



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XII

viernes, 9 de marzo de 1990

Número 21 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA: CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (951) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (951) 421 02 89
Talleres: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

PAGINA

Orden de 2 de marzo de 1990, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Córdoba, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 1.992

Orden de 5 de marzo de 1990, de las Consejerías de Fomento y Trabajo y de Salud y Servicios Sociales, por la que se procede a la Corrección de errores de la de 22 de febrero de 1990, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el sector de la limpieza de edificios y locales de la provincia de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 1.992

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

PAGINA

Orden de 5 de marzo de 1990, por la que se autorizan tarifas de agua potable del municipio de Almonte (Huelva). 1.992

Orden de 5 de marzo de 1990, por la que se autorizan tarifas de taxis para la Unión Local de Autónomos del Taxi de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). 1.993

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Decreto 44/1990, de 19 de febrero, por el que se dictan normas para la integración del personal laboral fijo que presta servicios en Instituciones y Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. 1.993

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 39/1990, de 19 de febrero, por el que se nombra a don Fermín del Moral Cabezas, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Acontilado y Pinar de Barbate. 1.994

Decreto 40/1990, de 19 de febrero, por el que se nombra a don Javier Tarres Vela, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor. 1.994

Decreto 41/1990, de 19 de febrero, por el que se nombra a don Fco. Javier Romero Alvarez, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. 1.994

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Nieves Morena Vido, Profesora Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 1.995

Resolución de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Sánchez-Montes González, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna. 1.995

Resolución de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jerónimo Barranco Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Social. 1.995

Resolución de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pablo Néstares Pleguezuelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica. 1.995

Resolución de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Sánchez Alhama, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Social. 1.995

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 16 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Geólogos. 1.996

Orden de 16 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Médicos. 2.006

Orden de 16 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingenieros Industriales. 2.011

Orden de 19 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Farmacéuticos. 2.017

Orden de 19 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Químicos. 2.022

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 2 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación provisional, por los turnos de consorte y voluntario, obtenidos en el concurso de Traslados General, Restrígido y Preescolar, convocado por Orden que se cita. 2.027

Resolución de 2 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del concurso para provisión de vacantes de Educación Especial en régimen ordinario, convocado por Orden que se cita. 2.060

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 72/1990, de 27 de febrero, sobre concesión con carácter excepcional de una paga al personal al servicio de la Junta de Andalucía. 2.081

Resolución de 27 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 77/90, interpuesto por Fesa Fertilizantes Españoles, SA. 2.081

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Orden de 15 de diciembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Unión Alosnera, SA, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva. 2.081

Orden de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Embases Carnaud, SA, instalada en la zona de acción especial de la comarca Linares-La Carolina, de la provincia de Jaén. 2.081

Orden de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Juan José Blanco Vélez, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva. 2.082

Orden de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Carlos Manuel Márquez Manzana, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva. 2.082

Orden de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa RTP, SA, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva. 2.082

Orden de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Serranía Onubense, SA., instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva. 2.083

Resolución de 19 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1967/87, interpuesto por Banco Central, SA. 2.083

Resolución de 19 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-

administrativo núm. 1987/87, interpuesto por Agrícola Pascual, SA. 2.083

Resolución de 19 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2777/87, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA. 2.083

Resolución de 19 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 96/88, interpuesto por don Luciano Ventura. 2.083

Resolución de 20 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala III de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso Contencioso-Administrativo, en grado de apelación núm. 2523/86, sobre creación del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. 2.084

Resolución de 20 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala III, Sección I del Tribunal Supremo en el recurso Contencioso-Administrativo, en grado de apelación núm. 1941/87, sobre distribución de competencias en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, entre los Organos de la Junta de Andalucía. 2.084

Corrección de errata de la Orden de 21 de noviembre de 1989, por la que se delegan en el Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Trabajo determinadas competencias (BOJA núm. 96, de 1.12.89). 2.084

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Orden de 5 de marzo de 1990, de confección de nóminas de retribuciones del personal dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia. 2.084

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al curso Elaiotecnia, dentro del Programa de Formación de Personal de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias. 2.086

Resolución de 13 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al curso Tecnología de Alimentos y Nutrición, dentro del Programa de Formación de Personal de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias. 2.087

Corrección de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Isla Cristina (Huelva) (BOJA núm. 13, de 9.2.90). 2.087

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Orden de 5 de marzo de 1990, por la que se convoca el III Concurso Escolar para la elaboración de un cartel y cuento con motivo de la conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor. 2.088

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 20 de febrero de 1990, por la que se convoca concurso público para la concesión del I Premio de

ACD a la Investigación sobre la aplicación de la Informática al Control de Redes Eléctricas. 2.088

Orden de 2 de marzo de 1990, por la que se convocan plazas de residencias escolares de la Comunidad Autónoma Andaluza, para el curso escolar 1990-91. 2.089

Orden de 5 de marzo de 1990, por la que se convoca el V Concurso Joaquín Guichot para el Fomento de la Investigación Educativa, en los Centros de Educación de la Comunidad Autónoma Andaluza. 2.097

Resolución de 19 de febrero de 1990, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, sobre Corrección de errores a la de 27 de noviembre de 1989, por la que se adjudican las subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el curso 1989-90. 2.098

Resolución de 20 de febrero de 1990, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se modifica el número de puestos escolares a la Sección de Formación Profesional Especial del Centro Privada de Educación Especial Santa Teresa de Jesús, de Granada. 2.098

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE GRANADA

Cédula de citación. 2.098

Cédula de citación. 2.098

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

Edicto (PP. 243/90). 2.098

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 6 de marzo de 1990, por la que se anuncia concurso público para la adquisición del contrato de asistencia técnica para la realización de la campaña institucional de apoyo al Proceso Electoral Autonómico Andaluz para 1990. (PD. 248/90). 2.099

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 2 de marzo de 1990, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de asistencia técnica. (PD. 265/90). 2.099

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de concurso (PP. 35/90). 2.099

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio de subasta. (PP. 250/90). 2.100

Anuncio de subasta. (PP. 251/90). 2.101

Anuncio de subasta. (PP. 252/90). 2.101

Anuncio de subasta. (PP. 253/90). 2.102

Anuncio de adjudicación.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Anuncio de contratación para la concesión del servicio de bar-restaurante-cafetería y terraza en el edificio descrito en el Pliego de Condiciones, situado en la plaza de La Marina (PP. 240/90). 2.103

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio (PP. 187/90). 2.103

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

Anuncio plazo presentación ofertas concurso público explotación plaza de Toros de Benalmádena (PP. 195/90). 2.104

Anuncio plazo presentación ofertas concurso explotación 13 locales paseo marítimo (PP. 211/90). 2.104

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión de explotación derivada denominada Rosario núm. 6406, ubicada en los términos municipales de Coin y Monda (Málaga) (PP. 159/90). 2.104

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Criadores de Caballos de Pura Raza Española de la Comunidad Autónoma Andaluza. 2.104

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto. (PP. 25/90). 2.105

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAEN)

Edicto. (PP. 215/90). 2.105

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL PINO MONTANO I

Anuncio sobre extravío de un título. (PP. 152/90). 2.105

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBAConvocatoria de asamblea general ordinaria. 2.105
(PP. 249/90).**COLEGIO SAN JOSE**

Anuncio sobre extravío de un título (PP. 188/90). 2.105

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 2 de marzo de 1990, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Córdoba, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Convocada por las Secciones Sindicales de U.G.T., CC.OO., y C.N.T. Huelga que afecta al personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con fecha de iniciación y determinación de 6 de marzo de 1990, y dado el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por dicho colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente por el ejercicio del derecho de huelga.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1º. La situación de huelga que afectará al personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con fecha de iniciación y de terminación de 6 de marzo de 1990, se entenderá condicionada al mantenimiento de los Mínimos necesarios para el funcionamiento de este Servicio.

Artículo 2º. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Fomento y Trabajo y de Gobernación, de Córdoba, se determinarán, oído el Comité de Huelga, el personal y Servicios Mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4º. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y TrabajoMANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de la Administración Local y Justicia.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo de Córdoba.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación de Córdoba.

ORDEN de 5 de marzo de 1990, de las Consejerías de Fomento y Trabajo y de Salud y Servicios Sociales, por la que se procede a la Corrección de errores de la de 22 de febrero de 1990, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el sector de la limpieza de edificios y locales de la provincia de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Advertida omisión en la Orden de 22 de febrero de 1990 de las Consejerías de Fomento y Trabajo y de Salud y Servicios Sociales, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el Sector de la Limpieza de Edificios y Locales de la Provincia de Granada, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos (BOJA de 2 de marzo de 1990) y de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 205/1983, de 5 de octubre, de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se procede seguidamente a su corrección insertando in fine del cuadro II del Anexo de la citada Orden de 22 de febrero de 1990, el siguiente párrafo.

«Para el resto de las Instituciones Sanitarias, Públicas o Privadas que no cuenten con personal de limpieza propio así como para los Centros Asistenciales que se vean afectados por la huelga y durante todo el tiempo que dure ésta, se establecen Servicios Mínimos para un 30% de la plantilla respectiva».

Sevilla, 5 de marzo de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y TrabajoEDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 5 de marzo de 1990, por la que se autorizan tarifas de agua potable del municipio de Almonte (Huelva).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Consumo mínimo de 10 m ³ /mes; a 47,70 ptas/m ³	477,00 ptas/mes.
Más de 10 m ³ /mes	47,70 ptas/m ³ .

Esto Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 1990

ANGEL OJEDA AVILÉS
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 5 de marzo de 1990, por la que se autorizan tarifas de taxis para la Unión Local de Autónomos del Taxi de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y 4 de abril de 1989,

DISPONGO:

Aprobar las tarifas de la Unión Local de Autónomos del Taxi de Castilleja de la Cuesta (Sevilla) que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Unión Local de Autónomos del Taxi de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

TARIFAS AUTORIZADAS CONCEPTO	IVA INCLUIDO
A) Tarifa ordinaria:	
Bajada de bandera	82 ptas.
Por cada km. recorrido	43 ptas.
Por cada hora de espera	1.136 ptas.
B) Suplementos normales:	
Días festivos desde las 0 h. hasta las 24 h.	52 ptas.
Servicios nocturnos días laborables desde las 22 h. a las 6 h.	52 ptas.
C) Carrera mínima	175 ptas.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 1990

ANGEL OJEDA AVILÉS
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

DECRETO 44/1990, de 19 de febrero, por el que se dictan normas para la integración del personal laboral fijo que presta servicios en Instituciones y Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

La Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA de 30 de diciembre), en su Disposición Adicional Novena habilita la integración del personal laboral fijo de Instituciones y Centros Sanitarios gestionados por el Servicio Andaluz de Salud en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social, respetando, en cualquier caso, los requisitos de titulación académica exigidos para cada grupo de clasificación por el Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre.

La presente norma, que se enmarca dentro del proceso de integración de medios personales que, en virtud de un más amplio proceso de integración de recursos sanitarios que se lleva a cabo en el ámbito de Andalucía, al amparo de diversas normas legales (Ley 8/86 del Servicio Andaluz de Salud, Ley 11/87 de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales y la Ley 14/86, General de Sanidad) aconseja, ante la variedad de regímenes jurídicos de personal existentes, unificar el régimen jurídico de todos ellos en los Estatutos de Personal de la Seguridad Social.

Igualmente, el presente Decreto tiene sus más inmediatos precedentes en el ámbito autonómico andaluz en las ofertas de integración realizadas respecto del personal fijo en los Hospitales Clínicos, Civil de Málaga, Municipios de Osuna, Antequera, Ronda y Huércal-Overa y Centros de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISN) y en el ámbito estatal en el reciente Real Decreto 1206/1989, de 6 de octubre (BOE del 10), dictado en desarrollo del artículo 39.5 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre.

Por último, esta iniciativa de la Administración Sanitaria ha sido apoyada en todo momento por las Organizaciones Sindicales más representativas e instada por los diversos colectivos afectados.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y del Consejero de Salud y Servicios Sociales, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 1990,

DISPONGO:

Artículo 1º. El personal laboral fijo perteneciente a Instituciones y Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, podrá formular opción de integración en los correspondientes Estatutos de Personal de la Seguridad Social, al objeto de adquirir la condición de personal estatutario de la Seguridad Social.

Artículo 2º. A efectos de lo previsto en el artículo anterior, se entenderá por el personal laboral fijo el incluido en alguno de los supuestos siguientes:

1. Médicos de Urgencia Hospitalaria incluidos en el ámbito de aplicación de la Orden de 7 de febrero de 1983 (Boletín Oficial del Estado del 10) y que, como consecuencia de la opción prevista en la disposición transitoria primera de dicha Orden y en la disposición transitoria primera de la Orden de 2 de agosto de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 28), tuvieran nombramiento como Médicos de Urgencia Hospitalaria.

2. Personal facultativo que se encuentre en la situación «ad personam» prevista en la disposición adicional segunda del Real Decreto 701/1977, de 28 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 20 de abril), y en las disposiciones adicionales primera y tercera de la Orden de 26 de noviembre de 1976 (Boletín Oficial del Estado del 30).

3. Personal Titulado Superior no Sanitario que preste servicios al amparo del artículo 175 del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (derogado por Real Decreto 521/87, de 15 de abril).

4. Personal que presta sus servicios en los Centros Regionales de Transfusión Sanguínea u otros Centros integrados en la Red Transfusional de Andalucía en virtud de la Orden de 6 de junio de 1986 (BOJA de 17 de junio) o Convenio específico.

5. Personal que preste sus servicios en los Centros de Diálisis adscritos al Servicio Andaluz de Salud por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de junio de 1986.

6. Personal procedente del extinguido Servicio de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales no integrados como personal estatutario al amparo de las disposiciones transitorias segunda de las Ordenes de 2 de agosto de 1985 y 8 de agosto de 1986 (BOE del 21 y 14 de agosto respectivamente).

7. Personal no sanitario que preste sus servicios en Centros e Instituciones de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISN) no transferidos por Real Decreto 1713/1985, de 1 de agosto.

Artículo 3º. La integración del personal incluido en el ámbito de aplicación del presente Decreto se efectuará en el régimen

estatutario que corresponda, según su categoría laboral y el cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos de titulación previstos tanto en la disposición adicional del Real Decreto-Ley 3/1987, como en la legislación específica que en cada caso sea de aplicación para el ejercicio profesional de que se trate.

En el supuesto excepcional de que existiera personal cuya categoría laboral no fuera subsumible en las de los correspondientes Estatutos de Personal de la Seguridad Social, no le será de aplicación lo previsto en el presente Decreto, conservando su régimen laboral de origen.

Artículo 4º. El personal que resulte integrado en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a la categoría que le corresponda, sin perjuicio de que su prestación de servicios se adecue a la estructura orgánico-asistencial de las Instituciones y Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Artículo 5. El personal a que se refiere el presente Decreto que no formule opción de integración conservará su régimen laboral de origen, salvo el que se encuentre en la situación prevista en

el artículo 2º.2, cuya vinculación con el Servicio Andaluz de Salud está supeditada a la obtención de plaza como personal estatutario, por lo que de no formular opción quedará rescindida la relación jurídica que le une como «ad personam» con el Servicio Andaluz de Salud.

DISPOSICION FINAL

La Consejería de Salud y Servicios Sociales dictará las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 19 de febrero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de Presidencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 39/1990, de 19 de febrero, por el que se nombra a don Fermín del Moral Cabezas, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Acanalado y Pinar de Barbate.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Acanalado y Pinar de Barbate.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de la Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 1990,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar a D. Fermín del Moral Cabezas, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Acanalado y Pinar de Barbate.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 40/1990, de 19 de febrero, por el que se nombra a don Javier Torres Vela, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Sierra de Huétor.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado

por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de la Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 1990,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar a D. Javier Torres Vela, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 41/1990, de 19 de febrero, por el que se nombra a don Fco. Javier Romero Alvarez, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Por Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, se declaró el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

El artículo 5 del Decreto 11/1990, de 30 de enero, establece que el Presidente de la Junta Rectora del Parque será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de la Presidencia.

La importancia de la Junta Rectora para la gestión y conservación del Parque Natural hace necesario que se proceda al nombramiento de su Presidente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 1990,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar a D. Francisco Javier Romero

Alvarez, Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA*
CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Nieves Moreno Vida, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado, de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Nieves Moreno Vida, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Derecho Financiero y Derecho del Trabajo».

Granada, 9 de febrero de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Sánchez-Montes González, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia Moderna», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado, de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Sánchez-Montes González, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Historia Moderna».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Historia Moderna y de América».

Granada, 9 de febrero de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jerónimo Barranco Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Psicología Social», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado, de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Jerónimo Barranco Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Psicología Social».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Sociología y Psicología Social».

Granada, 9 de febrero de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pablo Néstares Pleguezuelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado, de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Pablo Néstares Pleguezuelo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería».

Granada, 9 de febrero de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Sánchez Alhomo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Psicología Social», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado, de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Sánchez Alhomo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Psicología Social».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Sociología y Psicología Social».

Granada, 9 de febrero de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Geólogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras Opciones de Empleo Público, incluida la de 1.988, y en lo previsto en el Decreto 23/1.988, de 10 de Febrero (BOJA nº 17, de 1 de Marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.988, de esta Comunidad Autónoma, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en los artículos 5 y 37.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, Decreto 130/1.986, de 30 de Julio, y artículo 28.º del Decreto 255/1.987, de 28 de Octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Geólogos, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 3 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Geólogos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 1 plaza, para la promoción interna prevista en el artículo 37.2 del citado cuerpo legal.
- b) 2 plazas, para el sistema de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

1.2.- Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A tal efecto, la evaluación de las pruebas del sistema de promoción interna finalizará antes que las correspondientes al sistema de acceso libre.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, y las bases de la presente convocatoria.

1.4.- Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes seleccionados para cubrir las vacantes ofertadas del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Geólogos.

1.5.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición.

1.6.- Con carácter previo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 264/1.989, antes citado, al personal que aspire a acceder por el turno de promoción interna o al que preste o haya prestado servicios en la Administración de la Junta de Andalucía como contratado administrativo o interino, siempre que el nombramiento como funcionario de empleo interino o la contratación administrativa de colaboración temporal se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/1.988, de 17 de Octubre, de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1.985, se le valorará los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas.

Dicha valoración será únicamente referida hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, y deberá ser publicada en los mismos lugares que las listas de admitidos, al menos con 48 horas de antelación a la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.7.- La oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

-Primer ejercicio.-

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, sobre el programa de materias que figura en el Anexo IV de la presente Orden. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Las respuestas erróneas se valorarán negativamente

-Segundo ejercicio.-

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico adecuado a las funciones a realizar en el puesto de trabajo al que se aspira y relacionado con el programa de materias.

- Tercer ejercicio.-

Consistirá en la exposición por escrito de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de 4 horas, que serán leídos posteriormente por el candidato en sesión pública. A los efectos indicados se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias de que consta el programa, eligiendo el opositor uno por cada grupo. Compondrá el primer grupo el temario común y el segundo el temario específico.

El orden de lectura de los ejercicios por los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "H", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de marzo de 1.989 (Boletín Oficial del Estado de 16 de Marzo), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de marzo de 1.989, de aplicación supletoria.

1.8.- Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio de la Oposición no comenzará antes del primer día del mes de abril de 1.990, determinándose en la Resolución que se indica en la Base 4.1. el lugar y la fecha exacta.

1.9.- En las pruebas selectivas se establecerá para las personas con minusvalías que lo soliciten, de acuerdo con la Base 3.6, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

1.10.- El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos, sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

1.11.- El programa que ha de regir estas pruebas selectivas, es el que figura publicado como Anexo IV.

1.12.- No se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen, ni será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas.

2.- REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de licenciado en Geología.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2.- Los aspirantes por promoción interna, deberán reunir además los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en la situación de servicio activo, servicios especiales o servicios en otras Administraciones Públicas, en alguno de los Cuerpos de la Junta de Andalucía del Grupo B recogidas en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, o, de conformidad con lo previsto en el artº 25 y demás preceptos de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, encontrarse al servicio de la Junta de Andalucía como funcionario del Grupo B, en las situaciones administrativas de servicio activo o servicios especiales.

- b) Tener una antigüedad de al menos 2 años en dicho Grupo. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre (B.O.E. de 10 de Enero de 1.979), serán computables a efectos de antigüedad.

2.3.- Todos los requisitos a que se refieren las bases 2.1 y 2.2, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3.- SOLICITUDES

3.1.- La solicitud, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de esta convocatoria, será facilitada en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones de ésta, en cada una de las provincias andaluzas. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.- Las solicitudes dirigidas al Ilmo/a. Sr/a. Director/a del Instituto Andaluz de Administración Pública, podrán presentarse en el Registro General del citado Instituto, plaza Cristo de Burgos, nº 31 (41003) SEVILLA; en las Delegaciones de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas, o en la forma establecida en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1.958 (B.O.E. del 18), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las instancias que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como precepta el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

3.3.- Los aspirantes harán constar en la solicitud la modalidad de acceso, ya sea por promoción interna o libre.

3.4.- Los aspirantes en el turno de promoción interna y aquellos a los que hayan de valorarse con carácter previo los servicios prestados como contratados administrativos o interino, deberán acompañar a la solicitud certificado expedido en modelo oficial que se publica como Anexo III.

3.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.6.- Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo podrán solicitar, expresándolo en el recuadro 5.2 "otros datos a consignar", las posibles adaptaciones de tipo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.7.- Las pruebas selectivas se realizarán en la ciudad de Sevilla.

4.- ADMISION DE ASPIRANTES.

4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación del Consejero de Gobernación, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas y plazo de subsanación de defectos. Dicha resolución se publicará en el B.O.J.A. indicándose en la misma el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas certificadas, y el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3.- Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A., ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

De no presentarse recurso de reposición el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5.- EL TRIBUNAL.

5.1.- El Tribunal de estas pruebas será el que figura en el Anexo II de esta Orden.

El Presidente del Tribunal designará de entre los vocales, al que actuará como Secretario del mismo.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma Andaluza. A estos efectos, por la Dirección General de la Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación de la Dirección General de la Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

5.3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, para cuyas pruebas hubiesen sido nombrados miembros del Tribunal.

5.4.- El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal que actúa en estas pruebas, tendrá la categoría 18 de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1.989, de 21 de marzo (B.O.J.A. nº 31, de 21-4-89).

5.5.- El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6.- Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8.- Por Resolución de la Consejería de Gobernación se procederá al nombramiento de los funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

5.9.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, Plaza de Cristo de Burgos, 31 -41003- SEVILLA.

6.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

6.1.- En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.3.- Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal, que algunos de los

aspirantes carecen de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Consejería de Gobernación, la cual dará cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes y falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

7.- VALORACION DE MERITOS Y CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

7.1.- La valoración de los servicios a que se refiere la base 1.6 se realizará de la forma siguiente:

a) Promoción interna. La valoración de los méritos alegados se referirá a servicios prestados hasta el día de publicación de la presente convocatoria, otorgándose a los aspirantes los siguientes puntos:

- 1% por mes o el 12% por año de servicio efectivamente prestado, de la puntuación total de la oposición.

La valoración a que se refiere el párrafo anterior no podrá ser superior al 45% de la puntuación total de la oposición.

b) Servicios prestados como contratado administrativo de colaboración temporal o interino. Se valorarán únicamente los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, refiriéndose a funciones integradas dentro del grupo al que aspira, con sujeción al nombramiento de interino o contrato administrativo.

A estos efectos, la valoración se realizará del siguiente modo:

- 1% de puntos por mes o 12% por año de servicio efectivo prestado en puestos iguales o similares a los que se aspiran, sobre la puntuación total de la oposición.

En ningún caso, la puntuación que pueda obtenerse por la valoración referida en el párrafo anterior, podrá ser superior al 45% del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

7.2.- Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente.

b) Segundo Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

c) Tercer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

7.3.- Para alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos a que se refieren los apartados anteriores, en ningún caso podrán utilizarse puntos obtenidos en la valoración previa regulada en la base 1.6.

7.4.- La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición, a la que se añadirá los puntos obtenidos, en su caso, por el procedimiento previsto en la citada base 1.6., hasta alcanzar el máximo de treinta puntos, que en ningún caso podrá superarse.

7.5.- En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la oposición. Si persistiera, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

8.- LISTA DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTACION, SOLICITUD DE DESTINO Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS.

8.1.- La lista de aprobados de cada uno de los ejercicios se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 4.1., para publicación de la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

8.2.- Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dicha relación será elevada a la Consejería de Gobernación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.3.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, -41001- SEVILLA, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este Certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.4.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.5.- Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante.

8.6.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 28, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.7.- Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Consejero de Gobernación ordenará el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

9.- NORMA FINAL.

9.1.- La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 16 de febrero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I



NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO.

(anverso)

JUNTA DE ANDALUCÍA *Consejería de Gobernación*
 INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA.

Solicitud de admisión a pruebas selectivas para acceso a la Función Pública para personal funcionario.

REGISTRO
DE
ENTRADA

1. CONVOCATORIA.-

1.1. GRUPO	1.2. Cuerpo	1.2.	1.3. Especialidad	1.3.
1.4. Acceso ☐ Procedimiento general ☐ Promoción interna ☐ Con puntuación en fase previa		1.5. Provincia en que desearía realizar las pruebas		1.5.
1.6. Fecha de la convocatoria: B.O.J.A. Día Mes Año				

2. DATOS PERSONALES.-

2.1. D.N.I. o PASAPORTE		2.2. Primer Apellido		2.3. Segundo Apellido		2.4. Nombre	
2.5. Fecha Nacimiento		2.6. Nacionalidad		2.6.		2.7. Provincia nacimiento	
2.7.		2.8. Sexo H ☐ M ☐		2.9. Minusválido ☐		2.12. Código Postal	
2.10. Teléfono con prefijo		2.11. Domicilio: Calle o Plaza y Número					
2.13. Domicilio: Municipio		2.13.		2.14. Domicilio: Provincia		2.14.	
2.15. Domicilio: Nación		2.15.		2.15.		2.15.	

3. FORMACION.-

3.1. Título académico exigido en convocatoria	3.1.1. Centro de expedición	3.1.2. Fecha de expedición	3.1.
3.2. Otros títulos académicos oficiales	3.2.1. Centro de expedición	3.2.2. Fechas de expedición	3.2.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL.-

4.1. Como Funcionario		4.1.	
N.º de Registro de Personal	Grupo y Cuerpo de Junta de Andalucía	Grupo y Cuerpo y Administración	Fecha posesión Fecha Cese
4.2. Servicios prestados en las Administraciones Públicas como interino o contratado administrativo		4.2.	
Cuerpo o funciones según nombramiento	Administración por la que fue nombrado o contratado	Fecha Alta	Fecha Baja Tiempo: Años, Meses, Días

5. OTROS DATOS A CONSIGNAR SEGUN BASES DE CONVOCATORIA.-

5.1. Opción elegida de programa y casos prácticos	5.1.
5.2. Otros datos a consignar	5.2.

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para ingreso en la Función Pública, y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

En

a

de

de 19

(reverso)

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO**INSTRUCCIONES GENERALES.-**

- UTILICE UN IMPRESO DIFERENTE PARA SOLICITAR LA ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA CADA CUERPO DIFERENTE AL QUE PRETENDA ACCEDER.
- ESCRIBA SOLAMENTE A MAQUINA O CON BOLIGRAFO SOBRE SUPERFICIE DURA, UTILIZANDO MAYUSCULAS TIPO DE IMPRENTA.
- ASEGURESE DE QUE LOS DATOS RESULTAN LEGIBLES EN TODOS LOS EJEMPLARES.
- EVITE DOBLAR EL PAPEL Y REALIZAR CORRECCIONES, ENMIENDAS Y TACHADURAS.
- NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBREADOS.
- NO OLVIDE FIRMAR EL IMPRESO.

INSTRUCCIONES PARTICULARES**1. CONVOCATORIA.****1.1 GRUPO.-** Consigne el que corresponda de acuerdo con la siguiente tabla de claves:

Cuerpo Superior de Administradores: A.1.
Especialidad de Administradores Generales: A.1.1.
Especialidad de Administradores de Gestión Financiera: A.1.2.
Cuerpo Superior Facultativo: A.2.

Cuerpos de Gestión Administrativa: B.1.
Especialidad de Administración General: B.1.1.
Especialidad de Gestión Financiera: B.1.2.
Cuerpo de Técnicos de Grado Medio: B.2.

Cuerpo General de Administrativos: C.1.
Cuerpo de Ayudantes Técnicos: C.2.

Cuerpo de Auxiliares Administrativos: D.1.
Cuerpo de Auxiliares Técnicos: D.2.

Cuerpo de Subalternos: E.1.
Cuerpo de Oficios varios: E.2.

Ejemplos: Quienes aspiren a ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo consignarán A.2., quienes aspiren a ingreso en el Cuerpo de Gestión, especialidad de Gestión Financiera consignar B.1.2., etc.

1.2. Consigne el nombre del Cuerpo: Subalternos, Auxiliares Administrativos, etc.

1.3. Consigne el nombre de la especialidad: Arquitectos, Informáticos, Conservadores del Patrimonio Histórico, etc.

1.5. Sólo podrán consignarse provincias de Andalucía.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

De no ser suficiente el espacio reservado para la cumplimentación de este epígrafe, puede adjuntarse nota ampliatoria, en hoja tamaño UNE A4, siguiendo el mismo esquema de exposición que el del impreso.

4.1. Sólo será cumplimentado este epígrafe por los aspirantes en el turno de promoción interna.

Consigne el Número de Registro de personal de la Junta de Andalucía.

En caso de que concurran en el solicitante la doble condición de funcionario y de otras Administraciones Públicas, en Cuerpos de diferente Grupo, deberá consignar ambos números de Registro de Personal y de Cuerpo.

En el supuesto de Funcionarios transferidos o trasladados, la fecha de toma de posesión será referida a la Administración de procedencia.

4.2. Sólo será cumplimentado en el supuesto de aspirantes con puntuación en fase previa.

La cumplimentación debe hacerse con referencia a los servicios prestados en el cuerpo o funciones asimiladas según nombramiento o contrato administrativo.

5. OTROS DATOS A CONSIGNAR, SEGUN BASES DE CONVOCATORIA.

5.1. Debe consignarse, en su caso, la opción de programa elegida o/y caso práctico opcional.

5.2. Otros datos a consignar: espacio reservado para los supuesto en que cada convocatoria determine la consignación de datos para los que no haya espacio expresamente reservado en el modelo de instancia.

ANEXO II**PRESIDENTE:**

D. Bernardo Pareja Peñas

D. José Luis Ibáñez Fregenal

D. Dionisio Tejada Sánchez

SUPLENTE:

D. José Javier Almanza López

VOCALES SUPLENTE:

D. Rafael Alvarez Suárez

VOCALES:

D.ª M.ª Teresa Camero Pérez

D. Jorge Burgos Gámez

D. Juan Antonio Pérez Castillo

D. Rafael Gálvez González

D.ª Trinidad Rodríguez Mateos



JUNTA DE ANDALUCIA

ANEXO III

CERTIFICADO PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS SELECTIVAS POR PROMOCION INTERNA

1 DATOS DEL INTERESADO					
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
D.N.I.	GRUPO	CUERPO			
ANTIGÜEDAD EN DICHO GRUPO			TOTAL ANTIGÜEDAD RECONOCIDA		
AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS

2 DATOS DE LA AUTORIDAD QUE EXPIDE EL CERTIFICADO (1)			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
CARGO		ORGANISMO	

CERTIFICO: que, según se desprende de los antecedentes obrantes en esta dependencia, los datos arriba reflejados son ciertos, habiéndose computado la antigüedad hasta el día de de 1.9 (2).

En a de de 1.9
Firma de la autoridad

Fdo.:

ANEXO III (DORSO)

- (1) La presente Certificación deberá ser expedida por el Secretario General Técnico de la Consejería o Secretario General del Organismo Autónomo, Delegación, Dirección o Gerencia Provincial en que se encuentre destinado el funcionario interesado.
- (2) Deberá computarse la antigüedad hasta el día de publicación en el B.O.J.A. de la convocatoria de las pruebas selectivas en las que solicita participar el interesado.



JUNTA DE ANDALUCIA

ANEXO III

CERTIFICADO PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS SELECTIVAS CON VALORACION PREVIA

1 DATOS DEL INTERESADO										
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE			D.N.I.				
CUERPO, ESCALA O PLAZA EN QUE HA PRESTADO SERVICIOS (1)	VINCULO JURIDICO (2)	DESDE			HASTA (3)			TOTAL		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MESES	DIA	AÑOS	MESES	DIAS
TOTAL:										

2 CUERPO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EN SU CASO ESPECIALIDAD AL QUE SON ASIMILABLES LAS FUNCIONES DEL PUESTO O PUESTOS DESEMPEÑADOS (4)	
DENOMINACION	CLAVE

3 DATOS DE LA AUTORIDAD QUE EXPIDE EL CERTIFICADO (5)			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
CARGO		ORGANISMO	

CERTIFICO: que , según se desprende de los antecedentes obrantes en esta dependencia, los datos arriba reflejados son ciertos.

En a de de 1.9

Firma de la autoridad

Fdo.:

ANEXO III (DORSO)

- (1) Únicamente se hará mención a los servicios prestados en el mismo Grupo al que se aspira acceder.
- (2) Contrato Administrativo o Nombramiento como Interino.
- (3) Esta fecha no podrá ser en ningún caso posterior a la de publicación de la Convocatoria de las pruebas selectivas en las que se pretende participar, debiéndose expresar dicha fecha de publicación en el supuesto de estar vigente la prestación de servicios que se certifica.
- (4) Deberá indicarse el Cuerpo y en su caso especialidad, con la terminología y clave que figura en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/85 de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- (5) Podrán expedir la presente Certificación: Los Secretarios Generales Técnicos de las Consejerías o Secretarías Generales de Organismos Autónomos y los Secretarios de las Delegaciones, Direcciones o Gerencias Provinciales, cuando se trate de servicios prestados en la Junta de Andalucía o en unidades administrativas del Estado posteriormente transferidas a la Comunidad Autónoma. Si se trata de servicios prestados en otras Administraciones Públicas la certificación será expedida por el órgano competente de la misma.

ANEXO IV**Parte común**

1.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.

2.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado Español como Estado social y democrático de Derecho.

3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

4.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.

5.- La representación política. El sistema electoral español. Los Partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.

6.- El Estado de las autonomías. Precedentes histórico-constitucionales. Su regulación en la Constitución española: vías de acceso a la autonomía e Instituciones Autonómicas.

7.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia.

8.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspaso a la Junta.

10.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.

11.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Regulación constitucional. La LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.

12.- La Administración Local: posición constitucional de Municipios y Provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los Entes Locales. La Provincia: organización y competencias. El Municipio: organización y competencias.

13.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Norma y realidad social: la aplicación del Derecho.

14.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

15.- Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

16.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

17.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución. Los procedimientos especiales.

18.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y suplica. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza.

19.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Acomodación de la LCE a la legislación comunitaria.

20.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.

21.- Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento. La actividad de policía. La potestad sancionadora de la Administración. El servicio público: formas de gestión.

22.- Propiedades administrativas: clases. El dominio público: concepto y régimen jurídico.

23.- Las Comunidades Europeas. Los Tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la CEE. Las Instituciones comunitarias.

24.- Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El Presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario.

25.- Las libertades básicas del sistema comunitario. Las políticas comunes. Reparciones del ingreso de la CEE para la economía andaluza.

26.- El Presupuesto de la Junta de Andalucía. Principios presupuestarios. Elaboración y aprobación del presupuesto. La ejecución del presupuesto: operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos. Modificaciones presupuestarias.

27.- Relaciones de servicio entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y Derecho laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

28.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. El personal laboral: régimen general. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta: ámbito y estructura.

29.- Las organizaciones. Tipo de organizaciones. Planificación y programación de la actividad administrativa.

30.- La dirección en las organizaciones. Adopción de decisiones. La comunicación en las organizaciones: producción y circulación de información: redes de comunicación y de relación.

Parte específica

1.- La materia mineral. Estructura y composición de la Tierra.

2.- Estructura íntima de la materia cristalina. La simetría cristalina. Sistemas cristalográficos y clases.

3.- La génesis mineral y su relación con los fenómenos geológicos. Clasificación de los minerales.

4.- Minerales y rocas. Concepto. Paragénesis. Procesos cristalogénicos y cristalfísicos en relación con la petrogénesis.

5.- Procesos sedimentarios y génesis de rocas sedimentarias. Clasificación.

6.- Estratigrafía. Facies estratigráficas. Unidades geocronológicas y cronoesstratigráficas. Paleogeografía.

7.- Análisis de cuencas sedimentarias antiguas.

8.- Sedimentación en deltas. Características. Importancia económica.

9.- Sedimentología fluvial.

10.- Morfologías de fondos marinos. Procesos sedimentarios de plataforma y talud.

11.- Dinámica litoral. Evolución costera.

12.- Climatología. Paleoclimatología; influencia en los procesos sedimentarios a nivel del globo.

13.- Rasgos estratigráficos esenciales de las Cordilleras Béticas. Formaciones sedimentarias ligadas con la Orogenia Alpina.

14.- Rasgos estratigráficos y sedimentología de la Cuenca del Guadalquivir y de las depresiones intracontinentales andaluzas.

15.- Procesos de tectónica global. La teoría de la tectónica de placas litosféricas.

16.- Estructuración y evolución de los continentes. Tipos de bordes continentales. Concepto de Terreno. Amalgamado y dispersión.

- 17.- Cadenas de plegamiento. Niveles estructurales.
- 18.- Pliegues y procesos de plegamiento. Zonas de cizallas.
- 19.- Análisis estructural de áreas deformadas.
- 20.- Estructura y evolución tectónica de las Cordilleras Béticas. El arco de Gibraltar. Relación con las cadenas norteafricanas. Relación con el macizo Hespérico.
- 21.- Estructura y evolución tectónica de Sierra Morena. Situación dentro del marco general del macizo Hespérico.
- 22.- Metamorfismo y rocas metamórficas. Facies metamórficas en función de presión, temperatura y composición. Metamorfismo de contacto.
- 23.- Metamorfismo de alto grado. Granulitas. Anatexis. Series de facies metamórficas y medio tectónico.
- 24.- Las rocas ígneas: mineralogía; clasificación.
- 25.- La actividad volcánica de acuerdo con los tipos de rocas que producen.
- 26.- Diferenciación de rocas ígneas. Hibridación. Asimilación. Autometasomatismo. Cristalización fraccionada.
- 27.- Clasificación genética de las rocas ígneas. Series de rocas ígneas. Las rocas ígneas en los distintos ambientes de la tectónica global.
- 28.- El mecanismo de la deriva continental y la génesis de los magmas profundos. Ofiolitas y su significado.
- 29.- Las rocas ígneas en las distintas unidades de las Cordilleras Béticas. El vulcanismo del Cabo de Gata y su significado.
- 30.- Evolución del magmatismo y las rocas ígneas resultantes a lo largo de la historia geológica de Sierra Morena.
- 31.- Yacimientos minerales. Concepto. Clasificación de los yacimientos minerales según el marco tectónico. Tipología. Clasificación económica de los yacimientos minerales.
- 32.- Metodología para la investigación y evaluación de un yacimiento. Sondeos mineros. Testificación geofísica. Disposición de mallas. Evaluación de reservas. Criterios económicos, reservas y recursos.
- 33.- Investigación de yacimientos en Andalucía. Faja Pirítica. Yacimientos minerales en Ossa Morena y Batolito de Los Pedroches.
- 34.- Investigación de yacimientos en Andalucía. Yacimientos en las Cordilleras Béticas. Yacimientos de las rocas volcánicas de Cabo de Gata. Otros yacimientos.
- 35.- Investigación de yacimientos en Andalucía. Yacimientos de minerales energéticos, carbón, petróleo, gas y uranio.
- 36.- Rocas industriales en Andalucía. Tipos comerciales. Sistemas de exploración y explotación.
- 37.- Importancia económica de los yacimientos minerales y explotaciones mineras en Andalucía. Su relación con las prioridades nacionales en recursos naturales. Ley de Fomento de la Minería: Factor de apogamiento.
- 38.- La Ley de minas de 21 de Julio de 1.973 y su Reglamento. Permisos de exploración. Permisos de investigación. Concesiones de explotación. Acción estatal. Competencias autonómicas.
- 39.- Organización y elaboración de la cartografía geológica. El Plan MAGNA en Andalucía. Otras escalas de cartografía geológica existentes en Andalucía.
- 40.- La Geoquímica y su aplicación a la investigación de yacimientos y a la geología del medio ambiente.
- 41.- Teledetección. Aplicación a la exploración de materias primas minerales. Aplicación a la geología del medio ambiente.
- 42.- Técnicas geofísicas aplicadas a la investigación de recursos naturales y a las obras públicas.
- 43.- El ciclo del agua en la Naturaleza. Los acuíferos subterráneos.
- 44.- Los diversos tipos de acuíferos subterráneos. Recarga natural y descarga, evaluación del balance.
- 45.- Métodos de captación de aguas subterráneas. Panorámica y consideraciones globales. Situación en Andalucía.
- 46.- Equipamiento, desarrollo, limpieza y tratamientos especiales en sondeos de captación de aguas subterráneas.
- 47.- Filosofía y aplicaciones del uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas. Métodos de estudio. Modelos de gestión.

- 48.- Realización de estudios hidrogeológicos a nivel regional. Objetivos, medios, fases y resultados.
- 49.- Realización de estudios locales para evaluación de posibilidades de captación de aguas subterráneas. Metodología, medios auxiliares y resultados.
- 50.- Intrusión marina. Causas. Identificación. Sistemas de defensa. La intrusión marina en el litoral de Andalucía. La lucha contra la intrusión.
- 51.- Acuíferos carbonatados y detriticos. Régimen de circulación del agua. Principales acuíferos en Andalucía.
- 52.- Hidrogeología del Valle del Guadalquivir. Principales acuíferos. Recursos. Utilización. Contaminación. El acuífero Almonte-Marismas y el Parque Nacional de Doñana.
- 53.- Acuíferos del litoral mediterráneo andaluz. Aprovechamiento. Problemática actual. Hidrogeología del Campo de Dalías.
- 54.- La Ley de Aguas. El Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- 55.- Contaminación de aguas subterráneas. Concepto. Principales agentes contaminantes. Fuentes potenciales de contaminación. Calidad de las aguas subterráneas.
- 56.- Los nitratos en las aguas subterráneas. Problemática. Focos potenciales de aporte. Soluciones.
- 57.- Mecánica de rocas. Mecánica de suelos. Ensayos y su utilidad.
- 58.- Estudios de restauración del Medio Natural en zonas afectadas por explotaciones mineras.
- 59.- Riesgos geológicos ligados a procesos de geodinámica interna. Actividad sísmica en Andalucía. Mapas Sismotectónicos.
- 60.- Estudio de riesgos geológicos por inundaciones.
- 61.- Estudios de estabilidad de laderas. Problemática de los terrenos expansivos.
- 62.- Morfología kárstica y problemas geotécnicos que ocasiona. Desarrollo del karst en Andalucía.
- 63.- Residuos radiactivos. Sistemas de almacenamiento. Factores geológicos-geotécnicos.
- 64.- Mapas temáticos útiles para la ordenación del territorio y protección del Medio Ambiente.
- 65.- Residuos industriales. Residuos tóxicos y peligrosos. Depósitos de seguridad. Impermeabilización. Ubicación de vertederos de residuos industriales. Factores a considerar. Tipos de vertederos.
- 66.- Aguas residuales urbanas. Composición. Sistema de tratamiento de las aguas residuales. Reutilización.
- 67.- El impacto ambiental. Tipos. Estudio de impacto ambiental. Factores geológicos que intervienen. Contenido. Metodología.
- 68.- Los residuos sólidos urbanos. Producción de residuos. Eliminación. Vertederos controlados. Tipos. Ubicación de vertederos sanitariamente controlados. Factores a considerar. Legislación vigente.
- 69.- Marco legal y administrativo de las evaluaciones de impacto ambiental y su aplicación preceptiva. La evaluación de impacto ambiental en el derecho internacional y comparado. Legislación española vigente.
- 70.- La educación ambiental. Finalidad y objetivos. Metodología y evaluación.

ORDEN de 16 de febrero de 1990, por la que se convoca con pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Médicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras Opciones de Empleo Público, incluida la de 1.988, y en lo previsto en el Decreto 23/1.988, de 10 de Febrero (BOJA nº 17, de 1 de Marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.988, de esta Comunidad Autónoma, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en los artículos 5 y 37.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, Decreto 130/1.986, de 30 de Julio, y artículo 22, 2) del Decreto 255/1.987, de 28 de Octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Médicos, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 58 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Médicos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 14 plazas, para la promoción interna prevista en el artículo 37.2 del citado cuerpo legal.
- b) 44 plazas, para el sistema de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

1.2.- Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A tal efecto, la evaluación de las pruebas del sistema de promoción interna finalizará antes que las correspondientes al sistema de acceso libre.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, y las bases de la presente convocatoria.

1.4.- Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes seleccionados para cubrir las vacantes ofertadas del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Médicos.

1.5.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición.

1.6.- Con carácter previo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 42 del Decreto 264/1.989, antes citado, al personal que aspire a acceder por el turno de promoción interna o al que preste o haya prestado servicios en la Administración de la Junta de Andalucía como contratado administrativo o interino, siempre que el nombramiento como funcionario de empleo interino o la contratación administrativa de colaboración temporal se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/1.988, de 17 de Octubre, de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1.985, se le valorará los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas.

Dicha valoración será únicamente referida hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, y deberá ser publicada en los mismos lugares que las listas de admitidos, al menos con 48 horas de antelación a la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.7.- La oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

-Primer ejercicio.-

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, sobre el programa de materias que figura en el Anexo IV de la presente Orden. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Las respuestas erróneas se valorarán negativamente

-Segundo ejercicio.-

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico adecuado a las funciones a realizar en el puesto de trabajo al que se aspira y relacionado con el programa de materias.

-Tercer ejercicio.-

Consistirá en la exposición por escrito de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de 4 horas, que serán leídos posteriormente por el candidato en sesión pública. A los efectos indicados se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias de que consta el programa, eligiendo el opositor uno por cada grupo. Compondrá el primer grupo el temario común y el segundo el temario específico.

El orden de lectura de los ejercicios por los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "M", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de marzo de 1.989 (Boletín Oficial del Estado de 16 de Marzo), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de marzo de 1.989, de aplicación supletoria.

1.8.- Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio de la Oposición no comenzará antes del primer día del mes de abril de 1.990, determinándose en la Resolución que se indica en la Base 4.1. el lugar y la fecha exacta.

1.9.- En las pruebas selectivas se establecerá para las personas con minusvalías que lo soliciten, de acuerdo con la Base 3.6, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

1.10.- El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos, sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

1.11.- El programa que ha de regir estas pruebas selectivas, es el que figura publicado como Anexo IV.

1.12.- No se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen, ni será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas.

2.- REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2.- Los aspirantes por promoción interna, deberán reunir además los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en la situación de servicio activo, servicios especiales o servicios en otras Administraciones Públicas, en alguno de los Cuorpos de la Junta de Andalucía del Grupo B recogidas en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, o, de conformidad con lo previsto en el artº 25 y demás preceptos de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, encontrarse al servicio de la Junta de Andalucía como funcionario del Grupo B, en las situaciones administrativas de servicio activo o servicios especiales.
- b) Tener una antigüedad de al menos 2 años en dicho Grupo. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre (B.O.E. de 10 de Enero de 1.979), serán computables a efectos de antigüedad.

2.3.- Todos los requisitos a que se refieren las bases 2.1 y 2.2, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3.- SOLICITUDES

3.1.- La solicitud, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de esta convocatoria, será facilitada en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones de ésta, en cada una de las provincias andaluzas. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.- Las solicitudes dirigidas al Ilmo/a. Sr/a. Director/a del Instituto Andaluz de Administración Pública, podrán presentarse en el Registro General del citado Instituto, plaza Cristo de Burgos, nº 31 (41003) SEVILLA; en las Delegaciones de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas, o en la forma establecida en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1.958 (B.O.E. del 18), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las instancias que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como preceptúa el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

3.3.- Los aspirantes harán constar en la solicitud la modalidad de acceso, ya sea por promoción interna o libre.

3.4.- Los aspirantes en el turno de promoción interna y aquellos a los que hayan de valorarse con carácter previo los servicios prestados como contratados administrativos o interinos, deberán acompañar a la solicitud certificado expedido en modelo oficial que se publica como Anexo III.

3.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.6.- Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo podrán solicitar, expresándolo en el recuadro 5.2 "otros datos a consignar", las posibles adaptaciones de tiempo y sedios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.7.- Las pruebas selectivas se realizarán en la ciudad de Sevilla.

4.- ADMISION DE ASPIRANTES.

4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación del Consejero de Gobernación, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas y plazo de subsanación de defectos. Dicha resolución se publicará en el B.O.J.A. indicándose en la misma el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas certificadas, y el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3.- Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A., ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

De no presentarse recurso de reposición el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuere definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5.- EL TRIBUNAL.

5.1.- El Tribunal de estas pruebas será el que figura en el Anexo II de esta Orden.

El Presidente del Tribunal designará de entre los vocales, al que actuará como Secretario del mismo.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma Andaluza. A estos efectos, por la Dirección General de la Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la recepción de la notificación de la Dirección General de la Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

5.3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a

pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, para cuyas pruebas hubiesen sido nombrados miembros del Tribunal.

5.4.- El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría 18 de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1.989, de 21 de marzo (B.O.J.A. nº 31, de 21-4-89).

5.5.- El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6.- Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8.- Por Resolución de la Consejería de Gobernación se procederá al nombramiento de los Funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

5.9.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, Plaza de Cristo de Burgos, 31 -41003- SEVILLA.

6.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

6.1.- En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.3.- Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal, que algunos de los aspirantes carecen de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Consejería de Gobernación, la cual dará cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes y falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

7.- VALORACION DE MERITOS Y CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

7.1.- La valoración de los servicios a que se refiere la base 1.6 se realizará de la forma siguiente:

a) Promoción interna. La valoración de los méritos alegados se referirá a servicios prestados hasta el día de publicación de la presente convocatoria, otorgándose a los aspirantes los siguientes puntos:

- 1% por mes o el 12% por año de servicio efectivamente prestado, de la puntuación total de la oposición.

La valoración a que se refiere el párrafo anterior no podrá ser superior al 45% de la puntuación total de la oposición.

b) Servicios prestados como contratado administrativo de colaboración temporal o interino. Se valorarán únicamente los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, refiriéndose a funciones integradas dentro del grupo al que aspira, con sujeción al nombramiento de interino o contratado administrativo.

A estos efectos, la valoración se realizará del siguiente modo:

- 1% de puntos por mes o 12% por año de servicio efectivo prestado en puestos iguales o similares a los que se aspiran, sobre la puntuación total de la oposición.

En ningún caso, la puntuación que pueda obtenerse por la valoración referida en el párrafo anterior, podrá ser superior al 45% del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

7.2.- Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

- a) Primer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente.
- b) Segundo Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.
- c) Tercer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

7.3.- Para alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos a que se refieren los apartados anteriores, en ningún caso podrán utilizarse puntos obtenidos en la valoración previa regulada en la base 1.6.

7.4.- La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición, a la que se añadirá los puntos obtenidos, en su caso, por el procedimiento previsto en la citada base 1.6., hasta alcanzar el máximo de treinta puntos, que en ningún caso podrá superarse.

7.5.- En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la oposición. Si persistiera, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

8.- LISTA DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTACION, SOLICITUD DE DESTINO Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS.

8.1.- La lista de aprobados de cada uno de los ejercicios se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 4.1., para publicación de la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

8.2.- Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dicha relación será elevada a la Consejería de Gobernación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.3.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, -41001- SEVILLA, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este Certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.4.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado

anterior podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.5.- Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante.

8.6.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2.ª, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.7.- Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Consejero de Gobernación ordenará el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

9.- NORMA FINAL.

9.1.- La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 16 de febrero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

(Ver páginas nº 1.999 y 2.000 de este número)

ANEXO II

PRESIDENTE:

D. Javier Ortiz González

SUPLENTE:

D. Javier Esteban García

VOCALES:

D. Pedro San José Garcés

D.ª Isabel Noguera Zambrano

D. José María de la Higuera González

D.ª Inmaculada Garrido Ruano

VOCALES SUPLENTE:

D. Joaquín Pereira Candel

D. Daniel Muñoz Candel

D.ª Pilar Muñoz Parreño

D.ª Magdalena Mezquita Maqueda

ANEXO III

(Ver páginas nº 2.001 y 2.004 de este número)

ANEXO IV**Parte común**

1.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.

2.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado Español como Estado social y democrático de Derecho.

3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

4.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.

5.- La representación política. El sistema electoral español. Los Partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.

6.- El Estado de las autonomías. Precedentes histórico-constitucionales. Su regulación en la Constitución española: vías de acceso a la autonomía e Instituciones Autonómicas.

7.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Gobierno. El defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia.

8.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de organización territorial: y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspaso de la Junta.

10.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de Inconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.

11.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Regulación constitucional. La LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.

12.- La Administración Local: posición constitucional de Municipios y provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los entes Locales. La Provincia: organización y competencias. El Municipio: organización y competencias.

13.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Norma y realidad social: la aplicación del Derecho.

14.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

15.- Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

16.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

17.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución. Los procedimientos especiales.

18.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. La jurisdicción contenciosa: concepto y naturaleza.

19.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Acomodación de la LCE a la legislación comunitaria.

20.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causas. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.

21.- Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento. La actividad de policía. La potestad sancionadora de la Administración. El servicio público: formas de gestión.

22.- Propiedades administrativas: clases. El dominio público: concepto y régimen jurídico.

23.- Las Comunidades Europeas. Los tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la CEE. Las Instituciones comunitarias.

24.- Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario.

25.- Las libertades básicas del sistema comunitario. Las políticas comunes. Repercusiones del ingreso de la CEE para la economía andaluza.

26.- El presupuesto de la Junta de Andalucía. Principios presupuestarios. Elaboración y aprobación del presupuesto. La ejecución del presupuesto: operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos. Modificaciones presupuestarias.

27.- Relaciones de servicio entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y Derecho laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

28.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. El personal laboral: régimen general. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta: ámbito y estructura.

29.- Las organizaciones. Tipo de organizaciones. Planificación y programación de la actividad administrativa.

30.- La dirección en las organizaciones. Adopción de decisiones. La comunicación en las organizaciones: producción y circulación de información: redes de comunicación y de relación.

Parte específica**PARTE I**

1.- Evolución del concepto de salud-enfermedad. La crisis del modelo médico-curativo. Causas y consecuencias.

2.- La atención primaria de salud como alternativa al actual modelo sanitario. Objetivos. Características. Actividades básicas. Métodos de trabajo.

3.- La administración como ciencia. Evolución histórica. Características generales de la Administración sanitaria. Teoría general de sistemas y su aplicación al sector sanitario.

4.- Planificación, organización, dirección, control y evolución. Definiciones, conceptos generales, métodos, tipos y técnicas.

5.- Los sistemas de información. Fuentes y usos de la informática. La historia clínica. Nociones y uso de la informática en el campo de la salud.

6.- Concepto y usos de la epidemiología. El método epidemiológico. Causalidad en epidemiología.

7.- La enfermedad y la muerte como indicadores del estado de salud de la población. Medidas de frecuencia. El ajuste de tasas.

8.- Variables básicas de análisis. Tiempo, lugar, características personales y sociales.

9.- Estudios epidemiológicos. Estudios sobre datos poblacionales. Análisis de tendencia y series temporales. Estudios observacionales.

10.- Estudios de casos y testigos, de cohortes y prevalencia. Análisis comparativo. Estudios experimentales.

11.- Causas de error en los estudios epidemiológicos. Métodos de control.

12.- Economía y salud. Nivel de salud e indicadores económicos. Costas del sector sanitario, evolución y tendencias. Análisis costo-efectividad y costo-beneficio.

13.- La financiación del sistema sanitario. Evolución en España. Análisis de los modelos básicos de financiación.

14.- Sociedad, cultura y salud. Respuesta social a la enfermedad. Sociología de la salud.

15.- Técnicas de investigación social. Muestreo. Recopilación de información. Técnicas de encuesta. Análisis de contenido. Entrevistas. Ordenación y análisis de datos.

16.- Demografía. Información demográfica. Movimiento natural de la población. Censo. Padrones. Encuestas de población.

17.- Medición de los fenómenos vitales. Mortalidad. Natalidad. Mortalidad infantil. Fecundidad y fertilidad. Estructura y dinámica de población.

18.- Estadística descriptiva: variables, tabulación y representación gráfica. Medidas de centralización y de dispersión.

19.- Probabilidad: conceptos generales. Variables aleatorias y distribuciones de probabilidad. La distribución normal.

20.- Inferencia estadística. Concepto de prueba de significado estadístico. Hipótesis nula y alternativa. Riesgos alfa y beta. Grado de significación.

21.- Conceptos generales sobre inferencia sobre proporciones: estimación de una proporción, comparación de dos proporciones. Prueba del Chi cuadrado.

22.- Conceptos generales sobre inferencia sobre medias: estimación de una media, comparación de dos medias. Conceptos generales sobre análisis de la varianza.

PARTE II

1.- Derecho sanitario: Concepto, antecedentes y normas básicas.

2.- La protección de la salud, la asistencia sanitaria y la Seguridad Social en la perspectiva de la Constitución Española.

3.- Modelos de sistemas sanitarios. Análisis comparativo.

4.- Ley General de Sanidad: Conceptos básicos y principios generales.

5.- La organización del sistema sanitario en la Ley General de Sanidad.

6.- Competencias de los entes territoriales en materia sanitaria. Competencias en materia sanitaria de la Comunidad Autónoma Andaluza. Estudio de las transferencias.

7.- El Servicio Andaluz de Salud: Régimen jurídico. Su organización administrativa y ordenación funcional.

8.- La Consejería de Salud y Servicios Sociales: Competencias y estructura orgánica. Otras Entidades Públicas dependientes de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

9.- La organización de la Atención Primaria de Andalucía: El Distrito de Atención Primaria y la Zona Básica de Salud.

10.- El equipo de Atención Primaria: Composición y funciones. El Dispositivo de Apoyo Específico. Los Centros de Salud.

11.- La organización de los servicios hospitalarios y de especialidades médicas en Andalucía.

12.- La Regionalización Hospitalaria. Órganos de Gobierno y Gestión del Hospital.

13.- La atención sanitaria urgente. Organización y problemática.

14.- Laboratorios de salud: situación actual. Red integrada de laboratorios. Centros de referencia.

15.- El control de calidad de la asistencia sanitaria.

16.- La participación social en los órganos de gobierno y control del sistema sanitario en España y Andalucía.

17.- Régimen jurídico del personal funcionario y estatutario.

18.- Profesiones y especialidades en el sector sanitario. Sistema de formación pre y post-graduada. Participación del sistema sanitario en la formación profesional. Normas reguladoras.

19.- Investigación en salud. Tipos de investigación. El medio hospitalario y el medio extrahospitalario.

20.- El papel de los colegios profesionales, sindicatos y sociedades científicas en el campo sanitario.

PARTE III

1.- Educación para la salud. Definiciones. Evolución conceptual y práctica. Estrategias y métodos. Agentes de Educación.

2.- Ambiente y Salud. Factores ambientales y de riesgo para la salud. Sistemas de vigilancia de factores ambientales. Normas de calidad.

3.- Condiciones de trabajo y salud. Patología asociada al trabajo. Enfermedades profesionales. Accidentes laborales. Problemática específica de Andalucía. Indicadores.

4.- Desarrollo urbano-industrial y salud. Enfermedades ligadas a los estilos de vida en el medio urbano. Accidentes. Criterios sanitarios aplicables a la ordenación urbana.

5.- Abastecimiento de aguas. Depuración de residuales. Eliminación de residuos sólidos. Enfermedades asociadas al saneamiento.

6.- Alimentación y salud. Factores de riesgo nutricionales. Malnutrición en Andalucía.

7.- Los alimentos como factores de riesgo. Normas que regulan la producción, distribución y conservación de los alimentos. Protección y defensa de los consumidores.

8.- Salud mental. Epidemiología y factores de riesgo. Estrategia de la reforma psiquiátrica en Andalucía. Promoción de la salud mental.

9.- El tabaco y el alcohol como factores de riesgo. Estrategias de acción frente a dichos factores.

10.- Problemática socio-sanitaria de las drogas ilegales. Estrategias frente a las drogas. Programas de atención a drogodependencias. Programas de prevención.

11.- Enfermedades de transmisión digestiva. Epidemiología y profilaxis.

12.- Hepatitis B y SIDA. Epidemiología y profilaxis.

13.- Enfermedades de transmisión respiratoria. Epidemiología. Profilaxis de la gripe. La tuberculosis: evolución y estrategias de control.

14.- Enfermedades de transmisión sexual. Epidemiología y profilaxis.

15.- Enfermedades cardiovasculares. Epidemiología. Factores de riesgo. Programas de intervención.

16.- El cáncer. Epidemiología. Factores de riesgo. Programas de prevención primaria y secundaria. Registros de cáncer. Atención oncológica.

17.- Insuficiencia renal. Indicadores. epidemiológicos. Diálisis y trasplante. Problemas técnicos y legales.

18.- Hemodonación y bancos de sangre. Organización y problemática.

19.- Salud maternal. Indicadores. Organización de los servicios. El aborto: problemática y regulación.

20.- Programas de atención a la mujer: planificación familiar y atención al embarazo, parto y puerperio.

21.- Salud infantil. Indicadores. Programas de detección precoz de metabopatías. Programas de vacunaciones. Programas de atención al niño sano.

22.- Escuela y salud. Programas de salud en la escuela. Evolución. La educación sanitaria en la escuela. La detección precoz de enfermedades. El entorno escolar.

23.- Salud mental. Indicadores. Programas de salud bucodental. Atención sanitaria. Medidas de fomento y protección. Los profesionales de la salud dental.

24.- El envejecimiento como problema de salud.

25.- Uso y consumo racional del medicamento. Situación actual y tendencias. Contribución internacional. Información de medicamentos a profesionales sanitarios. La información institucional.

26.- Utilización de medicamentos en atención primaria de salud. La prescripción: consumo y costos. Indicadores. Sistemas de registro de información: proceso PE-29, utilización en asistencia especializada. La gestión farmacéutica en hospitales.

27.- La prestación farmacéutica como prestación sanitaria de la Seguridad Social. Los conciertos con la industria y corporaciones farmacéuticas.

28.- La receta médica. Ordenación legislativa, casos especiales: receta de la Seguridad Social, estupefacientes y psicótropos. La dispensación de medicamentos. Aspectos generales y normativa actual.

ORDEN de 16 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingenieros Industriales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario de la

Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras Ofertas de Empleo Público, incluida la de 1.988, y en lo previsto en el Decreto 23/1.988, de 10 de Febrero (BOJA nº 17, de 1 de Marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.988, de esta Comunidad Autónoma, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en los artículos 5 y 37.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, Decreto 130/1.986, de 30 de Julio, y artículo 29, a) del Decreto 255/1.987, de 26 de Octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingenieros Industriales, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 44 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingenieros Industriales, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 11 plazas, para la promoción interna prevista en el artículo 37.2 del citado cuerpo legal.
- b) 33 plazas, para el sistema de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

1.2.- Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A tal efecto, la evaluación de las pruebas del sistema de promoción interna finalizará antes que las correspondientes al sistema de acceso libre.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, y las bases de la presente convocatoria.

1.4.- Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes seleccionados para cubrir las vacantes ofertadas del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingenieros Industriales.

1.5.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición.

1.6.- Con carácter previo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 49 del Decreto 264/1.989, antes citado, al personal que aspire a acceder por el turno de promoción interna o al que preste o haya prestado servicios en la Administración de la Junta de Andalucía como contratado administrativo o interino, siempre que el nombramiento como funcionario de empleo interino o la contratación administrativa de colaboración temporal se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/1.985, de 17 de Octubre, de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1.985, se le valorará los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas.

Dicha valoración será únicamente referida hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, y deberá ser publicada en los mismos lugares que las listas de admitidos, al menos con 48 horas de antelación a la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.7.- La oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

-Primer ejercicio.-

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, sobre el programa de materias que figura en el Anexo IV de la presente Orden. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Las respuestas erróneas se valorarán negativamente.

-Segundo ejercicio.-

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico adecuado a las funciones a realizar en el puesto de trabajo al que se aspira y relacionado con el programa de materias.

-Tercer ejercicio.-

Consistirá en la exposición por escrito de dos temas

extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de 4 horas, que serán leídos posteriormente por el candidato en sesión pública. A los efectos indicados se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias de que consta el programa, eligiendo el opositor uno por cada grupo. Compondrá el primer grupo el temario común y el segundo el temario específico.

El orden de lectura de los ejercicios por los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "H", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de marzo de 1.989 (Boletín Oficial del Estado de 16 de Marzo), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de marzo de 1.989, de aplicación supletoria.

1.8.- Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio de la Oposición no comenzará antes del primer día del mes de abril de 1.990, determinándose en la Resolución que se indica en la Base 4.1. el lugar y la fecha exacta.

1.9.- En las pruebas selectivas se establecerá para las personas con sinusalías que lo soliciten, de acuerdo con la Base 3.6, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

1.10.- El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos, sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

1.11.- El programa que ha de regir estas pruebas selectivas, es el que figura publicado como Anexo IV.

1.12.- No se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen, ni será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas.

2.- REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero Industrial.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2.- Los aspirantes por promoción interna, deberán reunir además los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en la situación de servicio activo, servicios especiales o servicios en otras Administraciones Públicas, en alguno de los Cuerpos de la Junta de Andalucía del Grupo B recogidos en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, o, de conformidad con lo previsto en el artº 25 y demás preceptos de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, encontrarse al servicio de la Junta de Andalucía como funcionario del Grupo B, en las situaciones administrativas de servicio activo o servicios especiales.
- b) Tener una antigüedad de al menos 2 años en dicho Grupo. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre (B.O.E. de 10 de Enero de 1.979), serán computables a efectos de antigüedad.

2.3.- Todos los requisitos a que se refieren las bases 2.1 y 2.2, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3.- SOLICITUDES

3.1.- La solicitud, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de esta convocatoria, será facilitada en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la

Consejería de Gobernación y en las Delegaciones de ésta, en cada una de las provincias andaluzas. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.- Las solicitudes dirigidas al Ilmo/a. Sr/a. Director/a del Instituto Andaluz de Administración Pública, podrán presentarse en el Registro General del citado Instituto, plaza Cristo de Burgos, nº 31 (41003) SEVILLA, en las Delegaciones de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas, o en la forma establecida en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1.958 (B.O.E. del 18), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las instancias que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como preceptúa el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consules españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

3.3.- Los aspirantes harán constar en la solicitud la modalidad de acceso, ya sea por promoción interna o libre.

3.4.- Los aspirantes en el turno de promoción interna y aquéllos a los que hayan de valorárseles con carácter previo los servicios prestados como contratados administrativos o interino, deberán acompañar a la solicitud certificado expedido en modelo oficial que se publica como Anexo III.

3.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.6.- Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo podrán solicitar, expresándolo en el recuadro 5.2 "otros datos a consignar", las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.7.- Las pruebas selectivas se realizarán en la ciudad de Sevilla.

4.- ADMISION DE ASPIRANTES.

4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación del Consejo de Gobernación, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas y plazo de subsanación de defectos. Dicha resolución se publicará en el B.O.J.A. indicándose en la misma el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas certificadas, y el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3.- Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A., ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejo de Gobernación.

De no presentarse recurso de reposición el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5.- EL TRIBUNAL.

5.1.- El Tribunal de éstas pruebas será el que figura en el Anexo II de esta Orden.

El Presidente del Tribunal designará de entre los vocales, al que actuará como Secretario del mismo.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma Andaluza. A estos efectos, por la Dirección General de la

Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación de la Dirección General de la Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

5.3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, para cuyas pruebas hubiesen sido nombrados miembros del Tribunal.

5.4.- El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría 18 de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1.989, de 21 de marzo (B.O.J.A. nº 31, de 21-4-89).

5.5.- El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6.- Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8.- Por Resolución de la Consejería de Gobernación se procederá al nombramiento de los funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le cursa al efecto.

5.9.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, Plaza de Cristo de Burgos, 31 -41003- SEVILLA.

6.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

6.1.- En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.3.- Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal, que algunos de los aspirantes carecen de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Consejería de Gobernación, la cual dará cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes y falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

7.- VALORACION DE MERITOS Y CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

7.1.- La valoración de los servicios a que se refiere la base 1.6 se realizará de la forma siguiente:

a) Promoción interna. La valoración de los méritos alegados se referirá a servicios prestados hasta el día de publicación de la presente convocatoria, otorgándose a los aspirantes los siguientes puntos:

- 1% por mes o el 12% por año de servicio efectivamente prestado, de la puntuación total de la oposición.

La valoración a que se refiere el párrafo anterior no podrá ser superior al 45% de la puntuación total de la oposición.

b) Servicios prestados como contratado administrativo de colaboración temporal o interino. Se valorarán únicamente los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, refiriéndose a funciones integradas dentro del grupo al que aspira, con sujeción al nombramiento de interino o contrato administrativo.

A estos efectos, la valoración se realizará del siguiente modo:

- 1% de puntos por mes o 12% por año de servicio efectivo prestado en puestos iguales o similares a los que se aspiran, sobre la puntuación total de la oposición.

En ningún caso, la puntuación que pueda obtenerse por la valoración referida en el párrafo anterior, podrá ser superior al 45% del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

7.2.- Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

- a) Primer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente.
- b) Segundo Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.
- c) Tercer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

7.3.- Para alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos a que se refieren los apartados anteriores, en ningún caso podrán utilizarse puntos obtenidos en la valoración previa regulada en la base 1.6.

7.4.- La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición, a la que se añadirá los puntos obtenidos, en su caso, por el procedimiento previsto en la citada base 1.6., hasta alcanzar el máximo de treinta puntos, que en ningún caso podrá superarse.

7.5.- En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la oposición. Si persistiera, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

8.- LISTA DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTACION, SOLICITUD DE DESTINO Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS.

8.1.- La lista de aprobados de cada uno de los ejercicios se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 4.1., para publicación de la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

8.2.- Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dicha relación será elevada a la Consejería de Gobernación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.3.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, -41001- SEVILLA, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada, del título Académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este Certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.4.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.5.- Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante.

8.6.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2.ª, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.7.- Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Consejero de Gobernación ordenará el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

9.- NORMA FINAL.

9.1.- La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 16 de febrero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

(Ver páginas nº 1.999 y 2.000 de este número)

ANEXO II

PRESIDENTE:

D. Eduardo Torres Vega

SUPLENTE:

D. José Luis Calvo Borrego

VOCALES:

D. Tomás Fernández Nuviala

D. Vicente Martín del Río

D. Jose M^a Arriaga Sanz

D. Emilio Domínguez Olivares

VOCALÉS SUPLENTE:

D. Miguel Torres Subiela

D. José Antonio Aguado Cabarrocas

D. Rafael Tado Fernández

D. Diodoro Mateo Echevarría

ANEXO III

(Ver páginas nº 2.001 y 2.004 de este número)

ANEXO IV

Parte común

1.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.

2.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado Español como Estado social y democrático de Derecho.

3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

4.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.

5.- La representación política. El sistema electoral español. Los Partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.

6.- El Estado de las autonomías. Precedentes histórico-constitucionales. Su regulación en la Constitución española: vías de acceso a la autonomía e Instituciones Autonómicas.

7.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia.

8.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Vicesconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspaso a la Junta.

10.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de Inconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.

11.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Regulación constitucional. La LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.

12.- La Administración Local: posición constitucional de Municipios y Provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los Entes Locales. La Provincia: organización y competencias. El Municipio: organización y competencias.

13.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Norma y realidad social: la aplicación del Derecho.

14.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

15.- Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

16.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

17.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución. Los procedimientos especiales.

18.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza.

19.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Acomodación de la LCE a la legislación comunitaria.

20.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.

21.- Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento. La actividad de policía. La potestad sancionadora de la Administración. El servicio público: formas de gestión.

22.- Propiedades administrativas: clases. El dominio público: concepto y régimen jurídico.

23.- Las Comunidades Europeas. Los Tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la CEE. Las Instituciones comunitarias.

24.- Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El Presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario.

25.- Las libertades básicas del sistema comunitario. Las políticas comunes. Repercusiones del ingreso de la CEE para la economía andaluza.

26.- El Presupuesto de la Junta de Andalucía. Principios presupuestarios. Elaboración y aprobación del presupuesto. La ejecución del presupuesto: operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos. Modificaciones presupuestarias.

27.- Relaciones de servicio entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y Derecho laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

28.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Derachos y deberes de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. El personal laboral: régimen general. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta: ámbito y estructura.

29.- Las organizaciones. Tipo de organizaciones. Planificación y programación de la actividad administrativa.

30.- La dirección en las organizaciones. Adopción de decisiones. La comunicación en las organizaciones: producción y circulación de información: redes de comunicación y de relación.

Parte específica

1.- El sector eléctrico. Generación y distribución.

2.- El sector de hidrocarburos líquidos: Generación y distribución.

3.- El sector del gas: Generación y distribución, otras fuentes de energía.

4.- Las energías renovables. Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (I.D.A.E.). Instituto de Energías Renovables (I.E.R.).

5.- La minería del carbón y el hierro. La industria siderúrgica.

6.- La minería metálica y la metalurgia no férrea.

7.- La minería no metálica y las rocas industriales.

8.- Las industrias auxiliares de la construcción: Cemento, vidrio y cerámica.

9.- El sector de bienes de equipo mecánicos y eléctricos.

10.- Industrias transformadoras de metales. El sector de electrodomésticos: Línea blanca. El sector de las máquinas-herramientas. El sector del automóvil y su industria auxiliar. El sector de vehículos industriales, agrícolas y de material ferroviario.

11.- El sector de construcción y reparación naval: Su industria auxiliar. La construcción aeronáutica.

12.- El sector electrónico: Fabricación de componentes y electrónica de consumo. El sector de la electrónica profesional: La informática y las telecomunicaciones. Los servicios informáticos.

13.- La industria química básica: Inorgánica, orgánica y petroquímica.

14.- La industria química intermedia: Materias primas, fibras químicas y caucho. La industria del papel.

15.- La industria química transformadora. La química fina y el sector farmacéutico.

16.- Otros sectores industriales. La industria textil y de la confección. La industria de la piel y del calzado. Las industrias de la madera y el corcho.

17.- La industria alimentaria.

18.- La función de demanda. Las preferencias del consumidor. El equilibrio del consumidor. La deducción de la curva de demanda del consumidor.

19.- Los mercados competitivos de productos. El equilibrio a corto y largo plazo. Diversas situaciones del mercado. Efectos de los impuestos en el mercado.

20.- La función de producción microeconómica. Teoría de los costos. Los mercados de factores. La oferta y demanda de trabajo. La curva de demanda de empleo. Teoría del capital y del interés. El mercado del dinero. Magnitudes monetarias. Demanda y oferta de dinero.

21.- Magnitudes microeconómicas básicas y sus interrelaciones. Las tablas input-output. Teoría de la determinación de la renta. El crecimiento económico a largo plazo. Fuentes del crecimiento. Teoría del multiplicador y su interrelación con el acelerador. Relaciones entre el ahorro, crecimiento de población y crecimiento del capital. El ciclo económico: definición y descripción de sus fases. Teorías sobre el ciclo económico.

22.- Política fiscal y política monetaria. Teoría sobre el funcionamiento del mercado de trabajo. Teorías alternativas de la inflación. Implicaciones de la política económica.

23.- Teoría del comercio internacional. Instrumentos de protección y efectos de los mismos. La balanza de pagos: concepto, estructura y equilibrio. El mercado de cambios. Sistemas y teorías de la determinación del tipo de cambio.

24.- El Fondo Monetario Internacional. Evolución del sistema monetario internacional. Los mercados financieros internacionales. La cooperación económica internacional. El GATT y el neoproteccionismo. La UNCTAD y los problemas de los países menos desarrollados. El Banco mundial, los Bancos regionales de desarrollo y otras instituciones de cooperación económica.

25.- La Comunidad Económica Europea: Instituciones comunitarias. El principio de libre circulación de mercancías, personas y capitales. La política comercial exterior de la comunidad. El sistema presupuestario y la política de armonización fiscal. La cooperación monetaria europea. Política agrícola común. Instrumentos de la política industrial, energética y CECA. La política regional. La política de concurrencia, transportes y social.

26.- Los efectos económicos de la adhesión de España a la CEE. Especial referencia al sector industrial, energético y a la política de concurrencia.

27.- Sistema financiero español. El Banco de España. La Banca privada. El crédito oficial. El mercado monetario y el mercado de capitales. La política monetaria y la política fiscal en España: Evolución reciente. Causas del déficit público y problemas de financiación.

28.- La política económica exterior de España. La política comercial, control de las importaciones y fomento de las exportaciones. La política de inversiones extranjeras. El control de cambios.

29.- Evolución general de la economía española y de la política económica en los últimos años. El mercado de trabajo en España: Evolución reciente. La política de rentas. La política de precios.

30.- Política económica del sector primario. La política agraria. La política ganadera. Industrialización y comercialización agraria. Política forestal. Política de transportes. Los transportes terrestres, marítimos y aéreos: Su incidencia en el sector industrial. Política del Turismo. Infraestructura. Promoción del Turismo. Zonas de interés turístico.

31.- Concepto de Empresas. Las empresas como sistemas. Áreas funcionales más características de la Empresa. Empresas privadas, públicas y multinacionales. Aspectos jurídicos de la Empresa. Clases: Análisis y características de la organización jurídica de la Empresa. Empresas cooperativas. El Registro Mercantil.

32.- Los estados financieros de la Empresa: Balance de Situación y de Gestión. Cuenta de Resultado. Ordenación de las cuentas. Análisis de las cuentas de activo y de pasivo. Análisis y diagnóstico económico-financiero. Rentabilidad, liquidez y riesgo. Objetivos del diagnóstico. Análisis patrimonial. Análisis del origen y aplicación de fondos. Cash-flow y autofinanciación. Rotaciones del activo y de las cuentas pasivas. Ratios de solvencia y liquidez. Fondos de maniobra y medios propios y ajenos de capitalización de la Empresa.

33.- Rentabilidad de los fondos propios y sobre el activo total. Descomposición de la rentabilidad: Márgenes y rotaciones. Análisis de costes: Fijos y variables. Las relaciones coste-volumen-beneficio. El punto muerto.

34.- Dirección empresarial y marketing en la Empresa: Concepto, contenido e instrumento de investigación comercial. Planes de marketing. Estrategia competitiva. Estrategia producto-mercado-tecnología.

35.- Desarrollo tecnológico de la Empresa. La función de investigación y desarrollo. Formación tecnológica. El sistema logístico de la Empresa. Localización de puntos industriales. Factores técnicos, ambientales, económicos, sociales, etc., según los tipos de Empresas industriales. La gestión de producción y distribución física: Concepto y técnicas cuantitativas utilizadas.

36.- Planificación estratégica, programación y presupuestos de la Empresa. Modelos e instrumentos de planificación, programación y presupuestación. Funciones directivas. Organización empresarial y factor humano. Principios básicos y modelos de organización. Selección, formación y promoción de personal. Sindicato y Empresa, negociación colectiva y política de personal.

37.- Estructura financiera de la Empresa y fuentes de financiación. Costes de los recursos financieros. Fuentes de financiación en el sistema financiero español: Descripción, utilización y mercados suministradores. El plan de inversiones. Inversión inicial, costes relevantes y flujos de caja anuales. Criterios económicos de decisión. Determinación del coste del dinero y su aplicación como tasa de actualización. Política de inversiones en la Empresa.

38.- La depreciación: Sus clases. Efectos de la inestabilidad monetaria y voluciones en el ordenamiento jurídico. Diagnóstico de Empresas con dificultades. Estudios de viabilidad. Planes de regulación de empleo y reestructuración empresarial. Auditorías internas y externas.

39.- La insolvencia de la Empresa. La suspensión de pagos: Efectos y órganos de la suspensión de pagos. Concepto, clases y efectos de la quiebra. Órganos de la quiebra. Disolución y liquidación de sociedades en nuestro ordenamiento jurídico.

40.- Informática aplicada a la Empresa. Componentes básicos de un ordenador. "Hardware" y "software". Aplicaciones informáticas tradicionales más comunes en la Empresa. La informática personal: Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión de la Empresa. Hojas electrónicas, bases de datos, tratamiento de texto, etc.

41.- Evolución de la política industrial en España hasta la crisis energética. La defensa de la industria nacional. La autarquía. La liberación de 1.959. La planificación indicativa: Las industrias de interés preferente y el régimen de autorización administrativa previa. Factores limitativos e impulsores del desarrollo industrial español.

42.- La política industrial española desde la crisis energética. Principales programas económicos y medidas adoptadas. Las políticas de ajuste positivo en los países occidentales. Análisis de las variables industriales fundamentales desde 1.974 hasta la actualidad en España: Producto industrial, empleo industrial, comercio exterior de productos industriales, inversiones industriales, etc.

43.- Régimen de instalación, aplicación y traslado de Industrias. El Registro Industrial.

44.- El análisis de la coyuntura industrial: Técnicas utilizadas para su estudio. Indicadores de la coyuntura. Las encuestas cualitativas sobre las opiniones empresariales. Variables retrospectivas y proyectivas. El análisis de las causas de la situación coyuntural.

45.- Legislación básica sobre minería. Ley de Minas. Reglamento general para el régimen de la minería. Legislación sobre explosivos. Reglamentos de policía minera y metalúrgica.

46.- La política de abastecimiento nacional de materias primas: Evolución de la dependencia española. La Ley de Fomento de la Minería. El plan nacional de abastecimiento de materias primas minerales. El Instituto Geológico y Minero de España.

47.- La política energética en el mundo y en España desde 1974: Las fuentes convencionales y las nuevas fuentes de energía. Análisis y evolución del Plan Energético Nacional. La política de ahorro y conservación de la energía. La estructura energética de Andalucía. Legislación e instrumentos básicos. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía: Posibilidades tras el ingreso en las Comunidades Europeas.

48.- Legislación básica sobre la energía eléctrica: Servicio público y tarifas eléctricas. La política nuclear. Legislación básica. El control de los residuos radiactivos. El Consejo de Seguridad Nuclear. El Centro de Investigación Energética y Medioambiental. Perspectivas tras la integración en la EURATOM.

49.- La política de hidrocarburos líquidos y gaseosos en España: Legislación básica. El Instituto Nacional de Hidrocarburos y la CAMPSA. Evolución y perspectivas tras el ingreso en la CEE.

50.- Legislación básica sobre las aguas: Régimen jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de agua.

51.- El medio ambiente industrial. Legislación básica y competencias administrativas. La Agencia de Medio Ambiente. La contaminación industrial: Sus diversas formas. Residuos sólidos urbanos. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Perspectivas tras la integración en las Comunidades Europeas.

52.- La política de investigación estatal: Centros de investigación y desarrollo. Asociaciones de investigación. Planes concertados de investigación. Ley General de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica. La política de investigación en las Comunidades Europeas: Posibilidades de España tras la adhesión. El Registro de la Propiedad Industrial. Legislación básica y sus perspectivas tras la integración en la CEE.

53.- La política tecnológica: Su evolución en España. Organismos y acciones de fomento de la investigación, innovación y difusión de la tecnología. El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. La investigación y desarrollo tecnológico en la Comunidad Autónoma Andaluza. Líneas prioritarias de investigación científica y técnica, actuaciones propias de la Comunidad Autónoma para el desarrollo de programas tecnológicos. La transferencia de tecnología: Legislación básica y evolución de la balanza tecnológica. Las Empresas consultoras y de Ingeniería Industrial.

54.- La inversión extranjera en España: Legislación básica. Importancia de las Empresas multinacionales en la industria española: Especial análisis sobre el capital y la tecnología. La cooperación internacional en el sector industrial. Efectos tras la integración en la CEE.

55.- La política industrial exterior. Instrumentos convencionales de fomento a la exportación. Crédito y seguro a la exportación, tráfico de perfeccionamiento activo y fabricaciones mixtas: Legislación básica y sus perspectivas tras la integración en la CEE. Nuevos instrumentos: Asistencia técnica, exportación de la tecnología y de plantas industriales, inversiones industriales españolas en el extranjero.

56.- La seguridad industrial: La inspección técnica de vehículos. Talleres de reparación de automóviles. El control sanitario de la producción industrial.

57.- La política de normalización y homologación de productos industriales. Legislación básica y actuaciones del Ministerio de Industria y Energía: Organismos de normalización. Entidades colaboradoras. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio: Sus perspectivas ante el GATT y tras el ingreso en la CEE.

58.- La gestión estatal directa en la industria. Régimen de Empresas nacionales. El Instituto Nacional de Industria y sus Empresas públicas: Sectores de actuación, programas de inversiones y financiación. El Sector Público Andaluz. La empresa pública española tras el ingreso en la CEE.

59.- La política de dimensionado de las Empresas: Instrumentos y organismos. Fusiones y concentraciones de Empresas. Objetivos e instrumentos de la política de apoyo a las pequeñas y medianas industrias en España: El Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y el Instituto de Fomento de Andalucía. La subcontratación industrial. La artesanía.

60.- La política industrial sectorial: Evolución y legislación básica. Análisis de los instrumentos empleados en España y de sus resultados: Sectores de interés preferente, planes especiales, acciones concertadas.

61.- La política de reconversión y reindustrialización: Antecedentes de otros países y en España. Legislación general vigente y principales instrumentos. Aspectos sociolaborales. La reconversión profesional.

62.- La reconversión siderúrgica en España y en la CECA. La reconversión naval en España y en la CEE.

63.- Otros sectores de reconversión. Electrodomésticos, textil, fertilizantes. Asunciones sobre Empresas individuales.

64.- La política de innovación y de promoción industrial. Actuaciones sobre sectores maduros: Textil, calzado. Los intangibles. Actuaciones sobre sectores de tecnología punta: el Plan Electrónico e Informático Nacional. Cooperación internacional en estos sectores. Perspectivas tras la integración en la CEE.

65.- La política industrial regional: Los incentivos tradicionales de localización industrial. Las Sociedades de Desarrollo Regional. Zonas de urgente reindustrialización. La política de infraestructura. La política regional española tras la integración en la CEE. Incentivos nacionales y ayudas comunitarias.

66.- La Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Derechos, obligaciones, funciones, condiciones generales de los centros de trabajo, etc. Legislación española específica. Normativas relativas al amianto, plomo y compuestos, cloruro de vinilo y señalización en los lugares de trabajo. El reglamento de protección de maquinaria. El estudio de seguridad en los proyectos de edificación y obras públicas.

67.- Convenios de la Organización Internacional de Trabajo: números 155, 161, 134, 136, 148 y 152. Recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajo: números 147, 156 y 164. Prevención y control de los riesgos profesionales causados por: sustancias o agentes cancerígenos, ruidos, vibraciones, etc. El Programa Internacional para la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Normativa Comunitaria relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos laborales. Programa de Acción de la CEE.

68.- Salud, trabajo, riesgo y prevención. Definiciones de salud. Valoración social del trabajo. Concepto de riesgo. Patología del trabajo: los daños profesionales. Significado y clasificación. Motivaciones económicas, sociales y humanas para la prevención.

69.- Técnicas preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Medicina del Trabajo. Concepto, objetivos, ramas y técnicas específicas de acción de cada una de ellas. Otras técnicas preventivas: Ergonomía, Psicología del Trabajo, la Acción formativa en materia de prevención.

70.- La organización administrativa del urbanismo en España y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El sistema legal del Ordenamiento Urbanístico. Valor normativo de los Planes. El Sistema de Planeamiento de la Ley del Suelo: El Planeamiento Supramunicipal y el Planeamiento Municipal.

ORDEN de 19 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Farmacéuticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras Oportunidades de Empleo Público, incluida la de 1.988, y en lo previsto en el Decreto 22/1.988, de 10 de Febrero (BOJA nº 17, de 1 de Marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.988, de esta Comunidad Autónoma, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en los artículos 5 y 37.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, Decreto 130/1.986, de 30 de Julio, y artículo 22, m) del Decreto 255/1.987, de 28 de Octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Farmacéuticos, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 16 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Farmacéuticos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 4 plazas, para la promoción interna prevista en el artículo 37.2 del citado cuerpo legal.
- b) 12 plazas, para el sistema de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

1.2.- Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A tal efecto, la evaluación de las pruebas del sistema de promoción interna finalizará antes que las correspondientes al sistema de acceso libre.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, y las bases de la presente convocatoria.

1.4.- Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes seleccionados para cubrir las vacantes ofertadas del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Farmacéuticos.

1.5.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición.

1.6.- Con carácter previo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 49 del Decreto 264/1.989, antes citado, al personal que aspire a acceder por el turno de promoción interna o al que preste o haya prestado servicios en la Administración de la Junta de Andalucía como contratado administrativo o interino, siempre que el nombramiento como funcionario de empleo interino o la contratación administrativa de colaboración temporal se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/1.989, de 17 de Octubre, de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1.985, se le valorará los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas.

Dicha valoración será únicamente referida hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, y deberá ser publicada en los mismos lugares que las listas de admitidos, al menos con 48 horas de antelación a la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.7.- La oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

-Primer ejercicio.-

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, sobre el programa de materias que figura en el Anexo IV de la presente Orden. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Las respuestas erróneas se valorarán negativamente

-Segundo ejercicio.-

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico adecuado a las funciones a realizar en el puesto de trabajo al que se aspira y relacionado con el programa de materias.

- Tercer ejercicio.-

Consistirá en la exposición por escrito de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de 4 horas, que serán leídos posteriormente por el candidato en sesión pública. A los efectos indicados se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias de que consta el programa, eligiendo el opositor uno por cada grupo. Compondrá el primer grupo el temario común y el segundo el temario específico.

El orden de lectura de los ejercicios por los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "H", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de marzo de 1.989 (Boletín Oficial del Estado de 16 de Marzo), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de marzo de 1.989, de aplicación supletoria.

1.8.- Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio de la Oposición no comenzará antes del primer día del mes de abril de 1.990, determinándose en la Resolución que se indica en la Base 4.1. el lugar y la fecha exacta.

1.9.- En las pruebas selectivas se establecerá para las personas con minusvalías que lo soliciten, de acuerdo con la Base 3.6, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

1.10.- El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos, sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

1.11.- El programa que ha de regir estas pruebas selectivas, es el que figura publicado como Anexo IV.

1.12.- No se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen, ni será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas.

2.- REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Farmacia.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2.- Los aspirantes por promoción interna, deberán reunir además los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en la situación de servicio activo, servicios especiales o servicios en otras Administraciones Públicas, en alguno de los Cuerpos de la Junta de Andalucía del Grupo B recogidas en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, o, de conformidad con lo previsto en el artº 25 y demás preceptos de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, encontrarse al servicio de la Junta de Andalucía como funcionario del Grupo B, en las situaciones administrativas de servicio activo o servicios especiales.
- b) Tener una antigüedad de al menos 2 años en dicho Grupo. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre (B.O.E. de 10 de Enero de 1.979), serán computables a efectos de antigüedad.

2.3.- Todos los requisitos a que se refieren las bases 2.1 y 2.2, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3.- SOLICITUDES

3.1.- La solicitud, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de esta convocatoria, será facilitada en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones de ésta, en cada una de las provincias andaluzas. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.- Las solicitudes dirigidas al Ilmo/a. Sr/a. Director/a del Instituto Andaluz de Administración Pública, podrán presentarse en el Registro General del citado Instituto, plaza Cristo de Burgos, nº 31 (41003) SEVILLA; en las Delegaciones de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas, o en la forma establecida en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1.958 (B.O.E. del 18), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las instancias que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como precepta el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

3.3.- Los aspirantes harán constar en la solicitud la modalidad de acceso, ya sea por promoción interna o libre.

3.4.- Los aspirantes en el turno de promoción interna y aquéllos a los que hayan de valorarse con carácter previo

los servicios prestados como contratados administrativos o interino, deberán acompañar a la solicitud certificado expedido en modelo oficial que se publica como Anexo III.

3.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.6.- Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo podrán solicitar, expresándolo en el recuadro 5.2 "otros datos a consignar", las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.7.- Las pruebas selectivas se realizarán en la ciudad de Sevilla.

4.- ADMISION DE ASPIRANTES.

4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación del Consejo de Gobernación, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas y plazo de subsanación de defectos. Dicha resolución se publicará en el B.O.J.A. indicándose en la misma el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas certificadas, y el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3.- Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A., ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejo de Gobernación.

De no presentarse recurso de reposición el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5.- EL TRIBUNAL.

5.1.- El Tribunal de estas pruebas será el que figura en el Anexo II de esta Orden.

El Presidente del Tribunal designará de entre los vocales, al que actuará como Secretario del mismo.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Masa General de Negociación de la Comunidad Autónoma Andaluza. A estos efectos, por la Dirección General de la Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la recepción de la notificación de la Dirección General de la Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

5.3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, para cuyas pruebas hubiesen sido nombrados miembros del Tribunal.

5.4.- El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría 18 de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1.989, de 21 de marzo (B.O.J.A. nº 31, de 21-4-89).

5.5.- El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6.- Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8.- Por Resolución de la Consejería de Gobernación se procederá al nombramiento de los funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Esta persona estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

5.9.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, Plaza de Cristo de Burgos, 31 -41003- SEVILLA.

6.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

6.1.- En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.3.- Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal, que algunos de los aspirantes carecen de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Consejería de Gobernación, la cual dará cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes y falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

7.- VALORACION DE MERITOS Y CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

7.1.- La valoración de los servicios a que se refiere la base 1.6 se realizará de la forma siguiente:

a) Promoción interna. La valoración de los méritos alegados se referirá a servicios prestados hasta el día de publicación de la presente convocatoria, otorgándose a los aspirantes los siguientes puntos:

- 1% por mes o el 12% por año de servicio efectivamente prestado, de la puntuación total de la oposición.

La valoración a que se refiere el párrafo anterior no podrá ser superior al 45% de la puntuación total de la oposición.

b) Servicios prestados como contratado administrativo de colaboración temporal o interino. Se valorarán únicamente los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, refiriéndose a funciones integradas dentro del grupo al que aspira, con sujeción al nombramiento de interino o contrato administrativo.

A estos efectos, la valoración se realizará del siguiente modo:

- 1% de puntos por mes o 12% por año de servicio efectivo prestado en puestos iguales o similares a los que se aspiran, sobre la puntuación total de la oposición.

En ningún caso, la puntuación que pueda obtenerse por la valoración referida en el párrafo anterior, podrá ser superior al 45% del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

7.2.- Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente.

- b) Segundo Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.
- c) Tercer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

7.3.- Para alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos a que se refieren los apartados anteriores, en ningún caso podrán utilizarse puntos obtenidos en la valoración previa regulada en la base 1.6.

7.4.- La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición, a la que se añadirá los puntos obtenidos, en su caso, por el procedimiento previsto en la citada base 1.6., hasta alcanzar el máximo de treinta puntos, que en ningún caso podrá superarse.

7.5.- En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la oposición. Si persistiera, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

8.- LISTA DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTACION, SOLICITUD DE DESTINO Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS.

8.1.- La lista de aprobados de cada uno de los ejercicios se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 4.1., para publicación de la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

8.2.- Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dicha relación será elevada a la Consejería de Gobernación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.3.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, -41001- SEVILLA, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este Certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que tengan la condición de sinusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.4.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.5.- Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante.

8.6.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 28, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.7.- Transcurrido el plazo de presentación de

documentos, el Consejero de Gobernación ordenará el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

9.- NORMA FINAL.

9.1.- La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 19 de febrero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

(Ver páginas nº 1.999 y 2.000 de este número)

ANEXO II

PRESIDENTE:

D. Felipe Alcudía González

SUPLENTE:

D. Alberto Machado de la Quintana

VOCALES:

D.ª M.ª José León Warner

D. Pedro Blasco Huelva

D.ª Ana Troncoso González

D. José Aguilera Ramírez

VOCALES SUPLENTE:

D.ª Catalina Bueneatado Romero

D. Manuel Conde Rodengo

D. Benito Mateos-Nevado Artero

D. José Antonio Orellana Mallavia

ANEXO III

(Ver páginas nº 2.001 y 2.004 de este número)

ANEXO IV

PORTE COMUN

1.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.

2.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado Español como Estado social y democrático de Derecho.

3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

4.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.

5.- La representación política. El sistema electoral español. Los Partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.

6.- El Estado de las autonomías. Precedentes histórico-constitucionales. Su regulación en la Constitución española: vías de acceso a la autonomía e Instituciones Autonómicas.

7.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia.

8.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceseñores, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Traspaso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspaso a la Junta.

10.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.

11.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Regulación constitucional. La LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.

12.- La Administración Local: posición constitucional de Municipios y Provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los Entes Locales. La Provincia: organización y competencias. El Municipio: organización y competencias.

13.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Norma y realidad social: la aplicación del Derecho.

14.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, gubernamental y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

15.- Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

16.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

17.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución. Los procedimientos especiales.

18.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza.

19.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Acomodación de la LCE a la legislación comunitaria.

20.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.

21.- Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento. La actividad de policía. La potestad sancionadora de la Administración. El servicio público: formas de gestión.

22.- Propiedades administrativas: clases. El dominio público: concepto y régimen jurídico.

23.- Las Comunidades Europeas. Los Tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la CEE. Las Instituciones comunitarias.

24.- Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El Presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario.

25.- Las libertades básicas del sistema comunitario. Las políticas comunes. Repercusiones del ingreso de la CEE para la economía andaluza.

26.- El Presupuesto de la Junta de Andalucía. Principios presupuestarios. Elaboración y aprobación del presupuesto. La ejecución del presupuesto: operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos. Modificaciones presupuestarias.

27.- Relaciones de servicio entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y Derecho laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

28.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. El personal laboral: régimen general. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta: ámbito y estructura.

29.- Las organizaciones. Tipo de organizaciones. Planificación y programación de la actividad administrativa.

30.- La dirección en las organizaciones. Adopción de decisiones. La comunicación en las organizaciones: producción y circulación de información: redes de comunicación y de relación.

PARTE ESPECIFICA

PARTE I

1.- Evolución del concepto de salud.

2.- El enfoque multisectorial de los problemas de salud y de la acción sanitaria. Protección y fomento de la salud.

3.- Conducta y salud. Educación para la salud. Participación comunitaria.

4.- Planificación y programación sanitaria. El ciclo teórico. Modelos y experiencias.

5.- Los sistemas de información sanitaria. Fuentes y usos de la información.

6.- Nociones y usos de la informática en el campo de la salud.

7.- Conceptos y usos de la epidemiología. Indicadores de salud. Metodología epidemiológica.

8.- Medidas de frecuencia. Incidencia y prevalencia. Variables básicas de análisis: el tiempo, el lugar, las características de las personas, el grupo social, el sistema sanitario.

9.- Análisis de tendencia y series temporales. Estudio de casos y testigos, de cohortes y prevalencias. Análisis comparativo. Estudios experimentales.

10.- Economía y salud. Nivel de salud e indicadores económicos.

11.- Costes del sector sanitario: Evolución y tendencias. Costo-efectividad y costo-beneficio.

12.- Técnicas de investigación social: Teoría del muestreo. Tipos de muestra y tamaño de la muestra. Recopilación de informaciones: Encuesta. Análisis de contenido. Entrevista. Ordenación y análisis de datos.

13.- Información demográfica. Estructura y dinámica de la población. Medición de fenómenos vitales: Mortalidad, natalidad, mortalidad infantil, fecundidad y fertilidad.

14.- Medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión. Representaciones gráficas. Probabilidad. Significado de probabilidad y su cálculo.

15.- Muestreo: Concepto y técnica. Errores de muestreo de media y varianza. Inferencia estadística. Test de significación e intervalo de estimación de una media, inferencias para proporciones y varianzas. Comparación de medias y proporciones. Tablas 2 x 2 y test de χ^2 .

PARTE II

- 1.- Concepto de sistema sanitario. Modelos de Sistemas Sanitarios. Análisis comparativo.
- 2.- La protección de la salud, la asistencia sanitaria y la Seguridad Social en las perspectivas de la Constitución Española.
- 3.- Ley General de Sanidad: Conceptos básicos y principios generales.
- 4.- la organización del sistema sanitario en la Ley General de Sanidad. Competencias de los Entes Territoriales en materia sanitaria.
- 5.- Competencia en materia sanitaria de la Comunidad Autónoma Andaluza. Estudio de las transferencias. La Consejería de Salud y Servicios Sociales: Estructura Orgánica.
- 6.- El Servicio Andaluz de Salud: Régimen jurídico, organización administrativa y ordenación funcional.
- 7.- La organización de la Atención Primaria de Andalucía: El Distrito de Atención Primaria y la Zona Básica de Salud.
- 8.- El equipo de Atención Primaria: Composición y funciones. El Dispositivo de Apoyo Específico. Los Centros de Salud.
- 9.- La organización de los servicios hospitalarios y de especialidades médicas en Andalucía.
- 10.- Normativa básica en materia farmacéutica: Competencias del Estado y de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 11.- La Administración Farmacéutica Española. Estructura y funciones de los órganos farmacéuticos de las Administraciones Central y Autonómica.
- 12.- La participación social en los órganos de gobierno y control del sistema sanitario.
- 13.- Régimen jurídico del personal sanitario al servicio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 14.- Organismos sanitarios internacionales.

PARTE III

MEDICAMENTOS

- 1.- La reglamentación de los laboratorios farmacéuticos. Normas de correcta fabricación.
- 2.- La contribución de los organismos internacionales al progreso de la evolución, control y utilización racional de los medicamentos.
- 3.- Regulación de la evaluación de medicamentos en España. El registro de especialidades farmacéuticas. Ensayos clínicos de medicamentos.
- 4.- La distribución de medicamentos: oficinas de farmacia. Servicios farmacéuticos de hospital. Almacenes de distribución y Botiquines.
- 5.- Intervención y control de estupefacientes y psicotrópicos. Tráfico ilícito y toxicomanías.
- 6.- La receta médica. Ordenamiento legislativo. La receta oficial de la Seguridad Social.
- 7.- Prestaciones sanitarias de la Seguridad Social: prestación farmacéutica, ortoprotésica, oxigenoterapia y ventiloterapia.
- 8.- Control de la prestación farmacéutica.
- 9.- Conciertos del I.N. de la Salud con la Industria y la Corporación Farmacéutica.
- 10.- Proceso mecanizado PE-29. Aplicación.
- 11.- Estudio sobre utilización de medicamentos.
- 12.- La información sobre medicamentos dirigida a profesionales. Especialidades publicitarias.
- 13.- La educación sanitaria sobre medicamentos.
- 14.- Farmacovigilancia.
- 15.- Centros de información de medicamentos. Bancos de datos.
- 16.- Selección de medicamentos.
- 17.- Tecnología de fabricación y control de medicamentos, vacunas, hemoderivados y productos sanitarios estériles.

ALIMENTACION

- 1.- Métodos oficiales de análisis aplicados a la alimentación.
- 2.- Legislación alimentaria española. Código alimentario español: su desarrollo. Normas de calidad.

3.- Inspección sanitaria de industrias alimentarias. Puntos Críticos.

4.- Condiciones sanitarias de los materiales en contacto con los alimentos. Aditivos alimentarios: importancia sanitaria y en la tecnología de alimentos. -Control-.

5.- Grasas comestibles: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control-.

6.- Cereales y derivados: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control-.

7.- Frutas y derivados: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control-: Bebidas alcohólicas: importancia sanitaria. Tecnología de fabricación. -Control-.

8.- Edulcorantes: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control-.

9.- Conservas de alimentos. Importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control-.

10.- Aguas de bebidas envasadas y bebidas refrescantes: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control-.

11.- Toxicología de los alimentos. Toxoinfecciones alimentarias. Prevención y control.

12.- Nutrición y alimentación. Importancia social de la alimentación. Alimentación y salud. Encuestas alimentarias.

13.- Dieta equilibrada. Alimentación en distintas etapas de la vida. Regímenes dietéticos.

SANIDAD AMBIENTAL

- 1.- Legislación básica del Medio Ambiente. Competencias de las Administraciones Públicas en materia de Medio Ambiente.
- 2.- Métodos oficiales de análisis aplicados al Medio Ambiente.
- 3.- Saneamiento: Agua, agua residuales y Residuos Sólidos.
- 4.- Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- 5.- Medio Ambiente y contaminación. Concepto básico y principales contaminantes. Análisis y toma de muestras.
- 6.- Estudio de plaguicidas, plásticos, detergentes y abonos como contaminantes. Repercusión sanitaria.

ANALISIS

- 1.- Diseño de un laboratorio de control. Toma de muestras.
- 2.- Principio de análisis químicos. Análisis cualitativos y cuantitativos.
- 3.- Análisis por espectrofotometría, visible U.V. Cromatografía.
- 4.- Análisis bacteriológico y parasitológico. Fundamento de la práctica de análisis clínicos. Técnicas microscópicas. Preparación del material.
- 5.- Medios de cultivo de interés sanitario.

ORDEN de 19 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Químicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras Opciones de Empleo Público, incluida la de 1.988, y en lo previsto en el Decreto 23/1.988, de 10 de Febrero (BOJA nº 17, de 1 de Marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.988, de esta Comunidad Autónoma, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en los artículos 5 y 37.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, Decreto 130/1.986, de 30 de Julio, y artículo 22, m) del

Decreto 255/1.987, de 28 de Octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Químicos, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 14 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Químicos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 3 plazas, para la promoción interna prevista en el artículo 37.2 del citado cuerpo legal.
- 11 plazas, para el sistema de acceso libre.

Los aspirantes solo podrán participar por uno de los sistemas.

1.2.- Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A tal efecto, la evaluación de las pruebas del sistema de promoción interna finalizará antes que las correspondientes al sistema de acceso libre.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, el Decreto 264/1.989, de 27 de Diciembre, y las bases de la presente convocatoria.

1.4.- Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes seleccionados para cubrir las vacantes ofertadas del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Químicos.

1.5.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición.

1.6.- Con carácter previo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 42 del Decreto 264/1.989, antes citado, al personal que aspire a acceder por el turno de promoción interna o al que preste o haya prestado servicios en la Administración de la Junta de Andalucía como contratado administrativo o interino, siempre que el nombramiento como funcionario de empleo interino o la contratación administrativa de colaboración temporal se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/1.988, de 17 de Octubre, de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1.985, se le valorará los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas.

Dicha valoración será únicamente referida hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, y deberá ser publicada en los mismos lugares que las listas de admitidos, al menos con 48 horas de antelación a la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.7.- La oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

-Primer ejercicio.-

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, sobre el programa de materias que figura en el Anexo IV de la presente Orden. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Las respuestas erróneas se valorarán negativamente

-Segundo ejercicio.-

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico adecuado a las funciones a realizar en el puesto de trabajo al que se aspira y relacionado con el programa de materias.

-Tercer ejercicio.-

Consistirá en la exposición por escrito de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de 4 horas, que serán leídos posteriormente por el candidato en sesión pública. A los efectos indicados se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias de que consta el programa, eligiendo el opositor uno por cada grupo. Compondrá el primer grupo el temario común y el segundo el temario específico.

El orden de lectura de los ejercicios por los opositores, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "H", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de marzo de 1.989 (Boletín Oficial del Estado

de 16 de Marzo), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de marzo de 1.989, de aplicación supletoria.

1.8.- Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio de la Oposición no comenzará antes del primer día del mes de abril de 1.990, determinándose en la Resolución que se indica en la Base 4.1. el lugar y la fecha exacta.

1.9.- En las pruebas selectivas se establecerá para las personas con minusvalías que lo soliciten, de acuerdo con la Base 3.6, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

1.10.- El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos, sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

1.11.- El programa que ha de regir estas pruebas selectivas, es el que figura publicado como Anexo IV.

1.12.- No se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen, ni será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas.

2.- REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

2.1.- Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Químicas.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2.- Los aspirantes por promoción interna, deberán reunir además los siguientes requisitos:

- Encontrarse en la situación de servicio activo, servicios especiales o servicios en otras Administraciones Públicas, en alguno de los Cuerpos de la Junta de Andalucía del Grupo B recogidos en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, o, de conformidad con lo previsto en el artº 25 y demás preceptos de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, encontrarse al servicio de la Junta de Andalucía como funcionario del Grupo B, en las situaciones administrativas de servicio activo o servicios especiales.
- Tener una antigüedad de al menos 2 años en dicho Grupo. Los servicios reconocidos al apartar de la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre (B.O.E. de 10 de Enero de 1.979), serán computables a efectos de antigüedad.

2.3.- Todos los requisitos a que se refieren las bases 2.1 y 2.2, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3.- SOLICITUDES

3.1.- La solicitud, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de esta convocatoria, será facilitada en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones de ésta, en cada una de las provincias andaluzas. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.- Las solicitudes dirigidas al Ilmo/a. Sr/a. Director/a del Instituto Andaluz de Administración Pública, podrán presentarse en el Registro General del citado Instituto, plaza Cristo de Burgos, nº 31 (41003) SEVILLA; en las Delegaciones de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas, o en la forma establecida en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1.958 (B.O.E. del 18), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las instancias que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como precepta el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

3.3.- Los aspirantes harán constar en la solicitud la modalidad de acceso, ya sea por promoción interna o libre.

3.4.- Los aspirantes en el turno de promoción interna y a aquellos a los que hayan de valorarse con carácter previo los servicios prestados como contratados administrativos o interinos, deberán acompañar a la solicitud certificado expedido en modelo oficial que se publica como Anexo III.

3.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.6.- Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecan, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo podrán solicitar, expresándolo en el recuadro 5.2 "otros datos a consignar", las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.7.- Las pruebas selectivas se realizarán en la ciudad de Sevilla.

4.- ADMISION DE ASPIRANTES.

4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación del Consejo de Gobernación, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas y plazo de subsanación de defectos. Dicha resolución se publicará en el B.O.J.A. indicándose en la misma el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas certificadas, y el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3.- Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A., ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejo de Gobernación.

De no presentarse recurso de reposición el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5.- EL TRIBUNAL.

5.1.- El Tribunal de estas pruebas será el que figura en el Anexo II de esta Orden.

El Presidente del Tribunal designará de entre los vocales, al que actuará como Secretario del mismo.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma Andaluza. A estos efectos, por la Dirección General de la Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación de la Dirección General de la Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

5.3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si

hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, para cuyas pruebas hubiesen sido nombrados miembros del Tribunal.

5.4.- El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal que actúa en estas pruebas, tendrá la categoría 18 de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1.989, de 21 de marzo (B.O.J.A. nº 31, de 21-4-89).

5.5.- El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6.- Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8.- Por Resolución de la Consejería de Gobernación se procederá al nombramiento de los funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

5.9.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, Plaza de Cristo de Burgos, 31 -41003- SEVILLA.

6.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

6.1.- En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.3.- Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal, que algunos de los aspirantes carecen de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Consejería de Gobernación, la cual dará cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes y falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes a los efectos procedentes.

7.- VALORACION DE MERITOS Y CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

7.1.- La valoración de los servicios a que se refiere la base 1.6 se realizará de la forma siguiente:

a) Promoción interna. La valoración de los méritos alegados se referirá a servicios prestados hasta el día de publicación de la presente convocatoria, otorgándose a los aspirantes los siguientes puntos:

- 1% por mes o el 12% por año de servicio efectivamente prestado, de la puntuación total de la oposición.

La valoración a que se refiere el párrafo anterior no podrá ser superior al 45% de la puntuación total de la oposición.

b) Servicios prestados como contratado administrativo de colaboración temporal o interino. Se valorarán únicamente los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, refiriéndose a funciones integradas dentro del grupo al que aspira, con sujeción al nombramiento de interino o contrato administrativo.

A estos efectos, la valoración se realizará del siguiente modo:

- 1% de puntos por mes o 12% por año de servicio efectivo prestado en puestos iguales o similares a los que se aspiran, sobre la puntuación total de la oposición.

En ningún caso, la puntuación que pueda obtenerse por la valoración referida en el párrafo anterior, podrá ser superior al 45% del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

7.2.- Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

- a) Primer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente.
- b) Segundo Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.
- c) Tercer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

7.3.- Para alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos a que se refieren los apartados anteriores, en ningún caso podrán utilizarse puntos obtenidos en la valoración previa regulada en la base 1.6.

7.4.- La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición, a la que se añadirá los puntos obtenidos, en su caso, por el procedimiento previsto en la citada base 1.6., hasta alcanzar el máximo de treinta puntos, que en ningún caso podrá superarse.

7.5.- En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la oposición. Si persistiera, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

8.- LISTA DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTACION, SOLICITUD DE DESTINO Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS.

8.1.- La lista de aprobados de cada uno de los ejercicios se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 4.1., para publicación de la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

8.2.- Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en la que constará las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dicha relación será elevada a la Consejería de Gobernación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.3.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, -41001- SEVILLA, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compuleada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio; este certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.4.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.5.- Los aspirantes que tuvieron la condición de funcionarios, y aquellos otros que estuvieran prestando servicio en la Junta de Andalucía, estarán exentos de

justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante.

8.6.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 28, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.7.- Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Consejero de Gobernación ordenará el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

9.- NORMA FINAL.

9.1.- La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 19 de febrero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

(Ver páginas nº 1.999 y 2.000 de este número)

ANEXO II

PRESIDENTE:

D. Francisco Zorrilla Bonitez

SUPLENTE:

D. José Manuel Llera Fernández

VOCALES:

D. Luis Corral Mora

D. Lourdes Avedillo de Juan

D. Francisco Carranza Mora

D. José Luis Masot Fernández

VOCALES SUPLENTE:

D. Matías Guzmán Chozas

D. Juan Gil Torres

D. Emilio Díaz Ojeda

D. Francisco Espinosa Peñaueles

ANEXO III

(Ver páginas nº 2.001 y 2.004 de este número)

ANEXO IV**PARTE COMUN**

1.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.

2.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado Español como Estado social y democrático de Derecho.

3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

4.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.

5.- La representación política. El sistema electoral español. Los Partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.

6.- El Estado de las autonomías. Precedentes histórico-constitucionales. Su regulación en la Constitución española: vías de acceso a la autonomía e Instituciones Autonómicas.

7.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia.

8.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspaso a la Junta.

10.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de Inconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.

11.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Regulación constitucional. La LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.

12.- La Administración Local: posición constitucional de Municipios y Provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los Entes Locales. La Provincia: organización y competencias. El Municipio: organización y competencias.

13.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Norma y realidad social: la aplicación del Derecho.

14.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

15.- Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

16.- La relación jurídica administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

17.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución. Los procedimientos especiales.

18.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano

competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza.

19.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Acomodación de la LCE a la legislación comunitaria.

20.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.

21.- Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento. La actividad de policía. La potestad sancionadora de la Administración. El servicio público: formas de gestión.

22.- Propiedades administrativas: clases. El dominio público: concepto y régimen jurídico.

23.- Las Comunidades Europeas. Los Tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la CEE. Las Instituciones comunitarias.

24.- Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El Presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario.

25.- Las libertades básicas del sistema comunitario. Las políticas comunes. Repercusiones del ingreso de la CEE para la economía andaluza.

26.- El Presupuesto de la Junta de Andalucía. Principios presupuestarios. Elaboración y aprobación del presupuesto. La ejecución del presupuesto: operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos. Modificaciones presupuestarias.

27.- Relaciones de servicio entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y Derecho laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

28.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. El personal laboral: régimen general. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta: ámbito y estructura.

29.- Las organizaciones. Tipo de organizaciones. Planificación y programación de la actividad administrativa.

30.- La dirección en las organizaciones. Adopción de decisiones. La comunicación en las organizaciones: producción y circulación de información: redes de comunicación y de relación.

PARTE ESPECIFICA

1.- El agua. La molécula de agua. Estructura química. Estado físico. Propiedades físicas. El agua como disolvente. Solubilidad.

2.- Consumo humano del agua. Potabilización. Parámetros, Cloración y fluoración. Abastecimiento.

3.- Utilización del agua en la industria. Sistemas de tratamiento. Corrosión. Agua de refrigeración. El agua en la Agricultura.

4.- Aguas residuales urbanas. Depuración. Tecnologías de depuración. Calidad del agua tratada.

5.- Depuración de aguas residuales urbanas por métodos convencionales. Plantas depuradoras. Fases de depuración. Fangos. Tratamiento de fangos.

6.- Depuración de aguas residuales urbanas por métodos no convencionales. Criterios de selección. Plan para la Investigación y Desarrollo de Tecnologías no Convencionales de Depuración de Aguas Residuales Urbanas para Andalucía.

7.- Lagunado. Depuración por medio de lagunas de oxidación. Lagunas de oxidación facultativas. Lagunas aireadas. Lagunas con recirculación. Lagunas profundas. Reutilización del agua.

8.- Depuración de aguas residuales urbanas mediante Lechos de Turba, Biocilindros y Filtros Verdes. Características. Proceso bioquímico de depuración. Reutilización del agua.

9.- Laboratorio químico para control de calidad del agua. Material. Dotación.

10.- Controles de calidad del agua. Análisis químicos.

11.- Ley de Aguas. Regulación del dominio público hidráulico. Usos del Agua. Competencias.

12.- Contaminación de aguas subterráneas.

Aspectos básicos en la contaminación de los acuíferos. Focos potenciales de contaminación. Medidas anticontaminantes. Legislación Española.

13.- Contaminación marina. Fuentes principales. Contaminantes y efectos. Actuaciones en el litoral Andaluz. Ley de Policía de aguas.

14.- Contaminación de aguas continentales. Vertidos industriales. Vertidos urbanos. Medidas anticontaminantes. Control de calidad de las aguas. Organismos de Cuenca.

15.- Tratamiento de efluentes industriales. Caracterización de efluentes. Control de vertidos.

16.- Efluentes de industrias agrícolas y alimentarias. Características. Tratamientos.

17.- Efluentes de industrias textiles y papeleras. Características. Tratamientos.

18.- Efluentes de industrias del petróleo y metalúrgicas. Características. Tratamientos.

19.- Medidas correctoras de la contaminación industrial en Andalucía. Residuos líquidos. Plan Director.

20.- Residuos Sólidos Urbanos. Composición. Sistemas de recogida y transporte. Eliminación y aprovechamiento de los residuos.

21.- Vertedero controlado. Características. Tipos. Maquinaria.

22.- Ubicación de vertederos controlados. Factores a considerar. Lixiviados. Aprovechamiento de biogas.

23.- Otros sistemas de eliminación de Residuos Sólidos Urbanos. Incineración simple. Incineración con recuperación de energía. Recomendaciones en el uso de la incineración.

24.- Reciclado de los Residuos Sólidos Urbanos. Recogida selectiva. Plásticos. Vidrios. Metales ferromagnéticos. Condicionantes económicos del reciclado.

25.- Aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos. Compostaje. Instalaciones.

26.- Compost. Características. Propiedades. Utilización en Agricultura.

27.- Vermicompost. Morfología de la Lombriz roja de California. Características químicas y físico-químicas del Vermicompost. Estudio de metales pesados en Vermicompost. Utilización en Agricultura.

28.- La gestión de los Residuos Sólidos en Andalucía. Competencias.

29.- Planificación de los Residuos Sólidos Urbanos en Andalucía. Planes Directores de gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Financiación.

30.- Legislación sobre Residuos Sólidos Urbanos. Legislación nacional. Legislación de la C.E.E. Legislación autonómica.

31.- Residuos industriales. Residuos tóxicos y peligrosos. Depósitos de seguridad. Legislación.

32.- Ubicación de vertederos de residuos industriales. Factores a considerar. Tipos. Impermeabilización.

33.- Residuos agropecuarios. Aprovechamiento. Instalaciones. Digestores anaerobios. Biogas.

34.- La contaminación atmosférica. Consideraciones generales. Tipos de contaminantes. Monóxido de carbono. Óxidos de nitrógeno. Dióxido de azufre. Dióxido de carbono. Ozono. Hidrocarburos. Partículas. Inversiones de temperatura y efecto invernadero. Efectos sobre el medio ambiente y la salud humana.

35.- Inmisión. Método de medida de inmisión. Método químico manual. Analizadores de vía húmeda. Analizadores de vía húmeda. Analizadores de vía seca. Partículas sólidas.

36.- Redes de vigilancia para la contaminación atmosférica. Sistema manual de vigilancia. Red de vigilancia con telemetría. Calibración remota. Sistemas de transmisión.

37.- Estaciones móviles. Descripción. Sistemas de adquisición y proceso de datos. Área funcional. Área de analizadores. Área de calibración y análisis. Medidas de emisión a inmisión.

38.- Lluvia Ácida. Contaminación. Detección. Organismos indicadores de contaminación: atmosférica, eutrofización y metales pesados. Situación en Andalucía.

39.- Legislación española sobre contaminación atmosférica. Período de medida. Situación admisible. Declaración de zona contaminada. Emergencia de primer grado. Emergencia de segundo grado. Emergencia total.

40.- El ruido como agente contaminante. El ruido en áreas urbanas. En el medio industrial. En la vivienda. Análisis del problema. La C.E.E. y el ruido.

41.- Ruido y vibraciones. Física. Magnitudes y

unidades. Medidas y análisis. Valoraciones de riesgos y molestias.

42.- Control de ruido y vibraciones. Aislamiento. Absorción. Pantallas. Cerramientos. Montajes antivibrátiles.

43.- Aspectos legales de la lucha contra el ruido. Ordenanzas municipales. Norma básica NBA-CA-82. Directivas de la C.E.E. Reglamento de actividades N.J.H.P. Ordenanzas de seguridad e higiene en el trabajo.

44.- Las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Desarrollo legislativo y competencias.

45.- El impacto ambiental. Tipos. Ejemplos de impactos.

46.- Estudios de impacto ambiental. Contenido. Metodología. Tipos.

47.- La evaluación del impacto ambiental (E.J.A.). Metodología. Etapas. Participación pública. Informe final.

48.- Marco legal y administrativo de la E.J.A. Dificultades semánticas. La aplicación preceptiva de la E.J.A. La E.J.A. en el derecho internacional y comparado. Legislación española vigente y en proyecto.

49.- La educación ambiental. Finalidad y objetivos. Metodología y evaluación.

50.- Sistema de conservación de los alimentos. Generalidades. Efectos de la temperatura. Efecto de las radiaciones. Efecto de los agentes químicos.

51.- Eliminación de agua de los alimentos. Deshidratación y liofilización. Repercusión en la calidad.

52.- Conservación de los alimentos mediante calor. Pasterización y Esterilización. Repercusión en la calidad.

53.- Conservación de los alimentos mediante el empleo de ácidos y sal. Repercusión en la calidad.

54.- Conservación de los alimentos mediante irradiación. Radiaciones caloríficas. Radiaciones ionizantes. Repercusión en la calidad.

55.- Metales y metalurgia. Propiedades físicas y químicas de los metales. El enlace metálico. Estado natural de los metales. Operaciones metalúrgicas. Aleaciones.

56.- El hierro. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del hierro. Altos hornos. Aceros.

57.- El aluminio. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del aluminio. Afinado. Sales de aluminio. Alumbres.

58.- El cobre. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del cobre. Afinado. Aplicaciones. Compuestos del cobre.

59.- Plaguicidas. Tipos. Características. Usos en agricultura. Contaminación.

60.- Plásticos. Clasificación. Usos. Contaminación.

61.- Detergentes. Tensioactivos. Detergentes biodegradables. Contaminación.

62.- Abonos orgánicos. Residuos orgánicos no compostados. Materia orgánica compostada. Regeneradores de suelos.

63.- La materia orgánica del suelo. Características. Deficiencia en materia orgánica en los suelos andaluces. Medidas correctoras.

64.- El Humus del suelo. Aislamiento y características morfológicas de los distintos tipos de Humus.

65.- Ácidos Húmicos. Ácidos Fúlvicos. Ácidos Himatomelánicos y Humina del suelo.

66.- Precursores del Humus del suelo: Celulosa, Lignina, Hemicelulosa, Pectinas, Polímeros, etc.

67.- Melanoidinas. Ácido Polimaleico y otros polímeros sintéticos y su relación estructural con las distintas fracciones del Humus.

68.- Aporte de compuestos aromáticos de origen vegetal al suelo. Procesos de transformación, degradación y detoxificación.

69.- Síntesis de compuestos aromáticos en suelos. Papel de los microorganismos. Relaciones estructurales entre Melaninas y sustancias húmicas.

70.- Grupos funcionales del Humus del suelo. Interacciones Humus-Pesticidas. Formación de complejos organo-metálicos. Metales pesados y Humus.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudica-

ción provisional, por los turnos de consorte y voluntario, obtenidos en el concurso de Traslados General, Restringido y Preescolar, convocado por Orden que se cito.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el número 40 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 19 de octubre de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 31 de octubre), por la que se convoca los Concursos de Traslados para cubrir las vacantes existentes en Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Esta Dirección General ha resuelto:

A). Adjudicación de destinos.

Primero. Publicar la adjudicación provisional de destinos de los turnos de consorte y voluntario obtenidos por los concursantes de entre los incluidos en sus solicitudes (Anexo I.1. Concurso General, Anexo I.2. Concurso Restringido y Anexo I.3. Concurso de Preescolar). Se concede un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las reclamaciones y desistimientos a que hubiere lugar, contándose este plazo desde la total publicación de las adjudicaciones, caso de no realizarse en una sola fecha y boletín, debiéndose hacer constar en la instancia de reclamación los siguientes extremos: 1. Apellidos, nombre y destinos; 2. Concurso o Concursos en que participa; 3. Turno o turnos en que solicita, y 4. Provincia por la que solicita y número de registro de personal.

En las reclamaciones que se formulen contra la no adjudicación a primeros resultados de las vacantes anunciadas en el presente concurso deberá determinarse necesariamente el profesor que la produce.

El mismo plazo se señala para los renuncias de los destinos adjudicados a los concursantes que hubieren solicitado condicionalmente y no hubiesen coincidido con sus cónyuges, computándose tal plazo a contar desde la total publicación de los nombramientos provisionales.

Los reclamaciones o renuncias serán remitidas directamente por los interesados a esta Dirección General de Personal, debiendo tener entrada en el registro general de la Consejería dentro del plazo que se señala. También podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo marcado. Los Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos lo remitirán con toda urgencia en el mismo día que hayan tenido entrada.

Segundo. Publicar, asimismo, los destinos otorgados a los concursantes obligados a participar en el concurso y a los que no les ha correspondido ninguna de las vacantes incluidas en su solicitud, así como los de aquéllos que hallándose obligados a solicitar no lo efectuaron.

B. Eliminación de vacantes.

Se eliminan de las vacantes anunciadas en estos concursos las siguientes plazas: Anexo II.

C. Inclusión de vacantes. Anexo III.

La inclusión de nuevos vacantes a que ha lugar se lleva a efecto en dos etapas:

a) Ampliación de las ya anunciadas en el concurso.

En la adjudicación provisional se han incluido, como ampliación, las vacantes correspondientes a las localidades en que se anunciaron plazas, habiéndose adjudicado a quien en derecho ha correspondido conforme a sus solicitudes, tanto en el turno de consortes como en el voluntario.

b) Nuevas vacantes.

Las vacantes cuya inclusión en este concurso es procedente, pero por corresponder a localidades no anunciadas en el mismo no han podido ser tenidas en cuenta en la adjudicación provisional, se anunciarán en la publicación de la elevación a definitiva de destinos en la forma en que se realizó en los pasados concursos.

D) Estimación de reclamaciones.

Se accede a las reclamaciones presentadas por los profesores que se relacionan, por orden alfabético de apellidos, en el Anexo IV.

E) Desestimación de reclamaciones.

Se desestiman las reclamaciones o peticiones relacionadas de

los profesores que, alfabéticamente ordenados, figuran en el Anexo V.

Los profesores referidos en el párrafo anterior podrán reclamar en el plaza y forma señalados en el número uno de esta Resolución, absteniéndose las Delegaciones Provinciales de la Consejería de dar traslado de esta Resolución a los interesados, por quedar éstos notificados con la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Estas reclamaciones se resolverán en la Orden por que se eleven a definitivos los nombramientos de los concursos.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 2 de marzo de 1990.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales.

ANEXO II

Vacantes que se eliminan por las causas que a continuación se indican:

a) Concurso General de Traslados:

PROVINCIA DE ALMERIA

Almería. Ayuntamiento, el mismo; 130.661 habitantes; una plaza de consortes y una del voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31); una plaza de voluntario al estar prevista su supresión.

Vélez-Rubio. Ayuntamiento, el mismo; 6.624 habitantes; una plaza de consortes al estar regentada por propietaria definitiva.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Cádiz. Ayuntamiento, el mismo; 156.711 habitantes; una plaza de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31); una plaza de consortes por estimación recurso.

Sanlúcar de Barrameda. Ayuntamiento, el mismo; 33.604 habitantes; una plaza de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

PROVINCIA DE CORDOBA

Cabra. Ayuntamiento, el mismo; 17.826 habitantes; una plaza de voluntario por estimación recurso.

Córdoba. Ayuntamiento, el mismo; 264.688 habitantes; una plaza de consortes y una de voluntario por corresponder a Centro de Actuación Educativa Preferente; una plaza de consortes y una de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Peñarroya Pueblonuevo. Ayuntamiento, el mismo; 13.485 habitantes; una plaza de consortes y una de voluntario por corresponder a Centro de Actuación Educativa Preferente.

PROVINCIA DE GRANADA

Granada. Ayuntamiento, el mismo; 241.911 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Santa Fe. Ayuntamiento, el mismo; 10.128 habitantes; una plaza de voluntario por estimación recurso.

PROVINCIA DE HUELVA

Valdelamusa. Ayuntamiento, Cortegana; 671 habitantes; una plaza de consortes anunciada por error.

PROVINCIA DE JAEN

Carolina. La. Ayuntamiento, el mismo; 13.762 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Jaén. Ayuntamiento, el mismo; 91.701 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Linares. Ayuntamiento, el mismo; 51.862 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

PROVINCIA DE MALAGA

Arroyo de la Miel. Ayuntamiento, Benalmadena; 9.081 habitantes; una plaza de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31); una plaza de consortes por estimación recurso.

Gaucín. Ayuntamiento, el mismo; 2.227 habitantes; una plaza de voluntario anunciada por error.

Málaga. Ayuntamiento, el mismo; 503.251 habitantes; una plaza de consortes y dos de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31); una plaza de consortes por estimación recurso.

Torre del Mar. Ayuntamiento, Vélez-Málaga; 6.801 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Vélez-Málaga. Ayuntamiento, el mismo; 25.724 habitantes; una plaza de consortes anunciada indebidamente.

PROVINCIA DE SEVILLA

Alcalá de Guadaira. Ayuntamiento, el mismo; 42.435 habitantes; una plaza de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Cabezas de San Juan, Las. Ayuntamiento, el mismo; 11.272 habitantes; una plaza de consortes por estimación de recurso.

Camas. Ayuntamiento, el mismo; 25.574 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Coria del Río. Ayuntamiento, el mismo; 19.633 habitantes; una plaza de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31); una plaza de consortes por estimación recurso.

Dos Hermanas. Ayuntamiento, el mismo; 51.175 habitantes; una plaza de consortes y una de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Sevilla. Ayuntamiento, el mismo; 601.214 habitantes; una plaza de consortes y una de voluntario anunciadas por error; tres plazas de consortes y tres de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31); una de voluntario por estimación recurso.

b) Concurso Reatringido:

PROVINCIA DE ALMERIA

Almería. Ayuntamiento, el mismo; 130.661 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba. Ayuntamiento, el mismo; 264.688 habitantes; una plaza de consortes por corresponder a Centro de Actuación Educativa Preferente y una de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31); una plaza de voluntario por estimación recurso.

Peñarroya Pueblonuevo. Ayuntamiento, el mismo; 13.485 habitantes; una plaza de consortes por corresponder a Centro de Actuación Educativa Preferente.

PROVINCIA DE GRANADA

Granada. Ayuntamiento, el mismo; 241.911 habitantes; una plaza de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

PROVINCIA DE MALAGA

Málaga. Ayuntamiento, el mismo; 503.251 habitantes; una plaza de consortes y una de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31); una plaza de voluntario por estimación recurso.

Ronda. Ayuntamiento, el mismo; 24.677 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

PROVINCIA DE SEVILLA

Cabezas de San Juan, Las. Ayuntamiento, el mismo; 11.272 habitantes; una plaza de voluntario por estimación recurso.

Coria del Río. Ayuntamiento, el mismo; 19.633 habitantes; una plaza de consortes anunciada por error.

Dos Hermanas. Ayuntamiento, el mismo; 51.175 habitantes; una plaza de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Sevilla. Ayuntamiento, el mismo; 601.214 habitantes; una plaza de voluntario anunciada indebidamente; dos plazas de consortes y una de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

c) Concurso de Preescolar:

PROVINCIA DE ALMERIA

Almería. Ayuntamiento, el mismo; 130.661 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Llanos del Alquian. Ayuntamiento, Almería; 2.658 habitantes; una plaza de consortes al estar regentada por propietaria definitiva.

PROVINCIA DE CADIZ

Línea de la Concepción. Ayuntamiento, el mismo; 55.908 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

San Fernando. Ayuntamiento, el mismo; 72.035 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

PROVINCIA DE HUELVA

Huelva. Ayuntamiento, el mismo; 127.822 habitantes; una plaza de consortes por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

PROVINCIA DE JAEN

Mogán. Ayuntamiento, Villacarrillo; 1.115 habitantes; una plaza de consorte por corresponder su anuncio al general.

PROVINCIA DE MALAGA

Alfarnate. Ayuntamiento, el mismo; 1.606 habitantes; una plaza de consorte anunciada por error.

PROVINCIA DE SEVILLA

Carmona. Ayuntamiento, el mismo; 21.514 habitantes; una plaza de consorte por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

San José de la Rinconada. Ayuntamiento, La Rinconada; 13.589 habitantes; una plaza de consorte por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Sevilla. Ayuntamiento, el mismo; 601.214 habitantes; dos plazas de consorte y dos de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

Utrera. Ayuntamiento, el mismo; 32.926 habitantes; una plaza de consorte por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

ANEXO IIIC) INCLUSION DE VACANTES

Ampliación de vacantes ya anunciadas en el Concurso.

a) Concurso General:

PROVINCIA DE CORDOBA

Lucena. Ayuntamiento, el mismo; 24.809 habitantes; una plaza al turno voluntario omitida por error.

PROVINCIA DE HUELVA

Moguer. Ayuntamiento, el mismo; 10.084 habitantes; una plaza al turno voluntario omitida por error.

PROVINCIA DE MALAGA

Frigiliana. Ayuntamiento, el mismo; 2.112 habitantes; una plaza al turno de consorte omitida por error.

Villanueva de Algaidas. Ayuntamiento, el mismo; 2.971 habitantes; una plaza al turno voluntario omitida por error.

b) Concurso Restringido:

PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba. Ayuntamiento, el mismo; 264.688 habitantes; una plaza al turno voluntario omitida por error.

c) Concurso de Preescolar:

PROVINCIA DE CORDOBA

Villarrubia. Ayuntamiento, Córdoba; 3.627 habitantes; una plaza al turno voluntario omitida por error.

ANEXO IVD) ESTIMACION DE RECLAMACIONESPROVINCIA DE ALMERIA

GUZMAN SALAZAR, Mª. Josefa.- Se anula su participación en el Concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación de artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31) que le será atendida en la adjudicación definitiva de destinos.

LOPEZ SANCHEZ, Josefa del Carmen.- Por la presente se deduce una vacante de Preescolar en Llanos del Alquián al estar regentada por propietaria definitiva.

ORLAND GOMEZ, Mª. Isabel.- Se anula su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación de artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31) que le será atendida en la adjudicación definitiva de destinos.

RODRIGUEZ MUÑOZ, Mª. Socorro.- Se anula su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación del artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31) que le será atendida en la adjudicación definitiva de destinos.

PROVINCIA DE CADIZ

GARRIDO GOMEZ, Diego.- Se accede a lo solicitado por vd.

GONZALEZ LEBRON, José Damián.- Se accede a lo solicitado por vd.

JIMENEZ FERNANDEZ, Juan José.- Se accede a su petición.

JIMENEZ SEVILLANO, Andrés.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

PROVINCIA DE CORDOBA

CABELLO DE ALBA GIL, Natividad.- Se accede a lo solicitado por vd.

SANTAELLA ROSALES, Amalia.- Se revisa su participación y se procede a consignarle la puntuación correcta de 5,50 puntos para el turno de consorte.

PROVINCIA DE GRANADA

GAVILAN RODRIGUEZ, Mª. Josefa.- Revisado su expediente procede consignarle la puntuación correcta de 27,956 puntos para el concurso general.

GONZALEZ FAJARDO, Miguel Carlos.- Se da trámite a su participación en el concurso y se le adjudicará vacante si en derecho le corresponde.

LUQUE TORRES, Juan Francisco.- Se accede a su solicitud.

OCHANDO ALMAZAN, Adoración.- La vacante de preescolar que reclama en Moreleda de Zafayona, se anunciará en el Anexo V de la adjudicación de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

RAMIREZ CORDON, Mª. Carmen.- Se accede a lo solicitado por vd.

RODRIGUEZ NOGUERA, Margarita.- Revisada su participación en el concurso procede asignarle la puntuación correcta de 27,007 puntos.

PROVINCIA DE HUELVA

ALTEA FERNANDEZ, Concepción.- Se da trámite a su participación en el concurso y se le adjudicará vacante si en derecho le corresponde.

PROVINCIA DE JAEN

BLANCA MORENO, Francisco.- La vacante que reclama en Torredonjimeno se anunciará en el Anexo V de la Adjudicación Definitiva de destinos, para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

CADENAS BELTRAN, Ana Mª. del Pilar.- Procede corregir su puntuación en el Concurso de Preescolar, quedando en 2 puntos: 1 por cada uno de los dos años en que regentó unidad de preescolar que obtuvo en Arjona en el concurso 82/83 de esa especialidad; Teniendo en cuenta que concursa desde Escañuela, donde obtuvo unidad de E.G.B. en el concurso general 84/85.

CAMPOS TORRES, Manuel.- Se anula su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación del artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31) que le será atendida en la adjudicación definitiva de destinos.

CEJAS GARCIA, Asunción.- La vacante que reclama en Torredonjimeno se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

GARCIA RUIZ, Margarita.- La vacante erróneamente anunciada por concurso de preescolar -turno de consortes- en Mogón se anunciará por concurso general en el Anexo V de la adjudicación definitiva para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

MARTOS AGUAYO, Magdalena.- Procede anunciar una de las vacantes que reclama en Torredonjimeno en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

OCARIA BARNEO, Cosme.- Procede anunciar una de las vacantes que reclama en Torredonjimeno en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

ORTEGA LARA, Juana.- Procede anunciar una de las vacantes que reclama en Torredonjimeno en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

ROBLES RISQUEZ, Adoración.- Procede anunciar una de las vacantes que reclama en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en las mismas.

UTRERA GONZALEZ, Andrés.- Las vacantes que reclama en Santisteban del Puerto y Torredonjimeno se anunciarán en el Anexo V de la Adjudicación definitiva para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas.

ZAPATA GONZALEZ, Julio.- Se anula su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación del artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31), que le será atendida en la adjudicación definitiva de destinos.

PROVINCIA DE MÁLAGA

CABO BURGÓS, Santiago.- Una vacante de preescolar de Archidona se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma. El resto que reclama según informe de la Delegación Provincial es correcto su anuncio.

CARMONA GARCIA, Miguel Angel.- Procede incluir en el concurso la vacante que reclama en Frigiliana y se adjudicará de entre los solicitantes a quién en derecho corresponda.

CIUDAD BANDERA, Rosario.- Las vacantes que reclama de Preescolar en Málaga, Churriana y Torremolinos, se anunciarán en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas.

COBOS SANCHEZ, Mº. Jesús.- Procede incluir en el concurso la vacante que reclama en Frigiliana y se adjudicará de entre los solicitantes a quién en derecho corresponda.

CUEVAS FERNANDEZ-GALLEG0, Mº. Carmen.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

DIAZ MOTA, Antonio.- Las vacantes que reclama en Torremolinos, Churriana y Campanillas, se anunciarán en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas.

GARCIA RECHZ, Isabel.- La vacante que reclama en Archidona se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

GARCIA SANCHEZ, Mº. Pilar.- Se anunciarán en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos, las vacantes que reclama de la Orden de 13 de octubre de 1.989, para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas. Las correspondientes a la Orden 19-2-89 fueron cubiertas con efectos de 1.989.

GONZALEZ YANEZ-BARNUEVO, Inmaculada.- Las vacantes que reclama en Torremolinos, se anunciarán en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas.

HINOJOSA MOLINA, Teresa.- La vacante que reclama en Cuevas de San Marcos, se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

MORTAL LATORRE, Pilar.- La vacante que reclama en Torrox se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

LAGUNA GUINEA, Pedro.- Las vacantes de Párvulos que reclama en Churriana, se anunciarán en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas.

LUQUE MORALES.- Consuelo.- Procede adjudicar la vacante que reclama en Villanueva de Algaidas de entre los solicitantes a quien en derecho corresponda. En Cuevas de San Marcos se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

MARTIN HERRERA, Sofia.- Las vacantes que reclama en Torremolinos, Churriana y Campanillas, se anunciarán en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas.

MOLINA GAMEZ, Mº. Antonia.- La vacante que reclama en La Cals del Moral, se anunciará en el Anexo V de la Adjudicación Definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

MOLINA MELLADO, Mº. Dolores.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

MORILLO FILLOL, José Mº.- La vacante que reclama en Alhaurín El Grande, se anunciará en el Anexo V -concurso restringido- de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

MURIEL CASTILLO, Mº. Teresa.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

RODRIGUEZ PLEITE, Mº. José.- Las vacantes de Párvulos que en Málaga reclama se anunciarán en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas.

ROJO OTERO, Isidora.- La vacante que reclama en Archidona se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

RUIZ RAMIREZ, Mº. Isabel.- Las vacantes que reclama en Churriana, Campanillas y Torremolinos, se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas. En el resto de las localidades que reclama, según informe de la Delegación Provincial el anuncio es correcto.

SANCHEZ LUQUE, José.- La vacante que reclama en Cuevas de San

Marcos se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

SANCHEZ MORENO, M^a. José.- Se da trámite a su participación en el concurso y se le adjudicará vacante si en derecho le corresponde.

SANCHEZ ROMERO, Mercedes.- Procede asignarle la puntuación correcta de 38,922 puntos para el concurso general y 22,005 para el restringido.

SANTANA LARA, Encarnación.- Una vacante de Preescolar de Archidona, se anunciará en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma. El resto que reclama, según informe de la Delegación Provincial, es correcto su anuncio.

SOLERO CADEROT, José F.- Las vacantes que reclama en Torremolinos, Churriana y Campanillas, se anunciarán en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas.

VIQUERA CARO, Carmen.- Las vacantes que reclama en Torremolinos se anunciarán en el Anexo V de la adjudicación definitiva de destinos para que puedan ser solicitadas por profesores interesados en las mismas.

PROVINCIA DE SEVILLA

ALVAREZ LOPEZ, Pilar.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación de artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

CABRERA CALERO, Fco. Angel.- Se accede a lo solicitado por Vd.

CARDENAS CARRETERO, Joaquín.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación de artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

CASTILLO PASTOR, Antonio.- Se accede a su petición.

CORDERO ALVAREZ, M^a. Carmen.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación de artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

FIGUEROA PACHECO, Carolina.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

GUERRERO OJEDA, Jesús.- Procede asignarle el apartado C) para el concurso restringido.

JIMENEZ CAMPOS, José.- Se da trámite a su participación en el concurso y se le adjudicará vacante si en derecho le corresponde.

LOPEZ PEREZ, Angela M^a.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación de artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

LUNA PEREZ, Gerardo.- Se da trámite a su participación en el concurso y se le adjudicará vacante si en derecho le corresponde.

MARTIN CUADRADO, Mercedes.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación de artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

MARTINEZ PEREZ, Ana.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por artº. 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

MONTIN VAZQUEZ, M^a. Carmen.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación del artº. 2º. del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

MORENO DEL CASTILLO, M^a. Regla.- Procede asignarle el apartado C) para el concurso restringido.

PIZARRO PEÑAS, Agustín.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por adjudicación del artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

ROBLEDO GOMEZ, Guillermo.- Procede dejar sin efecto su participación en el concurso al haber obtenido reserva de plaza por artº 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (B.O.E. del 31).

ROS MOLINA, M^a. Soledad.- Se accede a su petición.

SERRANO ALLELY, Rafael.- Se accede a lo solicitado por vd.

ANEXO V

E) DESESTIMACION DE RECLAMACIONES

PROVINCIA DE ALMERIA

FERNANDEZ GALLARDO, Trinidad.- No está legitimada para participar en el turno de consortes, ya que su cónyuge no posee la propiedad definitiva en Garrucha, por estar en prácticas y conservar su destino anterior.

OLLER GARCIA, Juan.- Según informe de la Delegación Provincial, no está previsto el funcionamiento de las vacantes que reclama en Roquetas de Mar para el curso 90/91 (Punto tres de la convocatoria).

VACA PEÑA, M^a. Carmen.- El único documento oficial válido para su participación en este Concurso de Traslados, indicativo de su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de E.G.B., es su título administrativo en el que consta la fecha de 29-8-89 como de ingreso en dicho Cuerpo.

PROVINCIA DE CADIZ

AJUNADA PASTOR, M^a. Luisa.- No está legitimada para participar por el turno de consortes, ya que su cónyuge no posee la propiedad definitiva en Córdoba, por estar en prácticas y conservar su destino anterior.

ALFONSO CARVAJAL, M^a. Teresa.- Es correcto el apartado D de consortes que le asigna la Delegación Provincial de Cádiz, el apartado C se aplica únicamente a funcionarios de Cuerpos Administrativos y no a docentes de otros cuerpos distintos al de E.G.B. que van por el apartado D.

BLAZQUEZ GALAN, Trinidad.- Su cónyuge no es definitivo en el puesto de carácter singular hasta que no supere las prácticas (base décima Orden de Convocatoria de 20-6-89/B.O.J.A. 23/6).

PRADA PAEZ, M^a. Victoria.- No está legitimada para participar por el turno de consortes, ya que su cónyuge no posee la propiedad definitiva en el Puerto de Santa María, por estar en prácticas y conservar su destino anterior.

PROVINCIA DE CORDOBA

FABIAN GONZALEZ, Caridad.- No cumple los requisitos exigidos en el apartado II.2 de la Orden de Convocatoria en base al artº 123 de la Ley General de Educación.

LOPEZ GARCIA, Francisco.- No está legitimado para participar por el turno de consortes, ya que su cónyuge no posee la propiedad definitiva en Córdoba, por estar en prácticas y conservar su destino anterior.

PAREJA JIMENEZ, Francisco.- No está comprendido en ninguno de los supuestos del artº 74 del Estatuto del Magisterio.

SANTAELLA ROSALES, Amalia.- El punto cinco de la convocatoria establece que: "Todas las condiciones que se exigen y los méritos que los concursantes aleguen, han de tenerse cumplidos o reconocidos a 1-9-89", por lo que no es posible contabilizarle un hijo que nació el 23-9-89.

SERRANO BAENA, Rosario.- El punto 21 de la Orden de convocatoria estableció que: "La preferencia para obtener plaza por el turno voluntario en este concurso de Preescolar, será la mayor puntuación, derivada del total a que ascienda la suma de los apartados que establece el artº. 71 del Estatuto del Magisterio exclusivamente por los servicios en propiedad definitiva prestados en unidades de educación Preescolar..." por lo que la puntuación asignada por la Delegación Provincial es correcta.

PROVINCIA DE GRANADA

CARBONERO LLORENS, José Julián.- Según informe de la Delegación Provincial el tiempo de separación por razones de los servicios prestados como funcionario es correcto.

MINGORANCE PEREZ, Mª. Ascensión.- No está legitimada para participar por el turno de consortes, no estando la situación de "personal laboral fijo" comprendida en ninguno de los supuestos establecidos en el artº. 74 del Estatuto del Magisterio.

PALOMINO ORTEGA, Isabel.- No está legitimada para participar por el turno de consortes, ya que su cónyuge no posee la propiedad definitiva en Motril, por estar en prácticas.

Tampoco estaría legitimada para el turno de consortes para la localidad de Castell de Ferro, al no cumplir los requisitos del artº. 73 del Estatuto del Magisterio.

RUIZ SANCHEZ, Mª. Carmen.- No cumple los requisitos exigidos en el artº. 123 de la Ley General de Educación.

PROVINCIA DE JAEN

AVALES TORRES, Manuel José.- En la localidad de Jódar no está previsto el funcionamiento de dos unidades en la planificación del curso 1.990/91 (Base Tres, párrafo tercero de la convocatoria).

BUEÑO CORONADO, Andrés.- En el Colegio Público "San Amador" de Martos no está previsto el funcionamiento de una unidad de párvulos en la planificación del curso 1.990/91 (Base Tres, párrafo tercero de la convocatoria).

CADENAS BELTRAN, Ana Mª. del Pilar.- La localidad de Escañuela la obtuvo en el concurso general 84/85 para E.G.B. y no en el concurso de preescolar. El hecho de haber desempeñado en esa localidad unidad de párvulos por interés del claustro o de dirección del Centro no es razón para puntuar por preescolar, cuando la propiedad definitiva la obtuvo en concurso general para E.G.B..

Según la Base Nueve de la convocatoria: "No podrán solicitar por el turno de consortes los profesores que sirven en propiedad en la misma localidad en que ejerza su cónyuge".

GARCIA TORRES, Francisco.- En el C.P. "San Miguel" de Orcera no está previsto el funcionamiento de una unidad de E.G.B. en la planificación del curso 90/91 (Base Tres párrafo tercero de la convocatoria).

LARA BRAVO, José Luis.- Al no estar previsto el funcionamiento de dos unidades de Preescolar en el C.P. "San Amador" de Martos en la planificación del curso escolar 90/91, no se han podido convocar en este concurso (base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

LOPEZ MOLINA, José Luis.- En el C.P. "Juan Carlos I" de Torredelcampo no está previsto el funcionamiento de una unidad de E.G.B. en la planificación del curso 1.990-91 (Base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

MARTIN DELGADO, Concepción.- En el C.P. "Santa Potenciana" de Villanueva de la Reina, no está previsto el funcionamiento de cinco unidades, entre ellas las de Preescolar, en la planificación del curso 1.990/91 (Base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

MORENO BELLO, Mariano.- Que en C.P. "Ntro. Padre Jesús del Llano"

de Jabalquinto hay 2 vacantes de Preescolar que se han convocado por el concurso de la especialidad.

NIETO CANO, José Miguel.- En el C.P. "Virgen del Carmen" no está previsto el funcionamiento de tres unidades en la planificación del curso 1.990-91 (Base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

ORTEGA LOPERA, Purificación.- El C.P. "Santa Teresa" de Jaén es un Centro de Actuación Educativa Preferente, y las vacantes que se produzcan corresponde anunciarlas en el Concurso de Méritos para puestos docentes de carácter aingular de Profesores de Educación Compensatoria. Son por tanto de régimen singular de provisión y no de régimen ordinario.

PEREZ RUIZ, Mª. Luisa.- En el C.P. "Santa Teresa de Jesús" de Siles, no está previsto el funcionamiento de dos unidades en la planificación del curso 1.990/91 por lo que no se han convocado en el presente concurso (Base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

PEREZ VICO, José María.- En efecto dos profesoras han obtenido puestos docentes de carácter singular de Educación Compensatoria en Granada, pero según las bases Novena y Décima de su convocatoria deben realizar prácticas y se les debe reservar su propiedad definitiva en Pozo Alcón hasta que consoliden la del puesto de carácter singular, por si no aprueban las prácticas.

QUINTANA GARZON, Inmaculada.- En la Localidad de Andújar, no está previsto el funcionamiento de cuatro unidades de preescolar en la planificación del curso 1.990-91 (Base tercera, párrafo tercero de la convocatoria).

RAMIREZ SANCHEZ, Antonio.- En la localidad de Castillo de Locubín no está previsto el funcionamiento de dos unidades de E.G.B. en la planificación del curso 1.990-91 (Base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

RUIZ ALMAZAN, Antonia.- En efecto dos profesoras han obtenido puestos docentes de carácter singular de Educación Compensatoria en Granada, pero según las bases novena y décima de su convocatoria, deben realizar prácticas y se les debe reservar su propiedad definitiva que tenían en Pozo Alcón hasta que consoliden la del puesto de carácter singular, por si no aprueban las prácticas.

TORRES ARANDA, Mercedes.- En el C.P. "Virgen del Carmen" de Alcaudete, no está previsto el funcionamiento de tres unidades en la planificación del curso 1.990-91 (Base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

TORRES LOPEZ, Purificación.- En el C.P. "Virgen del Carmen" de Alcaudete, no está previsto el funcionamiento de tres unidades en la planificación del curso 1.990-91 (Base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

UTRERA GONZALEZ, Andrés.- En el C.P. "José Luis Verdes" de Quesada, no está previsto el funcionamiento de una unidad de E.G.B. en la planificación del curso 1.990-91 (Base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

Las vacantes relacionadas en su escrito fueron anunciadas y cubiertas en el Concursillo del 14 de julio de 1.989, excepto una del Colegio "Virgen de la Capilla" que al ser Centro de administración especial no procede su anuncio en el Concurso de Educación Especial y otra en el C.P. "Serrano de Haro" anunciada en este concurso.

En Alcalá la Real no está previsto el funcionamiento de una unidad en la planificación del curso 1.990-91 por lo que no se ha convocado en este concurso (Base tres, párrafo tercero de la convocatoria).

PROVINCIA DE MALAGA

CIUDAD BANDERA, Rosario.- Según informe de la Delegación Provincial el anuncio de las vacantes en Rincón de la Victoria es correcto.

FERNANDEZ GARCIA, Francisco Javier.- Según informe de la Delegación Provincial, el anuncio de las vacantes en Las Lagunas, es correcto.

GARCIA COCA, Alfonso.- No procede anunciar las vacantes que reclama en Las Lagunas, por estar en período de prácticas los profesores que alude y conservar su anterior destino definitivo, la otra vacante que reclama fue cubierta por Concurso con fecha 1-9-89.

GODINO CARRASCO, Rosario.- Según informe de la Delegación Provincial el anuncio de las vacantes en Marbella es correcto.

LUQUE MORALES, Consuelo.- Según informe de la Delegación Provincial el anuncio de las vacantes en Cuevas Bajas y Villanueva de Tapia, es correcto.

MAROTO CHACON, José Antonio.- Está bien excluido del turno de consortes, ya que su esposa no es definitiva de Educación Especial en Granada al quedar sin destino en el concurso 86-87 de esa especialidad tras la nueva adjudicación efectuada por la sentencia a que alude en su reclamación, como ya ha sido comunicado a su cónyuge en escrito de 7-2-90.

MERIDA CABRERA, M^a. José.- No está legitimada para participar por el turno de consorte, ya que su cónyuge no posee la propiedad definitiva en Málaga, por estar en prácticas y conservar su destino anterior.

MORALES GONZALEZ, José.- Al estar su cónyuge en período de temporalidad de dos años desde 1-9-88, no es propietaria definitiva en su destino de Educación Especial a 1-9-89, fecha en que deben tenerse cumplidas todas las condiciones que se exigen en esta convocatoria (Base Cinco).

ROMERO HAZAÑA, M^a. Jesús.- Según informe de la Delegación Provincial el anuncio de las vacantes en Alhaurín de la Torre es correcto.

ZAFRA TOLEDO, Rafael.- Su cónyuge no está legitimada para participar por el turno de consorte, ya que vd. no posee la propiedad definitiva en Loja, por estar en prácticas y conservar su destino anterior.

No cumple los requisitos exigidos en el punto II de la convocatoria.

PROVINCIA DE SEVILLA

APARICIO CERVANTES, M^a. Francisca.- No se encuentra incluida en ninguno de los apartados del art^o. 74 del Estatuto del Magisterio.

BELTRAN CHACON, Juan Antonio.- Su cónyuge no está comprendida en ninguno de los supuestos incluidos en la base siete de la Orden de convocatoria, por lo que se le ha excluido del turno de consortes.

PEREZ FROIZ, Inés.- La puntuación que le asigna la Delegación es correcta e incluye el 1 de septiembre.

DEL VALLE FLORES, Juana.- En el certificado de su cónyuge solo consta la fecha de destinado en la actualidad en el Rmiz Soria n^o 9-Sevilla - por Resolución 562/09535/89 (B.O.D. n^o 109) de fecha 8-6-89.

ANEXO I.1

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

RELACION PROVISIONAL DE PROFESORES DE E.G.BASICA QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

TURNOS DE CONSORTE	APARTADO: A	LOCALIDAD	PROVINCIA
BARROSO ALVAREZ ANTONIO	LISTA:00214591 DEST.ANT.PROV.: 2 NRP: 1A45EC00021459 DESTINO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA
HIJOS 9 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: 1A45EC00021459 DESTINO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE			SEVILLA
VALERO MUGICA PAULA	LISTA:00130851 DEST.ANT.DEFI.: 5 NRP: A45EC00013085 DESTINO: SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	CADIZ
HIJOS 6 SEP: 3 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 5 NRP: A45EC00013085 DESTINO: SEVILLA			SEVILLA
MARQUINA GARCIA CARLOS	LISTA:00079643 DEST.ANT.PROV.: 7 NRP: A45EC00079643 DESTINO: MALAGA	MALAGA	MALAGA
HIJOS 5 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 7 NRP: A45EC00079643 DESTINO: MALAGA			MALAGA
ORTA BONILLA FRANCISCO DE ASIS	LISTA:00116840 DEST.ANT.DEFI.: 7 NRP: A45EC00011684 DESTINO: CAMAS	CAMAS	SEVILLA
HIJOS 5 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 7 NRP: A45EC00011684 DESTINO: SEVILLA			SEVILLA
ALTEA RUIZ JAIME	LISTA:00166948 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00016694 DESTINO: SALOBREÑA	SALOBREÑA	GRANADA
HIJOS 4 SEP: 9 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00016694 DESTINO: NOTRIL			CADIZ
FERNANDEZ ALCALA LUIS MARIA	LISTA:00196687 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: 1A45EC00019668 DESTINO: TREBUJENA	TREBUJENA	JAE
HIJOS 4 SEP: 7 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: 1A45EC00019668 DESTINO: MENGIBAR			HUELVA
CASTANO GUIJARRO ROSA MARIA	LISTA:00115408 DEST.ANT.DEFI.: 6 NRP: A45EC00011540 DESTINO: CUMBRES MAYORES	CUMBRES MAYORES	SEVILLA
HIJOS 4 SEP: 5 AÑOS, 8 MESES, 1 DIAS TRI: 6 NRP: A45EC00011540 DESTINO: SEVILLA			MALAGA
RODRIGUEZ SANCHEZ M MAGDALENA	LISTA:00204924 DEST.ANT.DEFI.: 0 NRP: A45EC00020492 DESTINO: ALGATOCIN	ALGATOCIN	GRANADA
HIJOS 4 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: A45EC00020492 DESTINO: GUEJAR SIERRA			JAE
LUCENA PARRILLA MARIA DEL CARMEN	LISTA:00218906 DEST.ANT.PROV.: 2 NRP: A45EC00021890 DESTINO: GUADALIMAR	GUADALIMAR	JAE
HIJOS 4 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC00021890 DESTINO: LUPION			SEVILLA
SORIA DIAZ MARIA SALUD	LISTA:00196709 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00019670 DESTINO: LEBRIJA	LEBRIJA	JAE
HIJOS 4 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00019670 DESTINO: CAROLINA, LA			MALAGA
SANCHEZ ROMERO ENRIQUETA	LISTA:00163469 DEST.ANT.DEFI.: 5 NRP: A45EC00016346 DESTINO: CUEVAS DE SAN MARCOS	CUEVAS DE SAN MARCOS	MALAGA
HIJOS 4 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5 NRP: A45EC00016346 DESTINO: MALAGA			HUELVA
MORA PALACIOS MARIA DE LA PENA	LISTA:00238132 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: A45EC00023813 DESTINO: THARSIS	THARSIS	HUELVA
HIJOS 3 SEP: 4 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC00023813 DESTINO: HERRERIAS LAS			CORDOBA
SERRANO OSUNA ANTONIO JOAQUIN	LISTA:00212975 DEST.ANT.PROV.: 2 NRP: 1A45EC00021297 DESTINO: CABRA	CABRA	CORDOBA
HIJOS 3 SEP: 3 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: 1A45EC00021297 DESTINO: LUCENA			GRANADA
RODRIGUEZ JIMENEZ RAFAEL MANUEL	LISTA:00175767 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00017576 DESTINO: SORVILAN	SORVILAN	GRANADA
HIJOS 3 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00017576 DESTINO: ORJIVA			JAE
VALERO QUESADA MARIA JOSE	LISTA:00176972 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00017697 DESTINO: JABALQUINTO	JABALQUINTO	JAE
HIJOS 3 SEP: 1 AÑOS, 1 MESES, 27 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00017697 DESTINO: TORREDELCAMPO			MALAGA
GUTLABERT AYALA JOSEFA	LISTA:00136759 DEST.ANT.DEFI.: 5 NRP: A45EC00013675 DESTINO: COLMENAR	COLMENAR	MALAGA
HIJOS 3 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5 NRP: A45EC00013675 DESTINO: MALAGA			MALAGA
CALVO ZORRO MARIA JOSE	LISTA:00185575 DEST.ANT.DEFI.: 4 NRP: A45EC00018557 DESTINO: JAUJA (LUCENA)	JAUJA (LUCENA)	CORDOBA
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 2 MESES, 18 DIAS TRI: 4 NRP: A45EC00018557 DESTINO: MONTALBAN DE CORDOBA			CORDOBA
MANTRANA GONZALEZ PEDRO	LISTA:00092175 DEST.ANT.DEFI.: 8 NRP: 841673446 DESTINO: VILLAFRANCA DE LOS BARROS	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 26 DIAS TRI: 8 NRP: 841673446 DESTINO: SEVILLA			SEVILLA
GARZON AREVALO RAFAEL	LISTA:00150983 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00015098 DESTINO: EL ARRECIFE (LA CARLOTA)	EL ARRECIFE (LA CARLOTA)	CORDOBA
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00015098 DESTINO: CORDOBA			CORDOBA
RASCON RENTERO JOAQUIN	LISTA:00164233 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00016423 DESTINO: BEJGAR	BEJGAR	JAE
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00016423 DESTINO: BAEZA			JAE
MARTINEZ ROBLES M ISABEL	LISTA:00168132 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00016813 DESTINO: LA CAROLINA	LA CAROLINA	GRANADA
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00016813 DESTINO: HUETOR-VEGA			SEVILLA
DORADO SORIANO PURIFICACION	LISTA:00186448 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00018644 DESTINO: BRENES	BRENES	SEVILLA
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00018644 DESTINO: DOS HERMANAS			SEVILLA
CARRETERO GALAN ESPERANZA	LISTA:00153121 DEST.ANT.DEFI.: 4 NRP: A45EC00015312 DESTINO: AZNALCOLLAR	AZNALCOLLAR	SEVILLA
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4 NRP: A45EC00015312 DESTINO: SANLUCAR LA MAYOR			SEVILLA
SUBIRA GRANADOS EMILIO	LISTA:00153476 DEST.ANT.DEFI.: 4 NRP: A45EC00015347 DESTINO: BRENES	BRENES	SEVILLA
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4 NRP: A45EC00015347 DESTINO: LA PUEBLA DEL RIO			SEVILLA
TORRECILLAS SANCHEZ FRANCISCO	LISTA:00161239 DEST.ANT.DEFI.: 4 NRP: A45EC00016123 DESTINO: LAS POCICAS (ALBOX)	LAS POCICAS (ALBOX)	ALMERIA
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4 NRP: A45EC00016123 DESTINO: ALBOX			ALMERIA
ARIZA GARCIA FUENSANTA	LISTA:00198242 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00019824 DESTINO: PAYMAGO	PAYMAGO	HUELVA
HIJOS 2 SEP: 9 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00019824 DESTINO: PUENTE-GENIL			CORDOBA
PASCUAL MADRIGAL AMPARO	LISTA:00225512 DEST.ANT.: 1 NRP: A45EC000225512 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC000225512 DESTINO: LA PUEBLA DE LOS INFANTES			SEVILLA
ARIZA LOPEZ MARIA ROSA	LISTA:00214568 DEST.ANT.PROV.: 2 NRP: 1A45EC00021456 DESTINO: PUEBLA DE LOS INFANTES LA	PUEBLA DE LOS INFANTES LA	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: 1A45EC00021456 DESTINO: VALENCIA DE LA CONCEPCION			SEVILLA
GIL GONZALEZ JOSE MATIAS	LISTA:00159370 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00015937 DESTINO: SANTIPONCE	SANTIPONCE	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00015937 DESTINO: PUERTO SERRANO			CADIZ
GOMEZ OROZCO JOSE	LISTA:00227971 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: A45EC00022797 DESTINO: PUERTO SERRANO	PUERTO SERRANO	CADIZ
HIJOS 2 SEP: 4 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC00022797 DESTINO: EL TURRO			GRANADA
GONZALEZ CHAVES JOSE	LISTA:00162402 DEST.ANT.DEFI.: 4 NRP: A45EC00016240 DESTINO: ALBOLOTE	ALBOLOTE	GRANADA
HIJOS 2 SEP: 4 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4 NRP: A45EC00016240 DESTINO: SAN SILVESTRE DE GUZMAN			HUELVA
GOMEZ BROTONS JESUS	LISTA:00207090 DEST.ANT.DEFI.: 2 NRP: 1A45EC00020709 DESTINO: EGIDO, EL	EGIDO, EL	ALMERIA
HIJOS 2 SEP: 3 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2 NRP: 1A45EC00020709 DESTINO: BAÑOS DE LA ENCINA			JAE
PEREZ PEREZ AGUSTIN	LISTA:00191395 DEST.ANT.: 3 NRP: A45EC00019139 DESTINO: TORRE DE LA REINA	TORRE DE LA REINA	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 3 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00019139 DESTINO: BENACAZON			ALMERIA
LOPEZ URBANO JOSE	LISTA:00174558 DEST.ANT.DEFI.: 6 NRP: A45EC00017455 DESTINO: EL EJDO	EL EJDO	ALMERIA
HIJOS 2 SEP: 2 AÑOS, 7 MESES, 18 DIAS TRI: 6 NRP: A45EC00017455 DESTINO: AGUADULCE			HUELVA
CARCAMO PLAZA MARIA JOSEFA	LISTA:00234637 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: 1A45EC00023463 DESTINO: CABEZUDOS LOS	CABEZUDOS LOS	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 2 AÑOS, 7 MESES, 17 DIAS TRI: 1 NRP: 1A45EC00023463 DESTINO: MONTELLANO			SEVILLA
AGUILAR TORNER JOSE IGNACIO	LISTA:00236355 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: A45EC00023635 DESTINO: MONTELLANO	MONTELLANO	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 2 AÑOS, 6 MESES, 15 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC00023635 DESTINO: LA CALAHORRA			GRANADA
RODRIGUEZ BORLADO ROCA JOAQUIN	LISTA:00208825 DEST.ANT.DEFI.: 2 NRP: A45EC00020882 DESTINO: BEJARIN EL	BEJARIN EL	MALAGA
HIJOS 2 SEP: 2 AÑOS, 3 MESES, 15 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC00020882 DESTINO: MALAGA			MALAGA
MOLINA OLLER MARIA ROSARIO	LISTA:00221272 DEST.ANT.PROV.: 2 NRP: A45EC00022127 DESTINO: ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE	CADIZ
HIJOS 2 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC00022127 DESTINO: LOJA			GRANADA
GONZALEZ GARCIA JAIME	LISTA:00206536 DEST.ANT.DEFI.: 2 NRP: A45EC00020653 DESTINO: LA LINEA DE LA CONCEPCION	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
HIJOS 2 SEP: 1 AÑOS, 10 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC00020653 DESTINO: ALHAURIN EL GRANDE			MALAGA
FERNANDEZ ALBUERA NICOLAS	LISTA:00178313 DEST.ANT.: 3 NRP: A45EC00017831 DESTINO: CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 1 AÑOS, 7 MESES, 16 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00017831 DESTINO: CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS			SEVILLA
CHICLANA GARCIA DIEGO	LISTA:00226805 DEST.ANT.PROV.: 0 NRP: A45EC000022680 DESTINO: VILLAYERDE DEL RIO	VILLAYERDE DEL RIO	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 1 AÑOS, 5 MESES, 9 DIAS TRI: 0 NRP: A45EC000022680 DESTINO: VILLAYERDE DEL RIO			SEVILLA
Nieto RUEDA RAFAEL	LISTA:84205896 DEST.ANT.PROV.: 0 NRP: 2830346257A05 DESTINO: MALAGA	MALAGA	MALAGA
HIJOS 2 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: 2830346257A05 DESTINO: MALAGA			MALAGA
RAMIREZ CUEVAS JOSE	LISTA:00214659 DEST.ANT.PROV.: 2 NRP: 1A45EC00021465 DESTINO: NUEVA-ANDALUCIA	NUEVA-ANDALUCIA	MALAGA
HIJOS 2 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: 1A45EC00021465 DESTINO: REAL DE LA JARA			SEVILLA
CANO LOPEZ ANTONIO	LISTA:00206332 DEST.ANT.DEFI.: 2 NRP: A45EC00020633 DESTINO: PEDRERA	PEDRERA	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 8 MESES, 23 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC00020633 DESTINO: FINANA			ALMERIA
LAO MORALES ANTONIO	LISTA:00148192 DEST.ANT.DEFI.: 4 NRP: A45EC00014819 DESTINO: BERJA	BERJA	ALMERIA
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 5 MESES, 1 DIAS TRI: 4 NRP: A45EC00014819 DESTINO: VEJER DE LA FRONTERA			CADIZ
RODRIGUEZ MORALES JUAN	LISTA:00235665 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: A45EC00023566 DESTINO: VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 5 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC00023566 DESTINO: OJEN			MALAGA
MERINO MORAN M JOSEFA	LISTA:00198910 DEST.ANT.DEFI.: 3 NRP: A45EC00019891 DESTINO: MARBELLA	MARBELLA	MALAGA
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 4 MESES, 24 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00019891 DESTINO: MALAGA			MALAGA
SANCHEZ ROMERO MERCEDES	LISTA:00121536 DEST.ANT.DEFI.: 0 NRP: A45EC0000121536 DESTINO: MALAGA	MALAGA	MALAGA
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: A45EC0000121536 DESTINO: MALAGA			MALAGA
FERNANDEZ ROLANDO ROSARIO	LISTA:88200361 DEST.ANT.PROV.: 0 NRP: 2484194413A05 DESTINO: MALAGA	MALAGA	MALAGA
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: 2484194413A05 DESTINO: ALGECIRAS			CADIZ
SANCHEZ GONZALEZ TEODORA	LISTA:00226345 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: A45EC00022634 DESTINO: PALMONES	PALMONES	CADIZ
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC00022634 DESTINO: LEPE			HUELVA
CUMBRERA TOSCANO CARMEN	LISTA:00226658 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: 1A45EC00022665 DESTINO: LEPE	LEPE	HUELVA
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: 1A45EC00022665 DESTINO: BORNOS			CADIZ
MAZARRO ALCALA MARIA DEL CARMEN	LISTA:00227709 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: A45EC00022770 DESTINO: BORNOS	BORNOS	CADIZ
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC00022770 DESTINO: CARMONA			SEVILLA
BECCERRA ACOSTA MARIA VICTORIA	LISTA:00228435 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: 1A45EC00022843 DESTINO: CARMONA	CARMONA	SEVILLA
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: 1A45EC00022843 DESTINO: LOMOPARDO - JEREZ DE LA FRONTERA			CADIZ
LOPEZ FERNANDEZ JESUS	LISTA:84201967 DEST.ANT.PROV.: 1 NRP: 3160405135 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: 3160405135 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA			CADIZ

OLIVER PALLARES ANTONIO	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	LISTA:00203498 DEST.ANT.DEFI.: DESTINO:	ALOZAINA	MALAGA
BLANCO LOPEZ ANGEL	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00020349 DESTINO:	VENTA GUTIERREZ	ALMERIA
PEREZ ORTEGA ANTONIO	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	LISTA:00213063 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	MALAGA	MALAGA
CASTILLO VICO MARIA MAGDALENA	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: 1A45EC00021306 DESTINO:	MALAGA	MALAGA
PASTOR SANCHEZ INMACULADA (C.E.P.)	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	LISTA:00217358 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	MOGUER	HUELVA
PEREZ GARCIA MILAGROS	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00021735 DESTINO:	MOGUER	HUELVA
GALLEGO RODRIGUEZ HIPOLITA	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	LISTA:00219024 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	TARIFA	CADIZ
LOPEZ GARCIA CARLOS	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00021902 DESTINO:	TARIFA	CADIZ
ALVAREZ DE LOS CORRALES MELG RAFAEL	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	LISTA:00220369 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	CONIL DE LA FRONTERA	MALAGA
GRACIA CANTERO ANTONIO	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022036 DESTINO:	ROCHE	MALAGA
COBOS SANCHEZ MARIA JESUS	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	LISTA:00220571 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	VELEZ MALAGA	MALAGA
GOMEZ MOLINA ANTONIO R.	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022057 DESTINO:	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
GALLARDO VALVERDE ARSENIO	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4	LISTA:00162474 DEST.ANT.DEFI.: DESTINO:	ALCALA DE GUADAJIRA	SEVILLA
GARRIDO MUÑOZ CARMEN	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4	NRP: A45EC00016247 DESTINO:	LA BARCA DE LA FLORIDA - JEREZ FRA	CADIZ
CHECA FAJARDO M CARMEN	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4	NRP: A45EC00019701 DESTINO:	PUERTO SERRANO	CADIZ
ALCALDE SAIZ CARLOS	HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 8	LISTA:00200038 DEST.ANT.DEFI.: DESTINO:	CANCELADA	MALAGA
HUERGA LOPEZ MANUEL	HIJOS 1 SEP: 6 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00020003 DESTINO:	SAN LUIS DE SABINILLAS	MALAGA
CARMONA GARCIA MIGUEL A	HIJOS 1 SEP: 5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4	LISTA:00200138 DEST.ANT.DEFI.: DESTINO:	HERRERA	SEVILLA
AYLLON CARPIO MARIA ANGELES	HIJOS 1 SEP: 4 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00020013 DESTINO:	AGUILAR	CORDOBA
NOGUERAS ORTEGA JOSE ANGEL	HIJOS 1 SEP: 4 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	LISTA:00202040 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	FRIGILIANA	MALAGA
COBO CASTILLO MARIA DOLORES	HIJOS 1 SEP: 3 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	NRP: 1A45EC00020204 DESTINO:	FRIGILIANA	MALAGA
BARROSO ALVAREZ ISABEL	HIJOS 1 SEP: 2 AÑOS, 2 MESES, 18 DIAS TRI: 2	LISTA:00150660 DEST.ANT.DEFI.: DESTINO:	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
JIMENEZ TORTOSA JUAN	HIJOS 1 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00015066 DESTINO:	ARMILLA	GRANADA
LEDESMA MOLINA MARIA DEL PILAR	HIJOS 1 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	LISTA:00155926 DEST.ANT.DEFI.: DESTINO:	LA MALA	GRANADA
ROLDAN ARJONA M FRANCISCA	HIJOS 1 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00015592 DESTINO:	ALFACAR	GRANADA
RUIZ SANTOS ANGEL JAVIER	HIJOS 1 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	LISTA:00185594 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA
FENENIA REINA JOAQUIN	HIJOS 1 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00018559 DESTINO:	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA
YELAMO CRESPILO M JOSE	HIJOS 1 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	LISTA:00185929 DEST.ANT.DEFI.: DESTINO:	ALGARROBO	MALAGA
MUDARRA DIAZ CAMILO	HIJOS 1 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00018592 DESTINO:	ALGARROBO-COSTA	MALAGA
LARDON CASTILLO MARIA VICTORIA	HIJOS 1 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	LISTA:00093487 DEST.ANT.DEFI.: DESTINO:	VALENCIA	VALENCIA
AGUDO PEREZ ALICIA	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC000093487 DESTINO:	ODS HERMANAS	SEVILLA
MOLERO CASTILLA OLEGARIO	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	LISTA:00216518 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	BARBATE	CADIZ
GUTIERREZ MUÑOZ ROMAN	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00021651 DESTINO:	BARBATE DE FRANCO	CADIZ
HENARES RUIZ CARMEN	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	LISTA:00186014 DEST.ANT.DEFI.: DESTINO:	FRIGILIANA	MALAGA
AGUILERA SUAREZ PEDRO	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00018601 DESTINO:	MERJA	MALAGA
PEREZ SANCHEZ AMPARO	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	LISTA:00220107 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	SEVILLA	SEVILLA
MARTIN DIAZ JOSE	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	NRP: 1A45EC00022010 DESTINO:	CANTILLANA	SEVILLA
CEREZO MARQUEZ JOSE	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	LISTA:00237725 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	VILLAMARQUE DE LA CONDESA	SEVILLA
MORALES PARRALES PERIBERTO	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00023775 DESTINO:	VILLAMARQUE DE LA CONDESA	SEVILLA
ESCORCIZA CASTAÑEDA DIEGO	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00023728 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	EL GASTOR	CADIZ
NUÑEZ AMARILLO JOAQUIN	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00023728 DESTINO:	GASTOR EL	CADIZ
LEAL CAMACHO RAMON	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00023728 DESTINO:	SEVILLA	SEVILLA
PEREZ VARGAS JOSE FRANCISCO	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: 1A45EC00021246 DESTINO:	CANTILLANA	SEVILLA
MARQUEZ RODRIGUEZ JOSE	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00021246 DESTINO:	CANTILLANA	SEVILLA
CEREZO MARQUEZ JOSE	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	NRP: 86204404 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	LAUJAR	ALMERIA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	NRP: 2724948802A05 DESTINO:	CUEVAS DE LOS MEDINAS LAS	ALMERIA
CARRETERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00023423 DESTINO:	LEBRIJA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	LISTA:00221741 DEST.ANT.PROV.: DESTINO:	LEBRIJA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ CUBILLO CUSTODIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
ALGARRA SANCHEZ MANUEL	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
CARRTERO GAMERO ANA MARIA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 3	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
GARCIA DOMINGUEZ MARIA CATALINA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 5	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
PASTOR FERNANDEZ-VALMAYOR MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
VAZQUEZ PRIETO JUAN MANUEL	HIJOS 0 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC00022174 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
DONATRE RODRIGUEZ JOSEFA	HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 23 DIAS TRI: 2	NRP: A45EC0002		

GONGORA GARCIA INMACULADA LISTA: 85202117 DEST. ANT. PROV.: VENTA GUTIERREZ (VICAR)
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 3 MESES, 28 DIAS TRI: 1 NRP: 2750260435A05 DESTINO: CASABLANCA COSARIO, EL - LA CANAL
 FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS LISTA: 00214231 DEST. ANT. PROV.: POZO HIGUERA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 3 MESES, 21 DIAS TRI: 2 NRP: 1A45EC00021423 DESTINO: FUENTE LA
 PUERTOLLANO VALVERDE ISABEL MARIA LISTA: 84206878 DEST. ANT. PROV.: TRIGUEROS
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 1 MESES, 23 DIAS TRI: 1 NRP: 2416976102A05 DESTINO: BEAS
 ORANTES LOPEZ MIGUEL LISTA: 88200363 DEST. ANT. PROV.: ALMUNECAR
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0 NRP: 2419369513A05 DESTINO: PURCHENA
 GARCIA COCA ALFONSO LISTA: 00220582 DEST. ANT. PROV.:
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC00022058 DESTINO: LAGUNAS, LAS
 PEREZ PANCRO MIGUEL MATIAS LISTA: 00225076 DEST. ANT. PROV.: ALMONTE
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: 1A45EC00022507 DESTINO: MATALESCARAS
 MORENO GARCIA JOSE MARIA LISTA: 00238140 DEST. ANT. PROV.: MAIRENA DEL ALJARAFA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: A45EC00023814 DESTINO: MAIRENA DEL ALJARAFA
 TORRES JERONIMO MAGDALENA LISTA: 86203458 DEST. ANT. PROV.: ORGIVA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: 2377965657A05 DESTINO: ORJIVA
 CRIADO ATALAYA JUAN ANTONIO LISTA: 87200316 DEST. ANT. PROV.: BARBATE
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: 3183395235 DESTINO: BARBATE DE FRANCO
 FERNANDEZ LEON ADELAIDA LISTA: 87203036 DEST. ANT. PROV.: MALAGA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: 2506700668A05 DESTINO: MALAGA
 MORENO MORENO MARIA DEL CARMEN LISTA: 88200419 DEST. ANT. PROV.: FACINAS
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: 12738053135 DESTINO: FACINAS
 RUBIALES OLMEDO JOSE LISTA: 00223644 DEST. ANT. PROV.: UBRIQUE
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC00022364 DESTINO: UBRIQUE
 REYES GARCIA ILDEFONSO LISTA: 00223697 DEST. ANT. PROV.: HUELMA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: 1A45EC00022369 DESTINO: HUELMA
 FERNANDEZ MURIEL BELLA PILAR LISTA: 00236108 DEST. ANT. PROV.: LEPE
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: 1A45EC00023610 DESTINO: LEPE
 ARDOY HORNOS MAGDALENA LISTA: 00236559 DEST. ANT. PROV.: MALAGA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC00023655 DESTINO: MALAGA
 MORALES GUTIERREZ JOSE ANTONIO LISTA: 00237018 DEST. ANT. PROV.: JEREZ DE LA FRONTERA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC00023701 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA
 FERNANDEZ MOLINA GLORIA LISTA: 84203240 DEST. ANT. PROV.: MALAGA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: 2490105913A05 DESTINO: MALAGA
 PEREZ MOLERO MARIA DEL PILAR LISTA: 85200288 DEST. ANT. PROV.: MALAGA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: 12507505557A05 DESTINO: MALAGA
 FRIERA REYES FIDEL LISTA: 85202809 DEST. ANT. PROV.: LEBRIJA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: 3160291624A05 DESTINO: LEBRIJA
 CORRAL SANCHEZ ADELAIDA LISTA: 00222726 DEST. ANT. PROV.: BARBATE
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC00022272 DESTINO: BARBATE DE FRANCO
 MONSERRAT BLASCO LUIS IGNACIO LISTA: 00235116 DEST. ANT. PROV.: SEVILLA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: 1A45EC00019351 DESTINO: SEVILLA
 VALDIVIA ARENAS ANDRES LISTA: 00199691 DEST. ANT. DEF.: PEDRERA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00019969 DESTINO: CASTELL DE FERRO
 GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL LISTA: 00199710 DEST. ANT. DEF.: SAN JOSE DEL VALLE (JEREZ DE LA F.)
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00019971 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA

ALMERIA
 ALMERIA
 ALMERIA
 ALMERIA
 HUELVA
 HUELVA
 GRANADA
 ALMERIA
 MALAGA
 HUELVA
 HUELVA
 SEVILLA
 SEVILLA
 GRANADA
 GRANADA
 CADIZ
 CADIZ
 MALAGA
 MALAGA
 CADIZ
 CADIZ
 CADIZ
 CADIZ
 JAEN
 JAEN
 HUELVA
 HUELVA
 MALAGA
 MALAGA
 MALAGA
 CADIZ
 CADIZ
 MALAGA
 MALAGA
 MALAGA
 MALAGA
 MALAGA
 SEVILLA
 SEVILLA
 CADIZ
 CADIZ
 SEVILLA
 SEVILLA
 SEVILLA
 GRANADA
 CADIZ
 CADIZ

TURNO DE CONSORTES APARTADO: C

FERNANDEZ BECERRA M ISABEL LISTA: 00149774 DEST. ANT. DEF.: RESTABAL
 HIJOS 2 SEP: 3 AÑOS, 8 MESES, 16 DIAS TRI: 4 NRP: A45EC00014977 DESTINO: GRANADA
 FERNANDEZ GOMEZ MARIA MERCEDES LISTA: 84101153 DEST. ANT. PROV.: SEVILLA
 HIJOS 1 SEP: 3 AÑOS, 7 MESES, 26 DIAS TRI: 1 NRP: 131272468A05 DESTINO: SEVILLA
 GIMENEZ LOPEZ DULCE LISTA: 00159331 DEST. ANT. DEF.: ESTEPONA S. BERMEJA
 HIJOS 1 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 19 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC00015933 DESTINO: GRANADA
 CABALLERO URBANO MARIA JOSEFA LISTA: 00234154 DEST. ANT. PROV.: SEVILLA
 HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 6 MESES, 25 DIAS TRI: 1 NRP: 1A45EC00023415 DESTINO: SEVILLA

LOCALIDAD PROVINCIA

MARTIN MARTIN MA. CARMEN LISTA: 00232115 DEST. ANT. DEF.: PARETS DEL VALLES
 HIJOS 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: A45EC0000232115 DESTINO: BARCELONA
 ARROYO JARABA MARIA VALLE LISTA: 00197214 DEST. ANT. DEF.: ESTEPONA
 HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 17 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00019721 DESTINO: MALAGA
 CORDOBA

TURNO DE CONSORTES APARTADOS: D, E, F, G

LOCALIDAD PROVINCIA

DURAN JIMENEZ FRANCISCA LISTA: 00100297 DEST. ANT. PROV.: SAN ROQUE
 APARTADO: F PUNTOS: 16,50 TRIENIOS: 7 NRP: A45EC00010029 DESTINO: CORDOBA
 LOPEZ BARBERO DULCEMARIA LISTA: 00194174 DEST. ANT. DEF.: BAEZA
 APARTADO: F PUNTOS: 13,00 TRIENIOS: 3 NRP: A45EC00019417 DESTINO: CORDOBA
 SANCHEZ ROMERO PIEDAD M. LUZ LISTA: 00122173 DEST. ANT. DEF.: CHIMENEAS
 APARTADO: F PUNTOS: 13,00 TRIENIOS: 6 NRP: A45EC00012217 DESTINO: GRANADA
 MAURI LEON MARIA DOLORES LISTA: 00229654 DEST. ANT. DEF.: MAIRENA DEL ALCOR
 APARTADO: F PUNTOS: 12,00 TRIENIOS: 1 NRP: A45EC00022965 DESTINO: SEVILLA
 OLIVARES MARTINEZ ISIDORO LISTA: 00167767 DEST. ANT. DEF.: FREILA
 APARTADO: D PUNTOS: 9,50 TRIENIOS: 3 NRP: A45EC00016776 DESTINO: GRANADA
 CASTELO MORALES FRANCISCO LISTA: 00189481 DEST. ANT. DEF.: EL RUBIO
 APARTADO: D PUNTOS: 9,00 TRIENIOS: 3 NRP: A45EC00018948 DESTINO: SEVILLA
 CALYACHE HERNANDEZ ANA MARIA LISTA: 00157325 DEST. ANT. DEF.: LA CANAL VICAR
 APARTADO: D PUNTOS: 9,00 TRIENIOS: 4 NRP: A45EC00015732 DESTINO: ALMERIA
 PEÑA BETHENCOURT MARIA DEL CARMEN LISTA: 00131112 DEST. ANT. DEF.: ROCHE (CONIL DE LA FRONTERA)
 APARTADO: F PUNTOS: 9,00 TRIENIOS: 6 NRP: A45EC00013111 DESTINO: CADIZ
 ROMERO MACHUCA RAFAEL LISTA: 00149087 DEST. ANT. DEF.: RINCONCILLO, EL (LA CARLOTA)
 APARTADO: D PUNTOS: 8,50 TRIENIOS: 4 NRP: A45EC00014908 DESTINO: CORDOBA
 PELAEZ VALDIVIA ENCARNACION LISTA: 00134216 DEST. ANT. DEF.: RIOJA
 APARTADO: F PUNTOS: 8,50 TRIENIOS: 5 NRP: A45EC00013421 DESTINO: ALMERIA
 ALFONSO CARBAJAL MARIA TERESA LISTA: 00235702 DEST. ANT. DEF.: UBRIQUE
 APARTADO: D PUNTOS: 7,00 TRIENIOS: 1 NRP: 1A45EC00023570 DESTINO: TRAPICHE
 LEDO FERNANDEZ FELIX LISTA: 00214650 DEST. ANT. PROV.: DOS HERMANAS
 APARTADO: D PUNTOS: 7,00 TRIENIOS: 2 NRP: 1A45EC00021465 DESTINO: SEVILLA
 CARRION CARDOSO JOSE ANTONIO LISTA: 00229528 DEST. ANT. PROV.: CARMONA
 APARTADO: F PUNTOS: 7,00 TRIENIOS: 3 NRP: A45EC00022952 DESTINO: SEVILLA
 MUÑOZ CABALLERO AGUSTINA LISTA: 00134144 DEST. ANT. DEF.: TORREBLANCA
 APARTADO: F PUNTOS: 7,00 TRIENIOS: 5 NRP: A45EC00013414 DESTINO: CORDOBA
 RODRIGUEZ SALAS M. ANGELES LISTA: 00125223 DEST. ANT. DEF.: CORDOBA
 APARTADO: D PUNTOS: 7,00 TRIENIOS: 6 NRP: A45EC00012522 DESTINO: ALMERIA
 RUIZ MORALES MARIA ANTONIA LISTA: 00227319 DEST. ANT. PROV.: CORDOBA
 APARTADO: F PUNTOS: 6,50 TRIENIOS: 1 NRP: A45EC00022731 DESTINO: CORDOBA
 CALERO JURADO MANUEL LISTA: 00143945 DEST. ANT. DEF.: RAHBLA, LA
 APARTADO: D PUNTOS: 6,50 TRIENIOS: 4 NRP: A45EC00014394 DESTINO: CORDOBA
 PORCUNA GORDILLO ISABEL LISTA: 00178645 DEST. ANT. PROV.: EXCEDENTE VOLUNTARIO
 APARTADO: D PUNTOS: 6,00 TRIENIOS: 1 NRP: A45EC00017864 DESTINO: CORDOBA
 GARCIA RUZ ROSARIO LISTA: 00177605 DEST. ANT. DEF.: CERRO MURIANO
 APARTADO: F PUNTOS: 6,00 TRIENIOS: 3 NRP: A45EC00017760 DESTINO: CORDOBA
 PEREZ MARTIN MARIA ROSARIO LISTA: 00166390 DEST. ANT. PROV.: OCHAVILLO DEL RID (FTE. PALMERA)
 APARTADO: F PUNTOS: 6,00 TRIENIOS: 4 NRP: 1A45EC00016639 DESTINO: HIGUERON EL
 TOCINO CAUCIN MARIA JOSEFA LISTA: 00231036 DEST. ANT. PROV.: CORDOBA
 APARTADO: F PUNTOS: 5,50 TRIENIOS: 1 NRP: A45EC00023103 DESTINO: VILLARRUBIA
 GUTIERREZ LOPEZ-SALCEDO M. DOLORES LISTA: 00230361 DEST. ANT. DEF.: CADIZ
 APARTADO: E PUNTOS: 5,50 TRIENIOS: 1 NRP: A45EC00023036 DESTINO: CADIZ
 AGUI MARTIN FERNANDO LISTA: 00162166 DEST. ANT. DEF.: JEREZ DE LA FRONTERA
 APARTADO: F PUNTOS: 5,50 TRIENIOS: 3 NRP: A45EC00016216 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA
 MONTILLA CORONADO M. VALLE LISTA: 00224030 DEST. ANT. PROV.: MUÑEJA
 APARTADO: D PUNTOS: 5,00 TRIENIOS: 1 NRP: A45EC00022403 DESTINO: GUADIX
 ARIZA SANZ MARIA JOSE LISTA: 00237814 DEST. ANT. PROV.: HUELVA
 APARTADO: D PUNTOS: 5,00 TRIENIOS: 1 NRP: A45EC00023781 DESTINO: HUELVA
 VALLE RUIZ JUAN MANUEL LISTA: 00214376 DEST. ANT. PROV.: SAN ROQUE
 APARTADO: D PUNTOS: 5,00 TRIENIOS: 2 NRP: 1A45EC00021437 DESTINO: PUENTE MAYORGA
 ISLA REDONDA

CADIZ
 CORDOBA
 CADIZ
 JAEN
 JAEN
 GRANADA
 GRANADA
 SEVILLA
 SEVILLA
 GRANADA
 GRANADA
 SEVILLA
 SEVILLA
 SEVILLA
 SEVILLA
 ALMERIA
 ALMERIA
 CADIZ
 CORDOBA
 CORDOBA
 ALMERIA
 ALMERIA
 CADIZ
 MALAGA
 SEVILLA
 SEVILLA
 SEVILLA
 SEVILLA
 ALMERIA
 ALMERIA
 CADIZ
 CORDOBA
 CORDOBA
 ALMERIA
 ALMERIA
 CADIZ
 CORDOBA
 CORDOBA
 ALMERIA
 ALMERIA
 CADIZ
 CADIZ
 CADIZ
 CADIZ
 GRANADA
 GRANADA
 HUELVA
 HUELVA
 CADIZ
 CADIZ
 CORDOBA
 SEVILLA

MALAGA BELTRAN VALENTIN		LISTA:00220511 DEST.ANT.PROV.: RINCON VICTORIA	MALAGA
APARTADO:D PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 2	NRP: 1A45EC00022051 DEST.ANT.PROV.: RINCON DE LA VICTORIA		
SANTOS FLORES MARIA EUGENIA	LISTA:00174839 DEST.ANT.DEFI.: CANJAYAR		
APARTADO:D PUNTOS: 5,00 TRIENIOS: 3	NRP: A45EC00017483 DEST.ANT.: BAENA		
GAGO VARGAS F PUNTOS: 4,50 TRIENIOS: 0	LISTA:87204044 DEST.ANT.PROV.: ALCALA DE GUADAIIRA		
LOPEZ BERNAL MARIA ROSA	NRP: 12728821057A05 DEST.ANT.: ALCALA DE GUADAIIRA		
APARTADO:E PUNTOS: 4,50 TRIENIOS: 1	LISTA:00224863 DEST.ANT.PROV.: SANLUCAR DE BARRAMEDA		
BERMUEZ CARO INMACULADA	NRP: 1A45EC00022486 DEST.ANT.: SANLUCAR DE BARRAMEDA		
APARTADO:F PUNTOS: 4,50 TRIENIOS: 1	LISTA:00237979 DEST.ANT.PROV.: TORREMOLINOS		
GARCIA GARCIA PROVIDENCIA	NRP: A45EC00023797 DEST.ANT.: ARROYO DE LA MIEL		
APARTADO:E PUNTOS: 4,50 TRIENIOS: 1	LISTA:84100361 DEST.ANT.PROV.: SAN ROQUE		
CABALLERO BARATA JULIANA	NRP: 12645386068 DEST.ANT.: PUENTE MAYORGA		
APARTADO:D PUNTOS: 4,50 TRIENIOS: 1	LISTA:85204916 DEST.ANT.PROV.: CONSTANTINA		
PERLES PASTOR CLARA	NRP: 7623690757A05 DEST.ANT.: CONSTANTINA		
APARTADO:F PUNTOS: 4,50 TRIENIOS: 2	LISTA:00216005 DEST.ANT.PROV.: PUERTO SANTA MARIA		
DIAZ FLEITAS CONCEPCION	NRP: 1A45EC00021600 DEST.ANT.: PUERTO DE SANTA MARIA		
APARTADO:D PUNTOS: 4,50 TRIENIOS: 3	LISTA:00181789 DEST.ANT.DEFI.: TORREBLASCO PEDRO		
JARAMILLO RAMIREZ MARIA DOLORES	NRP: A45EC00018178 DEST.ANT.: LIMARES		
APARTADO:F PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 1	LISTA:00223896 DEST.ANT.PROV.: CARMONA		
GODOY LOPEZ MARIA DOLORES	NRP: A45EC00023896 DEST.ANT.: CARMONA		
GALIANO GERMAN M DOLORES	LISTA:00224529 DEST.ANT.PROV.: VEJER DE LA FRONTERA		
APARTADO:D PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 1	NRP: A45EC00022452 DEST.ANT.: VEJER DE LA FRONTERA		
BECERRA RAMIREZ MARIA JESUS	LISTA:00224720 DEST.ANT.PROV.: GRANADA		
APARTADO:F PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 1	NRP: 1A45EC00022472 DEST.ANT.: IZNAVALOZ		
RODRIGUEZ PERAGON ISABEL	LISTA:00226587 DEST.ANT.DEFI.: JEREZ DE LA FRA		
APARTADO:F PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 1	NRP: A45EC00022658 DEST.ANT.: RONDA		
AVILA JIMENEZ MARIA	LISTA:00234270 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRONTERA		
APARTADO:F PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 1	NRP: A45EC00023427 DEST.ANT.: JEREZ DE LA FRONTERA		
CORPAS BALEBONA MARIA CARMEN	LISTA:86205203 DEST.ANT.PROV.: VILLABLANCA		
APARTADO:F PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 2	NRP: 2868294802A05 DEST.ANT.: VILLABLANCA		
MALDONADO FERNANDEZ JOAQUINA	LISTA:00123544 DEST.ANT.DEFI.: EXCEDENTE		
APARTADO:F PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 2	NRP: A45EC00012354 DEST.ANT.: HUELVA		
REQUENA GARCIA MARIA ARACELI	LISTA:00212665 DEST.ANT.PROV.: ORGIVA		
APARTADO:F PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 2	NRP: 1A45EC00021266 DEST.ANT.: ORJIVA		
BENITEZ ROMERO M INMACULADA	LISTA:00223064 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRONTERA		
ALVAREZ MARTIN MARIA VICTORIA	NRP: A45EC00022306 DEST.ANT.: JEREZ DE LA FRONTERA		
APARTADO:D PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 3	LISTA:00232698 DEST.ANT.PROV.: ALHAURIN TORRE		
MORILLO FILLOL JOSE MARIA	NRP: A45EC00023269 DEST.ANT.: ALHAURIN DE LA TORRE		
APARTADO:F PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 3	LISTA:00199287 DEST.ANT.PROV.: MALAGA		
GONZALEZ YANEZ BARBUENO INMACULADA	NRP: A45EC00019928 DEST.ANT.: ARROYO DE LA MIEL		
ARANDA SEBASTIANES MATILDE	LISTA:00160161 DEST.ANT.PROV.: ALHAURIN GRANDE		
APARTADO:D PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 0	NRP: A45EC00016016 DEST.ANT.: ALHAURIN EL GRANDE		
CARO RODRIGUEZ MARIA ANGELES	LISTA:85204425 DEST.ANT.DEFI.: LAS CANADAS		
APARTADO:F PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 0	NRP: 18012481957A05 DEST.ANT.: ARROYO DE LA MIEL		
PEREZ NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	LISTA:87202656 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA		
APARTADO:F PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 1	NRP: 3123712168 DEST.ANT.: TOMARES		
MOBLEJAS LEON AZOR M ANGELES	LISTA:84100585 DEST.ANT.PROV.: SAN FERNANDO		
GUILLÉN SEGURA ANTONIA MARIA	NRP: 7680637524 DEST.ANT.: SAN FERNANDO		
LOPEZ ESPINA MANUELA	LISTA:00000013 DEST.ANT.: ROTA		
APARTADO:F PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 1	NRP: 564394713A05 DEST.ANT.: ROTA		
SOLANA PEREZ MARIA INMACULADA	LISTA:84205524 DEST.ANT.PROV.: ARROYO DEL OJANCO		
ANAYA RODRIGUEZ ISABEL	NRP: 7512320868 DEST.ANT.: ARROYO DEL OJANCO		
APARTADO:G PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 3	LISTA:84206061 DEST.ANT.PROV.: CADIZ		
	NRP: 3123108768 DEST.ANT.: CADIZ		
	LISTA:85203878 DEST.ANT.PROV.: ALMERIA		
	NRP: 12418445735A05 DEST.ANT.: VIATOR		
	LISTA:00201954 DEST.ANT.DEFI.: BENAJOAN		
	NRP: A45EC00020195 DEST.ANT.: RONDA		
	LISTA:00216642 DEST.ANT.DEFI.: MALAGA LA LUZ		
SEGURA ZAMUDIO M FLORES	NRP: A45EC00021664 DEST.ANT.: ALORA		
APARTADO:G PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 3	LISTA:00231341 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA		
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN MARIA	NRP: 1A45EC00023134 DEST.ANT.: CANTILLANA		
APARTADO:D PUNTOS: 3,00 TRIENIOS: 1	LISTA:00235223 DEST.ANT.PROV.: ZAGRA		
HIDALGO DE LA TORRE MARIA DOLORES	NRP: A45EC00023522 DEST.ANT.: ZAGRA		
MEJIAS MARQUEZ ANDREA	LISTA:84100944 DEST.ANT.PROV.: ROTA		
APARTADO:F PUNTOS: 3,00 TRIENIOS: 1	NRP: 13123004946 DEST.ANT.: JEREZ DE LA FRONTERA		
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	LISTA:00212261 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRONTERA		
APARTADO:D PUNTOS: 3,00 TRIENIOS: 2	NRP: 1A45EC00021226 DEST.ANT.: INA LA		
MAESTRE GARCIA ISABEL MARIA	LISTA:00214530 DEST.ANT.PROV.: VILLANUEVA DE CORDOBA		
APARTADO:G PUNTOS: 3,00 TRIENIOS: 2	NRP: 1A45EC00021453 DEST.ANT.: VILLANUEVA DE CORDOBA		
GARCIA CAPARRIOS PEDRO	LISTA:00222531 DEST.ANT.PROV.: VERA		
APARTADO:G PUNTOS: 3,00 TRIENIOS: 2	NRP: A45EC00022253 DEST.ANT.: VERA		
GUIJOSA CAMPOS PALOMA	LISTA:85206607 DEST.ANT.PROV.: RONDA		
APARTADO:G PUNTOS: 2,50 TRIENIOS: 0	NRP: 2418216357A05 DEST.ANT.: FUENTE VAQUEROS		
MUNOZ JIMENEZ MARIA DOLORES	LISTA:87201148 DEST.ANT.PROV.: CADIZ		
APARTADO:F PUNTOS: 2,50 TRIENIOS: 0	NRP: 7501167548 DEST.ANT.: PUERTO REAL		
POSADAS GALLARDO ANSCICA	LISTA:87203012 DEST.ANT.PROV.: PERIANA		
APARTADO:G PUNTOS: 2,50 TRIENIOS: 0	NRP: 241118246A05 DEST.ANT.: PERIANA		
CASTRO GARCIA PROVIDENCIA	LISTA:86203556 DEST.ANT.PROV.: ESPEJO		
APARTADO:G PUNTOS: 2,00 TRIENIOS: 0	NRP: 3050382302A05 DEST.ANT.: ESPEJO		
ALONSO CAMPOS MARIA ESTHER	LISTA:00200119 DEST.ANT.PROV.: ESTEPONA		
APARTADO:F PUNTOS: 2,00 TRIENIOS: 3	NRP: A45EC00020011 DEST.ANT.: ESTEPONA		
MUNOZ LEDESMA TERESA DEL PILAR	LISTA:00225074 DEST.ANT.PRV.: ESTEPA		
APARTADO:G PUNTOS: 1,50 TRIENIOS: 1	NRP: 1A45EC00022507 DEST.ANT.: ESTEPA		

TURNO VOLUNTARIO		LOCALIDAD	PROVINCIA

FERNANDEZ GUZADO JUAN A	LISTA:00169203 DEST.ANT.DEFI.: MALAGA		MALAGA
PUNTOS: 156,071	NRP: A45EC00016920 DEST.ANT.: TORRE DEL MAR		MALAGA
LATORRE HERVAS ANTONIO	LISTA:00043544 DEST.ANT.DEFI.: BELMEZ DE LA MORALEDA		JAEN
PUNTOS: 92,223	NRP: A45EC0004354 DEST.ANT.: GRANADA		GRANADA
LEDESMA PEREZ ALEJANDRA	LISTA:00047710 DEST.ANT.DEFI.: SEVILLA		SEVILLA
PUNTOS: 89,810	NRP: A45EC0004771 DEST.ANT.: SEVILLA		SEVILLA
CUEVAS PEREZ JOSE	LISTA:00043020 DEST.ANT.DEFI.: VILLANUEVA DE MESIA		GRANADA
PUNTOS: 84,272	NRP: A45EC0004302 DEST.ANT.: GRANADA		GRANADA
FRANCISCO CANO ISIDORO DE	LISTA:00085516 DEST.ANT.DEFI.: CANTILLANA		SEVILLA
PUNTOS: 77,757	NRP: A45EC0008551 DEST.ANT.: SEVILLA		SEVILLA
RICO JALDON MARTIN	LISTA:00075624 DEST.ANT.DEFI.: THARSIS		HUELVA
PUNTOS: 77,736	NRP: A45EC00007562 DEST.ANT.: HUELVA		HUELVA
ROSADO CRUZ JULIA	LISTA:00070175 DEST.ANT.DEFI.: ALANIS		SEVILLA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	NRP: A45EC00007017 DEST.ANT.: SEVILLA		SEVILLA
AVILA AMARILLAS PEDRO	LISTA:00063299 DEST.ANT.DEFI.: ALANIS		SEVILLA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	NRP: A45EC0006329 DEST.ANT.: SEVILLA		SEVILLA
LOPEZ MUNOZ RAFAEL	LISTA:00066070 DEST.ANT.PROV.: GRANADA		GRANADA
PUNTOS: 75,958	NRP: A45EC0006607 DEST.ANT.: ALMERIA		ALMERIA
GARCIA TELLADO ANTONIO	LISTA:00071561 DEST.ANT.DEFI.: VILLAMARTIN		CADIZ
PUNTOS: 75,594	NRP: A45EC00007156 DEST.ANT.: CADIZ		CADIZ
PASTOR RAMA PATRICIO	LISTA:00094619 DEST.ANT.DEFI.: ALCALA LA REAL		JAEN
PUNTOS: 74,792	NRP: A45EC0009461 DEST.ANT.: ARROYO DE LA MIEL		MALAGA
DRTEGA JIMENEZ ANTONIO	LISTA:00094757 DEST.ANT.: NERJA PTO.		MALAGA
PUNTOS: 74,785	NRP: A45EC0009475 DEST.ANT.: NERJA		MALAGA
GONZALEZ CABRERA DOLORES	LISTA:00098804 DEST.ANT.DEFI.: ORGIVA		GRANADA
PUNTOS: 74,785	NRP: A45EC0009880 DEST.ANT.: GRANADA		GRANADA
GARCIA MORENO GLORIA	LISTA:00105409 DEST.ANT.DEFI.: CHURRIANA VEGA		GRANADA
PUNTOS: 73,792	NRP: A45EC00010540 DEST.ANT.: GRANADA		GRANADA
MARTINEZ SILES ANGELES	LISTA:00075610 DEST.ANT.DEFI.: HUERCAL-OVERA		ALMERIA
PUNTOS: 71,940	NRP: A45EC00007561 DEST.ANT.: ALMERIA		ALMERIA

GODINO CARRASCO ROSARIO	LISTA:00062323 DEST.ANT.DEFI.: RONDA	MALAGA
LUQUE PRADOS ANTONIO	PUNTOS: 69.928 NRP: A45EC00006232 DESTINO: MARBELLA	MALAGA
CAPARRÓS ALARCÓN FRANCISCO	LISTA:00085767 DEST.ANT.DEFI.: MONTURQUE	CORDOBA
CARMONA GARCIA GALAN LOURDES	PUNTOS: 67.936 NRP: A45EC00008576 DESTINO: CASTRO DEL RIO	CORDOBA
LOPEZ RODRIGUEZ BASILIA	LISTA:00098787 DEST.ANT.DEFI.: CUEVAS DE ALMANZORA	ALMERIA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 67.877 NRP: A45EC00009878 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
RIDAO CARRILLO BARTOLOME	LISTA:00066454 DEST.ANT.DEFI.: CAÑADA (ALMERIA)	ALMERIA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 66.644 NRP: A45EC00006645 DESTINO: ALMERIA	VALENCIA
JURADO PULGARIN CLAUDIO	LISTA:00055330 DEST.ANT.DEFI.: TORRENT	ALMERIA
BAREA LOZANO JOSE A.	PUNTOS: 66.422 NRP: A45EC000055330 DESTINO: VERA	VALENCIA
FERNANDEZ SABIO DOLORES	LISTA:00043815 DEST.ANT.DEFI.: TORRENT	ALMERIA
SANTOS CIRUELOS FERNANDO	PUNTOS: 66.422 NRP: A45EC000043815 DESTINO: VERA	CADIZ
RAMIREZ OREJA BENEDICTO	LISTA:00112024 DEST.ANT.DEFI.: CADIZ	GRANADA
CANO MOYA PETRA	PUNTOS: 66.007 NRP: A45EC00011202 DESTINO: ARMILLA	GRANADA
FERNANDEZ CABALLERO FRANCISCO	LISTA:00112171 DEST.ANT.DEFI.: ORGIVA	GRANADA
ALBARRAN TOLEDO REMEDIOS	PUNTOS: 65.813 NRP: A45EC00011227 DESTINO: SANTA FE	BARCELONA
GARCIA HIGUERA FRANCISCO	LISTA:00129889 DEST.ANT.DEFI.: CORNELLA DE LLOBR.	ALMERIA
JURADO BLANCO LAUREANA	PUNTOS: 65.792 NRP: A45EC0000129889 DESTINO: EGIDO, EL	BURGOS
TIRADO SERRANO MARIA REMEDIOS	LISTA:00109483 DEST.ANT.DEFI.: MIRANDA DE EBRO	MALAGA
NO CONSUME PLAZA	PUNTOS: 65.722 NRP: A45EC0000109483 DESTINO: ARROYO DE LA HIEL	CADIZ
PATILLA LOZANO JUAN	LISTA:00110539 DEST.ANT.DEFI.: CHICLANA DE LA FRA	SEVILLA
NO CONSUME PLAZA	PUNTOS: 65.701 NRP: A45EC00011053 DESTINO: SEVILLA	CORDOBA
SANCHEZ MAYAS JUAN	LISTA:00056225 DEST.ANT.DEFI.: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CORDOBA
NO CONSUME PLAZA	PUNTOS: 64.612 NRP: A45EC00005622 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
MUÑOZ MOLINA RAFAEL	LISTA:00072167 DEST.ANT.DEFI.: CORDOBA	CORDOBA
MONJE PARRILLA MANUEL	PUNTOS: 64.590 NRP: A45EC00007216 DESTINO: CORDOBA	CADIZ
MATA CASTRO CELESTINA	LISTA:00073766 DEST.ANT.DEFI.: OLVERA	MALAGA
GALLEGO FABREGA MENCESLAO	PUNTOS: 64.561 NRP: A45EC00007376 DESTINO: VILLARRUBIA	CORDOBA
RODRIGUEZ AREVALO ANDREA	LISTA:00064146 DEST.ANT.DEFI.: CORDOBA	CORDOBA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 63.962 NRP: A45EC00006414 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
SANCHEZ LANZAS SALUSTIANO	LISTA:00067114 DEST.ANT.DEFI.: CORDOBA	CORDOBA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 63.958 NRP: A45EC00006711 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
VIDAL MUÑOZ FRANCISCO	LISTA:00062538 DEST.ANT.DEFI.: CORDOBA	CORDOBA
SANCHEZ GORDILLO FRANCISCO	PUNTOS: 63.956 NRP: A45EC00006253 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
MARTINEZ RAYA MORTENSIA	LISTA:00075782 DEST.ANT.DEFI.: CORDOBA	CORDOBA
SANJUAN MONTILLA ALFONSO	PUNTOS: 63.936 NRP: A45EC00007578 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
BELTRAN RODRIGUEZ JUAN	LISTA:00077329 DEST.ANT.DEFI.: CORDOBA	CORDOBA
GIL ARROYO JESUS	PUNTOS: 63.936 NRP: A45EC00007732 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
RUEDA DE LA HAZA JOAQUIN	LISTA:00079579 DEST.ANT.DEFI.: PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
MANCEBO BECERRO LUIS F.	PUNTOS: 63.936 NRP: A45EC00007957 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
RODRIGUEZ CASTILLO MARGARITA	LISTA:00075001 DEST.ANT.DEFI.: CORDOBA	CORDOBA
DIAZ SANCHEZ FELIX VICTOR	PUNTOS: 63.934 NRP: A45EC00007500 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	LISTA:00114431 DEST.ANT.DEFI.: SAN JOSE Y QUINTOS (CORDOBA)	CORDOBA
HERMOSO GONZALEZ CONCEPCION	PUNTOS: 63.722 NRP: A45EC00011443 DESTINO: CORDOBA	ALMERIA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	LISTA:00098509 DEST.ANT.DEFI.: CASABLANCA COSARIO, EL - LA CANAL	ALMERIA
CALVO VINUESA ANTONIO	PUNTOS: 62.879 NRP: A45EC00009850 DESTINO: JODAR	JAEEN
TABOADA JABONERO EMILIA	LISTA:00118206 DEST.ANT.DEFI.: ALBOLOTE	GRANADA
MARTINEZ MENA MARIA ROSARIO	PUNTOS: 62.785 NRP: A45EC00011820 DESTINO: JODAR	GRANADA
GARCIA RIVERO ALBERTA SAGRARIO	LISTA:00079253 DEST.ANT.DEFI.: ALBOLOTE	BADAJOS
BLANCO CASTRO TERESA	PUNTOS: 62.736 NRP: A45EC00007925 DESTINO: CABEZA DEL BUEY	CORDOBA
RUIZ RIVAS MARIA DOLORES	LISTA:00114864 DEST.ANT.DEFI.: VILLARRUBIA	SEVILLA
VINUES PUERTOLAS MARIA TERE	PUNTOS: 62.680 NRP: A45EC00011486 DESTINO: CANTILLANA	CORDOBA
GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	LISTA:00116588 DEST.ANT.DEFI.: HINOJOSA DEL DUQUE	GRANADA
HERRERA NAVARRO FRANCISCO	PUNTOS: 62.619 NRP: A45EC00011658 DESTINO: ILORA	GRANADA
PRIETO MARTIN ANDRES	LISTA:00068289 DEST.ANT.DEFI.: PULIANAS	MALAGA
PICOSI AVILA MARIA JOSEFA	PUNTOS: 61.960 NRP: A45EC00006828 DESTINO: ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA
FERNANDEZ CANO MARIA MANUELA	LISTA:00107593 DEST.ANT.DEFI.: SOLANA DE TORRALBA	JAEEN
GONZALEZ CASADO ARSENIO	PUNTOS: 61.952 NRP: A45EC00010759 DESTINO: VADOS DE TORRALBA	JAEEN
FERNANDEZ RASCON MANUEL	LISTA:00062622 DEST.ANT.DEFI.: HUELVA	HUELVA
FERNANDEZ VAZQUEZ TOMAS	PUNTOS: 61.924 NRP: A45EC00006262 DESTINO: BEAS	HUELVA
GARCIA MORENO ROSA VIRGINIA	LISTA:00102749 DEST.ANT.DEFI.: CANETE LA REAL	MALAGA
RUBIO GONZALEZ CLEMENTE M ROSARIO	PUNTOS: 59.810 NRP: A45EC00010274 DESTINO: MALAGA	MALAGA
AGUADO MUÑOZ M JOSEFA	LISTA:00101082 DEST.ANT.DEFI.: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
LA TORRE TORRES MA.LUISA	PUNTOS: 59.626 NRP: A45EC00010108 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
TREJO GALAN MA.ANTONIA	LISTA:00094654 DEST.ANT.DEFI.: ALCALA LA REAL	JAEEN
HIGUERAS CRUZ MA.CARMEN	PUNTOS: 58.952 NRP: A45EC00009465 DESTINO: ARROYO DE LA HIEL	MALAGA
CANTARERO MOLERO MANUEL	LISTA:00097718 DEST.ANT.DEFI.: PUNTA UMBRIA	SEVILLA
REYES MANSO ANGEL	PUNTOS: 58.592 NRP: A45EC00009771 DESTINO: MAIRENA DEL ALJARAFE	HUELVA
	LISTA:00078236 DEST.ANT.DEFI.: PUNTA UMBRIA	SEVILLA
	PUNTOS: 58.592 NRP: A45EC00007823 DESTINO: MAIRENA DEL ALJARAFE	GRANADA
	LISTA:00120355 DEST.ANT.DEFI.: CASTILLO ZAJARJA	GRANADA
	PUNTOS: 57.958 NRP: A45EC00012035 DESTINO: ZUBIA	HUELVA
	LISTA:00110475 DEST.ANT.DEFI.: AROCHE	HUELVA
	PUNTOS: 57.954 NRP: A45EC00011047 DESTINO: CARMONA	SEVILLA
	LISTA:00079715 DEST.ANT.DEFI.: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS: 57.942 NRP: A45EC00007971 DESTINO: TOLEDO	TOLEDO
	LISTA:00046147 DEST.ANT.DEFI.: TOLEDO	HUELVA
	PUNTOS: 57.725 NRP: A45EC00004614 DESTINO: LA PUEBLA DE LDS INFANTES	SEVILLA
	LISTA:00081890 DEST.ANT.DEFI.: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS: 57.610 NRP: A45EC00008189 DESTINO: TORRE DEL MAR PTO.	MALAGA
	LISTA:00124809 DEST.ANT.DEFI.: TORRE DEL MAR	MALAGA
	PUNTOS: 56.771 NRP: A45EC00012480 DESTINO: MOZOTA	ZARAGOZA
	LISTA:00072846 DEST.ANT.DEFI.: MALAGA	MALAGA
	PUNTOS: 56.588 NRP: A45EC000072846 DESTINO: CHILLUEVAR	JAEEN
	LISTA:00126229 DEST.ANT.DEFI.: TORREDELCAMPO	JAEEN
	PUNTOS: 55.813 NRP: A45EC00012622 DESTINO: TORREBLASCO PEDRO	JAEEN
	LISTA:00129737 DEST.ANT.DEFI.: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS: 55.740 NRP: A45EC00012973 DESTINO: LINARES	JAEEN
	LISTA:00107501 DEST.ANT.DEFI.: UBEDA	JAEEN
	PUNTOS: 54.936 NRP: A45EC00010750 DESTINO: CUEVAS DEL CAMPO	GRANADA
	LISTA:00114850 DEST.ANT.DEFI.: BARRIO DE LA VEGA	GRANADA
	PUNTOS: 54.928 NRP: A45EC00011485 DESTINO: LOS MATEOS	MURCIA
	LISTA:00062841 DEST.ANT.DEFI.: BARRIO DE LA VEGA	GRANADA
	PUNTOS: 54.926 NRP: A45EC00006284 DESTINO: PUERTO REAL	CADIZ
	LISTA:00100269 DEST.ANT.DEFI.: CADIZ	GRANADA
	PUNTOS: 54.280 NRP: A45EC00010026 DESTINO: COLOMERA	GRANADA
	LISTA:00106015 DEST.ANT.DEFI.: OTURA	GRANADA
	PUNTOS: 53.849 NRP: A45EC00010601 DESTINO: LA IRUELA	JAEEN
	LISTA:00130887 DEST.ANT.DEFI.: BAEZA	JAEEN
	PUNTOS: 53.834 NRP: A45EC00013088 DESTINO: LEBRIJA	SEVILLA
	LISTA:00130652 DEST.ANT.DEFI.: CAMAS	SEVILLA
	PUNTOS: 53.827 NRP: A45EC00013065 DESTINO: TORRECARDELA	GRANADA
	LISTA:00132232 DEST.ANT.DEFI.: ALFACAR	GRANADA
	PUNTOS: 53.827 NRP: A45EC00013232 DESTINO: CUEVAS DE SAN MARCOS	MALAGA
	LISTA:00128846 DEST.ANT.DEFI.: VELEZ MALAGA	MALAGA
	PUNTOS: 53.626 NRP: A45EC00012884 DESTINO: ALOZAINA	MALAGA
	LISTA:00129208 DEST.ANT.DEFI.: MATARO	BARCELONA
	PUNTOS: 53.626 NRP: A45EC00012920 DESTINO: SALOBREÑA	GRANADA
	LISTA:00106900 DEST.ANT.DEFI.: MATARO	BARCELONA
	PUNTOS: 52.952 NRP: A45EC00010690 DESTINO: DOS HERMANAS	SEVILLA
	LISTA:00105367 DEST.ANT.DEFI.: BARCELONA	BARCELONA
	PUNTOS: 52.942 NRP: A45EC00010536 DESTINO: MENGIBAR	JAEEN
	LISTA:00070863 DEST.ANT.DEFI.: YEGEN	GRANADA
	PUNTOS: 52.373 NRP: A45EC000070863 DESTINO: ALFACAR	GRANADA
	LISTA:00132796 DEST.ANT.DEFI.: SAN VICENTE DE ALCANTARA	BADAJOS
	PUNTOS: 52.285 NRP: A45EC00013279 DESTINO: TORREBLANCA	SEVILLA
	LISTA:00085922 DEST.ANT.DEFI.: TORREBLANCA	
	PUNTOS: 51.942 NRP: 834411202 DESTINO: TORREBLANCA	

SANCHEZ SEGURA ANGUSTIAS	PUNTOS: 50,950	NRP: A45EC0000093413	DESTINO: MADRID	MADRID
RODRIGUEZ ARAGON CARMEN	PUNTOS: 50,877	NRP: A45EC000116029	DESTINO: ALFACAR	GRANADA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 50,877	NRP: A45EC000116029	DESTINO: VELEZ MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ RUIZ JOSE MATEO	PUNTOS: 50,877	NRP: A45EC000116029	DESTINO: MALAGA	MALAGA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 50,877	NRP: A45EC000116029	DESTINO: VELEZ MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ CUESTA JUANA	PUNTOS: 49,353	NRP: A45EC00005062	DESTINO: MALAGA	MALAGA
CARACUEL MARTINEZ MARIA DEL CAMPO	PUNTOS: 48,952	NRP: A45EC00010663	DESTINO: AGUILAR DE LA FRONTERA	CORDOBA
MORALES CASTILLO ANDRES ALFREDO	PUNTOS: 48,510	NRP: A45EC00010663	DESTINO: CANETE DE LAS TORRES	CORDOBA
GONZALEZ SANCHEZ CARMEN A.	PUNTOS: 48,370	NRP: A45EC000088623	DESTINO: LOS CARLOS	GRANADA
GARCIA GUZMAN JOSEFA	PUNTOS: 48,007	NRP: A45EC00013482	DESTINO: MOTRIL	GRANADA
GOMEZ DEL PUERTO ROSA	PUNTOS: 47,962	NRP: A45EC00012784	DESTINO: ALICANTE	MALAGA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 47,962	NRP: A45EC00012784	DESTINO: LAS CUEVAS	GRANADA
YANES CONDE ANGEL	PUNTOS: 47,936	NRP: A45EC00012847	DESTINO: GUEVEJAR	GRANADA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 47,936	NRP: A45EC00012847	DESTINO: GUADALCANAL	SEVILLA
ORTEGA GARCIA CARMEN	PUNTOS: 47,440	NRP: A45EC00008041	DESTINO: MAIRENA DEL ALJARAFFE	SEVILLA
JIMENEZ ALONSO FRANCISCO DE PAULA	PUNTOS: 47,440	NRP: A45EC00013258	DESTINO: GUADALCANAL	SEVILLA
FERNANDEZ CANO M.CARMEN	PUNTOS: 47,029	NRP: A45EC00010925	DESTINO: MAIRENA DEL ALJARAFFE	MALAGA
PEÑA FERRER EMILIA	PUNTOS: 46,780	NRP: A45EC00012133	DESTINO: ESTEPONA	MALAGA
GOMEZ ARENAS ANA	PUNTOS: 46,616	NRP: A45EC00012562	DESTINO: RINCON DE LA VICTORIA	CADIZ
VILLENA DELGADO DOLORES	PUNTOS: 45,936	NRP: A45EC00008414	DESTINO: UBRIQUE	MALAGA
CONDE GARCES MARIA PILAR	PUNTOS: 45,932	NRP: A45EC00007602	DESTINO: MALAGA	MALAGA
ARREDONDO LOPEZ M. LUISA	PUNTOS: 45,351	NRP: A45EC000086676	DESTINO: PUERTO REAL	CADIZ
GIJON VACAS FERNANDO	PUNTOS: 43,676	NRP: A45EC00016503	DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
FERNANDEZ ALVAREZ MARIA DEL VALLE	PUNTOS: 41,962	NRP: A45EC00012681	DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
SERRANO MINGUELA AMANDO	PUNTOS: 41,962	NRP: A45EC000127197	DESTINO: LECRIN	GRANADA
GARCIA VILLALOBOS ANA ISABEL	PUNTOS: 41,954	NRP: A45EC00013007	DESTINO: BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA
GONZALEZ RATIA RAFAELA	PUNTOS: 41,936	NRP: A45EC00007843	DESTINO: CALANAS	HUELVA
RUIZ DOBADO LUIS	PUNTOS: 41,926	NRP: A45EC00014459	DESTINO: GRANADA	GRANADA
PEDRAZA YESTE LUCIA MARIA	PUNTOS: 41,722	NRP: A45EC00014297	DESTINO: EGIDO, EL	ALMERIA
DIAZ LANCHO JOSE	PUNTOS: 41,626	NRP: A45EC00010166	DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
MORENO RODRIGUEZ CRISTINA	PUNTOS: 40,801	NRP: A45EC00008268	DESTINO: MAIRENA DEL ALJARAFFE	SEVILLA
MESA MOLINA MIGUEL	PUNTOS: 40,708	NRP: A45EC00014451	DESTINO: SANTURCE	SEVILLA
SOLAZ ANDUJAR JOSE	PUNTOS: 40,708	NRP: A45EC000146808	DESTINO: ALCALA DE GUADAIRA	GRANADA
LEON GALLARDO JOSE	PUNTOS: 40,708	NRP: A45EC00014773	DESTINO: LUJAR	GRANADA
GOMEZ MARTIN JOSEFA	PUNTOS: 40,708	NRP: A45EC00014780	DESTINO: SALOBREÑA	MALAGA
FERRE CARRETERO ROSARIO	PUNTOS: 39,960	NRP: A45EC00006394	DESTINO: CARTAMA	MALAGA
ACOSTA LOPEZ MODESTO	PUNTOS: 39,942	NRP: A45EC00008225	DESTINO: MALAGA	ALICANTE
CUENCA PEDRERO MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 38,614	NRP: A45EC0000126533	DESTINO: ELCHE	MALAGA
ALCALDE GARZON CONCEPCION	PUNTOS: 38,588	NRP: A45EC00013733	DESTINO: MALAGA	MALAGA
TORRES SAEZ JOSE	PUNTOS: 38,588	NRP: A45EC00013916	DESTINO: COIN	MALAGA
MOYA RODERO JOSE	PUNTOS: 38,588	NRP: A45EC00014160	DESTINO: MALAGA	JAEN
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 38,588	NRP: A45EC00014160	DESTINO: ALCALA LA REAL	JAEN
MARTINEZ GALLEGO MARIA PILAR	PUNTOS: 38,588	NRP: A45EC00013032	DESTINO: FUENGIROLA	JAEN
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 38,588	NRP: A45EC00013032	DESTINO: ORCERA	GRANADA
DEL CAMPO AGUADO M ISABEL CONCEPCION	PUNTOS: 37,968	NRP: A45EC000076658	DESTINO: MANCHA REAL	GRANADA
GARCIA LOPEZ RAFAEL	PUNTOS: 37,465	NRP: A45EC00015033	DESTINO: HUESCAR	SEVILLA
ORTEGA LARA JUANA	PUNTOS: 37,465	NRP: A45EC00015211	DESTINO: BAZA	SEVILLA
MARQUEZ GONZALEZ FRANCISCO	PUNTOS: 37,465	NRP: A45EC00015336	DESTINO: PILAS	HUELVA
MARTINEZ ROSA JUAN	PUNTOS: 37,465	NRP: A45EC000156543	DESTINO: ROSAL DE LA FRONTERA	SEVILLA
RAMOS GOMEZ JULIA	PUNTOS: 37,387	NRP: A45EC000055030	DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
RODRIGUEZ HERNANDEZ CONCEPCION	PUNTOS: 36,776	NRP: A45EC000117933	DESTINO: DOS HERMANAS	GRANADA
ACOSTA TORRES CARMEN VICTORIA	PUNTOS: 36,019	NRP: A45EC00008632	DESTINO: ALOUIFE	GRANADA
MARTIN VILCHES ALBERTO	PUNTOS: 35,951	NRP: A45EC00016159	DESTINO: FUENTE VAQUEROS	GRANADA
BRAOJOS RODRIGUEZ MA. CANDIDA	PUNTOS: 35,950	NRP: A45EC0000122540	DESTINO: MORRO JABLE	LAS PALMAS
BARRENA BARRERO BONIFACIO	PUNTOS: 35,885	NRP: A45EC0000122540	DESTINO: PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 35,885	NRP: A45EC0000122540	DESTINO: LEPE	SEVILLA
DURAN DOMINGUEZ MARIA ELEUTERIA	PUNTOS: 35,885	NRP: A45EC0000122540	DESTINO: ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 35,885	NRP: A45EC0000122540	DESTINO: CABRA	CORDOBA
MESA BRISO MARIA ANGELES	PUNTOS: 35,287	NRP: A45EC00016785	DESTINO: NERJA	MALAGA
VAZQUEZ RODRIGUEZ JUAN RAMON	PUNTOS: 34,951	NRP: A45EC000158001	DESTINO: AGUADULCE	ALMERIA
TORRES GARCIA FEDERICO	PUNTOS: 34,951	NRP: A45EC000158413	DESTINO: CANJAYAR	ALMERIA
MORALES MORALES MANUEL	PUNTOS: 34,951	NRP: A45EC000158812	DESTINO: ADRA	ALMERIA
JIMENEZ LUQUE ANTONIO	PUNTOS: 34,951	NRP: A45EC00015881	DESTINO: BENAHADUX	ALMERIA
RICO LARIOS GLORIA	PUNTOS: 34,951	NRP: A45EC000161504	DESTINO: MOSTOLES	MADRID
CARMONA LOPEZ ELVIRA MARIA	PUNTOS: 34,951	NRP: A45EC000161679	DESTINO: FUENGIROLA	MALAGA
PEREZ QUERO MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 34,951	NRP: A45EC0000162158	DESTINO: LOJA	GRANADA
RODRIGUEZ BENEYTO EMILIO	PUNTOS: 34,951	NRP: A45EC0000162324	DESTINO: EGIDO, EL	ALMERIA
GONZALEZ ROPERO FCA MARIA	PUNTOS: 34,951	NRP: A45EC000163934	DESTINO: OLULA DEL RIO	SEVILLA
			DESTINO: GINES	SEVILLA
			DESTINO: VILLACARRILLO	JAEN
			DESTINO: CAMAS	SEVILLA
			DESTINO: VILLACARRILLO	SEVILLA
			DESTINO: CAMAS	MADRID
			DESTINO: MOSTOLES	SEVILLA
			DESTINO: ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
			DESTINO: PALOMARES DEL RIO	SEVILLA
			DESTINO: CAZALLA DE LA SIERRA	JAEN
			DESTINO: BAEZA	JAEN
			DESTINO: JAMILENA	HUELVA
			DESTINO: ALJARAQUE	CORDOBA
			DESTINO: CARPIO EL	TENERIFE
			DESTINO: C.P. EL RIO (ARICO)	ALMERIA
			DESTINO: GARRUCHA	TENERIFE
			DESTINO: MARIA JIMENEZ	SEVILLA
			DESTINO: CAMAS	SEVILLA
			DESTINO: ALGECIRAS	SEVILLA
			DESTINO: DOS HERMANAS	GRANADA
			DESTINO: ALMUECAR	JAEN
			DESTINO: ALDEAQUEMADA	JAEN
			DESTINO: MANCHA REAL	GRANADA
			DESTINO: ESCUZAR	BADAJOS
			DESTINO: CALAMONTE	SEVILLA
			DESTINO: BORMUJOS	BADAJOS
			DESTINO: CALAMONTE	SEVILLA
			DESTINO: BORMUJOS	SEVILLA
			DESTINO: DOS HERMANAS	SEVILLA
			DESTINO: BENALMADENA	MALAGA
			DESTINO: ALMACILES	GRANADA
			DESTINO: HUELMA	JAEN
			DESTINO: PEDRO MARTINEZ	GRANADA
			DESTINO: CHIMENEAS	GRANADA
			DESTINO: EL VARADERO (SUPRIMIDA)	GRANADA
			DESTINO: EGIDO, EL	ALMERIA
			DESTINO: LUQUE	CORDOBA
			DESTINO: ESPEJO	CORDOBA
			DESTINO: FRIGILIANA	MALAGA
			DESTINO: NERJA	MALAGA
			DESTINO: VALLE GUERRA (LA LAGUNA)	TENERIFE
			DESTINO: IZNALLOZ	GRANADA
			DESTINO: CABO BLANCO (ARDNA)	TENERIFE
			DESTINO: LUCENA	CORDOBA
			DESTINO: EL REPILADO	HUELVA
			DESTINO: GALAROZA	HUELVA
			DESTINO: CUEVAS DEL BECERRO	MALAGA
			DESTINO: RONDA	MALAGA

MALPICA GORDO ANA	LISTA:00165572 DEST.ANT.DEFI.: LARVA	JAEN
CASTELLON RODRIGUEZ JULIO	PUNTOS: 34.951 NRP: A45EC00016557 DESTINO: ESTACIONES DE ESPELUY LAS SAN JOSE	JAEN
GONZALEZ LOPEZ RAFAEL	LISTA:00166461 DEST.ANT.DEFI.: FONELAS	GRANADA
TORRES GONZALEZ JOSE ANTONIO	PUNTOS: 34.951 NRP: A45EC00016646 DESTINO: ALBONDON	GRANADA
CARMONA CABALLERO MIGUEL	LISTA:00167868 DEST.ANT.DEFI.: RIO ECO ALTO	GRANADA
GARCIA PEREZ MA.TERESA	PUNTOS: 34.951 NRP: A45EC00016786 DESTINO: COLOMERA	GRANADA
CABELLO SANCHEZ ANA MARIA	LISTA:00168547 DEST.ANT.DEFI.: ALMACILES	GRANADA
PANIAGUA CASASOLA JOSE ANTONIO	PUNTOS: 34.951 NRP: A45EC00016854 DESTINO: COLOMERA	MALAGA
MARIN PEREZ MANUEL	LISTA:00169155 DEST.ANT.DEFI.: YUNQUERA	MALAGA
GONZALEZ CERRATO ANA MARIA	PUNTOS: 34.951 NRP: A45EC00016915 DESTINO: MARBELLA	BARCELONA
SARRIAS REY JUANA	LISTA:00169760 DEST.ANT.DEFI.: PRAT DE LLOBREGAT,EL	ALMERIA
RIVERO MAQUEDA DIEGO	PUNTOS: 34.951 NRP: A45EC000169760 DESTINO: HUERCAL-OVERA	CORDOBA
DOBLAS DOBLAS MANUEL	LISTA:00136028 DEST.ANT.DEFI.: AGUILAR DE LA FRONTERA	MALAGA
ECIJA PEREZ BERNABE	PUNTOS: 34.926 NRP: A45EC00013602 DESTINO: FUENGIROLA	SEVILLA
RUIZ PARRAS DOLORES	LISTA:00106508 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	ALMERIA
ALONSO HIDALGO ANTONIA	PUNTOS: 34.879 NRP: A45EC00010650 DESTINO: EGIDO, EL	SEVILLA
ALMAGRO GARCIA JUAN DE LA CRUZ	LISTA:00095922 DEST.ANT.DEFI.: CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA
GARCIA MORENO MATILDE	PUNTOS: 34.784 NRP: A45EC00009592 DESTINO: TOMARES	CADIZ
SOLA GOMEZ MERCEDES	LISTA:00140655 DEST.ANT.DEFI.: PUERTO REAL	CADIZ
MORENO ARAGON HERMINIA	PUNTOS: 34.588 NRP: A45EC00014065 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
TORRES ANILLO PAZ	LISTA:00188097 DEST.ANT.DEFI.: PUEBLO NUEVO CASTELLAR	CADIZ
PEDRAZA GONZALEZ ANTONIO	PUNTOS: 34.084 NRP: A45EC00018809 DESTINO: JIMENA DE LA FRONTERA	MALAGA
SANCHEZ PACHECO ANTONIO	LISTA:00147154 DEST.ANT.DEFI.: JIMENA DE LIBAR	CADIZ
DOMINGUEZ ROSILLO MARIA CARMEN	PUNTOS: 33.588 NRP: A45EC00014715 DESTINO: RONDA	MALAGA
TITOS GALIAN PURIFICACION	LISTA:00148884 DEST.ANT.DEFI.: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
SANCHEZ ROMERO JUAN	PUNTOS: 33.588 NRP: A45EC00014888 DESTINO: CABRA	CORDOBA
FUNES ALVAREZ RAFAEL	LISTA:00194918 DEST.ANT.DEFI.: BARBATE	CADIZ
MARIN SANCHEZ ANA	PUNTOS: 33.588 NRP: A45EC00019491 DESTINO: ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
SOLTERO MORENO CARMEN	LISTA:00175065 DEST.ANT.DEFI.: JAEN	JAEN
MUÑOZ JARAMILLO MANUEL	PUNTOS: 32.820 NRP: A45EC00017506 DESTINO: BAILLEN	JAEN
MIGUEL BRACERAS JESUS	LISTA:00138165 DEST.ANT.DEFI.: CORNELLA DE LLOBR.	BARCELONA
PEREZ GARCIA ANDRES	PUNTOS: 32.588 NRP: A45EC000138165 DESTINO: PUERTO REAL	CADIZ
ETCHEMENDI RIVERO ADOLFO	LISTA:00139365 DEST.ANT.DEFI.: UBEDA	JAEN
MARTINEZ PRIETO VICTORINA	PUNTOS: 32.588 NRP: A45EC00013936 DESTINO: ALMUNECAR	GRANADA
JIMENEZ AYLLON JOSE MANUEL	LISTA:00139670 DEST.ANT.DEFI.: LAS PALMAS DE G.C.	SEVILLA
YUSTE BUENADICHA M CONCEPCION	PUNTOS: 32.588 NRP: A45EC000139670 DESTINO: ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
GARNICA HERNANDEZ-CARRILLO SARA	LISTA:00130477 DEST.ANT.DEFI.: OCINA	SEVILLA
HERRERA NO FIGURA PETRA	PUNTOS: 32.007 NRP: A45EC00013047 DESTINO: ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
PEREZ LAZARO JOSEFA	LISTA:00171612 DEST.ANT.DEFI.: ZAGRA (SUPRIMIDA)	GRANADA
ARRIBAS NEVADO JOSEFA	PUNTOS: 31.951 NRP: A45EC00017161 DESTINO: HUETOR-TAJAR	GRANADA
GARCIA HIDALGO ANTEQUERA MERCEDES	LISTA:00171942 DEST.ANT.DEFI.: BENAOJAN	MALAGA
MORENO DIAZ DOLORES	PUNTOS: 31.951 NRP: 2555363046A05 DESTINO: RONDA	MALAGA
BARROS VEGA MAXIMILIANO	LISTA:00172004 DEST.ANT.DEFI.: BARCELONA	BARCELONA
ARAQUE LOPEZ ANDRES	PUNTOS: 31.951 NRP: A45EC000172004 DESTINO: FUENGIROLA	MALAGA
ALVAREZ CARO DOLORES	LISTA:00172004 DEST.ANT.DEFI.: CUEVAS DEL BECERRO	MALAGA
MIRAS MARQUEZ JOSE ANTONIO	PUNTOS: 31.951 NRP: A45EC229233 DESTINO: LAGUNAS, LAS	MALAGA
GARCIA DIAZ MARIA JOSE	LISTA:00172263 DEST.ANT.DEFI.: LOS BARRIOS	CADIZ
MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO	PUNTOS: 31.951 NRP: A45EC00017226 DESTINO: RONDA	MALAGA
ANGUITA MARTINEZ JUANA RITA	LISTA:00172359 DEST.ANT.DEFI.: MOSTOLES	MADRID
PULIDO CALVO MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 31.951 NRP: A45EC000172359 DESTINO: ALMUNECAR	GRANADA
OTERO FERNANDEZ ERNESTO J	LISTA:00173120 DEST.ANT.DEFI.: LA ALCAIDA	CADIZ
MAGRO FERNANDEZ RAFAEL	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017312 DESTINO: LA PUEBLA DEL RIO	SEVILLA
PUNAL ESPINOSA M ROSARIO	LISTA:00173320 DEST.ANT.DEFI.: TORVIZCON	GRANADA
PEREZ ALMAHANO ACISCLO	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017332 DESTINO: ORJIVA	GRANADA
QUINTERO GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	LISTA:00173494 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	MALAGA
RUEDA NEVADO ILDEFONSO	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017349 DESTINO: ALHAURIN EL GRANOE	MALAGA
RUIZ GOMEZ M CARMEN	LISTA:00174818 DEST.ANT.DEFI.: MOGUER	HUELVA
RUIZ GOMEZ JOSEFA	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017481 DESTINO: ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
SANCHEZ GONZALEZ CARMEN	LISTA:00175175 DEST.ANT.DEFI.: SETENIL DE LAS BODEGAS	CADIZ
PADILLA GARCIA MARCISA	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017517 DESTINO: RONDA	MALAGA
	LISTA:00175293 DEST.ANT.DEFI.: C.P. FRANCESES-GARAFIA-	TENERIFE
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC000175293 DESTINO: ALMUNECAR	GRANADA
	LISTA:00176173 DEST.ANT.DEFI.: LAUJAR	ALMERIA
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017617 DESTINO: RIOJA	ALMERIA
	LISTA:00176648 DEST.ANT.DEFI.: ZAHARA DE LA SIERRA	CADIZ
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017664 DESTINO: PUERTO REAL	SEVILLA
	LISTA:00176689 DEST.ANT.DEFI.: LOS MOLARES	SEVILLA
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017664 DESTINO: BDA LEPANTO	SEVILLA
	LISTA:00176889 DEST.ANT.DEFI.: VILLALBA DEL ALCOR	HUELVA
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017688 DESTINO: MILANOS	GRANADA
	LISTA:00177101 DEST.ANT.DEFI.: GERENA	SEVILLA
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017710 DESTINO: RINCONADA LA	SEVILLA
	LISTA:00177497 DEST.ANT.DEFI.: LA RABITA	GRANADA
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017749 DESTINO: DEHESAS VIEJAS	GRANADA
	LISTA:00179700 DEST.ANT.DEFI.: TREBUJENA	CADIZ
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017970 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
	LISTA:00179854 DEST.ANT.DEFI.: SAN ANTONIO-LA OROTAVA	TENERIFE
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC000179854 DESTINO: CASTELL DE FERRO	GRANADA
	LISTA:00179928 DEST.ANT.DEFI.: BURGUILLOS	SEVILLA
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00017992 DESTINO: VILLAVICIOSA DE CORDOBA	CORDOBA
	LISTA:00180155 DEST.ANT.DEFI.: HERRERA	SEVILLA
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00018015 DESTINO: PUENTE-GENIL	CORDOBA
	LISTA:00188115 DEST.ANT.DEFI.: MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
	PUNTOS: 31.820 NRP: A45EC00018811 DESTINO: BENALUA DE LAS VILLAS	GRANADA
	LISTA:00157141 DEST.ANT.DEFI.: QUESADA (EXCEDENTE)	JAEN
	PUNTOS: 31.743 NRP: A45EC00015714 DESTINO: MOLVIZAR	GRANADA
	LISTA:00148122 DEST.ANT.DEFI.: TORREMOLINOS	MALAGA
	PUNTOS: 31.588 NRP: A45EC00014812 DESTINO: PEDRO ABAD	CORDOBA
	LISTA:00148909 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS: 31.588 NRP: A45EC00014890 DESTINO: VISO ALCOR	SEVILLA
	LISTA:00149033 DEST.ANT.DEFI.: BENAOJAN	MALAGA
	PUNTOS: 31.588 NRP: A45EC00014903 DESTINO: MARBELLA	MALAGA
	LISTA:00181147 DEST.ANT.DEFI.: RESCATE (SUPRIMIDA)	GRANADA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018114 DESTINO: NERJA	MALAGA
	LISTA:00181290 DEST.ANT.DEFI.: ULEILA DEL CAMPO	ALMERIA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018129 DESTINO: RIOJA	ALMERIA
	LISTA:00181326 DEST.ANT.DEFI.: TORREBLASCO PEDRO	JAEN
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018132 DESTINO: LINARES	JAEN
	LISTA:00181468 DEST.ANT.DEFI.: HUELMA	JAEN
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018146 DESTINO: BAILLEN	JAEN
	LISTA:00181550 DEST.ANT.DEFI.: FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018155 DESTINO: RONQUILLO EL	SEVILLA
	LISTA:00181690 DEST.ANT.DEFI.: SAN SILVESTRE DE GUZMAN	HUELVA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018169 DESTINO: LEPE	HUELVA
	LISTA:00182482 DEST.ANT.DEFI.: NUEVA ANDALUCIA	MALAGA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018248 DESTINO: HUESCAR	GRANADA
	LISTA:00182616 DEST.ANT.DEFI.: CUEVAS BAJAS	MALAGA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018261 DESTINO: CABRA	CORDOBA
	LISTA:00182978 DEST.ANT.DEFI.: NUEVA ANDALUCIA (MARBELLA)	MALAGA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018297 DESTINO: MARBELLA	MALAGA
	LISTA:00183095 DEST.ANT.DEFI.: BAYARCAL	ALMERIA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018309 DESTINO: ARJONA	JAEN
	LISTA:00183194 DEST.ANT.DEFI.: LA CAMPANA	SEVILLA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018319 DESTINO: CARMONA	SEVILLA
	LISTA:00183243 DEST.ANT.DEFI.: MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018324 DESTINO: CARMONA	SEVILLA
	LISTA:00183363 DEST.ANT.DEFI.: LA HERRADURA (SORBAS)	ALMERIA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018336 DESTINO: RIOJA	ALMERIA
	LISTA:00183626 DEST.ANT.DEFI.: CEBAS	GRANADA
	PUNTOS: 31.383 NRP: A45EC00018362 DESTINO: IZBOR	GRANADA

MARQUEZ VILLARREAL ANA MARIA	PUNTOS:	31,383 NRP:	LISTA:00183706 DEST.ANT.DEFI.: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
CABA DIAZ FRANCISCO	PUNTOS:	31,383 NRP:	LISTA:00183836 DEST.ANT.DEFI.: TORRECAMPO	CORDOBA
COLLADO RODRIGUEZ MARIA	PUNTOS:	31,383 NRP:	LISTA:00184473 DEST.ANT.DEFI.: GUAJAR-FARAGUIT	GRANADA
SANCHEZ SALMERON JOSE	PUNTOS:	31,383 NRP:	LISTA:00184473 DEST.ANT.DEFI.: ORJIVA	GRANADA
SORIANO TEJADA MARIA JOSEFA	PUNTOS:	31,126 NRP:	LISTA:00153625 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
LUNA PEREZ GERARDO JESUS	PUNTOS:	31,091 NRP:	LISTA:00096634 DEST.ANT.DEFI.: BAENA	CORDOBA
SAENZ DE TEJADA FERNANDEZ M DOLORES	PUNTOS:	31,087 NRP:	LISTA:00186585 DEST.ANT.DEFI.: DOS HERMANAS	SEVILLA
GAMEZ OCAÑA MERCEDES	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00184743 DEST.ANT.DEFI.: PALACIOS Y VILAFRANCA, LOS	SEVILLA
VACA GALAN INMACULADA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00184809 DEST.ANT.DEFI.: GRANADA (EXCEDENTE)	GRANADA
AGUILERA HORMIGO ISABEL MARIA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00184922 DEST.ANT.DEFI.: BAILLEN	SEVILLA
MARTINEZ MATA MARIA ENCARNACION	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185036 DEST.ANT.DEFI.: CANADA ROSAL	SEVILLA
MARTIN LARRUBIA MARIA TERESA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ECÍJA	HUELVA
CHACON ROMERA RAFAEL	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: VILLARRASA	SEVILLA
GARCIA RUIZ PEDRO JOSE	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: BOLLULLOS DE LA MITACION	SEVILLA
COS SECO MARIA ANGELES DE	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: PUNTA UMBRIA	HUELVA
LOPEZ MALDONADO ANTONIA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: HUESCAR	GRANADA
CABELLO MORALES MANUEL	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ISLA CRISTINA	HUELVA
FERNANDEZ ROMERO LUIS	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ROSALES LOS	SEVILLA
GARCIA RODRIGUEZ CARMEN	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ALGATOCIN	MALAGA
JURADO CARMONA CARLOS	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: MARBELLA	MALAGA
CANTO JIMENEZ ANTONIO	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: UTRERA	SEVILLA
SERRANO TUR TERESA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: CAZALILLA	JAEN
PARRAS HERNANDEZ ANA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: CORIPE	SEVILLA
BLANCA VILLAR JUAN	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: AGUILAR	CORDOBA
BAENA RUIZ ILDEFONSO	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: HERRERA	SEVILLA
HERNANDEZ MOLINA MARIA DEL CARMEN	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: MONTURQUE	CORDOBA
HERNANDEZ GRANDE M.ANGELES	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ISLA DEL MORAL	HUELVA
SOTO DIAZ CATALINA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: MATARENA DEL ALCOR	SEVILLA
HERNANDEZ ESPIGARES MARIA ENCARNACION	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: MATAPORQUERA	CANTABRIA
GRANDE LOPEZ MARIA DOLORES	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: EGIJO, EL	ALMERIA
ORTIZ VALERO MARIA DOLORES	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ORGIVA	GRANADA
NOGALES GALLEGUE AMELIA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: LUPIÓN	JAEN
BUENO CORONADO ANDRES	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: PINOS DEL VALLE	GRANADA
GARCIA ROPERO GERMAN	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ALBUÑOL	GRANADA
GARCIA ALVAREZ JOSE	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: BENALMADENA	MALAGA
SILVERA JORDAN MANUEL	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: FUENGIROLA	MALAGA
SANCHEZ MARTINEZ SALVADOR	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: CEUTA	CADIZ
FERNANDEZ GONZALEZ VALERIANO	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ADRA	ALMERIA
PINEDA BOHORQUES JUAN	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: LORA DEL RIO	SEVILLA
CID CAZORLA LUCIA DEL	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: PALMA DEL RIO	CORDOBA
DIEZ DE FERMIN	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: COIN LOPE DE VEGA	MALAGA
DOMINGUEZ SIRUELA ANGELA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: FUENGIROLA	MALAGA
BLANCO FERNANDEZ REMEDIOS	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: COIN LOPEZ VEGA	MALAGA
SANCHEZ ESCUTIA JOSE MANUEL	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: FUENGIROLA	MALAGA
SILVARREY REDONDO CONCEPCION	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: SANTO TOME	JAEN
GUTIERREZ GARCIA MARIA ARACELI	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ESCANUELA	JAEN
LINARES BUENO JESUS	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: SANTO TOME	JAEN
MARQUEZ PANADERO ANTONIA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ESCANUELA	JAEN
ZAFRA JIMENEZ MAGDALENA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: BAÑOS DE LA ENCINA	JAEN
OLIVARES GUERRERO MARIA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: BAILLEN	JAEN
AMARO CUENCA PURIFICACION	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: VVA.DE LAS TORRES	GRANADA
LORITE CABRERO ANA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: GRAENA	GRANADA
LOPEZ SALAZAR ANGELINA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ESTEPONA	MALAGA
DURO RUIZ LUCIA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: PEZA LA	GRANADA
NAVARRO HERRERA EUFRASIO	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: GENAVE	JAEN
FUENTE AGUILERA IGNACIO DE LA	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: CAROLINA, LA	JAEN
ALAMINOS GARCIA ENCARNACION	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: ORCE	GRANADA
ARIZA ORTIZ CARMEN	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: CHARCHES	GRANADA
BARRERA MUÑOZ CARLOS E	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: MESAS DE ASTA (JEREZ DE LA F.)	CADIZ
DOMINGUEZ LOPEZ TEODORO	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185107 DEST.ANT.DEFI.: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00172411 DEST.ANT.DEFI.: ALMACILES	GRANADA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00185018 DEST.ANT.DEFI.: PEDRO-MARTINEZ	GRANADA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: UBRIQUE	CADIZ
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: FUENTE PALMERA	CORDOBA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MARTOS	JAEN
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: BOBADILLA, LA	JAEN
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MARBELLA	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: ARCHIDONA	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: LA GARROVILLA	BADAJOZ
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: FUENTE LA	ALMERIA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: VILLAJYOUSA	ALICANTE
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: CARBONERAS	ALMERIA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: PUERTO SERRANO	CADIZ
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: CULLAR-BAZA	GRANADA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: NAVALCARNERO	MADRID
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: GRANADA	GRANADA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: PALMONES	CADIZ
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: EXCEDENTE	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: PUERTO DEL ROSARIO	LAS PALMAS
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: FUENGIROLA	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: NERJA	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MARBELLA	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MADAGA	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: ADRA	ALMERIA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MEDINA SIDONIA	CADIZ
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: SAN FERNANDO	CADIZ
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: LUCENA	CORDOBA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: AGUIMES	CORDOBA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: AGAMUZ	LAS PALMAS
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: CAMPAÑA	CORDOBA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MONTURQUE	SEVILLA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MONTURQUE	CORDOBA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MOSTOLES	MADRID
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: ARJONA	JAEN
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: BRENES	SEVILLA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: PALMA DEL RIO	CORDOBA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: LORA DEL RIO	SEVILLA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: PENARROYA PUEBLONUEVO	CORDOBA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: SILES	JAEN
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: HUELMA	JAEN
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: ICOD EL ALTO LOS REALES	TENERIFE
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: SANTIAGO DE LA ESPADA	JAEN
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: JIMENA	JAEN
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: VILLA DEL RIO	CORDOBA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: SABINILLAS	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: ESTACION	MALAGA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: LOBRES	GRANADA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: ADRA	ALMERIA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: YATOR	GRANADA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MONTURQUE	CORDOBA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: UTRERA	SEVILLA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: MOGUER	HUELVA
	PUNTOS:	31,084 NRP:	LISTA:00190540 DEST.ANT.DEFI.: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ

MARTIN SANCHEZ MARGARITA	LISTA: 00191227 DEST. ANT. DEFI.: GUARO	MALAGA
HIDALGO RODRIGUEZ MARIA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019122 DESTINO: ESTEPONA	MALAGA
GONZALEZ CARRASCO JOSEFA	LISTA: 00191420 DEST. ANT. PROV.: ARACENA	MUELVA
LOPEZ ORTEGA JULIA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019142 DESTINO: ADRA	ALMERIA
DOMINGUEZ GONZALEZ LUIS	LISTA: 00191758 DEST. ANT. DEFI.: VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
LOPEZ RONDAN ANA MARIA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019175 DESTINO: VILCHES	JAEEN
GUTIERREZ VILLAREJO AMPARO	LISTA: 00192253 DEST. ANT. DEFI.: NEIL MALAGA	MALAGA
LENDINEZ MOYA ALONSO	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019225 DESTINO: ESTEPONA	MALAGA
MARQUEZ ISLAN MARIA ANGELES	LISTA: 00192548 DEST. ANT. DEFI.: LEBRIJA	SEVILLA
CALLE HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019254 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
LINARES GUIASADO MARIA ANGELES	LISTA: 00192743 DEST. ANT. DEFI.: AZNALCAZAR	SEVILLA
DOMINGUEZ ROMERO M CARMEN	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019274 DESTINO: MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA
VALDES LORENTE ANGELA	LISTA: 00192862 DEST. ANT. DEFI.: BENALUP DE SIDONIA (MEDINA S.)	CADIZ
ROMERO LUQUE FRANCISCA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019286 DESTINO: BAÑOS DE LA ENCINA	JAEEN
JORGE JORGE RICARDO	LISTA: 00193241 DEST. ANT. DEFI.: EL SAUCEJO	SEVILLA
GUERRERO MALDONADO MARIA DOLORES	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019324 DESTINO: VILCHES	JAEEN
RIVAS GALVEZ CONCEPCION	LISTA: 00193376 DEST. ANT. DEFI.: AZNALCOLLAR	SEVILLA
ORTEGA MORENO DOLORES	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019337 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
MUNEZ DANA M ROBLEDO	LISTA: 00193389 DEST. ANT. DEFI.: AZNALCOLLAR	SEVILLA
CANO MURILLO SOFIA CARMEN	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019338 DESTINO: CHIPIOMA	CADIZ
ROJAS MARTINEZ ANTONIO	LISTA: 00193573 DEST. ANT. DEFI.: BAYARCAL	ALMERIA
MENDOZA CHINCHILLA ANA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019357 DESTINO: GUADALEM	JAEEN
PULGARIN CAMELES RAFAEL	LISTA: 00193672 DEST. ANT. DEFI.: MOLARES	SEVILLA
CARRETERO DE HARO APOLONIA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019367 DESTINO: UTRERA	SEVILLA
MILLAN PULIDO ROSARIO	LISTA: 00193786 DEST. ANT. DEFI.: LOS MORALES	
CARRION CARDOSO MERCEDES	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019379 DESTINO: MONTILLANA	GRANADA
CARRETERO RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	LISTA: 00194022 DEST. ANT. DEFI.: JAUJA (LUCENA)	CORDOBA
TORRES PAREJA ELENA DOLORES	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019402 DESTINO: ADAMUZ	CORDOBA
SANCHEZ FLORES M TERESA	LISTA: 00194343 DEST. ANT. DEFI.: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
SANCHEZ ALONSO M ISABEL	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019434 DESTINO: MOCLINEJO	MALAGA
	LISTA: 00194435 DEST. ANT. DEFI.: LOBRES	GRANADA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019443 DESTINO: JAYENA	GRANADA
	LISTA: 00194528 DEST. ANT. DEFI.: SAN LUIS DE SABINILLAS	MALAGA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019452 DESTINO: NERJA	MALAGA
	LISTA: 00194602 DEST. ANT. DEFI.: LAS PAJANOSAS	SEVILLA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019460 DESTINO: PALACIOS Y VILAFRANCA, LOS	SEVILLA
	LISTA: 00194676 DEST. ANT. DEFI.: CARMONA	SEVILLA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019467 DESTINO: UTRERA	SEVILLA
	LISTA: 00194787 DEST. ANT. PROV.: MALAGA	MALAGA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019479 DESTINO: FRIGIATANA	MALAGA
	LISTA: 00194904 DEST. ANT. DEFI.: HUESA	JAEEN
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019490 DESTINO: ADRA	ALMERIA
	LISTA: 00195405 DEST. ANT. DEFI.: SANTIAGO DE LA ESPADA	JAEEN
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019540 DESTINO: GUADALIMAR DEL CAUDILLO	SEVILLA
	LISTA: 00195417 DEST. ANT. DEFI.: MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019541 DESTINO: ARAHAL	MALAGA
	LISTA: 00195526 DEST. ANT. PROV.: YUNQUERA	ALMERIA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019552 DESTINO: STA. M. DEL AGUILA	SEVILLA
	LISTA: 00195556 DEST. ANT. DEFI.: LEBRIJA	CORDOBA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019555 DESTINO: HORNACHUELOS	SEVILLA
	LISTA: 00195595 DEST. ANT. PROV.: VISO ALCOR	SEVILLA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019559 DESTINO: VISO ALCOR	ALMERIA
	LISTA: 00195674 DEST. ANT. DEFI.: ARDALES	SEVILLA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019567 DESTINO: CAMPOHERMOSO	SEVILLA
	LISTA: 00195706 DEST. ANT. DEFI.: LEBRIJA	CORDOBA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019570 DESTINO: VILLAVICIOSA DE CORDOBA	SEVILLA
	LISTA: 00195864 DEST. ANT. DEFI.: VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019586 DESTINO: BRENES	SEVILLA
	LISTA: 00195954 DEST. ANT. DEFI.: VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019595 DESTINO: PALACIOS Y VILAFRANCA, LOS	SEVILLA
MENDOZA CABEZAS DAVID	LISTA: 00196054 DEST. ANT. DEFI.: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
FORCALLO HURTADO JOSEFA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019605 DESTINO: BELMEZ	CORDOBA
MORENO LOPEZ MARIA	LISTA: 00196059 DEST. ANT. DEFI.: AZNALCOLLAR	SEVILLA
PERALES SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019605 DESTINO: BRENES	SEVILLA
MUÑOZ SOTO FEDERICO JOSE	LISTA: 00196152 DEST. ANT. DEFI.: SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA
PICON ASENCIO CARMEN	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019615 DESTINO: EL PORTAL (JEREZ DE LA FRONTERA)	CADIZ
VILLANUEVA GUZMAN TOMAS	LISTA: 00196195 DEST. ANT. DEFI.: REJANO	GRANADA
GOMEZ MUÑOZ MARIA ELENA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019619 DESTINO: OLVERA	CADIZ
PONCE PECES ANTONIA	LISTA: 00196421 DEST. ANT. DEFI.: OLVERA	MALAGA
GRANDE DELGADO MARIA ROSARIO	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019642 DESTINO: BENAMARGOSA	MALAGA
RODRIGUEZ CHICA MANUEL	LISTA: 00196471 DEST. ANT. DEFI.: VILLANUEVA DE SAN JUAN	SEVILLA
ALVAREZ MELGAR MARIA ISABEL	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019647 DESTINO: ADRA	ALMERIA
MOLERO AGUILERA ISABEL	LISTA: 00196501 DEST. ANT. DEFI.: TREBUJENA	CADIZ
SERRANO URBANO CONCEPCION	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019650 DESTINO: LEBRIJA	SEVILLA
MERINO GARCIA AMALIA	LISTA: 00196589 DEST. ANT. DEFI.: VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
CRESPO MATEOS ENRIQUE	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019658 DESTINO: HORNACHUELOS	CORDOBA
CASAS VALCARCEL JUAN	LISTA: 00196644 DEST. ANT. DEFI.: LA MUELA (VEJER DE LA FRONTERA)	CADIZ
REBOLLO CARABALLO JOSEFA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019664 DESTINO: CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
GARCIA TORRES LUIS	LISTA: 00196744 DEST. ANT. DEFI.: TREBUJENA	CADIZ
RODRIGUEZ CARA ENRIQUE	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019674 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
PRADO MARQUEZ MANUEL	LISTA: 00196878 DEST. ANT. DEFI.: PATERNA DE RIVERA	CADIZ
VILLEN LOPEZ MARIA ISABEL	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019687 DESTINO: HOYA DEL SALOBRAL, LA	JAEEN
OLIVARES CASTILLO MARIA PURIFICACION	LISTA: 00196901 DEST. ANT. DEFI.: JEDULA (ARCOS)	CADIZ
MENDOZA RUIZ MARIA CONCEPCION	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019690 DESTINO: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
GARCIA CHECA MIGUEL ENRIQUE	LISTA: 00196910 DEST. ANT. DEFI.: ESPERA	CADIZ
GARCIA GARCIA JOSEFA	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019691 DESTINO: POBLADO ADRIANO	SEVILLA
MARTIN ZEA ANGSTIAS	LISTA: 00196928 DEST. ANT. DEFI.: ESPERA	CADIZ
LOPEZ MOLINA CONCEPCION	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019692 DESTINO: LLANOS DE DON JUAN	CORDOBA
SOLBAS RAMON FRANCISCO JOSE	LISTA: 00197056 DEST. ANT. DEFI.: GJON	ASTURIAS
RICO MARTIN M CARMEN	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019705 DESTINO: NUEVA-ANDALUCIA	MALAGA
	LISTA: 00197059 DEST. ANT. DEFI.: JEDULA (ARCOS DE LA FRONTERA)	CADIZ
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019705 DESTINO: VISO ALCOR	SEVILLA
	LISTA: 00197208 DEST. ANT. DEFI.: SAN ENRIQUE DE GUADIARO, SAN ROQUE.	CADIZ
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019720 DESTINO: ZAGRA	GRANADA
	LISTA: 00197294 DEST. ANT. DEFI.: TORRECERA - JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019729 DESTINO: CORONIL EL	SEVILLA
	LISTA: 00197426 DEST. ANT. DEFI.: NERVA	MUELVA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019742 DESTINO: ALBENDIN	CORDOBA
	LISTA: 00197536 DEST. ANT. DEFI.: PATERNA DEL CAMPO	MUELVA
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00019753 DESTINO: ADRA	ALMERIA
	LISTA: 00197559 DEST. ANT. DEFI.: VECINDARIO	LAS PALMAS
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC0000197559 DESTINO: MOGUER	MUELVA
	LISTA: 00204934 DEST. ANT. DEFI.: PUERTO SERRANO	CADIZ
	PUNTOS: 28.951 NRP: A45EC00020493 DESTINO: BARRIOS LOS	CADIZ
	LISTA: 00212724 DEST. ANT. DEFI.: MURTAS	GRANADA
	PUNTOS: 28.948 NRP: A45EC00021272 DESTINO: RABITA, LA	GRANADA
	LISTA: 00081735 DEST. ANT. DEFI.: FUENTE OBEJUNA	CORDOBA
	PUNTOS: 28.642 NRP: A45EC00081735 DESTINO: ADAMUZ	CORDOBA
	LISTA: 00126469 DEST. ANT. DEFI.: BARCELONA	BARCELONA
	PUNTOS: 28.608 NRP: A45EC0000126469 DESTINO: CAMPOHERMOSO	ALMERIA
	LISTA: 00194139 DEST. ANT. DEFI.: DEHESAS DE GUADIX	GRANADA
	PUNTOS: 28.584 NRP: A45EC00019413 DESTINO: ADRA	ALMERIA
	LISTA: 00157304 DEST. ANT. DEFI.: ALGECIRAS	CADIZ
	PUNTOS: 28.478 NRP: A45EC00015730 DESTINO: PALOS DE LA FRONTERA	MUELVA
	LISTA: 00197492 DEST. ANT. DEFI.: BOMARES	MUELVA
	PUNTOS: 28.465 NRP: A45EC00019749 DESTINO: ITRABO	GRANADA
	LISTA: 00200519 DEST. ANT. DEFI.: RURAL GUADIARO	MALAGA
	PUNTOS: 28.007 NRP: A45EC00020051 DESTINO: ALHAMA DE ALMERIA	ALMERIA
	LISTA: 00135450 DEST. ANT. DEFI.: MUELVA	MUELVA
	PUNTOS: 27.962 NRP: A45EC00013545 DESTINO: LEPE	MUELVA

GAVILAN RODRIGUEZ M. JOSEFA	LISTA:00203402 DEST.ANT.DEFI.: LOS CARRASCOS	GRANADA
POL GARCIA FRANCISCO	PUNTOS: 27.956 NRP: A45EC0000203402 DESTINO: CAMPOCAMARA	GRANADA
GUZMAN LOPEZ ELENA	LISTA:00203716 DEST.ANT.DEFI.: TEIXEIRA DE CAUREL	LUGO
MACHUCA MACIAS TRINIDAD	PUNTOS: 27.956 NRP: A45EC0000203716 DESTINO: BARRIOS LOS	CADIZ
BOGAS JIMENEZ JOSE ANTONIO	LISTA:00195778 DEST.ANT.DEFI.: CASARABOMELA	MALAGA
MORAL BERJA PEDRO JOAQUIN	PUNTOS: 27.848 NRP: A45EC000195777 DESTINO: ALHAMA DE ALMERIA	ALMERIA
VALPUESTA DE LA VEGA RAFAEL	LISTA:00159213 DEST.ANT.DEFI.: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
MARTIN MARTINEZ MERCEDES	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC000159213 DESTINO: AZNALCAZAR	SEVILLA
GARCIA GARCIA LIBERIA	LISTA:00162966 DEST.ANT.DEFI.: AORA	ALMERIA
DIAZ MUÑOZ MIGUEL	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC00016296 DESTINO: AORA	ALMERIA
ESTEBAN ARAGON MARIA ROSARIO	LISTA:00164139 DEST.ANT.DEFI.: CHIPIONA	CADIZ
POYATO POYATO ANTONIO	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC00016413 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
MERCHAN VILLALBA JUAN	LISTA:00164316 DEST.ANT.DEFI.: NERVA	HUELVA
LOPEZ DE HARO MANUELA	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC00016431 DESTINO: BRENES	SEVILLA
GONZALEZ ALARCO CONCEPCION	LISTA:00164354 DEST.ANT.DEFI.: CASILLAS DE MARTOS	JAEN
GALVEZ ORTEGA FRANCISCA DOLORES	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC00016435 DESTINO: VILCHES	ALMERIA
LARA ESCOBEDO JOSEFA	LISTA:00165337 DEST.ANT.DEFI.: CANJAYAR	ALMERIA
CABALLERO BAENA MANUEL	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC00016533 DESTINO: SAN ISIDRO DE NIJAR - PIPACES	ALMERIA
ALARCON CARAZO MANUELA	LISTA:00165687 DEST.ANT.DEFI.: CHIPIONA	CADIZ
ANDERICA FRIAS MARIA ROSA	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC00016568 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
GUZMAN LOPEZ VICTORIA	LISTA:00165689 DEST.ANT.DEFI.: CHICLANA DE LA FONTERA	CADIZ
RAMOS MARTINEZ ANTONIO	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC00016568 DESTINO: SAN FERNANDO	CADIZ
PADEDES CUMBRE MERCEDES	LISTA:00165818 DEST.ANT.PROV.: CORDOBA	CORDOBA
PUERTAS SARMIENTO MARIA ISABEL	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC00016581 DESTINO: OBEJO	CORDOBA
CAMPOS RODRIGUEZ JUAN	LISTA:00166915 DEST.ANT.DEFI.: LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS
PEREZ FERNANDEZ MARIA ELOISA	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC000166915 DESTINO: CORUMBELA	MALAGA
PEREZ CALVENTE MARGARITA	LISTA:00166975 DEST.ANT.DEFI.: HUERCAL OVERA	ALMERIA
MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO	PUNTOS: 27.671 NRP: A45EC00016697 DESTINO: HUERCAL-OVERA	ALMERIA
GARCIA VAZQUEZ ROSA MARIA	LISTA:00068968 DEST.ANT.DEFI.: CEUTA	CEUTA
GOMEZ GARCIA MARIA DOLORES	PUNTOS: 27.277 NRP: A45EC000068968 DESTINO: ESTEPONA	MALAGA
ALCONCHEL JIMENEZ ROSARIO	LISTA:00188750 DEST.ANT.DEFI.: ALMOCITA	ALMERIA
ROMERO MACHUCA ANTONIA	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00018875 DESTINO: NIJAR	ALMERIA
VICENTE GARCIA AMPARO	LISTA:00191025 DEST.ANT.DEFI.: MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
GARCIA LIÑAN JUAN JOSE	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019102 DESTINO: CARBONEROS	JAEN
GONZALEZ ROBLEDO CONCEPCION	LISTA:00193029 DEST.ANT.DEFI.: VILLAVEDE DEL RIO	SEVILLA
COLLADO LOPEZ MARIA ANGELES	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019302 DESTINO: RABITA, LA	GRANADA
ACIN CERVANTES ROSA MARIA	LISTA:00196035 DEST.ANT.DEFI.: MONTEJAQUE	MALAGA
RUIZ CARNAL JESUS	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019603 DESTINO: ALAMEDA	MALAGA
GONZALEZ DIAZ MARIA INMACULADA	LISTA:00196466 DEST.ANT.DEFI.: MEDINA SIDONIA	CADIZ
GUERRERO SUSINO ANGEL	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019646 DESTINO: ALCAUCIN	MALAGA
TEBA FERNANDEZ EDUARDO	LISTA:00197425 DEST.ANT.DEFI.: PUNTA UMBRIA	HUELVA
GIL REGORDAN LUCAS	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019742 DESTINO: GUJAR-FONDON	GRANADA
MARAS SALAS ANTONIO	LISTA:00198205 DEST.ANT.DEFI.: THARSIS	HUELVA
GOMEZ ATACHO MARIA ARACELI	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019820 DESTINO: NIJAR	ALMERIA
MOLINA DEL VALLE FRANCISCO	LISTA:00198239 DEST.ANT.DEFI.: PAYMAGO	HUELVA
MARTIN ALONSO LUISA MARIA	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019823 DESTINO: BELMEZ	CORDOBA
FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO	LISTA:00198311 DEST.ANT.PROV.: PEDRERA	CORDOBA
TORRES GARCIA JULIA	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019831 DESTINO: PEDRERA	SEVILLA
CAPOTE LAVADO MARIA ANGELES	LISTA:00198508 DEST.ANT.DEFI.: PEDRERA	SEVILLA
MOLINA MORENO ROSARIO	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019850 DESTINO: VILLANUEVA DE ALGAIDAS	MALAGA
ALFONSO GIL ANA	LISTA:00198563 DEST.ANT.DEFI.: GUADIZO (SAN ROQUE)	CADIZ
MARTIN ROMERO MANUEL	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019856 DESTINO: ESTEPONA	MALAGA
TOVAR AVI ESPERANZA	LISTA:00198786 DEST.ANT.PROV.: UBEDA	JAEN
SALGUERO ALVAREZ JOSE MANUEL	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019878 DESTINO: VILCHES	JAEN
VIGUERA CARO CARMEN DE	LISTA:00198048 DEST.ANT.DEFI.: LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
PALOMINO FRANGANILLO MANUEL	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019804 DESTINO: CARMONA	SEVILLA
CARMONA AYNAT MARIA DOLORES	LISTA:00199352 DEST.ANT.DEFI.: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
PARDO PIÑA ANA MARIA	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019935 DESTINO: BRENES	SEVILLA
SOTO CARRANZA ANA M	LISTA:00199366 DEST.ANT.DEFI.: TOPARES (VELEZ-BLANCO)	ALMERIA
ZAMBRANO LEPE JUAN JOSE	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019936 DESTINO: NIJAR	ALMERIA
	LISTA:00199386 DEST.ANT.DEFI.: GIBALBIN	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019938 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
	LISTA:00199392 DEST.ANT.DEFI.: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	SEVILLA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019939 DESTINO: VILLAVICIOSA DE CORDOBA	CORDOBA
	LISTA:00199450 DEST.ANT.DEFI.: TURRILLA	ALMERIA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019945 DESTINO: CAMPOHERMOSO	ALMERIA
	LISTA:00199474 DEST.ANT.DEFI.: SEDELLA	MALAGA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019947 DESTINO: COLMENAR	MALAGA
	LISTA:00199527 DEST.ANT.DEFI.: LANTEJUELA	SEVILLA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019952 DESTINO: LORA DEL RIO	SEVILLA
	LISTA:00199588 DEST.ANT.DEFI.: LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019958 DESTINO: OBEJO	CORDOBA
	LISTA:00199672 DEST.ANT.DEFI.: SAN MARTIN DEL TESORILLO	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019967 DESTINO: COLMENAR	MALAGA
	LISTA:00199848 DEST.ANT.DEFI.: EL GARROBO	SEVILLA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019984 DESTINO: MORON FRONTERA	SEVILLA
	LISTA:00199950 DEST.ANT.DEFI.: PUJERRA	MALAGA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019995 DESTINO: TORRE DE LA ALQUERIA	MALAGA
	LISTA:00199971 DEST.ANT.DEFI.: PUNTA UMBRIA	HUELVA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00019997 DESTINO: CORRALES	HUELVA
	LISTA:00200081 DEST.ANT.DEFI.: EL CORRALON	GRANADA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020008 DESTINO: TORRE-CARDELA	GRANADA
	LISTA:00200096 DEST.ANT.DEFI.: MEDINA SIDONIA	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020009 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
	LISTA:00200096 DEST.ANT.DEFI.: LAS ALAMILLOS	GRANADA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020009 DESTINO: CAMPOHERMOSO	ALMERIA
	LISTA:00200357 DEST.ANT.DEFI.: SAN ENRIQUE DE GUADIZO (SAN ROQUE)	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020035 DESTINO: ESTEPONA	MALAGA
	LISTA:00200402 DEST.ANT.DEFI.: ALCALA DEL VALLE	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020040 DESTINO: PEDRO-MARTINEZ	GRANADA
	LISTA:00200500 DEST.ANT.DEFI.: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	SEVILLA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020050 DESTINO: MORON FRONTERA	SEVILLA
	LISTA:00200545 DEST.ANT.DEFI.: PUENTE DEL RIO(ADRA)	ALMERIA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020054 DESTINO: DALIAS	ALMERIA
	LISTA:00200573 DEST.ANT.DEFI.: ALCALA DEL VALLE	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020057 DESTINO: CANETE LA REAL	MALAGA
	LISTA:00200579 DEST.ANT.DEFI.: POZO DEL CAMINO	HUELVA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020057 DESTINO: AYAMONTE	MALAGA
	LISTA:00200584 DEST.ANT.PROV.: CARTAMA EST.	MALAGA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020058 DESTINO: ESTACION	MALAGA
	LISTA:00200637 DEST.ANT.DEFI.: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020063 DESTINO: AZNALCAZAR	SEVILLA
	LISTA:00200639 DEST.ANT.DEFI.: ALGAMITAS	SEVILLA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020063 DESTINO: PARADAS	SEVILLA
	LISTA:00200788 DEST.ANT.DEFI.: ROBLEDO VALLE (SEGURA DE LA SIERRA)	JAEN
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020078 DESTINO: CARBONEROS	JAEN
	LISTA:00200817 DEST.ANT.DEFI.: PANTANO DEL TRANCO	JAEN
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020081 DESTINO: PORTUGOS	GRANADA
	LISTA:00200828 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	MALAGA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020082 DESTINO: SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA
	LISTA:00200905 DEST.ANT.DEFI.: SEVILLA	MALAGA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020090 DESTINO: COMIL DE LA FRONTERA	SEVILLA
	LISTA:00200940 DEST.ANT.DEFI.: HOSTOLES	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC000200940 DESTINO: FRIGILIANA	MALAGA
	LISTA:00201083 DEST.ANT.DEFI.: PATERNA DE RIVERA	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020108 DESTINO: SAN FERNANDO	CADIZ
	LISTA:00201101 DEST.ANT.DEFI.: MARTIN DE LA JARA	SEVILLA
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020110 DESTINO: HERRERA	SEVILLA
	LISTA:00201169 DEST.ANT.DEFI.: TARIFA	CADIZ
	PUNTOS: 27.007 NRP: A45EC00020116 DESTINO: COIN	MALAGA

ZAMBRINO CERDAN MIGUEL ANGEL	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020148 DESTINO: PRADO DEL REY	CADIZ
CORRAL TELLEZ M MAGDALENA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020170 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
VASCO CANALES AMPARO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020171 DESTINO: ALCALA DEL VALLE	CADIZ
LAGO IBAÑEZ MA.NOEMI	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC000201839 DESTINO: TRIGILIANA	MALAGA
OBISPO MARTINEZ M.MERCEDES J.	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC000201867 DESTINO: JIMENA DE LA FRA.	CADIZ
ALFEREZ MORAL MARIA ROSARIO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020197 DESTINO: SAN PEDRO DE ALCANTARA	CADIZ
MELGAREJO MILLAN EUSTAQUIO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC000202689 DESTINO: HOSPITALET DE L'INFA	MALAGA
RODRIGUEZ CORTES PABLO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUERTO REAL	TARRAGONA
ESPINOSA DE LOS MONT VALLEJO JOSE MANUEL	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: LOUSAME	CORUNA (LA)
ROMERO VAELO FELIX	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: SAN JUAN DEL PUERTO	MUELVA
CARMONA MALDONADO CONSUELO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: TARAGUILLA	CADIZ
PARRA SEDENO JOSE LUIS	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CELIN	ALMERIA
JIMENEZ MEDINA CARLOS	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: SAN BARTOLOME DE LA TORRE	GRANADA
GONZALEZ EGUARAS ANTONIO D.	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ALICUN DE ORTEGA	GRANADA
RAMIREZ MUÑOZ MARIA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: VENTAS DE MUELMA	SEVILLA
VAZQUEZ CALVILLO ENCARNACION	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CANTILLANA	CADIZ
VALLECILLO MARTINEZ MAGDALENA DEL MAR	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BENALUP (MEDINA)	CADIZ
RAIGON CORDOBA ROSARIO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
GIL SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: MUELVA	CADIZ
CUENDA ABAD MARIA DEL ROSARIO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	CADIZ
ROMERO VELAZQUEZ MARIA LUISA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: MARBELLA	CADIZ
RODRIGUEZ GALLEGO JUANA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: SAN PEDRO DE ALCANTARA	CADIZ
TORRES CAMACHO ROSA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: EL BORGE	CADIZ
JIMENEZ LEIVA ANTONIA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: NUEVA-ANDALUCIA	CADIZ
VIERA CRESPO ANTONIO LUIS	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BORNOS	CADIZ
PALMA GAMEZ MARIA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: VILLAMARTIN	CADIZ
GALLEGO ARIZA RUFINA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PATERNA DE RIVERA	CADIZ
CARBALLOSA LAVADO JUAN ANTONIO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUERTO REAL	CADIZ
FRANCO MATA MARIA TERESA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CASARABONELA	CADIZ
RIOS AVILES JUANA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: VILLANUEVA DE ALGAIDAS	CADIZ
ROLDAN FRANCO VICTORIA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CUEVA DEL VIENTO	CADIZ
SALVATIERRA GURREA FERNANDO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ISTAN	CADIZ
GUERRERO VEGAS MIGUEL	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: SAN ENRIQUE.SAN ROQUE	CADIZ
GARCIA MEMA ANTONIO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUENTE MAYORGA	CADIZ
PEREZ GARCIA CARMEN	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: UBRIQUE	CADIZ
GARCIA SOLER FRANCISCA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BARRIOS LOS	CADIZ
COLIN GONZALEZ MERCEDES	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUENTE MAYORGA. SAN ROQUE.	CADIZ
JIMENEZ GUERRERO NORBERTO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BARRIOS LOS	CADIZ
SALAMANCA MORGADO M EMILIA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: MORON DE LA FRONTERA	CADIZ
PARRA MARTINEZ GINEZ	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: GUILLENA	CADIZ
ARENAS SORTA M JOSEFA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ZAHARA DE LOS ATUNES (BARBATE)	CADIZ
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BARBATE DE FRANCO	CADIZ
DIAZ RUANO ANTONIO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: MUELVA	CADIZ
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	CADIZ
IZQUIERDO JUAREZ MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: VALLE DE ABDALAJIS	CADIZ
MARTIN RODRIGUEZ ASCENCION	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CAMPOHERMOSO	CADIZ
MUÑOZ GUTIERREZ FRANCISCO J	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: FACINAS	CADIZ
TORREGROSA TORRES QUITERIA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUENTE MAYORGA	CADIZ
ESPINOSA ROMAN LORENZO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BARBATE DE FRANCO	CADIZ
MACIAS DOMINGUEZ MARIA ANGELES	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: TARIFA	CADIZ
YUSTE MORENO MARGARITA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CASARABONELA	CADIZ
CARRION DARDER JOSE VICENTE	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PERIANA	CADIZ
AMATE HIDALGO JUAN	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: UBRIQUE	CADIZ
LLORD SANCHEZ FRANCISCO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: GARRUCHA	CADIZ
LOPEZ PALOMARES DOLORES ARACELI	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BORNOS	CADIZ
MARIN MORALES EUGENIA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
MORIEL GALAN JOAQUINA	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUERTO SERRANO	CADIZ
VICIANA GUIL CONSOLACION	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ISLA CRISTINA	CADIZ
GERRU GUOIRA JOSE AGUSTIN	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUERTO SERRANO	CADIZ
CASTRO ESPINO JUAN FRANCISCO	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUENTE MAYORGA	CADIZ
ARIZA GARCIA MONSERRAT	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: MANZANILLA	CADIZ
SANCHEZ JIMENEZ FELIX	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CHUCENA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: GUALUP DE SIDONIA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: TARAGUILLA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUERTO SERRANO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: MARTIN DE LA JARA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUERTO SERRANO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUENTE MAYORGA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUERTO SERRANO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: VILLAMARTIN	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BENALUP DE SIDONIA (MEDINA S.)	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: SEVILLA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ALCOLEA DEL RIO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ALGECIRAS	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BERA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: USARE	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: AZNALCAZAR	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUERTO LUMBRERAS	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: HUERCAL-OVERA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ESTEPA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CANTILLANA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ESTEPA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CANTILLANA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ORGIVA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PITRES	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: EL BORGE	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: POZUELO, EL	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: EL BORGE	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PERIANA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: EL BURGO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: TORRE-CARDELA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ALOSNO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUEBLO NUEVO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: AYAMONTE	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ENCINASOLA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: EXCEDENTE	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: VELEZ-RUBIO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ADRA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUENTE DEL RIO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: POLOPOS	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: MACAEL	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: LEBRIJA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ARROYO DEL OJANCO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: LAS CABEZAS DE SAN JUAN	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: SANTA ELENA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BEAS	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: TRIGUEROS	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: SETENIL DE LAS BOEGAS	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CUEVAS DEL BECERRO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: GEMALGUACIL	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: BALANEGRA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: GRAZALEMA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ROCHE	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: ISLA CRISTINA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CHIPIONA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: PUERTO SERRANO	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: CURVA, LA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: LEBRIJA	CADIZ
	PUNTOS: 27,007 NRP: A45EC00020269 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ

MARTIN BASALLOTE AURELIO SABAS	LISTA:00206284 DEST.ANT.DEFI.: EL BOSQUE	CADIZ
ONATE GOMEZ ILDEFONSO	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020628 DESTINO: SIDUENA	CADIZ
HIDALGO PEDRAJAS RICARDO	LISTA:00206316 DEST.ANT.DEFI.: PUERTO SERRANO	CADIZ
SANFRUTOS FERNANDEZ ALBERTO JOSE	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020631 DESTINO: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
LOZANO LINARES MARIA ANGELES	LISTA:00206317 DEST.ANT.DEFI.: PRUNA	SEVILLA
MARIN GARCIA MANUEL	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020631 DESTINO: LORA DEL RIO	SEVILLA
CAMPOS BURGOS FRANCISCO JOSE	LISTA:00206329 DEST.ANT.DEFI.: PRADO DEL REY	CADIZ
MENA BERNAL ANTONIO	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020632 DESTINO: TZNATORAF	JAEN
VICIANA TROYANO MARIA	LISTA:00206360 DEST.ANT.DEFI.: EL REAL DE LA JARA	SEVILLA
DIAZ SORIANO ENCARNACION	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020636 DESTINO: HERRERA	SEVILLA
MARTINEZ PLAZA PILAR	LISTA:00206437 DEST.ANT.DEFI.: CUARTILLO. JEREZ.	CADIZ
DOMINGUEZ SALCEDO AURORA	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020643 DESTINO: BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
ALVAREZ ZAFRA RAFAEL	LISTA:00206461 DEST.ANT.DEFI.: SETENIL	CADIZ
TORRES ALCANTARA JUAN	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020646 DESTINO: LAUJAR DE ANDARAX	ALMERIA
CENTELLA GOMEZ FRANCISCO	LISTA:00206643 DEST.ANT.DEFI.: TORRE-ALHAQUIME	CADIZ
ASENSIO TORAL MAURO	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020664 DESTINO: SAN MARTIN O EL TESORILLO	CADIZ
ZURERA ORTIZ DIEGO	LISTA:00206695 DEST.ANT.DEFI.: GIBRALEON	HUELVA
RUIZ VENTURA JUAN	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020669 DESTINO: PERIANA	MALAGA
POZO PINEDA BASILIO	LISTA:00206708 DEST.ANT.DEFI.: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
CABRERA MUÑOZ RICARDO	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020670 DESTINO: PUENTE DEL RIO	ALMERIA
CAÑERO VILLEGAS ISABEL	LISTA:00206709 DEST.ANT.DEFI.: GIBRALEON	HUELVA
TORRALVO LUQUE ASCENSION	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020670 DESTINO: HERRERA	SEVILLA
GUERRERO ALONSO ISABEL	LISTA:00206723 DEST.ANT.DEFI.: PUNTA UMBRIA	HUELVA
VELLIDO LOZANO MARIA JOSE	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020672 DESTINO: CARRION DE LOS CESPEDES	SEVILLA
MORENO MORENO MANUEL	LISTA:00206733 DEST.ANT.DEFI.: PUNTA UMBRIA	HUELVA
MALLADA CERVERA PEDRO	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020673 DESTINO: PUEBLA DE CAZALLA LA	SEVILLA
DIAZ MOTA ANTONIO	LISTA:00206759 DEST.ANT.DEFI.: ALOSNO	HUELVA
SANCHEZ GARCIA RAFAEL	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020675 DESTINO: HUESA	JAEN
GUZMAN-SALAZAR MARIA JOSEFA.	LISTA:00206776 DEST.ANT.DEFI.: MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
RODRIGUEZ MUÑIZ MARIA SOCORRO	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020677 DESTINO: LANTEJUELA LA	SEVILLA
MAZO AGUILAR MIRYAN DE JESUS	LISTA:00206792 DEST.ANT.DEFI.: MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
VITA RUBI ENCARNACION	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020679 DESTINO: MEDINA-SIDONIA	CADIZ
PEREZ GARCIA RAMON	LISTA:00206797 DEST.ANT.DEFI.: MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
IZQUIERDO BONILLA ANTONIA	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020679 DESTINO: COMPETA	MALAGA
MARTIN HERNANDEZ MARIA PURA	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020681 DESTINO: MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
ALONSO PEREZ MARIA LUISA	LISTA:00206818 DEST.ANT.DEFI.: COMPETA	MALAGA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020681 DESTINO: MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
LAGARES LAGARES MARIANO	LISTA:00206876 DEST.ANT.DEFI.: MINAS DE RIOTINTO	HUELVA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020684 DESTINO: VALLE DE ABDALAJIS	HUELVA
BAREA SANCHEZ FACUNDO	LISTA:00206939 DEST.ANT.DEFI.: ALOSNO	CADIZ
BERRUEZO GARCIA ANDRES	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC00020693 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	HUELVA
MARTINEZ CAMACHO JULIO	LISTA:00206994 DEST.ANT.DEFI.: PAYMOGO	SEVILLA
PLEGUEZUELOS RUIZ PASQUALA	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020699 DESTINO: LORA DEL RIO	HUELVA
SOLIS JODRAL FRANCISCO	LISTA:00207011 DEST.ANT.DEFI.: CALA	MALAGA
LOPEZ RIOS FERNANDO	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020701 DESTINO: RIOGORDO	HUELVA
MAESTRE BAYO DIEGO	LISTA:00207046 DEST.ANT.DEFI.: JABUGO	ALMERIA
JURADO CABALLERO ANTONIO	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020704 DESTINO: CARBONERAS	HUELVA
PEREZ GARCIA PURIFICACION	LISTA:00207075 DEST.ANT.DEFI.: ARROYOMOLINOS DE LEON	MALAGA
RODRIGUEZ PASCUAL JOSE	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020707 DESTINO: ALFARNATE	HUELVA
SANCHEZ PORCEL JOSEFA	LISTA:00207082 DEST.ANT.DEFI.: CUMBRES DE SAN BARTOLOME	SEVILLA
LOPEZ LOPEZ M LUISA	PUNTOS: 24,007 NRP: 1A45EC00020708 DESTINO: POBLADO SACRAMENTO	BARCELONA
PORTA GARCIA MA.JESUALDA	LISTA:00210072 DEST.ANT.DEFI.: STA.COLOMA GRAMENET	CADIZ
ALCAIDE LOPEZ M.CARMEN	PUNTOS: 24,007 NRP: A45EC000210072 DESTINO: CHIPTONA	MALAGA
SANTOS CASTAÑEDA MARGARITA	LISTA:00164392 DEST.ANT.PROV.: CHURRIANA	MALAGA
LASERNA GARCIA MARIA DOLORES	PUNTOS: 23,671 NRP: 1A45EC00016439 DESTINO: YUNQUERA	CADIZ
BAUTISTA GONZALEZ ANTONIO	LISTA:00146736 DEST.ANT.DEFI.: LLODIO	ALMERIA
SANZ MARO AMELIA	PUNTOS: 23,588 NRP: A45EC0000146736 DESTINO: ARCOS DE LA FRONTERA	ALMERIA
CANTERO AHUMADA ANA MARIA	LISTA:00121301 DEST.ANT.PROV.: ALMERIA	ALMERIA
PERNIL DIAZ ROSARIO	PUNTOS: 22,948 NRP: A45EC00012130 DESTINO: MACAEL	ALMERIA
ILLAN RUEDA RUFINO	LISTA:00121470 DEST.ANT.PROV.: ALMERIA	ALMERIA
BALMORI BUENO JOSE ANGEL	PUNTOS: 22,948 NRP: A45EC00012147 DESTINO: MACAEL	ALMERIA
ORIVENIS SANGUINO JACINTO	LISTA:00174786 DEST.ANT.OEFI.: BENALUP DE SIDONIA	CADIZ
	PUNTOS: 22,620 NRP: A45EC00017478 DESTINO: BENALUP DE SIDONIA	CADIZ
	LISTA:00177001 DEST.ANT.DEFI.: ALMERIA	ALMERIA
	PUNTOS: 22,620 NRP: 1A45EC00017700 DESTINO: SORBAS	ALMERIA
	LISTA:00183529 DEST.ANT.DEFI.: DOS HERMANAS	SEVILLA
	PUNTOS: 22,468 NRP: A45EC00018352 DESTINO: LINARES DE LA SIERRA	CACERES
	LISTA:00186099 DEST.ANT.DEFI.: SAUCEDILLA	SEVILLA
	PUNTOS: 22,369 NRP: A45EC0000186099 DESTINO: AZNALCAZAR	TENERIFE
	LISTA:00191214 DEST.ANT.DEFI.: LA VERA (PTO. DE LA CRUZ)	GRANADA
	PUNTOS: 21,671 NRP: A45EC0000191214 DESTINO: ALAMEDILLA	HUELVA
	LISTA:00200944 DEST.ANT.DEFI.: LEPE	HUELVA
	PUNTOS: 21,007 NRP: A45EC00020094 DESTINO: VILLARRASA	HUELVA
	LISTA:00161163 DEST.ANT.DEFI.: GIBRALEON	HUELVA
	PUNTOS: 21,007 NRP: A45EC00016116 DESTINO: VILLARRASA	HUELVA
	LISTA:00206838 DEST.ANT.PROV.: EL CARRIZAL	LAS PALMAS
	PUNTOS: 21,007 NRP: A45EC0000206838 DESTINO: ISTAN	MALAGA
	LISTA:00209239 DEST.ANT.DEFI.: PETREL	ALICANTE
	PUNTOS: 21,007 NRP: A45EC0000209239 DESTINO: TEJA LA	GRANADA
	LISTA:00209252 DEST.ANT.DEFI.: NERJAN	VALENCIA
	PUNTOS: 21,007 NRP: A45EC0000209252 DESTINO: PALOS DE LA FRONTERA	GRANADA
	LISTA:00209743 DEST.ANT.DEFI.: SAN CLEMENTE(SUPRIMIDA)	GRANADA
	PUNTOS: 21,007 NRP: 1A45EC00020974 DESTINO: PUEBLA DE DON FADRIQUE	ALICANTE
	LISTA:00210456 DEST.ANT.DEFI.: PETREL	CADIZ
	PUNTOS: 21,007 NRP: A45EC0000210456 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	LAS PALMAS
	LISTA:00210676 DEST.ANT.DEFI.: MASPALOMAS	CADIZ
	PUNTOS: 21,007 NRP: A45EC0000210676 DESTINO: BARCA DE LA FLORIDA	TENERIFE
	LISTA:00211453 DEST.ANT.DEFI.: VALLE DE SAN LORENZO	HUELVA
	PUNTOS: 21,007 NRP: A45EC0000211453 DESTINO: CARTAYA	VALENCIA
	LISTA:00212065 DEST.ANT.DEFI.: CORTES DE PALLAS	SEVILLA
	PUNTOS: 21,007 NRP: A45EC0000212065 DESTINO: HERRERA	CADIZ
	LISTA:00068443 DEST.ANT.DEFI.: EXCEDENTE	CADIZ
	PUNTOS: 20,781 NRP: A45EC00006844 DESTINO: INA LA	MALAGA
	LISTA:00104353 DEST.ANT.PROV.: NERJA	MALAGA
	PUNTOS: 20,600 NRP: 1A45EC00010435 DESTINO: COMPETA	MADRID
	LISTA:00153451 DEST.ANT.DEFI.: ALCORCON	MALAGA
	PUNTOS: 20,505 NRP: A45EC0000153451 DESTINO: MONDA	SEVILLA
	LISTA:00155259 DEST.ANT.DEFI.: MARCHENA	SEVILLA
	PUNTOS: 20,505 NRP: A45EC00015525 DESTINO: MORON FRONTERA	LERIDA
	LISTA:00184614 DEST.ANT.DEFI.: PLA DE LA FONT	ALMERIA
	PUNTOS: 20,369 NRP: A45EC0000184614 DESTINO: FUENTE LA	GRANADA
	LISTA:00163117 DEST.ANT.DEFI.: IZNALLOZ	ALMERIA
	PUNTOS: 19,671 NRP: A45EC00016311 DESTINO: GARRUCHA	BALEARES
	LISTA:00167932 DEST.ANT.DEFI.: PALMA DE MALLORCA	CADIZ
	PUNTOS: 19,671 NRP: A45EC0000167932 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	SEVILLA
	LISTA:00204428 DEST.ANT.DEFI.: MONTELLANO	CADIZ
	PUNTOS: 19,561 NRP: A45EC00020442 DESTINO: SAN MARTIN O EL TESORILLO	ALICANTE
	LISTA:00174310 DEST.ANT.DEFI.: VILLAJOYOSA	JAEN
	PUNTOS: 18,620 NRP: A45EC0000174310 DESTINO: HUESA	CADIZ
	LISTA:00178669 DEST.ANT.DEFI.: LA ALGAIDA	CADIZ
	PUNTOS: 18,620 NRP: A45EC00017866 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
	LISTA:00179407 DEST.ANT.DEFI.: LA ALGAIDA (SANLUCAR DE B.)	CADIZ
	PUNTOS: 18,620 NRP: A45EC00017940 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	HUELVA
	LISTA:00179485 DEST.ANT.DEFI.: EL CAMPILLO	HUELVA
	PUNTOS: 18,620 NRP: A45EC00017948 DESTINO: CAMPILLO, EL	ALMERIA
	LISTA:00137106 DEST.ANT.DEFI.: ADRA	MALAGA
	PUNTOS: 18,588 NRP: 1A45EC00013710 DESTINO: COMPETA	CADIZ
	LISTA:00152601 DEST.ANT.DEFI.: GIRONA	HUELVA
	PUNTOS: 18,528 NRP: A45EC0000152601 DESTINO: JIMENA DE LA FRONTERA	HUELVA
	LISTA:00153684 DEST.ANT.DEFI.: ISLA CRISTINA	HUELVA
	PUNTOS: 18,505 NRP: A45EC00015368 DESTINO: AYAMONTE	HUELVA

FABRO GUERRERO RAFAEL	PUNTOS: 18,383	NRP: 1A45EC00008782	DESTINO: DEST. ANT. PROV. DOÑA MEMCIA	CORDOBA
MORILLO MARCHAN ANA DOLORES	PUNTOS: 18,007	NRP: 1A45EC0000214344	DESTINO: DEST. ANT. DEF. SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
DIEZ DE LA CORTINA CONSUEGRA FERNANDO	PUNTOS: 18,007	NRP: 1A45EC000021594	DESTINO: DEST. ANT. DEF. VILADOCAMS	BARCELONA
RAMIREZ PINEDA LAURA	PUNTOS: 18,007	NRP: 1A45EC000021708	DESTINO: DEST. ANT. DEF. CHIPIONA	CADIZ
GARCIA ALMOZARA ANTONIO	PUNTOS: 18,007	NRP: 1A45EC000022036	DESTINO: DEST. ANT. DEF. PUEBLA DEL RIO	SEVILLA
GOMEZ SOLERA MIGUEL	PUNTOS: 18,007	NRP: 1A45EC000022242	DESTINO: DEST. ANT. DEF. AZNALCOLLAR	SEVILLA
GONZALEZ SANCHEZ ANDRES	PUNTOS: 18,007	NRP: 1A45EC000022501	DESTINO: DEST. ANT. DEF. JEREZ DE LA FRONTERA - ESCUELA HOGAR	CADIZ
SANCHEZ VAZQUEZ M DOLORES	PUNTOS: 17,671	NRP: 1A45EC000016438	DESTINO: DEST. ANT. PROV. INA LA	CADIZ
PEREZ CORTADA EMILIA TERESA	PUNTOS: 17,056	NRP: 1A45EC000019404	DESTINO: DEST. ANT. PROV. PUERTO REAL	CADIZ
BUENDIA OLEA MANUEL	PUNTOS: 16,869	NRP: 1A45EC0000212084	DESTINO: DEST. ANT. PROV. BENAOCAS	MALAGA
GONZALEZ TAPIA FRANCISCO JAVIER	PUNTOS: 16,620	NRP: 1A45EC0000174893	DESTINO: DEST. ANT. DEF. PERIANA	GRANADA
ALCANTARA GONZALEZ LEONOR	PUNTOS: 16,603	NRP: 1A45EC000005526	DESTINO: DEST. ANT. DEF. JORAIATAR	GUADALAJARA
NOGUEIRA ROSALENY PEDRO	PUNTOS: 16,369	NRP: 1A45EC000018535	DESTINO: DEST. ANT. DEF. SACEON	MALAGA
CABRERA LUQUE FRANCISCO	PUNTOS: 15,588	NRP: 1A45EC0000148949	DESTINO: DEST. ANT. DEF. SAN LUIS DE SABINILLAS	HUELVA
RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO	PUNTOS: 15,007	NRP: 1A45EC000022821	DESTINO: DEST. ANT. PROV. MINAS DE RIOTINTO	SEVILLA
GARCIA UMPIERREZ MARIA CARMEN	PUNTOS: 15,007	NRP: 1A45EC0000230110	DESTINO: DEST. ANT. PROV. PUEBLA DE CAZALLA LA	GRANADA
GOMEZ CANTOS CARMEN	PUNTOS: 15,007	NRP: 1A45EC0000230136	DESTINO: DEST. ANT. PROV. MAIRENA	GRANADA
PEREZ MARMOL JOSE	PUNTOS: 15,007	NRP: 1A45EC0000230567	DESTINO: DEST. ANT. DEF. EL CRUCE	LAS PALMAS
PEREZ PLASENCIA JOSEFINA	PUNTOS: 15,007	NRP: 1A45EC0000231743	DESTINO: DEST. ANT. DEF. SORBAS	ALMERIA
LORCA SARMIENTO JOAN	PUNTOS: 15,007	NRP: 1A45EC0000231951	DESTINO: DEST. ANT. DEF. ALDEANUEVA DE LA VERA	ALMERIA
CEREZUELA YEBRA MA.LUISA	PUNTOS: 15,007	NRP: 1A45EC0000232212	DESTINO: DEST. ANT. DEF. BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
BRIZUELA ROMERO MARGARITA R	PUNTOS: 15,007	NRP: 1A45EC000023297	DESTINO: DEST. ANT. DEF. LOS BOLICHES (FUENGIROLA)	MALAGA
BENITEZ GONZALEZ ADOLFO	PUNTOS: 15,007	NRP: 1A45EC000023583	DESTINO: DEST. ANT. DEF. TOLOX	MALAGA
QUILES MARTINEZ M. MARAVILLAS	PUNTOS: 14,620	NRP: 1A45EC0000175923	DESTINO: DEST. ANT. DEF. AZNALCAZAR	SEVILLA
CIO MADOLELL PEDRO	PUNTOS: 13,671	NRP: 1A45EC000019277	DESTINO: DEST. ANT. DEF. ALCOLEA DEL RIO	SEVILLA
GUERRERO PULIDO SEBASTIAN	PUNTOS: 13,404	NRP: 1A45EC0000088700	DESTINO: DEST. ANT. DEF. ARRECIFE	LAS PALMAS
BUZON REYES JUAN MANUEL	PUNTOS: 12,007	NRP: 1A45EC0000272720657	DESTINO: DEST. ANT. DEF. BARBATE DE FRANCO	CADIZ
ALONSO MARTINEZ JOSE MANUEL	PUNTOS: 12,007	NRP: 1A45EC00002721085024	DESTINO: DEST. ANT. DEF. JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
ESPINOSA ALMENDRO MA.ISABEL	PUNTOS: 12,007	NRP: 1A45EC00002721085024	DESTINO: DEST. ANT. DEF. TURRE	ALMERIA
LEON BAEZA CONSOLACION	PUNTOS: 11,671	NRP: 1A45EC000019219	DESTINO: DEST. ANT. DEF. JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
HERNANDEZ GUTIERREZ CATALINA	PUNTOS: 11,671	NRP: 1A45EC0000193748	DESTINO: DEST. ANT. DEF. INA LA	BARCELONA
LOPEZ PEREZ MARIA DE LOS ANGELES	PUNTOS: 10,951	NRP: 1A45EC0000164755	DESTINO: DEST. ANT. PROV. ST. JOAN DESPI	MALAGA
URIBE SALMERON MARIA JOSEFA	PUNTOS: 10,834	NRP: 1A45EC0000077232	DESTINO: DEST. ANT. PROV. YUNQUERA	BARCELONA
FERNANDEZ ARANDA JUAN	PUNTOS: 10,007	NRP: 1A45EC0000217288	DESTINO: DEST. ANT. DEF. ST. BOI DE LLOBR.	ALMERIA
RODRIGUEZ PARAMO MA.ISABEL	PUNTOS: 9,007	NRP: 1A45EC0000235788	DESTINO: DEST. ANT. DEF. FUENTE LA	BALEARES
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE DEL BARRIO GONZALEZ ANGEL	PUNTOS: 9,007	NRP: 1A45EC0000235788	DESTINO: DEST. ANT. DEF. C.P. SAN CARLOS (IBIZA)	GERONA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE GARCIA HERNANDEZ MARIA JOSEFA	PUNTOS: 9,007	NRP: 1A45EC000023659	DESTINO: DEST. ANT. DEF. IGUALAJA	MALAGA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE CUESTA CARRASCO JOSE MANUEL	PUNTOS: 9,007	NRP: 1A45EC000023659	DESTINO: DEST. ANT. DEF. LLORET DE MAR	BARCELONA
VOLUNTARIO CONDICIONAL CONSORTE ARRUE IBARBIA M. LOURDES	PUNTOS: 8,408	NRP: 1A45EC000014968	DESTINO: DEST. ANT. DEF. CANILLAS DE ALBAIDA	ALMERIA
TRENAS NAVARRO MARIA	PUNTOS: 8,133	NRP: 1A45EC000013260	DESTINO: DEST. ANT. DEF. ST. MARGARIDA MONTBU	CADIZ
GARCIA GARRIDO CRISTINA	PUNTOS: 8,000	NRP: 1A45EC000013212	DESTINO: DEST. ANT. DEF. SORBAS	ALMERIA
MUÑOZ ALVAREZ MARIA TERESA	PUNTOS: 6,535	NRP: 1A45EC0000174135A05	DESTINO: DEST. ANT. DEF. JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
PALOMO FRIAS GRACIA MARIA	PUNTOS: 6,007	NRP: 1A45EC00002721085024	DESTINO: DEST. ANT. DEF. BARBATE DE FRANCO	CADIZ
IRIZO GARCIA INES INMACULADA	PUNTOS: 5,925	NRP: 1A45EC0000127590	DESTINO: DEST. ANT. DEF. LA PEDROSA. ARCOS FRA.	SEVILLA
SERRANO OREA MARIA INMACULADA	PUNTOS: 3,914	NRP: 1A45EC0000160861	DESTINO: DEST. ANT. DEF. ARCOS DE LA FRONTERA	SEVILLA
MARTINEZ MUÑOZ MARIA DOLORES	PUNTOS: 2,816	NRP: 1A45EC000009655	DESTINO: DEST. ANT. DEF. CHAPATALES LOS	ALMERIA
DAZA RODRIGUEZ ROCIO	PUNTOS: 2,816	NRP: 1A45EC000009655	DESTINO: DEST. ANT. DEF. ULEILA DEL CAMPO	ALMERIA
LORING MIRO CARMEN	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. SORBAS	LAS PALMAS
CORDERO DE OÑA MARGARITA	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. HUELVA	SEVILLA
ABAD MONTAÑO ENCARNACION	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. VILLAVIERDE DEL RIO	SEVILLA
ZAPATA GONZALEZ JULIO	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. ALCALA DEL RIO	SEVILLA
BARRANCO PEREZ MARIA VICTORIA	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	ALICANTE
GIL GONZALEZ MANUEL	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. CANJAYAR	ALMERIA
SALINAS FERNANDEZ CARMEN	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. TARRAGONA	TARRAGONA
RODRIGUEZ GARCIA ANTONIA	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. VILLAVIERDE DEL RIO	SEVILLA
CAMPOS TORRES MANUEL	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. ARROYO DE LA MIEL(MALAGA)	MALAGA
GARCIA RIVAS MARIA DEL PILAR	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. LANTEJUELA LA	SEVILLA
REYES HERMOSO JUANA	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. C.P. SAN ISIDRO	TENERIFE
GONZALEZ MOLES MERCEDES	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. INA LA	CADIZ
ESPEJO LOPEZ JOSE	PUNTOS: 0,000	NRP: 1A45EC0000053758	DESTINO: DEST. ANT. PROV. LINARES (ARRAYANES)	JAEN
				JAEN
				MALAGA
				CORDOBA
				CADIZ
				MALAGA
				SEVILLA
				SEVILLA
				ALMERIA
				EXCEDENCIA
				FATIMA
				EXCEDENTE
				POBLADO PINZON
				HUELVA
				PALOS DE LA FRONTERA
				CORDOBA
				LAUJAR DE ANDARAX
				ALMERIA
				ALMERIA
				LAUJAR DE ANDARAX
				CARRION DE LOS CESPEDOS
				MORON FRONTERA
				LINARES
				FUENTE LA
				MARBELLA
				BURGO EL
				ALMERIA
				HERRERA
				SEVILLA
				SEVILLA
				AZNALCOLLAR
				PULPI
				GUAZAMARA
				LINARES
				GUAZAMARA
				PUERTO DE SANTA MARIA
				ARCOS DE LA FRONTERA
				EXCEDENTE
				BEAS
				YEGEN
				MURTAS
				RAMBLA DEL BANCO LA

SALCEDO CARDENAS MARIA PAZ	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00147353 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	MALAGA
SALCEDO MUNUERA MARIA VICTORIA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00160327 DEST.ANT.PROV.: VILLAYERDE DEL RIO	SEVILLA
APARICIO LOPEZ M CARMEN	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:0018481 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	MALAGA
LOPEZ TORRES JOSE	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00194402 DEST.ANT.PROV.: SAN MARTIN O EL TESORILLO	CADIZ
FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA JESUS	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00196606 DEST.ANT.DEFI.: ALCALA DEL RIO	SEVILLA
BRETONES MIRAS JOAQUIN	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00198583 DEST.ANT.: GUAZAMARA	ALMERIA
GONZALEZ NINO MILAGROS	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00199053 DEST.ANT.PROV.: PUEBLA D. FADRIQUE	GRANADA
HERNANDEZ BECERRA ALEJANDRO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00200502 DEST.ANT.PROV.: PUEBLA DE DON FADRIQUE	SEVILLA
ORTIZ MATEO PRAXEDES	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CABEZAS DE SAN JUAN LAS	SEVILLA
SANTAMARIA PEREZ FELIX	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: BARBATE DE FRANCO	CADIZ
MACHIO GARCIA-MORENO BERNARDA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: MOGUER	MUELVA
YUSTE LAZARO MARIA ASUNCION	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: MOGUER	MUELVA
SANCHEZ GALLARDO MANUELA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	MALAGA
MALDONADO GUTIERREZ MANUEL	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CANETE LA REAL	SEVILLA
GALLARDO CAMPOS MARIA FELISA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	SEVILLA
TRILLO FERNANDEZ ANGELA MARIA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
MORIANA CABRERA M. BELEN	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: VITORIA	CADIZ
BASTIDA MARTIN GERARDO LEONAR	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	ALAVA
ANDRES SANZ CARLOS DE	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARROYOMOLINOS DE LEON	HUELVA
MATEOS CIUDAD DOLORES	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARROYOMOLINOS DE LEON	CADIZ
OBREGON ROJANO FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: JEREZ	CADIZ
GUETO POYATO LUIS MIGUEL	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: JOSE ANTONIO	BADAJOS
RAMIREZ MUÑOZ RAMON	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: RIBERA DEL FRESNO	SEVILLA
MORION PINA ENCARNACION	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CABEZAS DE SAN JUAN LAS	SEVILLA
ESPINO GOMEZ FRANCISCO PEDRO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	CADIZ
CUADRA ROUCO MANUEL JUAN	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
APARCERO FERNANDEZ DE RETANA LUIS	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: EXCEDENTE	CADIZ
ALBUERA DIAZ ANTONIO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: PATERNA DE RIVERA	MALAGA
DOMINGUEZ SANCHEZ ONOFRE	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	CADIZ
ZALOÑA SAINZ ROSA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
BLANCO TIRADO MARIA DEL PILAR	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CASTELLAR	JAEN
ALCAIDE VILLALOBOS JUAN CARLOS	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: IZNATORAF	JAEN
RAMIREZ REINADO JUANA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: OVIEDO	ASTURIAS
GALVEZ QUIROS MATILDE	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: BURGO EL	MALAGA
GALLEGO SERRANO ISABEL	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRA	CADIZ
SELF A HERRERA CAYETANO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
LOPEZ MATARAN ANTONIO JOSE	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	MALAGA
SEGURA DOMINGUEZ JOSEFA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: BURGO EL	SEVILLA
MOLERO FERNANDEZ AURELIO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	CADIZ
ALCALA MARTINEZ MARIA CARMEN	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	MALAGA
SERRANO ANGELES LUISA MARIA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: BURGO EL	SEVILLA
MENDEZ OLIVARES M LUZ	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	CADIZ
CASADO PEREZ JUAN	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	MALAGA
MANCERA JIMENEZ ANTONIO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CUEVAS DEL BECERRO	CORDOBA
GARCIA SANTIAGO FCO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CARPIO, EL	CADIZ
GONZALEZ FLORES JUAN ANTONIO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CHIPIONA	CAOIZ
LABRADOR MARQUEZ M INMACULADA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRONTERA	CAOIZ
HOTA SALGADO MARIA PAZ	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: INA LA	CADIZ
LOPEZ ROLDAN MANUEL	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	SEVILLA
JURADO JIMENEZ JOSE LUIS	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	CEUTA
SAEZ GARRIDO MARIA ANGELES	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CEUTA	CADIZ
SOLIS FERRERAS FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
MARTINEZ GONZALEZ IGNACIO	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: PATERNA DE RIVERA	CADIZ
CARVAJAL LOBATO MARIA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CUMBRES MAYORES	HUELVA
MELLADO LUCENA FRANCISCO JOSE	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CUMBRES MAYORES	HUELVA
CANTON GRANADOS AMELIA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CASTELLANOS DE MORISCOS	SALAMANCA
LARA QUERO BUENAVENTURA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00202895 DEST.ANT.PROV.: CASTRIL	GRANADA
PITALUA MARQUEZ ALEJANDRA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: SAN FERNANDO	CADIZ
LINARES HUESO MATILDE	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MEDINA-SIDONIA	CADIZ
CAÑETE JIMENEZ ANTONIA MARIA	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRONTERA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: CORONIL EL	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: INA LA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: ESCACENA DEL CAMPO	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: FUERTE DEL REY	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: LARVA	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: LA LUISIANA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: SOTOGRORDO	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: SORIHUELA DEL GUADALIMAR	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MOTRIL	GRANADA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: HUÉSCOS LOS	GRANADA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MONTEJAQUE	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: QUESADA	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: HUESA	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: LINARES	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MATALASCANAS	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: VILLARRASA	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: LA CALA DEL MORAL	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: POBLADO PINZON	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: CARTAYA	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: CARTAYA	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: ZUFRE	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: ZUFRE	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MONTEJAQUE	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MEDINA-SIDONIA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: CORDOBA	CORDOBA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MORON FRONTERA	CORDOBA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: PEORO ABAD	CORDOBA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: CORDOBA	CORDOBA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: PUEBLA DE LOS INFANTES LA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: LA BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: PUERTO REAL	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: AYAMONTE	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: ALORA	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: UBRIQUE	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: HUECIIJA	ALMERIA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: PUEBLA DE DON FADRIQUE	GRANADA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: AZNALCOLLAR	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: ESTEPONA	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: SAN MARTIN O EL TESORILLO	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: TORREDONJIMENO	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: TISCAR-DON PEDRO	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: MONTALBAN	CORDOBA
	PUNTOS:	0,000 NRP: LISTA:00211155 DEST.ANT.PROV.: PEDRERA	SEVILLA

RECHE SILVA ANGELES	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021150 DESTINO: SAN FERNANDO	CADIZ
AMO CALVO FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021150 DESTINO: TARIFA	CADIZ
MALDONADO BORRERO ESTRELLA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021150 DESTINO: IZNAJAR	CORDOBA
SUAREZ BLANCO M FERNANDA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021151 DESTINO: PEDRERA	SEVILLA
ALVERO REINA M LUISA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021155 DESTINO: VILLARRUBIA	CORDOBA
ALCANTARA TORRES MARIANO	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021155 DESTINO: ALCOLEA DEL RIO	SEVILLA
ANTON LOSADA BLANCA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021157 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
SUAREZ DURAN JUAN J.	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021157 DESTINO: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
MOLINA FERNANDEZ ROSARIO	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021159 DESTINO: JEREZ	CADIZ
PEREZ ALVAREZ CONCEPCION	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021159 DESTINO: INA LA	CADIZ
GARCIA PEREZ ANA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021159 DESTINO: MALAGA	MALAGA
RAMIREZ RAMOS FUENSANTA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021157 DESTINO: CUEVAS DEL BECERRO	MALAGA
SEGURA LOPEZ RAMON PEDRO	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021157 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
VEGA ASENJO BERTA LUISA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021157 DESTINO: AZNALCOLLAR	SEVILLA
CORRAL ALVAREZ JOSE ANTONIO	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021159 DESTINO: SANLUCAR BARRAMEDA	CADIZ
SERRANO ROLDAN JUANA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021159 DESTINO: INA LA	CADIZ
FERIA CARRASCO FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021160 DESTINO: HUETOR VEGA	GRANADA
JIMENEZ MARTINEZ ANTONIA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021160 DESTINO: ALGODONALES	CADIZ
ORTEGA CANTON LUIS MIGUEL	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021160 DESTINO: PULIANAS	GRANADA
ALCALA GUERRERO ANTONIA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021160 DESTINO: BENAJOAN	MALAGA
VILCHES CEJUDO ANA MARIA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021160 DESTINO: PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
GUERRERO FENOY MARIA JOSE	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021160 DESTINO: BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
GARCIA COBANO M GRACIA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021169 DESTINO: PUERTO REAL	CADIZ
RODRIGUEZ MORA JOSE ANTONIO	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021169 DESTINO: MEDINA-SIDONIA	CADIZ
826IREZ ACIO M LUISA	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021170 DESTINO: PEAL DE BECERRO	JAEN
CONEJERO NIETO MARIA DOLORES	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021170 DESTINO: CASTRIL	GRANADA
PEREZ CASTAÑO JESUS	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021170 DESTINO: DOS HERMANAS	SEVILLA
CASTELLET COZAR JERONIMO	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021170 DESTINO: CABEZAS DE SAN JUAN LAS	SEVILLA
SANCHEZ-COLLADO MALAGON JOSE M.	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021173 DESTINO: ZAFRA	BAOAJOS
MONTES SANCHEZ JUAN FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021173 DESTINO: CABEZAS DE SAN JUAN LAS	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021176 DESTINO: PRIEGO	CORDOBA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021176 DESTINO: SAN PABLO O BUCEITE	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021176 DESTINO: ALJARQUE	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021176 DESTINO: CARTAYA	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021179 DESTINO: TORREPEROGIL	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021179 DESTINO: SORIHUELA DEL GUADALIMAR	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021179 DESTINO: ALMERIA	ALMERIA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021179 DESTINO: BENAJOAN	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021180 DESTINO: MAIRENA DEL ALJAFE	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021180 DESTINO: CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021180 DESTINO: JODAR	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021180 DESTINO: SANTIAGO PONTONES	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021181 DESTINO: CAÑADA SEBASTIANA(VICAR)	ALMERIA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021181 DESTINO: SORVILAN	GRANADA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021181 DESTINO: EL VISO DEL ALCOR	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021181 DESTINO: LEBRIJA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021182 DESTINO: HUELVA	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021182 DESTINO: LUCENA DEL PUERTO	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021182 DESTINO: SAN ROQUE	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021182 DESTINO: TARIFA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021182 DESTINO: ALDEAHERMOSA	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021183 DESTINO: VICAR	ALMERIA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021183 DESTINO: BENAJOAN	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021186 DESTINO: NUEVA JARRILLA (JEREZ DE LA F.)	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021186 DESTINO: MARMANILLA	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021186 DESTINO: ALGECIRAS	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021186 DESTINO: JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021187 DESTINO: CIJUELA	GRANADA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021187 DESTINO: PORTUGOS	GRANADA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021189 DESTINO: LOS PALACIOS Y VILLA FRANCA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021189 DESTINO: CABEZAS DE SAN JUAN LAS	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021190 DESTINO: FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021190 DESTINO: SAUCEJO, EL	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021190 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021190 DESTINO: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021192 DESTINO: MALAGA	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021192 DESTINO: BENAJOAN	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021192 DESTINO: CABRA	CORDOBA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021195 DESTINO: UBRIQUE	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021196 DESTINO: ESPERA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021196 DESTINO: ESPERA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021197 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021197 DESTINO: CABEZAS DE SAN JUAN LAS	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021197 DESTINO: ALGECIRAS	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021197 DESTINO: TARIFA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021198 DESTINO: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021198 DESTINO: CABEZAS DE SAN JUAN LAS	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021198 DESTINO: PALMA DEL RIO	CORDOBA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021198 DESTINO: PUEBLA DE LOS INFANTES LA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021199 DESTINO: SANTIAGO DE LA ESPADA	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021199 DESTINO: LEBRIJA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021199 DESTINO: ENCINAJE DE CORDOBA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021199 DESTINO: PARADAS	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021200 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021200 DESTINO: UBRIQUE	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021201 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021201 DESTINO: ESCACENA DEL CAMPO	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021202 DESTINO: JODAR	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021202 DESTINO: HORNOS	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021202 DESTINO: JEREZ DE LA FRA.	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021202 DESTINO: INA LA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021202 DESTINO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021202 DESTINO: CABEZAS DE SAN JUAN LAS	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021204 DESTINO: TARIFA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021204 DESTINO: LOS BARRIOS	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021205 DESTINO: UBRIQUE	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021205 DESTINO: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021205 DESTINO: ESCACENA DEL CAMPO	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021207 DESTINO: MALAGA	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021207 DESTINO: UBRIQUE	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021207 DESTINO: MALAGA	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021207 DESTINO: IGUALEJA	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021209 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021209 DESTINO: BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021210 DESTINO: TORREDONJIMENO	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021210 DESTINO: ALDEAQUEMADA	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021211 DESTINO: MARTOS	JAEN
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021211 DESTINO: MONTELLANO	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021212 DESTINO: PUEBLA D.FADRIQUE	GRANADA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021212 DESTINO: BORNOS	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021212 DESTINO: LEPE	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021212 DESTINO: ISLA CRISTINA	HUELVA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021216 DESTINO: ALCALA DE GUADAZIRA	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021216 DESTINO: PARADAS	SEVILLA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021216 DESTINO: MALAGA	MALAGA
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021216 DESTINO: BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021217 DESTINO: PUERTO SERRANO	CADIZ
	PUNTOS:	0,000 NRP: 1A45EC00021217 DESTINO: PUERTO SERRANO	CADIZ

MARTINEZ CARDENAS PEDRO ANTONIO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212181 DEST.ANT.PROV.:	HUELMA	JAEN
VICO VILCHEZ CARMEN	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212185 DEST.ANT.PROV.:	LEBRIJA	SEVILLA
MORALES PAREJA JOSE MANUEL	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212188 DEST.ANT.PROV.:	LA ZUBIA	GRANADA
MANZANO CASTILLO ELENA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212191 DEST.ANT.PROV.:	VARGAS LOS	GRANADA
PARRAS ZAFRA DOLORES	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212199 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	CADIZ
ARRIBAS MARTIN MERCEDES	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212209 DEST.ANT.PROV.:	UBRIQUE	GRANADA
RODRIGUEZ LANZA ANA MARIA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212209 DEST.ANT.PROV.:	GRANADA	GRANADA
CINTAS TROYANO JUAN ANTONIO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	BUSQUITAR	JAEN
CORONADO LOPEZ ANTONIO ISIDRO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	BUERTE DEL REY	SEVILLA
MACIAS ACOSTA EUGENIO MANUEL	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	ALDEAQUEMADA	SEVILLA
GARRIDO PALMA FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	LOS ROSALES	SEVILLA
MORENO MATEOS RAFAEL NAZARIO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	LEBRIJA	CADIZ
MORCILLO ALMARAZ JULIO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SAN ENRIQUE. SAN ROQUE.	CADIZ
TORRECILLAS ALIAS JUAN	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	JIMENA DE LA FRONTERA	MALAGA
JIMENEZ CASERO DIEGO ANGEL	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	ALFARNATEJO	CADIZ
MARQUEZ DORADO JUAN JOSE	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	UBRIQUE	SEVILLA
MARMOL GARCIA CARMEN	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
ENRIQUEZ ESPEJO FRANCISCO JESUS	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
LIÑAN RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
SANTIAGO MARIN FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
CALVO CALVO FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
BALBUENA ANTONIETTY LORENZO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
OLMO FOMBELLA DOLORES	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
TRONCOSO TORTOSA JUAN LEOPOLDO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
ROLDAN GARCIA MANUELA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
MARQUEZ RUIZ M ANGELES	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
GUERRERO GUTIERREZ MARIA ARACELI	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
RICO AMORES MARIA FELISA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
LUQUE LUQUE ANA MARIA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
PANIAGUA GALISTEO M TERESA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
GARCIA MARENTE M JOSEFA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
ALARCON INFANTES FRANCISCO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
ESCUDERO POMARES MARIA DEL MAR	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
DIAZ RODRIGUEZ ISABEL	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
CASTAÑEDA ESCOBAR GADOR	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
ALEU GARCIA M CARMEN	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
GUERRA BENITEZ JOSE	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
SEGURA HERNANDEZ GUADALUPE	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
MORENO DOMINGUEZ AURORA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
LUQUE PESTAÑA ROSARIO MARIA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
RODRIGUEZ LOPEZ DOLORES	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
FERNANDEZ ROMERO M PILAR	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
RODRIGUEZ DOMINGUEZ DOLORES	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
AVILA JIMENEZ MARIA ROSA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
ORTIZ DE MENDIVIL FLORES ANGELES	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
RIVERO REINA JOSE	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
PEÑA CANELO JOSE	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
FERNANDEZ ALMENARA MIGUEL	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
RUIZ RAMIREZ ISABEL	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
CALERO SALAS ANTONIO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
GARCIA MUÑOZ CONSOLACION	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
HERRERA MORCILLO MAXIMO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
SANCHEZ MARTINEZ MARIA LUZ	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
MIRANDA JUNQUERA AGUSTIN	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
VICENTE LOPEZ JOSE	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
DIAZ VERDUGO M CARMEN	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
SIXTO NOGUEIRA JOSE MANUEL	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
QUINTANA REINA DOLORES	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
SANTOS FUENTES ILUMINADA	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
BRAJOS ANGUREL ANTONIO	PUNTOS:	0,000 NRP:	LISTA:00212222 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA

BUENO BAGO MARIA VICTORIA LISTA:00212854 DEST.ANT.PROV.: SABIOTE
 MORENO CABRERA FRANCISCA PUNTOS: 0.000 NRP: A45EC00021285 DESTINO: SANTIAGO PONTONES
 TEJERO PRIETO FELISA LISTA:00212862 DEST.ANT.PROV.: IBROS
 GUERRERO BAENA OIEGO PUNTOS: 0.000 NRP: A45EC00021286 DESTINO: PUERTO SERRANO
 CONTRERAS CASTILLO FRANCISCO LISTA:00212863 DEST.ANT.PROV.: HINOJOSA DEL DUQUE
 LUCENA RUIZ ISIDORO MANUEL PUNTOS: 0.000 NRP: A45EC00021286 DESTINO: SAN PABLO O BUCEITE
 ALVAREZ PALUD ANDRES LISTA:00212866 DEST.ANT.PROV.: CUEVAS DEL BECERRO
 FERNANDEZ DIAZ FRANCISCO LISTA:00212884 DEST.ANT.PROV.: ALGODONALES
 GOMEZ SPINOLA EMILIO LISTA:00212887 DEST.ANT.PROV.: BENAHADUX
 ALMAZAN MARTOS PABLO LISTA:00212888 DEST.ANT.PROV.: ALMACILES
 AGUILERA JAEN MANUEL PUNTOS: 0.000 NRP: A45EC00021288 DESTINO: MONTENAYOR
 ORTEGA PULIDO ANTONIO LISTA:00212888 DEST.ANT.PROV.: ALGAMITAS
 RODRIGUEZ SIERRA TRINIDAD LISTA:00212908 DEST.ANT.PROV.: SAN FERNANDO
 LEYVA CORTES SEBASTIAN LISTA:00212908 DEST.ANT.PROV.: PATERNA DE RIVERA
 LOPEZ LOPEZ JOSEFA LISTA:00212908 DEST.ANT.PROV.: MOGUER
 VARO MARQUEZ FRANCISCA LISTA:00212916 DEST.ANT.PROV.: LUCENA DEL PUERTO
 BAENA RUIZ MANUEL LISTA:00212916 DEST.ANT.PROV.: ESPARTIMAS
 LUQUE MORALES CONSUELO LISTA:00212916 DEST.ANT.PROV.: VILLALBA DEL ALCOR
 ASTORGA CASADO MIGUEL LISTA:00212923 DEST.ANT.PROV.: LA CAROLINS
 RAMOS OJEDA M DOLORES LISTA:00212923 DEST.ANT.PROV.: ISLA CRISTINA
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA LISTA:00212942 DEST.ANT.PROV.: ALCAUDETE
 RODRIGUEZ NAVARRO ISABEL LISTA:00212946 DEST.ANT.PROV.: PRUNA
 MUÑOZ RUIZ JUAN ANTONIO LISTA:00212946 DEST.ANT.PROV.: LA RAMBLA
 MOLINA PEÑAFIEL JUAN LISTA:00212955 DEST.ANT.PROV.: ALMADEN DE LA PLATA
 RAMOS FERNANDEZ ANA MARIA LISTA:00212955 DEST.ANT.PROV.: GUADIX
 TORRADO VAZQUEZ EMILIA LISTA:00212956 DEST.ANT.PROV.: CARRIONES LOS
 CARMONA AURIOLES M DOLORES LISTA:00212956 DEST.ANT.PROV.: MAYAS DE SAN JUAN
 CONDE GUZMAN ANA CARMEN LISTA:00212956 DEST.ANT.PROV.: TEATINOS, LOS
 LOZANO CALLE ROSALIA LISTA:00212962 DEST.ANT.PROV.: VILCHES
 UTRERA GONZALEZ MARIA CARMEN LISTA:00212962 DEST.ANT.PROV.: ALGAMITAS
 DUEÑAS FERNANDEZ MARIA PURIFICACION LISTA:00212965 DEST.ANT.PROV.: FUENTE PALMERA
 GARCIA GARCIA JUAN JORGE LISTA:00212973 DEST.ANT.PROV.: SAN NICOLAS DEL PUERTO
 REGUERA BENITEZ RAFAEL LISTA:00212973 DEST.ANT.PROV.: LAS LOMAS, VEJER FRA.
 MORA MORON DOLORES LISTA:00212973 DEST.ANT.PROV.: VILLAMARTIN
 PEREZ ESCUDERO MANUEL LISTA:00212984 DEST.ANT.PROV.: MALAGA
 SANCHEZ RAMIREZ JUAN M. LISTA:00212984 DEST.ANT.PROV.: BORNOS
 MARTIN VILCHEZ MARIA LISTA:00212987 DEST.ANT.PROV.: MALAGA
 FRIAS LUNA JUANA LISTA:00212987 DEST.ANT.PROV.: MALAGA
 BUSTAMANTE NOGUERAS SALVADOR I LISTA:00212990 DEST.ANT.PROV.: PUERTO SERRANO
 PEREZ REGALADO MARIA DEL CARMEN LISTA:00212990 DEST.ANT.PROV.: ECIIJA
 MEDINA ZAPATA ISABEL LISTA:00212990 DEST.ANT.PROV.: PUERTO SERRANO
 PORTELLANO PERALTA RAFAEL JOSE LISTA:00212996 DEST.ANT.PROV.: MALAGA
 DELGADO MENDEZ CARMEN LISTA:00212996 DEST.ANT.PROV.: ALGODONALES
 CALVO CALLEJO PILAR LISTA:00213002 DEST.ANT.PROV.: MATRENA DEL ALCOR
 ARIZA SANCHEZ MARIO LISTA:00213002 DEST.ANT.PROV.: PUERTO SERRANO
 CASTILLO PANADERO FRANCISCO JOSE LISTA:00213004 DEST.ANT.PROV.: SALAR
 GONZALEZ SAUL TOMAS FELIPE LISTA:00213004 DEST.ANT.PROV.: COTO DE BORNOS
 DOMINGUEZ DOMINGUEZ JOSE J LISTA:00213010 DEST.ANT.PROV.: MALAGA
 MORILLAS ZAMORANO NORBERTO LISTA:00213010 DEST.ANT.PROV.: COTO DE BORNOS
 LASARE SALAS JUAN JOSE LISTA:00213012 DEST.ANT.PROV.: ILLORA
 ARAGONES SALAS MARIA ROSA LISTA:00213012 DEST.ANT.PROV.: JEDULA
 CARRILLO CARMONA JUAN DE DIOS LISTA:00213024 DEST.ANT.PROV.: PUEBLA DE GUZMAN
 MOLINA GARCIA AMPARO LISTA:00213024 DEST.ANT.PROV.: THARSIS
 RODRIGUEZ TORRES RUBEN LISTA:00213056 DEST.ANT.PROV.: MALAGA
 ALCANTARA PEGALAJAR JUAN LISTA:00213056 DEST.ANT.PROV.: PUERTO SERRANO
 BRAVO HIDALGO BALDOMERO LISTA:00213058 DEST.ANT.PROV.: CORDOBA
 BALBUENA VILLALBA JOSE LISTA:00213058 DEST.ANT.PROV.: MARCHENA
 GARCIA RECHE ANTONIA LISTA:00213072 DEST.ANT.PROV.: MALAGA
 MUÑOZ REDONDO M FRANCISCA LISTA:00213072 DEST.ANT.PROV.: PUERTO SERRANO
 CARMONA TOLEDANO FRANCISCO LISTA:00213089 DEST.ANT.PROV.: FUERTE DEL REY
 LISTA:00213089 DEST.ANT.PROV.: BARCA DE LA FLORIDA

JAEN
 JAEN
 JAEN
 CADIZ
 CORDOBA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 ALMERIA
 GRANADA
 CORDOBA
 SEVILLA
 CADIZ
 CADIZ
 HUELVA
 HUELVA
 SEVILLA
 HUELVA
 JAEN
 HUELVA
 JAEN
 SEVILLA
 CORDOBA
 SEVILLA
 GRANADA
 GRANADA
 JAEN
 JAEN
 SEVILLA
 CORDOBA
 SEVILLA
 CADIZ
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 SEVILLA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 SEVILLA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 CORDOBA
 JAEN
 MALAGA
 CADIZ
 JAEN
 CADIZ
 CORDOBA
 HUELVA
 SEVILLA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 GRANADA
 GRANADA
 CORDOBA
 CADIZ
 SEVILLA
 CORDOBA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 JAEN
 CADIZ
 SEVILLA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 GRANADA
 GRANADA
 CORDOBA
 CADIZ
 SEVILLA
 CADIZ
 HUELVA
 HUELVA
 CORDOBA
 CORDOBA
 SEVILLA
 CADIZ
 MALAGA
 CADIZ
 GRANADA
 JAEN
 MALAGA
 CADIZ
 HUELVA
 HUELVA
 CORDOBA
 MALAGA
 CADIZ
 GRANADA
 CADIZ
 HUELVA
 HUELVA
 CORDOBA
 CADIZ

BERLANGA SOTO MIGUEL	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021435 DESTINO: TORREPEROGIL	JAEN
BLAZQUEZ PARRA AMERICO	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021435 DESTINO: PATERNA DE RIVERA	CADIZ
LAMBIRIS DE ROSA GONZALEZ ALEJANDRO	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021436 DESTINO: MENGIBAR	JAEN
ORTIZ PICHARDO FRANCISCO	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021436 DESTINO: TORNÓ EL	CADIZ
NIETO LOPEZ MARIA DEL SOL	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021436 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
GOMEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021438 DESTINO: ESPERA	CADIZ
FRESHEDA RUBIÑO MARIA ANGELES	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021438 DESTINO: MATALASCARAS	HUELVA
RODRIGUEZ POZO JESUS	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021438 DESTINO: CABEZUDOS LOS	HUELVA
ORTEGO CERVERA ENRIQUE	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021438 DESTINO: GRAENA	GRANADA
ESCOBAR MONTERO RAFAEL	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021440 DESTINO: BENALUP DE SIDONIA	CADIZ
CUEVA LUNA FRANCISCO F	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021440 DESTINO: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
ARCALA CAMPILLO M.ANGELES	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021440 DESTINO: BENALUP DE SIDONIA	CADIZ
CASTILLA TRILLO MARIA LUZ	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021440 DESTINO: MALAGA (PUERTO DE LA TORRE)	MALAGA
SALADO ACEDO JUAN	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021440 DESTINO: BENALUP DE SIDONIA	CADIZ
NAVARRO BERRAQUERO EDUARDO	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021441 DESTINO: LEBRIJA	SEVILLA
DELGADO ALVAREZ JOAQUIN	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021441 DESTINO: ESPERA	CADIZ
RIVAS MORIANA MARIA LUISA	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021442 DESTINO: DOS HERMANAS	SEVILLA
RODRIGUEZ DE LA ROSA MANUEL	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021442 DESTINO: BERROCAL	HUELVA
MACIAS RODRIGUEZ PETRA	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021443 DESTINO: FERNAN NUNEZ	CORDOBA
PEREJON PEREJON MANUEL	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021443 DESTINO: TORNÓ EL	CADIZ
ORIA GALLOSO JOSE	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021443 DESTINO: LAS LAGUNAS MIJAS	MALAGA
FERNANDEZ FERNANDEZ M ANGUSTIAS	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021443 DESTINO: SAN JOSE DEL VALLE	CADIZ
CAMPOS SANTIAGO BRIGIDA	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021444 DESTINO: MENGIBAR	JAEN
ALBA MUÑOZ ANTONIO	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021444 DESTINO: JEDULA	CADIZ
DURAN VELEZ MANUEL	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021444 DESTINO: LINARES	JAEN
FERNANDEZ LOPEZ CHANTAL	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021444 DESTINO: ISLA CRISTINA	HUELVA
GUILLEN ORTIZ ANTONIO	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021444 DESTINO: CHICLANA	CADIZ
JIMENEZ LEON BLAS	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021444 DESTINO: LUCENA DEL PUERTO	HUELVA
LEON LOPEZ MIGUEL	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021445 DESTINO: DOS HERMANAS	SEVILLA
RUIZ-RUANO COBO FRANCISCO	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021445 DESTINO: LUCENA DEL PUERTO	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021445 DESTINO: LUCENA	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021447 DESTINO: ZALAMEA LA REAL	CORDOBA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021448 DESTINO: CAZALLA DE LA SIERRA	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021448 DESTINO: ZALAMEA LA REAL	SEVILLA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021449 DESTINO: CHICLANA DE LA FRA	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021450 DESTINO: LUCENA DEL PUERTO	CADIZ
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021450 DESTINO: BENACAZON	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021450 DESTINO: LUCENA DEL PUERTO	SEVILLA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021450 DESTINO: LEPE	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021450 DESTINO: POZO CAMINO	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021452 DESTINO: BARRIO DE LA VEGA	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021452 DESTINO: ZALAMEA LA REAL	GRANADA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021453 DESTINO: ALAMEDA	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021453 DESTINO: CAMPILLO, EL	MALAGA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021454 DESTINO: FACINAS	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021454 DESTINO: PAYMOGO	CADIZ
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021455 DESTINO: ARMILLA	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021455 DESTINO: ENCINASOLA	GRANADA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021455 DESTINO: MALAGA	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021455 DESTINO: CUMBRES MAYORES	MALAGA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021455 DESTINO: MAIRENA DEL ALCOR	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021455 DESTINO: CUMBRES MAYORES	SEVILLA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021456 DESTINO: JODAR	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021456 DESTINO: CUMBRES MAYORES	JAEN
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021456 DESTINO: TARGUILLA - SAN ROQUE	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021456 DESTINO: ALOSNO	CADIZ
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021457 DESTINO: PRIEGO DE CORDOBA	HUELVA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021457 DESTINO: ALOSNO	CORDOBA
	PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021457 DESTINO: ALOSNO	HUELVA

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



Número. 21 (2 de 2)

Fax: (95) 421 02 89
Talleres: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

TURN0 VOLUNTARIO**LOCALIDAD****PROVINCIA**

GUERRERO ROSADO JOSE A
MORENO PARIS JOSE
LINDE UREÑA JOSEFA MARIA
BAZAN MURGUIA ARTURO
SIGLER BERNAL FRANCISCO ANGEL
ALVAREZ DIAZ MANUEL
RUIZ CORDOBA JOSEFA
MIRANDA UCLES ANTONIO
MARAVERT PUIG ANGELES
MALDONADO ELENA JOSE LUIS
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE
LOPEZ GARCIA ALFONSO
NAVEROS GUERRERO FRANCISCO
FELIP PEREZ JOSE ANTONIO
REBOLLO CRUZADO M TERESA
OTERO PEREZ JOSEFA
TRAVERSO GRANADO M CARMEN

	LISTA:00214577 DEST.ANT.PROV.:	HUELVA
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021457 DESTINO:	POZO CAMINO
	LISTA:00214582 DEST.ANT.PROV.:	ROQUETAS DE MAR
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021458 DESTINO:	ALOSNO
	LISTA:00214590 DEST.ANT.PROV.:	ESCAMUELA
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021459 DESTINO:	THARIS
	LISTA:00214599 DEST.ANT.PROV.:	NGUELAS
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021459 DESTINO:	THARIS
	LISTA:00214603 DEST.ANT.PROV.:	CHICLANA DE LA FRA.
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021460 DESTINO:	ROSAL DE LA FRONTERA
	LISTA:00214611 DEST.ANT.:	
PUNTOS:	0.000 NRP: A45EC00021461 DESTINO:	VILLABLANCA
	LISTA:00214615 DEST.ANT.PROV.:	FUENTE CARRETEROS
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021461 DESTINO:	PAYMOGO
	LISTA:00214637 DEST.ANT.PROV.:	PRIMO DE CORDOBA
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021463 DESTINO:	PAYMOGO
	LISTA:00214642 DEST.ANT.PROV.:	CORRALES
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021464 DESTINO:	PAYMOGO
	LISTA:00214654 DEST.ANT.PROV.:	JEREZ DE LA FRONTERA
PUNTOS:	0.000 NRP: A45EC00021465 DESTINO:	HIGUERA DE LA SIERRA
	LISTA:00214669 DEST.ANT.PROV.:	OCHAVILLO DEL RIO
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021466 DESTINO:	ARROYOMOLINOS DE LEON
	LISTA:00214698 DEST.ANT.PROV.:	PUERTO REAL
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021469 DESTINO:	ARROYOMOLINOS DE LEON
	LISTA:00214707 DEST.ANT.PROV.:	ALHAMA DE GRANADA
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021470 DESTINO:	POZO CAMINO
	LISTA:00214737 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021473 DESTINO:	POZO CAMINO
	LISTA:00214744 DEST.ANT.PROV.:	POZO CAMINO
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021474 DESTINO:	GONZALEZ DE LEON
	LISTA:00214750 DEST.ANT.PROV.:	SANTA CRUZ
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021475 DESTINO:	NAVYA LA
	LISTA:00214756 DEST.ANT.PROV.:	LA LINEA CONCEPCION
PUNTOS:	0.000 NRP: 1A45EC00021475 DESTINO:	NAVYA LA

HUELVA
HUELVA
ALMERIA
HUELVA
JAEN
HUELVA
GRANAOA
HUELVA
CADIZ
HUELVA

HUELVA
CORDOBA
HUELVA
CORDOBA
HUELVA
HUELVA
CADIZ
HUELVA
CORDOBA
HUELVA
CADIZ
HUELVA
GRANADA
HUELVA
MALAGA
HUELVA
HUELVA
HUELVA
CORDOBA
HUELVA
CADIZ
HUELVA

ANEXO I.2

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

RELACION PROVISIONAL DE PROFESORES DE E.G.BASICA QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS

TURN0 DE CONSORTES APARTADO: A

LOCALIDAD

PROVINCIA

BARBERO BLAZQUEZ ANTONIO	LISTA:00163187 DEST.ANT.DEFI.: CARMONA
Hijos 2 SEP: 2 AÑOS 2 MESES,25 DIAS TRI: 3 NRP: A45EC00016318 DESTINO: SEVILLA	
LEJANO GONZALEZ MARIA ISABEL	LISTA:8400517 DEST.ANT.DEFI.: DOS HERMANAS
Hijos 1 SEP: 1 AÑOS 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1 NRP: 3048241557A05 DESTINO: LUCENA	
MURCIA NAVAS M. TERESA	LISTA:84206181 DEST.ANT.PROV.: LEBER
Hijos 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0 NRP: 3042765346A05 DESTINO: EPE	
MERINO ACEVEDO SANTIAGO	LISTA:85203829 DEST.ANT.PROV.: ECJJA
Hijos 0 SEP: 1 AÑOS, 3 MESES,14 DIAS TRI: 1 NRP: 589631002A05 DESTINO: ECJJA	
ORTEGA DOMINGUEZ FRANCISCA	LISTA:00202359 DEST.ANT.DEFI.: JEREZ DE LA FRONTERA
Hijos 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC00020235 DESTINO: MALAGA	
SUAREZ ALCALDE JOSEFA	LISTA:00217297 DEST.ANT.DEFI.: ST.801 DE LLOBR.
Hijos 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2 NRP: A45EC0000217297 DESTINO: ALMUNECAR	

TURNO DE CONSORTE APARTADO: C

LOCALIDAD

PROVINCIA

OLEA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	LISTA:00108305 DEST.ANT.DEFI.:	ALMERIA
HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 7	NRP: A45EC00010830	DESTINO: GRANADA
FERNANDEZ ROMERO GEMA	LISTA:00149421 DEST.ANT.DEFI.:	LAS CABEZAS DE SAN JUAN
HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4	NRP: A45EC00014942	DESTINO: CORDOBA
TORO BUENO MARIA CONCEPCION	LISTA:00237585 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA
HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	NRP: A45EC00023758	DESTINO: MALAGA

TURNO DE CONSORTE APARTADOS: D, E, F, G

LOCALIDAD

PROVINCIA

GONZALEZ DONOSO ANGELES		LISTA:00187722 DEST.ANT.DEFI.:	ALCALA DE GUADAIRA
APARTADO:F PUNTOS:10.00	TRIENIOS: 0	NRP: A45EC00018572	DESTINO: SEVILLA
MARQUEZ VAQUEZ MARIA		LISTA:00113375 DEST.ANT.DEFI.:	EL VISO DEL ALCOR
APARTADO:D PUNTOS: 9.00	TRIENIOS: 7	NRP: A45EC00011337	DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
PARRAS CABELLO TOMAS		LISTA:00192831 DEST.ANT.DEFI.:	MONTILLA
APARTADO:F PUNTOS: 8.00	TRIENIOS: 5	NRP: A45EC00019283	DESTINO: CORDOBA

SEVILLA
SEVILLA
SEVILLA
CADIZ
CORDOBA
CORDOBA

NUMERO FORMADO DOS FASCICULOS

MERCHANTE HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER APARTADO:D PUNTOS: 7,00 TRIENIOS: 1	LISTA:84201129 DEST.ANT.PROV.: UTRERA NRP: 12835370746A05 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
MARTIN DIAZ MARIA VICTORIA APARTADO:F PUNTOS: 6,00 TRIENIOS: 2	LISTA:00213054 DEST.ANT.DEFI.: GRANADA NRP: A45EC00021305 DESTINO: SEVILLA	SEVILLA
LEOO GONZALEZ INES ENCARNACION APARTADO:F PUNTOS: 6,00 TRIENIOS: 3	LISTA:00186447 DEST.ANT.DEFI.: STA.COLOMA GRAMENET NRP:A45EC0000186447 DESTINO: MALAGA	MALAGA
NATERAS AGUILERA MARIA ROSARIO APARTADO:F PUNTOS: 6,00 TRIENIOS: 6	LISTA:00128665 DEST.ANT.DEFI.: CAMPANILLAS NRP: A45EC000128665 DESTINO: MALAGA	MALAGA
MOHEDO GARCIA MARIA APARTADO:G PUNTOS: 6,00 TRIENIOS: 9	LISTA:00055041 DEST.ANT.DEFI.: ANDUJAR NRP: A45EC000055041 DESTINO: CORDOBA	JAE
MARTIN-CARO SAURA FAUSTINO APARTADO:G PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 2	LISTA:00206459 DEST.ANT.DEFI.: MARBELLA NRP: A45EC000206459 DESTINO: ALMERIA	CORDOBA
GIROMA NIETO MARIA CARMEN APARTADO:D PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 2	LISTA:00222917 DEST.ANT.DEFI.: JEREZ DE LA FRONTERA NRP: A45EC0000222917 DESTINO: VELEZ MALAGA	ALMERIA
ZAPATERA SANCHEZ MARIA PILAR APARTADO:G PUNTOS: 3,00 TRIENIOS: 2	LISTA:00206627 DEST.ANT.DEFI.: ARCOS DE LA FRONTERA NRP: A45EC000206627 DESTINO: CADIZ	MALAGA
ESPAÑA ALCANTARA JOSE APARTADO:O PUNTOS: 3,00 TRIENIOS: 4	LISTA:00207595 DEST.ANT.DEFI.: SAN PEDRO ALCANTARA PICASSO NRP: A45EC000207595 DESTINO: MALAGA	MALAGA
TURNO VOLUNTARIO		LOCALIDAD
MORENO MARTIN MARIA AMELIA APDO A PUNTOS: 30,005 PRO:64 NUM. :	LISTA:00051995 DEST.ANT.DEFI.: OVIEDO 4 NRP:2500235502A0539 DESTINO: GRANADA	ASTURIAS
BRIASCO PEÑALVER MIGUEL A APDO A PUNTOS: 18,005 PRO:64 NUM. :	LISTA:00057559 DEST.ANT.DEFI.: FUENGIROLA 3627 NRP: A45EC000057559 DESTINO: MALAGA	GRANADA
IRIBARNE MORENO PURIFICACION APDO A PUNTOS: 10,005 PRO:59 NUM. :	LISTA:00043572 DEST.ANT.DEFI.: GRANADA 84 NRP: A45EC000043572 DESTINO: ALMERIA	MALAGA
REBOLLOSO FERNANDEZ JOSE APDO A PUNTOS: 6,165 PRO:64 NUM. :	LISTA:00054737 DEST.ANT.PROV.: BARCELONA 3 NRP:A45EC0000054737 DESTINO: MALAGA	BARCELONA
SANTISTEBAN DEL HOYO ANGEL APDO A PUNTOS: 4,005 PRO:66 NUM. :	LISTA:00069641 DEST.ANT.DEFI.: GRANADA 82 NRP: A45EC000069641 DESTINO: MALAGA	GRANADA
CONCEPCION PEREZ ROGELIO APDO A PUNTOS: 2,005 PRO:66 NUM. :	LISTA:00064561 DEST.ANT.DEFI.: MALAGA 4 NRP: A45EC000064561 DESTINO: SEVILLA	MALAGA
PEREZ GUTIERREZ SARA VCC APDO C PUNTOS: 38,005	LISTA:00100751 DEST.ANT.DEFI.: ALMERIA NRP: A45EC000100751 DESTINO: SEVILLA	ALMERIA
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO VCC APDO C PUNTOS: 38,005	LISTA:00092603 DEST.ANT.DEFI.: ALMERIA NRP: A45EC000092603 DESTINO: SEVILLA	ALMERIA
ORTIZ BARROS JOSE ENRIQUE APDO C PUNTOS: 22,005	LISTA:00146181 DEST.ANT.DEFI.: PALMA DEL RIO NRP: A45EC000146181 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
GONZALEZ REDONDO PEDRO JESUS APDO C PUNTOS: 16,005	LISTA:00161956 DEST.ANT.DEFI.: CAMPANILLAS NRP: A45EC000161956 DESTINO: MALAGA	MALAGA
VERDUGO ARREBOLA MARIA NCP APDO C PUNTOS: 12,005	LISTA:00145221 DEST.ANT.DEFI.: MALAGA NRP: A45EC000145221 DESTINO: MALAGA	MALAGA
CORDOBA GARCIA MANUEL APDO C PUNTOS: 8,005	LISTA:00151506 DEST.ANT.DEFI.: MONTORO NRP: A45EC000151506 DESTINO: CORDOBA	CORDOBA
LOPEZ MOLINA JOSE LUIS APDO C PUNTOS: 8,005	LISTA:00177307 DEST.ANT.DEFI.: JEREZ DE LA FRONTERA NRP: A45EC000177307 DESTINO: BAILEN	CADIZ
FUNES CALVO MANUEL APDO C PUNTOS: 8,005	LISTA:00188271 DEST.ANT.DEFI.: ALCALA DEL RIO NRP: A45EC000188271 DESTINO: SEVILLA	JAE
CARRERO RIOS MATILDE APDO C PUNTOS: 6,960	LISTA:00104389 DEST.ANT.DEFI.: BADAJOZ NRP:A45EC0000104389 DESTINO: CAMAS	SEVILLA
GOMEZ ROMERO ISABEL APDO C PUNTOS: 6,005	LISTA:00201145 DEST.ANT.DEFI.: MALAGA NRP: A45EC000201145 DESTINO: ALMUNECAR	MALAGA
LAZARO DIEST FLORA DEL PILAR APDO C PUNTOS: 4,600	LISTA:00188065 DEST.ANT.PROV.: EXCEDENTE NRP: 1A45EC000188065 DESTINO: EGIDO, EL	GRANADA
BLANCO CASARE ROSA APDO C PUNTOS: 4,005	LISTA:00149155 DEST.ANT.DEFI.: MAJADAHONDA NRP:A45EC0000149155 DESTINO: PUENTE-GENIL	ALMERIA
PEREZ PASTOR ANTONIO APDO C PUNTOS: 4,005	LISTA:00198699 DEST.ANT.DEFI.: OJEN NRP: A45EC000198699 DESTINO: FUENGIROLA	MALAGA
RUIZ PERALTA PEDRO APDO C PUNTOS: 4,005	LISTA:00201444 DEST.ANT.DEFI.: PUERTO SERRANO NRP: A45EC000201444 DESTINO: CADIZ	CADIZ
LUQUE GARCIA ROSARIO APDO C PUNTOS: 4,000	LISTA:00154130 DEST.ANT.PROV.: MALAGA NRP: A45EC000154130 DESTINO: FUENGIROLA	MALAGA
MENA CANTERO FRANCISCO APDO C PUNTOS: 2,005	LISTA:00089699 DEST.ANT.DEFI.: AZNALCAZAR NRP: A45EC000089699 DESTINO: DOS HERMANAS	SEVILLA
DIAZ-ALBO ROMERO M MAGDALENA APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00212619 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA NRP: 1Q45EC000212619 DESTINO: ALCALA DE GUADAIIRA	SEVILLA
PEREZ BIEDMA PEDRO J APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00214208 DEST.ANT.PROV.: MALAGA NRP: 1A45EC000214208 DESTINO: ALCALA DE GUADAIIRA	MALAGA
GIL GONZALEZ RAFAEL APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00214406 DEST.ANT.PROV.: LAS CABEZAS DE SAN JUAN NRP: 1A45EC000214406 DESTINO: ALCALA DE GUADAIIRA	SEVILLA
VELASCO GOMEZ ENCARNACION APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00215070 DEST.ANT.PROV.: FUENTE VAQUEROS NRP: 1A45EC000215070 DESTINO: ARCOS DE LA FRONTERA	GRANADA
RAYA RAMOS JUAN DE DIOS APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00220272 DEST.ANT.PROV.: TORREQUEBRADILLA NRP: 1A45EC000220272 DESTINO: EGIDO, EL	CADIZ
NAVIDAD VERA FERNANDO APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00221620 DEST.ANT.PROV.: CHAUCHINA NRP: 1A45EC000221620 DESTINO: ADRA	ALMERIA
PEREZ BENITEZ MARIA ELENA APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00222019 DEST.ANT.PROV.: CAMAS NRP: 2A45EC000222019 DESTINO: MARENA DEL ALCOR	SEVILLA
GONZALEZ ALBA JOSE APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00222275 DEST.ANT.PROV.: MALAGA NRP: 1A45EC000222275 DESTINO: MARBELLA	MALAGA
ARRABAL SANCHEZ M. PILAR APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00223521 DEST.ANT.PROV.: ARROYO MIEL NRP: 1A45EC000223521 DESTINO: SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA
MARTIN GARRIDO FELICIDAD APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00223541 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA NRP: A45EC000223541 DESTINO: CABEZAS DE SAN JUAN LAS	SEVILLA
JARGAS ANTEQUERA JOSEFA CRISTINA APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00223656 DEST.ANT.PROV.: MOTRIL NRP: 1A45EC000223656 DESTINO: ADRA	GRANADA
GOMEZ LACAL MIGUEL ANGEL APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00224678 DEST.ANT.PROV.: PORTUGOS NRP: 1A45EC000224678 DESTINO: RONDA	ALMERIA
LEON FERNANDEZ ROSA INES APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00224844 DEST.ANT.PROV.: OLIVARES NRP: A45EC000224844 DESTINO: EGIDO, EL	GRANADA
MORENO DEL CASTILLO M. REGLA APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00224861 DEST.ANT.PROV.: DOS HERMANAS NRP:A45EC0000224861 DESTINO: PALACIOS Y VILAFRANCA, LOS	SEVILLA
GUERRERO OJEDA JESUS APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00224955 DEST.ANT.PROV.: MAESTRO JOSE VARELA DOS HERMANAS NRP: A45EC0000224955 DESTINO: UTRERA	SEVILLA
CORDON CABELLO JOSE MARIA (E.P.O.E) APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00235547 DEST.ANT.PROV.: VILLAMARTIN NRP: A45EC000235547 DESTINO: RONDA	CADIZ
PINTO OVIEDO SIMON APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:00235692 DEST.ANT.PROV.: LA PERDOMA NRP:A45EC0000235692 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	TENERIFE
CARRERA SANCHEZ ISMAEL APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:84101357 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA NRP: 12868834135A05 DESTINO: VISO ALCOR	SEVILLA
FERIA MORENO ANTONIO APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:84200274 DEST.ANT.PROV.: MANZANILLA NRP: 12856607713A05 DESTINO: ARAHAL	SEVILLA
GOMEZ VIDAL CARMEN APDO C PUNTOS: 0,000	LISTA:84202835 DEST.ANT.PROV.: ESCUELA HOGAR ICOD VINOS NRP:5134582013A0517 DESTINO: CHIPIONA	SEVILLA
UTRABO VALLEJO EMILIO MARINO APDO C PUNTOS: 4,005	LISTA:00194452 DEST.ANT.DEFI.: MOSTOLES NRP: A45EC0000194452 DESTINO: ESTEPONA	SEVILLA
MADUENO RUIZ PILAR APDO D PUNTOS: 0,000	LISTA:00211749 DEST.ANT.PROV.: MALAGA NRP: 2A45EC000211749 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	MALAGA
FRANCO RAMOS EMILIA APDO D PUNTOS: 0,000	LISTA:00212146 DEST.ANT.PROV.: MALAGA NRP: 2A45EC000212146 DESTINO: CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ
MARTINEZ GAMEZ MAGDALENA APDO D PUNTOS: 0,000	LISTA:00212523 DEST.ANT.PROV.: PINOS PUENTE NRP: 2A45EC000212523 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	GRANADA
PEREZ REAL CARMEN APDO D PUNTOS: 0,000	LISTA:00214277 DEST.ANT.PROV.: MARENA DEL ALJARAFA NRP: 2A45EC000214277 DESTINO: LEBRIJA	SEVILLA
RODRIGUEZ CALVO ANTONIA APDO D PUNTOS: 0,000	LISTA:00214958 DEST.ANT.PROV.: CIJUELA NRP: 2A45EC000214958 DESTINO: MORON FRONTERA	GRANADA
VAZQUEZ CORNEJO M CARMEN APDO D PUNTOS: 0,000	LISTA:00215065 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRA. NRP: 1A45EC000215065 DESTINO: ARCOS DE LA FRONTERA	SEVILLA

POLONIO ARMADA JOSEFA
APDO D PUNTOS: 0,000
GALLARDO MORENO ANTONIO
APDO D PUNTOS: 0,000
PEREZ MARTINEZ FERMIN
APDO D PUNTOS: 0,000
MEDINA MARTINEZ ENRIQUE
APDO D PUNTOS: 0,000
RUEDA GARCIA ANA
APDO D PUNTOS: 0,000
LOPEZ CALVO GONZALO ALFONSO
APDO D PUNTOS: 0,000
YUS RAMOS MARIA DEL VALLE
APDO D PUNTOS: 0,000
MORENO DURAN ANTONIO
APDO D PUNTOS: 0,000
OSUNA GARCIA MARIA DOLORES
APDO D PUNTOS: 0,000
PENA CUESTA MARIA
APDO D PUNTOS: 0,000

LISTA:00220364 DEST.ANT.PROV.: MONTILLA
NRP: 2A45EC00022036 DESTINO: ARCOS DE LA FRONTERA
LISTA:00220817 DEST.ANT.PROV.: MALAGA
NRP: 1A45EC00022081 DESTINO: UBRIQUE
LISTA:00221631 DEST.ANT.PROV.: BRENES
NRP: 1A45EC00022163 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LISTA:00221648 DEST.ANT.PROV.: PINOS PUENTE
NRP: 1A45EC00022164 DESTINO: UBRIQUE
LISTA:00222161 DEST.ANT.PROV.: PUERTO SANTA MARIA
NRP: 1A45EC00022216 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LISTA:00223802 DEST.ANT.PROV.: REVENGA
NRP: A45EC0000223802 DESTINO: BARBATE OE FRANCO
LISTA:00225346 DEST.ANT.PROV.: UTRERA
NRP: 2A45EC00022534 DESTINO: BARBATE DE FRANCO
LISTA:00237277 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA
NRP: 1A45EC00023727 DESTINO: ISLA CRISTINA
LISTA:84200427 DEST.ANT.PROV.: UTRERA
NRP: 23046301046A05 DESTINO: AYAMONTE
LISTA:88200883 DEST.ANT.PROV.: C.P. CHIGORA (GUIA DE ISORA)
NRP: 3816866535A0517 DESTINO: UBRIQUE

CORDOBA
CADIZ
MALAGA
CADIZ
SEVILLA
CADIZ
GRANADA
CADIZ
CADIZ
SEGOVIA
CADIZ
SEVILLA
CADIZ
SEVILLA
HUELVA
SEVILLA
HUELVA
TEREIFE
CADIZ

ANEXO I.3

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

RELACION PROVISIONAL DE PROFESORES DE E.G.BASICA QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE PREESCOLAR

TURNOS DE CONSORTE	APARTADO: A	LOCALIDAD	PROVINCIA
MORALES GAMEZ RAFAELA HIJOS 3 SEP: 5 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	LISTA:00230819 DEST.ANT.DEFI.: NRP: A45EC00023081 DESTINO:	VILLARGORDO MANCHA REAL	JAEN JAEN
PEREZ DIAZ MARIA CANDELARIA HIJOS 3 SEP: 4 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 4	LISTA:00139700 DEST.ANT.DEFI.: NRP: A45EC00013970 DESTINO:	PECHINA VIATOR	ALMERIA ALMERIA
ROMERA VARGAS ANA HIJOS 3 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 4	LISTA:00169757 DEST.ANT.DEFI.: NRP: A45EC00016975 DESTINO:	ADRA MAMOLA, LA	ALMERIA GRANADA
MARTINEZ RODRIGUEZ SANTA P. ALICIA HIJOS 3 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	LISTA:00172668 DEST.ANT.DEFI.: NRP: 1A45EC00017266 DESTINO:	HUESCAR (PARV. SUPRIMIDA) ALMERIA	GRANADA ALMERIA
SANCHEZ MUÑOZ-TORRERO M. CARME HIJOS 2 SEP: 4 AÑOS, 4 MESES, 1 DIAS TRI: 5	LISTA:00151017 DEST.ANT.PROV.: NRP: A45EC0000151017 DESTINO:	CABEZA DEL BUEY BELALCAZAR	BADAJOS CORDOBA
RUIBERRIZ DE TORRES SANCHEZ MARIA DOLORES HIJOS 2 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	LISTA:88200234 DEST.ANT.PROV.: NRP: 2831481102A05 DESTINO:	LORA DEL RIO PRORATO	SEVILLA SEVILLA
GARCIA SANCHEZ MARIA ASCENSION HIJOS 2 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	LISTA:00218637 DEST.ANT.DEFI.: NRP: 1A45EC00021863 DESTINO:	PERIANA GRANADA	MALAGA GRANADA
TORRES CUEVAS MARIA JOSEFA HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	LISTA:87203465 DEST.ANT.PROV.: NRP: 7506216057 DESTINO:	TORREBLASCOPEYRO TORREBLASCOPEYRO	JAEN JAEN
ALBA PALOP MARIA FELISA HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	LISTA:88201237 DEST.ANT.PROV.: NRP: 12846713324 DESTINO:	SAN FERNANDO SAN FERNANDO	CADIZ CADIZ
ROSA AGUAYO MARIA LOURDES HIJOS 2 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	LISTA:85205871 DEST.ANT.PROV.: NRP: 3040048757A05 DESTINO:	CORDOBA OCHAVILLO DEL RIO	CORDOBA CORDOBA
CARA RUIZ FRANCISCA HIJOS 1 SEP: 2 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 1	LISTA:85206104 DEST.ANT.PROV.: NRP: 2416156513A05 DESTINO:	MOTRIL ALMUNECA	GRANADA CADIZ
BLANCO ALEGRE MARIA CARMEN HIJOS 1 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 1 DIAS TRI: 0	LISTA:86201832 DEST.ANT.DEFI.: NRP: 3131582157 DESTINO:	CHICLANA DE LA FRONTERA CADIZ	CADIZ CADIZ
MOLINA DURAN MARIA DEL CARMEN HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	LISTA:88201370 DEST.ANT.PROV.: NRP: 12868824557A05 DESTINO:	ALCALA DEL RIO ALCALA DEL RIO	SEVILLA SEVILLA
LOPEZ RODRIGUEZ TERESA HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	LISTA:84202880 DEST.ANT.DEFI.: NRP: 2271770057A05 DESTINO:	ALMENSILLA LA PUEBLA DEL RIO	SEVILLA SEVILLA
AMEZCUA CONTRERAS MANUEL HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 2	LISTA:00211610 DEST.ANT.DEFI.: NRP: A45EC00021161 DESTINO:	CUEVAS DEL CAMPO ZUJAR	GRANADA CORDUNA (LA)
LOPEZ REIGOSA ANGEL ANTONIO HIJOS 1 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 3	LISTA:00169595 DEST.ANT.DEFI.: NRP: A45EC0000169595 DESTINO:	BETANZOS ALMUNECA	GRANADA GRANADA
GARCIA SERRANO ESPERANZA HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	LISTA:87202189 DEST.ANT.PROV.: NRP: 2429027524A05 DESTINO:	GRANADA SALAR	GRANADA SEVILLA
VIVO VIVO MARIA JULIA HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	LISTA:88201028 DEST.ANT.PROV.: NRP: 12645974657A05 DESTINO:	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA SEVILLA
TURNOS DE CONSORTE	APARTADO: C	LOCALIDAD	PROVINCIA
NÚÑEZ BASURTE MARIA MERCEDES HIJOS 2 SEP: 1 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 1	LISTA:85202846 DEST.ANT.DEFI.: NRP: 2887170857A05 DESTINO:	OLIVARES SEVILLA	SEVILLA SEVILLA
BUENO BORRERO MARIA ELVIRA HIJOS 0 SEP: 0 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS TRI: 0	LISTA:88201995 DEST.ANT.PROV.: NRP: 22867393057A05 DESTINO:	BRENES SEVILLA	SEVILLA SEVILLA
TURNOS DE CONSORTE	APARTADOS: D.E.F.G	LOCALIDAD	PROVINCIA
CANUELO HIGUERA FRANCISCA APARTADO: F PUNTOS: 7,00 TRIENIOS: 0	LISTA:87201826 DEST.ANT.PROV.: NRP: 3019525013A05 DESTINO:	CORDOBA CORDOBA	CORDOBA CORDOBA
INFANTES GARCIA MARIA DEL ROSARIO APARTADO: F PUNTOS: 7,00 TRIENIOS: 0	LISTA:88201379 DEST.ANT.PROV.: NRP: 3964284802 DESTINO:	CORDOBA CADIZ	CADIZ CADIZ
ARENAS VILLALOBOS MARIA REMEDIOS APARTADO: D PUNTOS: 6,00 TRIENIOS: 0	LISTA:87200708 DEST.ANT.PROV.: NRP: 2556525968 DESTINO:	PUERTO DE SANTA MARIA PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ CADIZ
MOHEDANO VIDAL MARIA CARMEN APARTADO: F PUNTOS: 6,00 TRIENIOS: 5	LISTA:00183252 DEST.ANT.DEFI.: NRP: A45EC00018325 DESTINO:	EL RINCONCILLO (LA CARLOTA) CORDOBA	CORDOBA CORDOBA
CALERO SANCHEZ JOSE LUIS APARTADO: F PUNTOS: 5,00 TRIENIOS: 0	LISTA:86201644 DEST.ANT.DEFI.: NRP: 868807102A05 DESTINO:	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR SEVILLA	SEVILLA SEVILLA
LOPEZ PEDROSA FERNANDO APARTADO: F PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 0	LISTA:87201355 DEST.ANT.PROV.: NRP: 3045853157A05 DESTINO:	CABRA CABRA	CORDOBA CORDOBA
SERRA BUADES ANTONIA APARTADO: D PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 1	LISTA:84206113 DEST.ANT.DEFI.: NRP: 7819897146A05 DESTINO:	LEPE CIUDAD ALJARAFE	HUELVA SEVILLA
LOPEZ SANCHEZ JOSEFA DEL CARMEN APARTADO: D PUNTOS: 4,00 TRIENIOS: 4	LISTA:00165189 DEST.ANT.DEFI.: NRP: A45EC00016518 DESTINO:	LLANOS DEL ALQUIAN (ALMERIA) ALMERIA	ALMERIA ALMERIA
MORENO MUÑOZ ANTONIA APARTADO: G PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 0	LISTA:87202528 DEST.ANT.PROV.: NRP: 3044191024A05 DESTINO:	CORDOBA VILLARUBIA	CORDOBA CORDOBA
GOMEZ VICO FRANCISCA APARTADO: F PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 1	LISTA:84100893 DEST.ANT.DEFI.: NRP: 7462036368A05 DESTINO:	MONTEJICAR CHAUCHINA	GRANADA GRANADA
ORA RODRIGUEZ SILVIA APARTADO: F PUNTOS: 3,50 TRIENIOS: 2	LISTA:00203037 DEST.ANT.DEFI.: NRP: 4527027846 DESTINO:	MELILLA ALMERIA	MELILLA ALMERIA
GODINO RODRIGUEZ ANTONIA APARTADO: F PUNTOS: 3,00 TRIENIOS: 0	LISTA:87203689 DEST.ANT.PROV.: NRP: 2947315224A05 DESTINO:	SEVILLA TORREBLANCA	SEVILLA SEVILLA
JIMENEZ SALAS MARIA ESTRELLA APARTADO: G PUNTOS: 1,50 TRIENIOS: 0	LISTA:87203635 DEST.ANT.PROV.: NRP: 13051304535A05 DESTINO:	BUJALANCE BUJALANCE	CORDOBA CORDOBA

TURNO VOLUNTARIO				LOCALIDAD	PROVINCIA	
AYALOS OGAYAR JOSE RAMON	PUNTOS: 30,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:86200323 DEST.ANT.DEFI.:	PUNTE DEL OBISPO	JAEN
JUSTICIA VICO JOSEFA	PUNTOS: 27,007	PRO:79	NUM. :	NRP: 2619172024 DESTINO:	JAMILENA	JAEN
REY HERNANDEZ MARIA LUISA	PUNTOS: 21,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00050272 DEST.ANT.DEFI.:	CABRILS	BARCELONA
CANABAL MIRON MARIA PAZ	PUNTOS: 19,007	PRO:78	NUM. :	NRP:A45EC0000050272 DESTINO:	PULIANAS	GRANADA
SULE SUAREZ M. JESUS	PUNTOS: 19,007	PRO:81	NUM. :	LISTA:00122198 DEST.ANT.DEFI.:	CADIZ	CADIZ
GARCIA LINDE MARIA DE LAS MERCEDE	PUNTOS: 19,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000012219 DESTINO:	SAN FERNANDO	CADIZ
PRAENA PALENZUELA ASCENSION	PUNTOS: 18,007	PRO:82	NUM. :	LISTA:00115345 DEST.ANT.DEFI.:	TORREPRGAZ	CACERES
ROJAS PEREZ ROSARIO	PUNTOS: 18,007	PRO:99	NUM. :	NRP:A45EC0000115345 DESTINO:	SEVILLA	SEVILLA
VICENTE LARA ESTER MARGARITA	PUNTOS: 18,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00174973 DEST.ANT.DEFI.:	BILBAO	VIZCAYA
GIROM UBEDA MARIA ADELA	PUNTOS: 18,007	PRO:99	NUM. :	NRP:A45EC0000174973 DESTINO:	SEVILLA	SEVILLA
CARREÑO RAMIREZ M.JOSEFA	PUNTOS: 18,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00173140 DEST.ANT.DEFI.:	PIÑOS PUENTE	GRANADA
PRADOS MORENO JOSEFA	PUNTOS: 18,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000017314 DESTINO:	GABIA LA GRANDE	GRANADA
GIMENEZ MALDONADO MARIA DOLORES	PUNTOS: 18,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00193763 DEST.ANT.DEFI.:	PALMA DE MALLORCA	BALEARES
FERNANDEZ GONZALEZ DOLORES	PUNTOS: 18,007	PRO:99	NUM. :	NRP:A45EC0000193763 DESTINO:	CHAUCHINA	GRANADA
ALCARAZ ALCARAZ ENCARNACION	PUNTOS: 15,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00096662 DEST.ANT.DEFI.:	CORDOBA	CORDOBA
JIMENEZ SERRANO PURIFICACION	PUNTOS: 15,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC00009666 DESTINO:	CORDOBA	CORDOBA
QUESADA COPADO NIEVES	PUNTOS: 15,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00126126 DEST.ANT.DEFI.:	ALFECIRAS	CADIZ
BALLESTA RODRIGUEZ ANA MARIA	PUNTOS: 15,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000012612 DESTINO:	GUEJAR SIERRA	GRANADA
REDONDO LORENZA	PUNTOS: 15,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00140004 DEST.ANT.DEFI.:	CADIZ	CADIZ
LOPEZ MALDONADO ANA	PUNTOS: 14,007	PRO:83	NUM. :	NRP: A45EC000014000 DESTINO:	GUADIAIRO	CADIZ
SANCHEZ FDEZ-PINTADO MARTA	PUNTOS: 12,007	PRO:84	NUM. :	LISTA:00162344 DEST.ANT.DEFI.:	VILLAMARTIN	CADIZ
CAMACHO ORIVE MARIA CARMEN	PUNTOS: 12,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000016234 DESTINO:	CADIZ	CADIZ
LEON ALVERTOS MARIA JOSE	PUNTOS: 12,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00179838 DEST.ANT.DEFI.:	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
ARROYO ALFONSO M PILAR	PUNTOS: 12,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000017983 DESTINO:	CORDOBA	CORDOBA
GARCIA MORALES JESUS	PUNTOS: 12,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00195958 DEST.ANT.DEFI.:	LA MOJONERA	ALMERIA
LUCENA LUNA MARIA DOLORES	PUNTOS: 12,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000019595 DESTINO:	ALMERIA	ALMERIA
BARES ESPANTALEON MILAGROS	PUNTOS: 12,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00196583 DEST.ANT.DEFI.:	LANCHA DEL GENIL (SUPRIMIDA)	GRANADA
LANZAS GARRIDO CATALINA	PUNTOS: 10,007	PRO:81	NUM. :	NRP: 2A45EC000019658 DESTINO:	HUETOR-TAJAR	GRANADA
PEÑA ARREBOLA MARIA CARMEN	PUNTOS: 10,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00064914 DEST.ANT.DEFI.:	PUEBLA DE VICAR	ALMERIA
MARTIN RODRIGUEZ DOLORES	PUNTOS: 9,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC00006491 DESTINO:	ALMERIA	ALMERIA
LAIN GUELSENZ M. CARMEN	PUNTOS: 9,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00168058 DEST.ANT.DEFI.:	ALMUNECAR	GRANADA
DELGADO VAZQUEZ M ISABEL	PUNTOS: 9,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000016805 DESTINO:	NIGUELAS	GRANADA
RUIZ ABASCAL MARIA VICTORIA	PUNTOS: 9,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00174728 DEST.ANT.DEFI.:	MONTEORO	CORDOBA
MEORO HERNANZ MARIA DEL MAR	PUNTOS: 9,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000017472 DESTINO:	VILLAFRANCA DE CORDOBA	CORDOBA
CANO HERNANDEZ SEBASTIAN	PUNTOS: 9,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00185340 DEST.ANT.DEFI.:	MONTILLA	CORDOBA
HERRERO MILLAN DOLORES	PUNTOS: 9,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000018534 DESTINO:	VILLARRUBIA	CORDOBA
RIVERO DUGO JOSE ANGEL	PUNTOS: 9,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00190725 DEST.ANT.DEFI.:	MONTILLA	CORDOBA
ALMENDROS GARCIA ENCARNACION N.	PUNTOS: 9,000	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000019072 DESTINO:	VILLARRUBIA	CORDOBA
GUILLOT CARRASCOSA PILAR	PUNTOS: 8,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00201804 DEST.ANT.DEFI.:	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID
BARRIOS ROBLES JOSEFA CINTA	PUNTOS: 8,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC0000201804 DESTINO:	VIATOR	BALEARES
RUF SANCHEZ MA DEL CARMEN	PUNTOS: 6,007	PRO:84	NUM. :	LISTA:00235896 DEST.ANT.DEFI.:	SANT LLORENS (IBIZA)	CADIZ
MARTIN CORREAS MARINA	PUNTOS: 6,007	PRO:86	NUM. :	NRP: A45EC0000235896 DESTINO:	CADIZ	CADIZ
LAZARO DIAZ MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 6,007	PRO:86	NUM. :	LISTA:00189913 DEST.ANT.DEFI.:	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
PEREGRINA FRANCO MARIA DOLORES	PUNTOS: 6,007	PRO:86	NUM. :	NRP: A45EC000018991 DESTINO:	CADIZ	SEVILLA
ESTRADERA PULIDO MARIA DEL PILAR	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00235795 DEST.ANT.DEFI.:	GINES	SEVILLA
MARTINEZ MARTINEZ MARIA FRANCISCA	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000023579 DESTINO:	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
DIAZ GARCIA MARIA BEGOÑA	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00233782 DEST.ANT.DEFI.:	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
GAGO VARGAS ANA MARIA	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000023378 DESTINO:	HUELVA	HUELVA
FRAISOLI DEL CUVILLO MARIA	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00234703 DEST.ANT.DEFI.:	CAZORLA	JAEN
ESPEJO RIVERA PIEDAD	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	NRP: 145EC000023470 DESTINO:	COLOMERA	GRANADA
GUERRERO ROCA MARIA DOLORES	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00234757 DEST.ANT.DEFI.:	SANTAELLA	CORDOBA
BAUTISTA MARTIN ANGELES	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000023475 DESTINO:	LA RAMBLA	CORDOBA
GARCIA BARQUIN MAGDALENA	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00234967 DEST.ANT.DEFI.:	VALDEPEÑAS DE JAEN	JAEN
CASTRO MORENO SOFIA	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000023496 DESTINO:	JAMILENA	JAEN
RENESES CESTEROS ANGELES	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00130842 DEST.ANT.DEFI.:	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
CAÑADAS DURAN ANGELA	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000013084 DESTINO:	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
MORALES GARCIA MARIA TRINIDAD	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00104719 DEST.ANT.DEFI.:	CORDOBA	CORDOBA
ORTIZ SANTALLA FRANCISCO ANTONIO	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	NRP: 1A45EC000010471 DESTINO:	DOS HERMANAS	SEVILLA
RASTROJO CRESPO MARIA GRACIA	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	LISTA:00097710 DEST.ANT.DEFI.:	EXCEDENTE.	HUELVA
GUERRERO CEBALLOS CONCEPCION	PUNTOS: 6,007	PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC000097710 DESTINO:	NIEBLA	HUELVA
				LISTA:00237303 DEST.ANT.DEFI.:	MAIRENA DEL ALJARAFA	SEVILLA
				NRP: A45EC000023730 DESTINO:	CARLOTA LA	CORDOBA
				LISTA:00236664 DEST.ANT.DEFI.:	MONTECDRTO	MALAGA
				NRP: A45EC000023666 DESTINO:	RONDA	MALAGA
				LISTA:84201240 DEST.ANT.DEFI.:	LA ALGABA	SEVILLA
				NRP: 2853703635A05 DESTINO:	GINES	SEVILLA
				LISTA:84201419 DEST.ANT.DEFI.:	LAS NORIAS (EL EJIDO)	ALMERIA
				NRP: 2726477824A05 DESTINO:	GADOR	ALMERIA
				LISTA:84201772 DEST.ANT.DEFI.:	BEGIJAR	JAEN
				NRP: 7505814735 DESTINO:	BAEZA	JAEN
				LISTA:84202084 DEST.ANT.PROV.:	PEÑAFLO	SEVILLA
				NRP: 12594625935A05 DESTINO:	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
				LISTA:84202472 DEST.ANT.DEFI.:	VILLA DEL RIO	CORDOBA
				NRP: 3042390035 DESTINO:	GUADALCAZAR	CORDOBA
				LISTA:00234118 DEST.ANT.DEFI.:	EXCEDENTE VOLUNTARIA	GRANADA
				NRP: A45EC000023411 DESTINO:	HERRADURA LA	GRANADA
				LISTA:00152232 DEST.ANT.DEFI.:	CANAS	SEVILLA
				NRP: A45EC000015223 DESTINO:	BDA LEPANTO	SEVILLA
				LISTA:00212703 DEST.ANT.DEFI.:	HUELVA	HUELVA
				NRP: A45EC000021270 DESTINO:	DOS HERMANAS	SEVILLA
				LISTA:00228328 DEST.ANT.DEFI.:	SABADELL	BARCELONA
				NRP: A45EC00000228328 DESTINO:	DOS HERMANAS	SEVILLA
				LISTA:85204271 DEST.ANT.DEFI.:	CASTAÑAR DE IBOR	CACERES
				NRP: 1176215457A0517 DESTINO:	ARROYO DE LA MIEL	MALAGA
				LISTA:85204262 DEST.ANT.DEFI.:	CASABERMEJA	MALAGA
				NRP: 2488774402A05 DESTINO:	ARROYO DE LA MIEL	MALAGA
				LISTA:85206888 DEST.ANT.DEFI.:	EL EJIDO	ALMERIA
				NRP: 2412253313A05 DESTINO:	ALMUNECAR	GRANADA
				LISTA:00130773 DEST.ANT.DEFI.:	HUERCA DE ALMERIA	ALMERIA
				NRP: A45EC000013077 DESTINO:	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA
				LISTA:00186809 DEST.ANT.DEFI.:	NERJA	MALAGA
				NRP: A45EC000018680 DESTINO:	ALMUNECAR	GRANADA
				LISTA:00236228 DEST.ANT.DEFI.:	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
				NRP: A45EC000023622 DESTINO:	DOS HERMANAS	SEVILLA
				LISTA:85200286 DEST.ANT.DEFI.:	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
				NRP: 2728820946A05 DESTINO:	ALCALA DEL RIO	SEVILLA
				LISTA:85201369 DEST.ANT.DEFI.:	PUERTO REAL	CADIZ
				NRP: 3123820668 DESTINO:	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
				LISTA:85202632 DEST.ANT.DEFI.:	LUCENA	CORDOBA
				NRP: 8012825068A05 DESTINO:	CABRA	CORDOBA
				LISTA:85203213 DEST.ANT.DEFI.:	SANTA MARIA DEL AGUILA(EL EJIDO)	ALMERIA
				NRP: 2721813246A05 DESTINO:	NIJAR	ALMERIA
				LISTA:85203297 DEST.ANT.DEFI.:	CARTAMA	MALAGA
				NRP: 2506136724A05 DESTINO:	ARROYO DE LA MIEL	MALAGA
				LISTA:85203303 DEST.ANT.DEFI.:	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
				NRP: 2729672735A05 DESTINO:	CANAS	SEVILLA
				LISTA:85203609 DEST.ANT.DEFI.:	BENACAZON	SEVILLA
				NRP: 2846226935A05 DESTINO:	CANAS	SEVILLA
				LISTA:85203900 DEST.ANT.DEFI.:	BENACAZON	SEVILLA
				NRP: 2787034713A05 DESTINO:	CANAS	SEVILLA
				LISTA:85203926 DEST.ANT.DEFI.:	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
				NRP: 696535113A05 DESTINO:	GINES	SEVILLA
				LISTA:85204077 DEST.ANT.DEFI.:	IZNAJAR	CORDOBA
				NRP: 2418123146A05 DESTINO:	LOJA	GRANADA
				LISTA:85204783 DEST.ANT.DEFI.:	ESTACION LINARES-BAEZA	JAEN
				NRP: 2616827136 DESTINO:	LINARES	JAEN
				LISTA:85205449 DEST.ANT.DEFI.:	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	HUELVA
				NRP: 2976980746A05 DESTINO:	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	HUELVA
				LISTA:85205453 DEST.ANT.DEFI.:	VISO DEL ALCOR	SEVILLA
				NRP: 2885628168A05 DESTINO:	TORREBLANCA	SEVILLA

RUIZ NUÑEZ M REMEDIOS	PUNTOS: 6,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:85205873 DEST.ANT.PROV.:	CAMPANILLAS	MALAGA
FERNANDEZ CALERO EUGENIA	PUNTOS: 6,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2504210213A05 DESTINO:	BENALMADENA	MALAGA
RODRIGUEZ FERNANDEZ DOLORES	PUNTOS: 6,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:85206170 DEST.ANT.DEFI.:	AZNALCAZAR	SEVILLA
GARCIA COLLANTES ANA DOLORES	PUNTOS: 6,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2789748246A05 DESTINO:	CORIA DEL RIO	SEVILLA
MARTIN DELGADO CONCEPCION	PUNTOS: 6,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:85206174 DEST.ANT.DEFI.:	CASITLBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA
NUÑEZ COLLADO CARMEN	PUNTOS: 6,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2866618557A05 DESTINO:	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
RAYA SANCHEZ RAFAELA	PUNTOS: 6,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:85206271 DEST.ANT.DEFI.:	JOSE ANTONIO (JEREZ DE LA FRONTERA)	CADIZ
ZURERA COSANO ROSA MARIA	PUNTOS: 6,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 3162662746 DESTINO:	BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
FERNANDEZ GARCIA M JESUS	PUNTOS: 6,000 PRO:99	NUM. :	LISTA:85206179 DEST.ANT.DEFI.:	MARMOLEJO	JAEN
NAVARRO MUÑOZ MARIA ISABEL	PUNTOS: 5,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2597098113 DESTINO:	MENGIBAR	SEVILLA
DIAZ CARDERO JOSE	PUNTOS: 5,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:85206539 DEST.ANT.DEFI.:	GERENA	SEVILLA
PLATERO ORTEGA M. DEL PILAR	PUNTOS: 3,007 PRO:87	NUM. :	NRP: 2728515635A05 DESTINO:	CORIA DEL RIO	SEVILLA
LOPEZ GARCIA MARIA	PUNTOS: 3,007 PRO:87	NUM. :	LISTA:85206742 DEST.ANT.DEFI.:	DOÑA MENCIA	CORDOBA
JOVER CAPILLA M ISABEL	PUNTOS: 3,007 PRO:87	NUM. :	NRP: 3045529646A05 DESTINO:	MONTILLA	CORDOBA
IRIBARREN MARIN CRISTINA M	PUNTOS: 3,007 PRO:87	NUM. :	LISTA:85207167 DEST.ANT.DEFI.:	HERRERA	SEVILLA
LORENTE VALLECILLAS CARMEN	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 3046820813A05 DESTINO:	MONTILLA'	CORDOBA
MINGORANCE PEREZ ASCENSION	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:84205735 DEST.ANT.DEFI.:	VELEZ-MALAGA	MALAGA
VIDAL VEGAS TERESA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2506541102A05 DESTINO:	VELEZ MALAGA	MALAGA
BELEÑA ANDRES NURIA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:84201465 DEST.ANT.DEFI.:	ESPEJO	CORDOBA
JURADO GUTIERREZ RAFAELA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 3047890413 DESTINO:	LUCENA	CORDOBA
GUTIERREZ ROMERO CARMEN	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:84203011 DEST.ANT.DEFI.:	SAN FERNANDO	CADIZ
CHAICHZO TRIGO AGUEDA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 4445831214987 DESTINO:	ZAHARA	CADIZ
CONDE GALLEGO MERCEDES	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:00223424 DEST.ANT.DEFI.:	CEUTA	CEUTA
GOMEZ CARA ENCARNACION	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC0000223A4 DESTINO:	VELEZ MALAGA	MALAGA
PRIETO JIMENEZ LOURDES	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86201661 DEST.ANT.DEFI.:	CEUTA	CEUTA
JIMENEZ BUIZA MARIA VICTORIA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 4506378102 DESTINO:	ALGECIRAS	CADIZ
ORTEGA LOPERA M. DOLORES	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86202273 DEST.ANT.DEFI.:	CARTAMA	MALAGA
RUIZ ESCUDERO TERESA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2406353457A05 DESTINO:	BENAHAVIS	MALAGA
PULIDO MUÑOZ FRANCISCO	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86204148 DEST.ANT.DEFI.:	ALHAMA DE GRANADA	GRANADA
PORRAS PEREZ ANTONIA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2420186046A05 DESTINO:	FREILA	GRANADA
ARCOS PINTOR TRINIDAD	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:00196896 DEST.ANT.DEFI.:	ALDEIRE	GRANADA
PEREZ RODRIGUEZ ANA MARIA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: A45EC00019689 DESTINO:	BENALUA VILLAS(CLAUSURADA)	GRANADA
RAMOS CASTRO CONCEPCION MARIA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:00207541 DEST.ANT.DEFI.:	ALBUQUELAS	GRANADA
GARCIA ESCRIBANO ACEDO PURIFICACION	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2A45EC00020754 DESTINO:	SAN FERNANDO	CADIZ
CUEVAS POLAINA ANGELES	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:84200597 DEST.ANT.DEFI.:	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
DIAZ ALMAGRO ISABEL MARIA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 1273068413 DESTINO:	PALACIOS	SEVILLA
SEGOVIA RODRIGUEZ AMPARO	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:85206026 DEST.ANT.DEFI.:	LA PUEBLA DEL RIO	SEVILLA
GONZALEZ BIEDMA FRANCISCO	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2886164146A05 DESTINO:	ESTEPA	SEVILLA
MONTORI GIMENO MARIA TERESA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86202773 DEST.ANT.DEFI.:	LUCENA	CORDOBA
PIZARRO CASTELLANO MONICA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 801158124A05 DESTINO:	BEGIAR	JAEN
DELGADO COZAR CESAR VICTORIANO	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86200605 DEST.ANT.DEFI.:	VILLARES LOS	JAEN
REQUENA OLMO MARIA DEL MAR	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2593547457 DESTINO:	JODAR	JAEN
CAMPOS GALLEGO PURIFICACION	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86200910 DEST.ANT.DEFI.:	ESCAÑUELA	SEVILLA
LUQUE RODRIGUEZ MARIA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2598784268 DESTINO:	PILAS	SEVILLA
CABALLERO GRANDE MARIA SIERRA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86200994 DEST.ANT.DEFI.:	BENACAZOM	MALAGA
SIVIANES VALDECANTOS INES	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2850382724A05 DESTINO:	MARBELLA	MALAGA
CALVO CASTILLA ANA	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86201000 DEST.ANT.DEFI.:	CARTAMA	SEVILLA
MEDINA SANCHEZ MARIA JOSE	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2414112368A05 DESTINO:	VISO DEL ALCOR	SEVILLA
ARROYO CALERO VISITACION	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86201001 DEST.ANT.DEFI.:	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
NAVAS SANCHEZ CARMEN	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2856981957A05 DESTINO:	LOS PALACIOS	SEVILLA
REGALADO BENDA ESTER	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86201004 DEST.ANT.DEFI.:	BENACAZON	SEVILLA
FUNES DOMINGUEZ GERARDO	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2846274535A05 DESTINO:	BAÑOS DE LA ENCINA	JAEN
GARCIA LEON JUAN RAMON	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86201051 DEST.ANT.DEFI.:	HIGUERA DE ARJONA	SEVILLA
PERERA ORTIZ FERMIN	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	NRP: 2591457402 DESTINO:	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
GALVEZ POLO MARIA DOLORES	PUNTOS: 3,007 PRO:99	NUM. :	LISTA:86201185 DEST.ANT.DEFI.:	ALCALA DE GUADAIRA	CORDOBA
MOYA CANTERLA PASTORA	PUNTOS: 2,005 PRO:87	NUM. :	NRP: 261959792A05 DESTINO:	DOÑA MENCIA	CORDOBA
CADENAS BELTRAN ANA MARIA	PUNTOS: 2,002 PRO:99	NUM. :	LISTA:86201312 DEST.ANT.DEFI.:	PRIEGO DE CORDOBA	SEVILLA
IBÁÑEZ AGUILERA SEVERIANA	PUNTOS: 0,000 PRO:83	NUM. :	NRP: 86201366 DEST.ANT.DEFI.:	HERRERA	CORDOBA
SIMON LOPEZ DOMINGA	PUNTOS: 0,000 PRO:83	NUM. :	LISTA:86201366 DEST.ANT.DEFI.:	LUCENA	CORDOBA
RUIZ DOMENECH M. DOLORES	PUNTOS: 0,000 PRO:84	NUM. :	NRP: 3043327924A05 DESTINO:	EL PALMAR. VEJER DE LA FRA.	CADIZ
MOLINA PEREZ ALICIA	PUNTOS: 0,000 PRO:84	NUM. :	LISTA:86201450 DEST.ANT.DEFI.:	ALCALA DEL RIO	SEVILLA
MORENO NARANJO INMACULADA	PUNTOS: 0,000 PRO:85	NUM. :	NRP: 3048230135 DESTINO:	LA LUISIANA	SEVILLA
			LISTA:86201634 DEST.ANT.DEFI.:	ECIJA	SEVILLA
			NRP: 2779356524A05 DESTINO:	VALLE DE ABDALAJIS	MALAGA
			LISTA:86201722 DEST.ANT.DEFI.:	FUENGIROLA	SEVILLA
			NRP: 2531834868A05 DESTINO:	AZNALCAZAR	SEVILLA
			LISTA:86201845 DEST.ANT.PROV.:	PILAS	SEVILLA
			NRP: 13048889057A05 DESTINO:	LA LUISIANA	SEVILLA
			LISTA:86202036 DEST.ANT.DEFI.:	MONTENATOR	CORDOBA
			NRP: 3039291946A05 DESTINO:	AZNALCOLLAR	SEVILLA
			LISTA:86202284 DEST.ANT.DEFI.:	ALBAIDA DE ALJARAFE	SEVILLA
			NRP: 2867480446A05 DESTINO:	BERJA	ALMERIA
			LISTA:86202322 DEST.ANT.DEFI.:	HUENEJA	GRANADA
			NRP: 2412640524A05 DESTINO:	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
			LISTA:86202330 DEST.ANT.DEFI.:	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
			NRP: 2642871557 DESTINO:	POBLADO ALFONSO XIII	SEVILLA
			LISTA:86202340 DEST.ANT.DEFI.:	PALACIOS Y VILAFRANCA, LOS	SEVILLA
			NRP: 1721233468A05 DESTINO:	LOS PALACIOS	SEVILLA
			LISTA:86202865 DEST.ANT.DEFI.:	MONTILLA	CORDOBA
			NRP: 3019681557A05 DESTINO:	JODAR	JAEN
			LISTA:86203160 DEST.ANT.DEFI.:	MARMOLEJO	JAEN
			NRP: 2596531002 DESTINO:	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
			LISTA:86203295 DEST.ANT.DEFI.:	VISO ALCOR	SEVILLA
			NRP: 3132620035 DESTINO:	LAROLAS	GRANADA
			LISTA:86203465 DEST.ANT.DEFI.:	UGIAR	GRANADA
			NRP: 2596082302A05 DESTINO:	LA CAROLINA	JAEN
			LISTA:86203730 DEST.ANT.DEFI.:	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
			NRP: 2598877624 DESTINO:	ALAMEDA	MALAGA
			LISTA:86204277 DEST.ANT.DEFI.:	NORIAS (LAS)	ALMERIA
			NRP: 3048686902A05 DESTINO:	TROBAL	SEVILLA
			LISTA:86204586 DEST.ANT.DEFI.:	PALACIOS Y VILAFRANCA, LOS	SEVILLA
			NRP: 2868550046A05 DESTINO:	SEVILLA	SEVILLA
			LISTA:86204627 DEST.ANT.PROV.:	UTRERA	SEVILLA
			NRP: 2407635413A05 DESTINO:	OJEN	MALAGA
			LISTA:86204646 DEST.ANT.DEFI.:	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
			NRP: 2506241468A05 DESTINO:	LEBRIJA	SEVILLA
			LISTA:86204698 DEST.ANT.DEFI.:	BELMEZ	CORDOBA
			NRP: 7570142968A05 DESTINO:	MARBELLA	MALAGA
			LISTA:86204895 DEST.ANT.DEFI.:	FUENGIROLA	MALAGA
			NRP: 2500570324A05 DESTINO:	CARBONERAS	GRANADA
			LISTA:86204977 DEST.ANT.DEFI.:	BACOR-OLIVAR	SEVILLA
			NRP: 7458390435A05 DESTINO:	CARMONA	SEVILLA
			LISTA:86205039 DEST.ANT.DEFI.:	PILAS	SEVILLA
			NRP: 12377162057A05 DESTINO:	CARMONA	SEVILLA
			LISTA:86205095 DEST.ANT.DEFI.:	VISO ALCOR	SEVILLA
			NRP: 7539776046A05 DESTINO:	MARBELLA	MALAGA
			LISTA:86205215 DEST.ANT.DEFI.:	ZAGRA	GRANADA
			NRP: 2418405724A05 DESTINO:	OSUNA	SEVILLA
			LISTA:86205227 DEST.ANT.DEFI.:	CASTRO DEL RIO	CORDOBA
			NRP: 3049300913A05 DESTINO:	PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
			LISTA:00221493 DEST.ANT.DEFI.:	PALACIOS Y VILAFRANCA, LOS	SEVILLA
			NRP: 1A45EC00022149 DESTINO:	ESCAÑUELA	JAEN
			LISTA:00126497 DEST.ANT.DEFI.:	ESCAÑUELA	JAEN
			NRP: A45EC00012649 DESTINO:	LLAGOSTA, LA	BARCELONA
			LISTA:00191317 DEST.ANT.DEFI.:	BENALMADENA	MALAGA
			NRP: A45EC000191317 DESTINO:	HUESA	JAEN
			LISTA:00224001 DEST.ANT.PROV.:	BAILEN	JAEN
			NRP: A45EC00022409 DESTINO:	ZAGRA	GRANADA
			LISTA:00223437 DEST.ANT.:		
			NRP: A45EC0000223437 DESTINO:	ALGECIRAS	CADIZ
			LISTA:00223992 DEST.ANT.:	MALAGA	MALAGA
			NRP: 1A45EC00022399 DESTINO:	CHAPARRAL EL	
			LISTA:84100909 DEST.ANT.PROV.:		
			NRP: 2570019057A05 DESTINO:		

MENENDEZ GONZALEZ M ANGELES	PUNTOS: 0,000	PRO:87	NUM. :	LISTA:00207971 DEST.ANT.PROV.:	GIJON	ASTURIAS
LOPEZ GARCIA M. LOURDES	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	NRP:1082440802A0539	DESTINO: CALETA OE VELEZ	MALAGA
TRUJILLO LOPEZ MARIA CRISTINA	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	LISTA:00224354 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
TORTOSA LOPEZ INMACULADA	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	NRP: A45EC00022435	DESTINO: CHAPAS (LAS)	MALAGA
MOLINA CHOCANO MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	LISTA:00224513 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
JIMENEZ GARCIA ROSARIO	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	NRP: A45EC00022451	DESTINO: BENAMARGOSA	MALAGA
LEIVA JIMENEZ JOSE	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	LISTA:87201303 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
MARTIN GARCIA MARIA GRACIA	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	NRP:12531698146A05	DESTINO: RUTE	CORDOBA
RUANO RAYO MATILDE	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	LISTA:87201431 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
POZO PINEDA ANTONIO JESUS	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	NRP: 621552368A05	DESTINO: MARBELLA	MALAGA
MARTINEZ ALCON MARGARITA	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	LISTA:87201804 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
MARTIN GONZALEZ ANTONIO	PUNTOS: 0,000	PRO:88	NUM. :	NRP: 2557167424A05	DESTINO: CUEVAS DEL BECERRO	MALAGA
ROJAS LOPEZ ALFONSO F.	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:87202036 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
MUÑOZ GARCESO DOLORES	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. : 2023	NRP:12597147702A05	DESTINO: JABALQUINTO	JAEEN
MATEOS GARCIA VICTORIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:87202149 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
ROSADO GALLARDO MARIA TERESA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 2530453546A05	DESTINO: SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA
GARCIA VENTURA ROSA MARIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:87202666 DEST.ANT.PROV.:	ALMERIA	ALMERIA
LAGUNA ORTIZ MARIA ANGELES	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP:12417042713A05	DESTINO: NORIAS (LAS)	ALMERIA
DIAZ CORDOBA ROSA MARIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:87203257 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
LOPEZ REDONDO ANA MARIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP:12531382335A05	DESTINO: PUENTE-GENIL	CORDOBA
JIMENEZ PEREZ CARMEN	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:87203322 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
MARQUEZ ALCANTARA MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 7462663235A05	DESTINO: ALMOGITA	MALAGA
LOPEZ CHAVES JOSEFA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:87203701 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
DIAZ BLANCO MARIA TERESA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 7746712368A05	DESTINO: MARBELLA	MALAGA
ROMERO MORENO ADRIANA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:88202023 DEST.ANT.PROV.:	LOS REALEJOS	TENERIFE
MURCIEGO EXTRAVIS MARIA DEL ROSARIO	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP:3050484835A0539	DESTINO: ARACENA	HUELVA
MARQUEZ BLANCO TERESA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:00214840 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
SALAZAR GALEOTE ISABEL	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 2A45EC00021484	DESTINO: ALMARGEN	MALAGA
CASTAÑO BORJA INOCENCIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:00215308 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
COCA MARTIN JOSE	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP:1A45EC00021530	DESTINO: MARBELLA	MALAGA
GUERRERO LUQUE ANA MARIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:00215379 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
AGUDO CARRILLO ANGELES	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 2A45EC00021537	DESTINO: FRIGILIANA	MALAGA
DIAZ PAEZ DOLORES	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:00225156 DEST.ANT.PROV.:	BADAJOS	CORDOBA
JIMENEZ ROHRO CONSUELO	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP:A45EC0000225156	DESTINO: ADAMUZ	SEVILLA
FERNANDEZ FERNANDEZ ISABEL	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:00227244 DEST.ANT.PROV.:	ECIJA	SEVILLA
FERNANDEZ MARTIN MANUEL J.	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP:1A45EC00022724	DESTINO: ISLA REDONDA	SEVILLA
GANAZA VARGAS MARIA ISABEL	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:84100403 DEST.ANT.PROV.:	BUJALANCE	CORDOBA
LOPEZ ORDONO PLACIDA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 13048203757	DESTINO: MONTORO	CORDOBA
BERENGUER TORANZO PILAR	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:84100541 DEST.ANT.PROV.:	FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
BAENA VALENZUELA MARIA DE LOS ANGELES	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP:13048203646A05	DESTINO: MONTORO	CORDOBA
MATIAS SANCHEZ MARIA MERCEDES	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:84101081 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
GARCIA RECHE ISABEL	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP:12504980802A05	DESTINO: MARBELLA	MALAGA
ORTIZ FERNANDEZ ISABEL	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:84101524 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
LOPEZ HERNANDEZ MARIA AMPARO	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP:12505541616A05	DESTINO: MARBELLA	MALAGA
MUÑOZ BERBEL MARIA JOSE	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:84201882 DEST.ANT.PROV.:	TARRAGONA	TARRAGONA
RUANO OVIEDO JUANA DOLORES	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 879925902	DESTINO: DONADIO	JAEEN
CANO SANCHEZ ROSARIO	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:84203355 DEST.ANT.PROV.:	ALBUNOL	SEVILLA
MARQUEZ GONZALEZ JUANA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 7100517057A05	DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	SEVILLA
RICO BENZAL ROBLEDO MARIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:88200213 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
ANSADO SOJO ANA MARIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 2490338868A05	DESTINO: MARBELLA	MALAGA
TEJEDOR MARTIN MARIA JESUS	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:88200286 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
FERNANDEZ LARDON PURIFICACION INMACUL	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 349796757A05	DESTINO: MARBELLA	MALAGA
CAMPANA ORTEGA FRANCISCO JOSE	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:88200545 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
VILLAR GALDON MARIA VICTORIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 3202658168A05	DESTINO: LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
MARTINEZ PEINADO MANUEL TITO	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:88200670 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
SANCHEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 2531662224A05	DESTINO: CASARABONELA	MALAGA
CAÑABATE JIMENEZ ANA MARIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:88201492 DEST.ANT.PROV.:	LA GANOSA(VICAR)	ALMERIA
DIAZ ROLDAN ISABEL	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 7773407824A05	DESTINO: SAN AGUSTIN	ALMERIA
RUIZ CASTRO MARIA MERCEDES	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:00138970 DEST.ANT.DEFI.:	BENALUP DE SIDONIA (MEDINA S.)	CADIZ
ESLAVA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: A45EC00013897	DESTINO: CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
GALLARDO SANCHEZ ADELINA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	LISTA:00163352 DEST.ANT.DEFI.:	OLVERA	CADIZ
SEGURA GARCIA ALICIA	PUNTOS: 0,000	PRO:89	NUM. :	NRP: 2A45EC00016335	DESTINO: BURGUILLAS	SEVILLA
				LISTA:00184222 DEST.ANT.DEFI.:	IZNATORAF	JAEEN
				NRP: A45EC00018422	DESTINO: IZNATORAF	MALAGA
				LISTA:00221572 DEST.ANT.PROV.:	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	SEVILLA
				NRP: A45EC00022157	DESTINO: PEDRENA	SEVILLA
				LISTA:00224919 DEST.ANT.PROV.:	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA
				NRP: 1A45EC00022491	DESTINO: VISO ALCOR	SEVILLA
				LISTA:00228008 DEST.ANT.PROV.:	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
				NRP: A45EC00022800	DESTINO: PUEBLO NUEVO	CADIZ
				LISTA:00230410 DEST.ANT.DEFI.:	SANLUCAR	CADIZ
				NRP: A45EC00023041	DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
				LISTA:00234956 DEST.ANT.PROV.:	TORREBLANCA	SEVILLA
				NRP: 1A45EC00023495	DESTINO: VISO ALCOR	SEVILLA
				LISTA:00236154 DEST.ANT.PROV.:	LA GANOSA(PUEBLA DE VICAR)	ALMERIA
				NRP: 1A45EC00023615	DESTINO: ADRA	ALMERIA
				LISTA:00236499 DEST.ANT.PROV.:	PUEBLA DE VICAR	ALMERIA
				NRP: 1A45EC00023649	DESTINO: ADRA	ALMERIA
				LISTA:84100988 DEST.ANT.PROV.:	FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
				NRP:1304747624A05	DESTINO: VILLAL DEL RIO	CORDOBA
				LISTA:84202727 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
				NRP:11459769502A05	DESTINO: VISO ALCOR	SEVILLA
				LISTA:85201162 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
				NRP:12414870502A05	DESTINO: ESTEPA	SEVILLA
				LISTA:85206208 DEST.ANT.PROV.:	OBEILAR	GRANADA
				NRP:17459388524A05	DESTINO: RUTE	CORDOBA
				LISTA:86202281 DEST.ANT.PROV.:	GRANADA	GRANADA
				NRP:12416671457A05	DESTINO: GOR	GRANADA
				LISTA:86202306 DEST.ANT.PROV.:	ARMILLA	GRANADA
				NRP: 2421925546A05	DESTINO: ALBUNOL	GRANADA
				LISTA:86203301 DEST.ANT.PROV.:	TREVELEZ	GRANADA
				NRP: 182287113A05	DESTINO: PITRES	GRANADA
				LISTA:86203936 DEST.ANT.PROV.:	LAJAR DE ANDARAX	ALMERIA
				NRP: 2723215235A05	DESTINO: ADRA	ALMERIA
				LISTA:86204338 DEST.ANT.PROV.:	CORDOBA	ALMERIA
				NRP: 3048907735A05	DESTINO: PENALOSA	CORDOBA
				LISTA:87200119 DEST.ANT.PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
				NRP:12886550768A05	DESTINO: BRENES	SEVILLA
				LISTA:87200412 DEST.ANT.PROV.:	RINCON VICTORIA	MALAGA
				NRP: 2509406868A05	DESTINO: MARBELLA	MALAGA
				LISTA:87200421 DEST.ANT.PROV.:	MALAGA	MALAGA
				NRP:15081360535A05	DESTINO: CARMONA	SEVILLA
				LISTA:87201099 DEST.ANT.PROV.:	ALMERIA	ALMERIA
				NRP:12751001513A05	DESTINO: MACAEL	ALMERIA
				LISTA:87201197 DEST.ANT.PROV.:	MANCHA REAL	JAEEN
				NRP: 12598357969	DESTINO: JABALQUINTO	JAEEN
				LISTA:87201278 DEST.ANT.PROV.:	LOS VILLARES	JAEEN
				NRP: 10896650302	DESTINO: TORREQUEBRADILLA	JAEEN
				LISTA:87201398 DEST.ANT.PROV.:	ANUJAR	JAEEN
				NRP: 2596876546	DESTINO: MARLEJO	JAEEN
				LISTA:87201642 DEST.ANT.PROV.:	CORDOBA	CORDOBA
				NRP: 3052039202A05	DESTINO: VILLAR	CORDOBA
				LISTA:87201673 DEST.ANT.PROV.:	TORREDELCAMPO	JAEEN
				NRP: 2593859102	DESTINO: ARJONA	JAEEN
				LISTA:87201676 DEST.ANT.PROV.:	VISO DEL ALCOR	SEVILLA
				NRP:12869722068A05	DESTINO: VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVR	SEVILLA
				LISTA:87201719 DEST.ANT.PROV.:	PEDROCHE	CORDOBA
				NRP:13049403224A05	DESTINO: VILLA DEL RIO	CORDOBA
				LISTA:87201806 DEST.ANT.PROV.:	CADIZ	CADIZ
				NRP: 13123642424	DESTINO: MEDINA-SIDONIA	CADIZ
				LISTA:87201808 DEST.ANT.PROV.:	MONTILLA	CORDOBA
				NRP:13048202357A05	DESTINO: LUQUE	CORDOBA
				LISTA:87201901 DEST.ANT.PROV.:	JAEEN	JAEEN
				NRP: 12418076613	DESTINO: ALBANCHEZ DE UBEDA	JAEEN

MARTIN BERMUDEZ BLAS JESUS	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87201938 DEST. ANT. PROV.:	MALAGA	MALAGA
MUROS MOYA MARIA DE LOS ANGELES	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12737680846A05 DESTINO:	OJEN	MALAGA
COBO OLIVERA MARIA DLORES	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87201990 DEST. ANT. PROV.:	PADUL	GRANADA
CANO POZO JOSE FRANCISCO DEL	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12429859713A05 DESTINO:	GUADAHORTUNA	GRANADA
CANO VAZQUEZ MARIA INMACULADA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202074 DEST. ANT. PROV.:	ALDEIRE	GRANADA
PALOMA BAZO MARIA DEL PILAR	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 2417102657A05 DESTINO:	VILLANUEVA DE LAS TORRES	GRANADA
GOMEZ DOMINGUEZ MAGDALENA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202117 DEST. ANT. PROV.:	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
CARA POMARES MARIA ISABEL	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 8012266946A05 DESTINO:	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
VICENTE VICENTE ANGELES	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202251 DEST. ANT. PROV.:	UTRERA	SEVILLA
LEON LORA INMACULADA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12846881435A05 DESTINO:	GUILLENA	SEVILLA
SANCHEZ ROBLES MARIA JOSE	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202399 DEST. ANT. PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
MORALES ROBLES MERCEDES	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12846416524A05 DESTINO:	PALACIOS Y VILAFRANCA, LOS	SEVILLA
MARTIN NEVOT FERNANDO	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202408 DEST. ANT. PROV.:	CORRALES (AL JARAQUE)	HUELVA
JIMENEZ ORTEGA MARIA ROSA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 2041288646A05 DESTINO:	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
PASTORIZA CASAL CINTA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202475 DEST. ANT. PROV.:	MATOR SANTILLAN	GRANADA
IBANEZ MALACON MARIA DEL PILAR	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12750753602A05 DESTINO:	CARBONERAS	ALMERIA
FERNANDEZ FERNANDEZ ADELAIDA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202515 DEST. ANT. PROV.:	GUEJAR SIERRA	GRANADA
GUERRERO SOLANO MARIA DE LAS NIEVES	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12513271013A05 DESTINO:	PILAS	SEVILLA
ORTUÑO JUANES M. DEL CARMEN	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202536 DEST. ANT. PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
RODADO MONTES MARIA DOLORES	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12728763913A05 DESTINO:	UTRERA	SEVILLA
RUIZ GUERRERO MARIA LUISA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202571 DEST. ANT. PROV.:	GUADAHORTUNA	GRANADA
CAMARA JURADO MARIA CRUZ	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12418185924A05 DESTINO:	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
MARTOS SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202633 DEST. ANT. PROV.:	ALMUNECA	GRANADA
MELERO PERIAN JOSEFA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12417693235A05 DESTINO:	SAN ROQUE	CADIZ
CANO GARRIDO ESPERANZA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202636 DEST. ANT. PROV.:	MECINA BOMBARON	GRANADA
FERNANDEZ CRESPO ANGELES	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 7471302157A05 DESTINO:	LAUJAR DE ANDARAX	ALMERIA
CABRERIZO SIERRA MONTSEERAT	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202711 DEST. ANT. PROV.:	MENGIBAR	JAEN
LARA CASTRO ANTONIO	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12598900946 DESTINO:	ARJONILLA	JAEN
BARRANTES SERRANO NATALIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202735 DEST. ANT. PROV.:	HUELVA	HUELVA
HERRERO LLORENTE ROCIO	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 2977437035A05 DESTINO:	MOGUER	HUELVA
JIMENEZ HERNANDEZ ENCARNACION	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202784 DEST. ANT. PROV.:	ARJONA	JAEN
HUESO LINARES CARMEN	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 18013057246 DESTINO:	ARJONILLA	JAEN
MARIN BEJAR EUFRASIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202802 DEST. ANT. PROV.:	CALICASAS	GRANADA
MARIN DEL ROSAL ROSA MARIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 2419895913A05 DESTINO:	PUNTE-GENIL	CORDOBA
BARRIOS FRECHILLA MARIA ROSA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202823 DEST. ANT. PROV.:	PINOS PUNTE	GRANADA
RUEDA SUANEZ JOSE ANTONIO	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12420557046A05 DESTINO:	SANTA ELENA	JAEN
LESMES SANCHEZ ISABEL	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202882 DEST. ANT. PROV.:	LINARES	JAEN
TORO MARIN TRINIDAD	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 2620045257 DESTINO:	CARBOMEROS	JAEN
RODRIGUEZ CAMPOS PAULA ELVIRA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202895 DEST. ANT. PROV.:	UTRERA	SEVILLA
HERRERA LOPEZ MARIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12620161824A05 DESTINO:	PUNTE-GENIL	CORDOBA
GARCIA AMADOR JULIO	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202918 DEST. ANT. PROV.:	MALAGA	MALAGA
RODRIGUEZ BARRANCO MARIA ISABEL	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 2530833868A05 DESTINO:	MARTIN DE LA JARA	SEVILLA
RIOS MORENO JESUS	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87202989 DEST. ANT. PROV.:	FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
PEREZ REDONDO MARIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12620516246A05 DESTINO:	PUNTE-GENIL	CORDOBA
RIVAS ALVAREZ TERESA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87203046 DEST. ANT. PROV.:	FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
VAZQUEZ SANTANA MARIA CINTA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12620409257A05 DESTINO:	VISO ALCOR	SEVILLA
GARDUÑO VALLECILLO JESUS MANUEL	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87203069 DEST. ANT. PROV.:	PUERTO REAL	CADIZ
VACA PEÑA MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 312880305 DESTINO:	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
FERNANDEZ GIL CARMEN	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87203112 DEST. ANT. PROV.:	MENGIBAR	JAEN
NIETO BALLESTEROS ANA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 2598376202 DESTINO:	ARJONILLA	CORDOBA
SANCHEZ GARRIDO REYES MARIA TERESA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87203190 DEST. ANT. PROV.:	CORDOBA	CORDOBA
MORILLA AGUILAR MARIA DULCENOMBRE	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 13039193724A05 DESTINO:	ALBENDIN	GRANADA
ORTEGA RODRIGUEZ MARIA LUISA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87203198 DEST. ANT. PROV.:	LOJA	SEVILLA
LOZANO ROMERO CANDIDO MANUEL	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 2422502457A05 DESTINO:	MACAEL	ALMERIA
MOLERO BUENO MANUELA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87203275 DEST. ANT. PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
TORRES SOLIS ESCOLASTICA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 13006469313A05 DESTINO:	MARCHENA	SEVILLA
GARCIA JODAR MARIA TERESA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87203290 DEST. ANT. PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
VARGAS PEÑAS MARIA JOSE	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 12846830702A05 DESTINO:	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
RODRIGUEZ DAGA ROSA	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87203310 DEST. ANT. PROV.:	MALAGA	MALAGA
LOPEZ MENDOZA MARIA CONCEPCION	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 1236142457A05 DESTINO:	ARCHEZ	MALAGA
CUESTA AVILA MERCEDES	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	LISTA: 87203346 DEST. ANT. PROV.:	VIATOR	ALMERIA
MURILLO MURILLO RAQUEL	PUNTOS: 0,000 PRO:99	NUM.:	NRP: 7462502935A05 DESTINO:	TANAL	ALMERIA
			LISTA: 87203371 DEST. ANT. PROV.:	LINARES	JAEN
			NRP: 750118457 DESTINO:	VILCHES	JAEN
			LISTA: 87203418 DEST. ANT. PROV.:	MALAGA	MALAGA
			NRP: 2618967624A05 DESTINO:	VILCHES	JAEN
			LISTA: 87203458 DEST. ANT. PROV.:	VILLARRUBIA	CORDOBA
			NRP: 13044167702A05 DESTINO:	MORON FRONTERA	SEVILLA
			LISTA: 87203520 DEST. ANT. PROV.:	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA
			NRP: 10927373968A05 DESTINO:	MORON FRONTERA	SEVILLA
			LISTA: 87203630 DEST. ANT. PROV.:	SERVICIO MILITAR	ALMERIA
			NRP: 12751798813A05 DESTINO:	MACAEL	ALMERIA
			LISTA: 87203659 DEST. ANT. PROV.:	PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA
			NRP: 13076951946A05 DESTINO:	LORA DEL RIO	SEVILLA
			LISTA: 87203679 DEST. ANT. PROV.:	LUCENA	CORDOBA
			NRP: 7566337213A05 DESTINO:	MATARRREDONDA	SEVILLA
			LISTA: 87203758 DEST. ANT. PROV.:	ALOMARTES	GRANADA
			NRP: 12429908602A05 DESTINO:	CARBONERAS	ALMERIA
			LISTA: 87203802 DEST. ANT. PROV.:	DOMADIO	JAEN
			NRP: 12645468113 DESTINO:	HUESA	GRANADA
			LISTA: 87203820 DEST. ANT. PROV.:	COLOMERA	CADIZ
			NRP: 12412536224A05 DESTINO:	ALGECIRAS	ALMERIA
			LISTA: 87203912 DEST. ANT. PROV.:	PULPI	ALMERIA
			NRP: 12750576357A05 DESTINO:	FUENTE LA	SEVILLA
			LISTA: 87204040 DEST. ANT. PROV.:	ESTEPA	SEVILLA
			NRP: 12416730257A05 DESTINO:	LORA DEL RIO	SEVILLA
			LISTA: 87204098 DEST. ANT. PROV.:	SEVILLA	SEVILLA
			NRP: 22322293146A05 DESTINO:	GARRROBO EL	SEVILLA
			LISTA: 87204104 DEST. ANT. PROV.:	ESCACENA DEL CAMPO	HUELVA
			NRP: 12886187613A05 DESTINO:	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
			LISTA: 88200020 DEST. ANT. PROV.:	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	HUELVA
			NRP: 12978482246A05 DESTINO:	MOGUER	HUELVA
			LISTA: 88200032 DEST. ANT. PROV.:	HUELVA	HUELVA
			NRP: 1297719113A05 DESTINO:	MOGUER	HUELVA
			LISTA: 88200080 DEST. ANT. PROV.:	MARIA	ALMERIA
			NRP: 12750442102A05 DESTINO:	MARIA	ALMERIA
			LISTA: 88200106 DEST. ANT. PROV.:	CARLOTA, LA	CORDOBA
			NRP: 13051410935A05 DESTINO:	ZUHEROS	CORDOBA
			LISTA: 88200113 DEST. ANT. PROV.:	VISO DEL ALCOR	SEVILLA
			NRP: 13403122213A05 DESTINO:	VILLANUEVA DE SAN JUAN	SEVILLA
			LISTA: 88200132 DEST. ANT. PROV.:	ALGECIRAS	CADIZ
			NRP: 2529916202 DESTINO:	ALGECIRAS	CADIZ
			LISTA: 88200182 DEST. ANT. PROV.:	PILAS	SEVILLA
			NRP: 12834540324A05 DESTINO:	FUENTES DE ANDALUCIA	SEVILLA
			LISTA: 88200223 DEST. ANT. PROV.:	HUELVA	HUELVA
			NRP: 2978235624A05 DESTINO:	LUCENA DEL PUERTO	HUELVA
			LISTA: 88200288 DEST. ANT. PROV.:	PILAS	SEVILLA
			NRP: 12840564968A05 DESTINO:	ESCACENA DEL CAMPO	HUELVA
			LISTA: 88200288 DEST. ANT. PROV.:	VILLARRUBIA (CORDOBA)	CORDOBA
			NRP: 13050557268A05 DESTINO:	PEÑARROYA PUEBLONUEVO	MALAGA
			LISTA: 88200291 DEST. ANT. PROV.:	MALAGA	SEVILLA
			NRP: 12531548013A05 DESTINO:	MARTIN DE LA JARA	JAEN
			LISTA: 88200292 DEST. ANT. PROV.:	JAMILENA	JAEN
			NRP: 12597980446 DESTINO:	BEAS DE SEGURA	JAEN
			LISTA: 88200338 DEST. ANT. PROV.:	ALBANCHEZ DE UBEDA	CADIZ
			NRP: 2599822846 DESTINO:	ROTA	MALAGA
			LISTA: 88200343 DEST. ANT. PROV.:	MALAGA	MALAGA
			NRP: 12527398302A05 DESTINO:	CANETE LA REAL	CORDOBA
			LISTA: 88200355 DEST. ANT. PROV.:	FUENTE PALMERA	SEVILLA
			NRP: 13049867913A05 DESTINO:	MATARRREDONDA	CADIZ
			LISTA: 88200367 DEST. ANT. PROV.:	CHITLANA DE LA FRONTERA	CADIZ
			NRP: 522289624 DESTINO:	MEDINA-SIDONIA	CADIZ
			LISTA: 88200393 DEST. ANT. PROV.:	MONTEJO	CORDOBA
			NRP: 13020173324A05 DESTINO:	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ

MISAS CARRILLO MARIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200399 DEST.ANT.PROV.: SEVILLA	SEVILLA
TORRES GARCIA JOSE ANTONIO	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 13020261524A05 DESTINO: CUERVO EL	SEVILLA
DOMINGUEZ ROBLA M. CONCEPCION	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200411 DEST.ANT.PROV.: VILLARRUBIA	CORROBA
FERNANDEZ RODRIGUEZ ROSA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 13047295157A05 DESTINO: ESTEPA	SEVILLA
RODRIGUEZ CAPULINO MARIA VICTORIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200449 DEST.ANT.PROV.: CALA	HUELVA
TORIBIO ALVAREZ MARIA LUISA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 18004331746A05 DESTINO: CALA	HUELVA
GONZALEZ MORALES CARMEN	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200495 DEST.ANT.PROV.: BENACAZON	SEVILLA
HERNANDEZ DEL RIO CONCEPCION	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 12886714568A05 DESTINO: VILLARRASA	HUELVA
MARTINEZ YELAMOS MARIA INMACULADA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200564 DEST.ANT.PROV.: OLVERA	CADIZ
MURILLO MURILLO NIEVES	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 2417416624 DESTINO: OLVERA	CADIZ
PORTELA DE VERA ADELAZADA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200585 DEST.ANT.PROV.: HUETOR TAJAR	GRANADA
GOMEZ PUERTAS MARIA INMACULADA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 12907886324A05 DESTINO: MACAEL	ALMERIA
MUÑOZ RETNA MARIA JESUS	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200590 DEST.ANT.PROV.: HORNACHUELOS	CORROBA
PEREZ PALOMARES JUAN IGNACIO	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 13049272068A05 DESTINO: VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	SEVILLA
GALIANO RANGEL ANA MARIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200678 DEST.ANT.PROV.: CADIZ	CADIZ
ARENAS AFAN DE RIVERA MERCEDES	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 3050302946 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
CORPAS CAMACHO MARIA DOLORES	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200689 DEST.ANT.PROV.: MOJACAR	ALMERIA
BURGOS MONTILLA CONSUELO	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 2751453457A05 DESTINO: GUADALCAZAR	ALMERIA
RODRIGUEZ ALONSO MARIA AURORA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200690 DEST.ANT.PROV.: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CORROBA
OMENIO NEIRA MARIA ROSA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 13020173435A05 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
JIMENA MOLINA GINES	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200701 DEST.ANT.PROV.: CADIZ	CADIZ
LOPEZ PORTILLO MARIA DEL AGUILA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 3123923013 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
CARDOZO SANCHEZ VICENTE MANUEL	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200717 DEST.ANT.PROV.: DOS HERMANAS	SEVILLA
RAMIREZ DEL SOLAR ROSA MARIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 10261430846A05 DESTINO: ISLA CRISTINA	HUELVA
MEDINA REYES BALTASAR	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200764 DEST.ANT.PROV.: MALAGA	MALAGA
GARCIA ROMERO VIRGINIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 12509822002A05 DESTINO: ALOZAINA	MALAGA
GOMEZ GOMEZ MARIA ANGELES	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200787 DEST.ANT.PROV.: ALGECIRAS	CADIZ
BALLESTEROS GOMEZ BELARMINO MANUEL	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 3182678402 DESTINO: ALGECIRAS	CADIZ
ESPINAR NUÑEZ MARIA DEL PILAR	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200804 DEST.ANT.PROV.: ADRA	ALMERIA
DE RUS IZQUIERDO MARIA GRACIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 12421815646A05 DESTINO: VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
AGUILAR PORTERO FRANCISCO SOLANO	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200806 DEST.ANT.PROV.: ALMUNECAR	GRANADA
OCINA SAENZ DE LAFUENTE SONIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 12419762324A05 DESTINO: INA LA	CADIZ
DOMINGUEZ PEREZ ANA ROCIO	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200961 DEST.ANT.PROV.: UTRERA	SEVILLA
PEREZ CEBREIRO MARIA AMPARO	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 12886263546A05 DESTINO: CUERVO EL	SEVILLA
OTAZ CALONGE MARIA DEL CARMEN	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200973 DEST.ANT.PROV.: BEGIJAR	JAEEN
SORIANO CASTILLA MARIA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 12597855957 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
TORRES CAMPOS MARIA JOSE	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200975 DEST.ANT.PROV.: UBRIQUE	CADIZ
ESPINA GARCIA MATILDE	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 3164247102 DESTINO: SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
COBO MEGIAS M. MANUELA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88200990 DEST.ANT.PROV.: SAN ROQUE	CADIZ
PICON CAMPOS TERESA	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 13203298335 DESTINO: SAN ROQUE	CADIZ
CARRILLO SANCHEZ MARIA DEL VALLE	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88201084 DEST.ANT.PROV.: BEAS DE SEGURA	JAEEN
CARRASCO PEÑA JOSE	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	NRP: 12646704757 DESTINO: BARCA DE LA FLORIDA	CADIZ
HERNANDEZ MARTIN RICARDO	PUNTOS: 0,000 PRO:99 NUM. :	LISTA:88201088 DEST.ANT.PROV.: ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
		NRP: 15223209713A05 DESTINO: PUERTO SERRANO	CADIZ
		LISTA:88201094 DEST.ANT.PROV.: MONTE LOPE ALVAREZ	JAEEN
		NRP: 12596267102 DESTINO: ALDEAQUEMADA	JAEEN
		LISTA:88201129 DEST.ANT.PROV.: SAN FERNANDO	CADIZ
		NRP: 13284879835 DESTINO: CHIPIONA	CADIZ
		LISTA:88201134 DEST.ANT.PROV.: HUELMA	JAEEN
		NRP: 15188939668 DESTINO: PEAL DE BECERRO	JAEEN
		LISTA:88201169 DEST.ANT.PROV.: DOS HERMANAS	SEVILLA
		NRP: 13406300913A05 DESTINO: POBLADO S. LEANDRO	SEVILLA
		LISTA:88201240 DEST.ANT.PROV.: EL ALMENDRO	HUELVA
		NRP: 2975424202A05 DESTINO: PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
		LISTA:88201292 DEST.ANT.DEFI.: LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
		NRP: 3203365757 DESTINO: LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
		LISTA:88201317 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
		NRP: 3160481202 DESTINO: NUEVA JARILLA	CADIZ
		LISTA:88201366 DEST.ANT.PROV.: LINARES	JAEEN
		NRP: 12620917935 DESTINO: LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
		LISTA:88201413 DEST.ANT.PROV.: MONTILLA	CORROBA
		NRP: 13049351646A05 DESTINO: ALGECIRAS	CADIZ
		LISTA:88201442 DEST.ANT.PROV.: SAN FERNANDO	CADIZ
		NRP: 21460010968 DESTINO: CMPIONA	CADIZ
		LISTA:88201449 DEST.ANT.PROV.: TRIGUEROS	HUELVA
		NRP: 12976957424A05 DESTINO: BEAS	HUELVA
		LISTA:88201459 DEST.ANT.PROV.: LUCENA DEL PUERTO	HUELVA
		NRP: 12976468124A05 DESTINO: BONARES	HUELVA
		LISTA:88201553 DEST.ANT.PROV.: CORIA DEL RIO	SEVILLA
		NRP: 12847546102A05 DESTINO: PEDROSO EL	SEVILLA
		LISTA:88201638 DEST.ANT.PROV.: GUILLENA	SEVILLA
		NRP: 17623706968A05 DESTINO: MATALASCANAS	HUELVA
		LISTA:88201673 DEST.ANT.PROV.: BAEZA	JAEEN
		NRP: 12647604513 DESTINO: ALGECIRAS	CADIZ
		LISTA:88201693 DEST.ANT.PROV.: UBRIQUE	CADIZ
		NRP: 5191253057 DESTINO: UBRIQUE	CADIZ
		LISTA:88201896 DEST.ANT.PROV.: RUS	JAEEN
		NRP: 12620251424 DESTINO: MOGON	JAEEN
		LISTA:88201898 DEST.ANT.PROV.: JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
		NRP: 3162331902 DESTINO: TORMO EL	CADIZ
		LISTA:88201930 DEST.ANT.PROV.: MOTIELA, LA	CORROBA
		NRP: 13047646702A05 DESTINO: SECADERO	MALAGA
		LISTA:88201957 DEST.ANT.PROV.: LEBRIJA	SEVILLA
		NRP: 3406016935A05 DESTINO: TREBUJENA	CADIZ
		LISTA:88202052 DEST.ANT.PROV.: CADIZ	CADIZ
		NRP: 3124009224 DESTINO: VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ

RESOLUCION de 2 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del concurso para provisión de vacantes de Educación Especial en régimen ordinario, convocada por Orden que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 19 de octubre de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 31 de octubre), por la que se convoca Concurso de Educación Especial para proveer vacantes de este clase en régimen ordinario en Andalucía.

Esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Primero. Publicar la adjudicación provisional de destinos del Concurso de Educación Especial (Anexo I), concediéndose un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de destinos en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para desistimientos, reclamaciones y peticiones de vacantes de nuevo anuncio a que hubiere lugar.

Los reclamaciones y peticiones de vacantes rectificadas y de nueva inclusión, relacionadas en esta Resolución, serán remitidas directamente a esta Dirección General, debiendo tener entrada en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia dentro del plazo señalado, pudiendo también remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo señalado.

Asimismo publicar los destinos otorgados a aquellos profesores que habiendo obtenido la correspondiente reserva de plaza a localidad por Resolución de esta Dirección General de Personal de 20 de enero de 1990 (BOJA del 6 de febrero), por encontrarse en alguna de las situaciones previstas en el art. 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, y estando comprendido en el punto 3º de la convocatoria, estaban obligados a participar y no lo efectuaron.

Las Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos los remitirán con toda urgencia en el mismo día que hayan tenido entrada.

Segundo. Rectificar el anuncio de los vacantes siguientes: La vacante anunciada en Almería, C.P. «Mar Mediterráneo» al turno voluntario es Unidad Apoyo a la Integración y no Aula Específica como se anunció.

La vacante anunciada en Almería, Centro Provincial de Sordos al turno de consortes es Aula Específica Audición y Lenguaje.

Lo vacante anunciada en Almería, Centra Provincial de Sordos al turno voluntario es Aula Específica Audición y Lenguaje.

Lo vacante anunciada en Fuengirola (Málaga), C.P. «Andalucía al turno voluntario es Unidad Apoyo a la Integración y no Aula Específica como se anunció.

La vacante anunciada en Málaga, C.P. «Blas Infante» el turno voluntario es de Audición y Lenguaje, Unidad Apoya a la Integración.

Tercero. Eliminar las siguientes vacantes por los causos que se indican:

PROVINCIA DE CORDOBA

Uno vacante onunciada al turno voluntario C.P. «Gloria Fuertes» Unidad Apoyo a la Integración, de Córdoba, por corresponder a Centro de Actuación Educativa Preferente.

Una vacante onunciada al turno de consortes C.P. «Inmaculada» Unidad Apoyo a la Integración, de Córdoba, por corresponder a Centro de Actuación Educativa Preferente.

Una vacante anunciado al turno voluntario C.P. «Inmaculada» Aula Específica, de Córdoba, por corresponder a Centra de Actuación Educativa Preferente.

PROVINCIA DE JAEN

Una vacante anunciada al turno voluntaria C.P. «Ntra. Sra. de Belén» Unidac Apoyo Integración, de Noalejo, por estar regentada por propietario definitivo.

PROVINCIA DE SEVILLA

Una vacante onunciado al turno voluntario C.P. «Andolucía» Aula Específica, de Guilleno, anunciada por error.

Cuarto. Incluir las vacantes que a continuación se relacionan:

PROVINCIA DE ALMERIA

Canjáyar, Canjáyar. 2.375 habitantes, C.P. «Santo Cruz». Aula Específica, una vacante al turno de consortes.

Curva, La. Adra. 646 habitantes, C.P. «Nueva Andalucía». Aula Específica, una vacante al turno de consortes.

PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba: Córdoba. 264.688 habitantes, C.P. «Pablo García Baena». Unidad Apoyo Integración, una vacante al turno de consortes.

Villarrubia. Córdoba. 3.627 habitantes, C.P. «La Paz». Unidad Apoyo Integración, una vacante al turno de consortes.

PROVINCIA DE HUELVA

Huelva. Huelva. 127.822 habitantes, C.P. «Juvenal de Vega». Unidad Apoya Integración, una vacante al turno voluntaria.

Huelva. Huelva. 127.822 habitantes, C.P. «Manuel Siurot». Aula Específica, una vacante al turno de consortes.

Huelva. Huelva. 127.822 habitantes, C.P. «Martín Alonso Pinzón». Aula Específica, una vacante al turno voluntario.

Huelva. Huelva. 127.822 habitantes, C.P. «Quince de Junio». Aula Específica, una vacante al turno de consortes.

Huelva. Huelva. 127.822 habitantes. C.P. «Los Rasales». Aula Específica, una vacante al turno voluntario.

Huelva. Huelva. 127.822 habitantes, C.P. «Tortessos». Aula Específica, una vacante al turno de consortes.

PROVINCIA DE MALAGA

Marbella. Marbella. 37.441 habitantes, C.P. «Vicente Aleixandre». Unidad Apoyo Integración, una vacante al turno de consortes.

PROVINCIA DE SEVILLA

Carmona. Carmona. 21.514 habitantes, C.P. «Cervantes». Unidad Apoyo Integración, una vacante al turno voluntario.

Quinto. Reclamaciones.

A) Estimadas.

Las reclamaciones que siendo procedente y teniendo fundamento su formulación han sido estimadas y tenidas en cuenta con sus consecuencias en esta adjudicación provisional, figuran por orden alfabético de apellidos en el Anexo II de esta publicación.

B) Desestimadas.

Las reclamaciones y peticiones que no se cursan, a falta de fundamento en su pretensión o precepto legal en qué apoyarlas, explicando los causas, van consignadas en el Anexo III por orden alfabético de apellidos.

Sexto. Los profesores a quienes no se les admite participar en este concurso, podrán reclamar en el plazo y forma señalados en el apartado primero de esta Resolución, así como justificar documentalmente que se encuentran en posesión de los requisitos exigidos.

Las Delegaciones Provinciales se abstendrán de dar traslado de lo presente Resolución o los interesadas, ya que quedan oficialmente notificados con la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que digo a VV.ll. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 2 de marzo de 1990.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

A N E X O ICONCURSO DE EDUCACION ESPECIAL 1.989-90 ADJUDICACION PROVISIONAL DE DESTINOS

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	PUNTOS	DESTINO
<u>TURNO DE CONSORTES</u>			
RODRIGUEZ MEJIAS, Rafael	Bormujos (Sevilla)	A) 6H.7T Sep. 0	Sevilla. C.P. "La Raza" Aula - Específica. Audición y Lenguaje.
ROMERO MELERO, Mercedes	Fuente Piedra (Málaga)	A) 3H.4T Sep. 0	Antequera (Málaga) C.P. "Infante D. Fernando" Unidad Apoyo - Integración.
RUIZ CUBILLO, Custodia	Bailén (Jaén)	A) 0H.0T 1a.0m.1d.	Cambil (Jaén) C.P. "Castillo de Alhabar" Aula Específica.
GARCIA LOPEZ, M ^a . Angeles	Dos Hermanas (Sevilla)	A) 0H.8T 7a.1m.2d.	Sevilla C.P. "Aben Basso". Aula Específica.
PLASENCIA REYES, Antonio	Fuengirola (Málaga)	A) 0H.0T Sep. 0	Las Lagunas-Mijas (Málaga) C.P. "El Albero" Unidad Apoyo Integración.
GARCIA RODRIGUEZ, Juan José	Sevilla	A) 0H.0T Sep. 0	Sevilla C.P. "Ntra. Sra. del - Aguila" Unidad Apoyo Integración.
RIVILLA CAMPOS, José	Isla Cristina (Huelva)	A) 0H.0T Sep. 0	Isla Cristina (Huelva) C.P. -- "Sebastián Urbano" Aula Específica.
REDRUEJO MORENO, Emilia	Málaga	G) 11,00 3 T.	Granada C.P. "Vicente Aleixandre" Aula Específica. Audición y -- Lenguaje.
GOMEZ ORDOÑEZ, M ^a . Magdalena	La Campana (Sevilla)	G) 6,50 6 T.	Málaga C.P. "Jorge Guillén" Aula Específica. Audición y Lenguaje.
GARCIA ROMERO, M ^a . Luz	Huetor-Tajar (Granada)	F) 6,00 5 T.	Granada C.P. "Generalife" Unidad Apoyo Integración.
CASTEJON LUQUE, María	Córdoba	G) 5,50 1 T.	Córdoba C.P. "Alcalde Pedro Barbudo" Unidad Apoyo Integración.
MORON MEGIAS, M ^a . Carmen	Almería	G) 5,50 2 T.	Almería C.P. "Luis Sirex" Unidad Apoyo Integración.
SEVILLA BUENO, Jacinto	Málaga	F) 5,50 3 T.	Málaga, Centro Regional de Educación Especial "Santa Rosa de Lima" Aula Específica. Audición y Lenguaje.
GARCIA JIMENEZ, Rosalía	Loja (Granada)	F) 5,00 3 T.	Granada C.P. "Abencerrajes" Unidad Apoyo Integración.
ACEDO SANCHEZ, Domingo	Córdoba	F) 5,00 5 T.	Córdoba C.P. "Colón" Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.

ROSAS JIMENEZ, Asunción	Villa del Rio (Córdoba)	D) 4,50 2 T.	Córdoba C.P. "Tirso de Molina" -- Unidad Apoyo Integración.
LAZARO MONTOYA, Carmen	Granada	D) 4,00 0 T.	Granada C.P. "Mariana de Pineda". Unidad Apoyo Integración.
MUÑOZ IGLESIAS, M ^a . Adelina	Vva. de Tapia (Málaga)	D) 4,00 3 T.	Granada C.P. "Gallego Burín" Uni- dad Apoyo Integración.
NIETO DIAZ, M ^a . Dolores	Vva. del Arzobispo (Jaén)	G) 3,50 0 T.	Villanueva del Arzobispo (Jaén) -- C.P. "Ntra. Sra. Fuensanta" Unidad Apoyo Integración.
CABEZAS MARTINEZ, M ^a . Socorro	Sevilla	F) 3,00 0 T.	Sevilla C.P. "José M ^a . del Campo" Unidad Apoyo Integración.
ROMERO MALDONADO, Matilde	Adra (Almería)	F) 2,00 1 T.	Almería C.P. "Mar Mediterráneo" - Unidad Apoyo Integración.
TORRES LOPEZ, Ana María	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	F) 2,00 0 T	Sevilla C.P. "Virgen de la Esperan- za" Aula Específica.

TURNO VOLUNTARIOA) CON SERVICIOS DEFINITIVOS EN ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	PUNTOS-PROMOCION-N.R.P.	DESTINO
GALVEZ GOMEZ, María	Córdoba	95,444-56-048568	Córdoba C.Público, Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.
TORRES ZURITA, María	Córdoba	93,007-58-049652	Córdoba C.P. "Colón" Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.
AMO NAVARRO, Rosa Concepción	Córdoba	70,521-60-055177	Córdoba C.P. "Lopez Dieguez" Uni- dad Apoyo Integración.
SEVILLA MARTINEZ, Soledad	Córdoba	63,007-65-079138	Córdoba C.P. "Condesa Quemadas" Unidad Apoyo Integración.
DIAZ MOLERO, Antonio	Sevilla	53,000-68-064917	Sevilla C.P. "Virgen de la Espe- ranza" Aula Específica.
DEL RIO DEL RIO, M ^a . Inmaculada	Córdoba	51,007-67-102715	Córdoba C.P. "Santos Martínez" - Unidad Apoyo Integración.
SANCHEZ SEGURA, Angustias	Madrid	42,007-74-093413	Granada C.P. "Abencerrajes" Aula Específica. Audición y Lenguaje.
MUÑOZ MUÑOZ, Francisco	Córdoba	39,007-81-055358	Córdoba C.P. "Al-Andalus" Unidad Apoyo Integración. Audición y -- Lenguaje.
LUNA RIEL, José Antonio	Pto. Sta. María (Cádiz)	38,007-77-100407	Jérez Fra. (Cádiz) Centro Provin- cial de Sordos. Aula Específica. Audición y Lenguaje.

RODRIGUEZ SANCHEZ, José	Córdoba	36.007-61-056083	Córdoba C.Público, Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.
TORO RODRIGUEZ, M ^a . Josefa de	Almería	36,007-74-072041	Almería C.P. "Mediterráneo" Unidad Apoyo Integración.
BUENAÑO HIGUERUELO, Lucrecia	Málaga	33,007-75-077038	Málaga, Centro Regional de Educación Especial "Santa Rosa de Lima" Aula Específica. Audición y Lenguaje.
CALZADO RAMIREZ, Luis Manuel	Córdoba	33,007-74-087139	Córdoba C.P. "Virgen de la Esperanza" Aula Específica.
BRAZA CACHO, José Pedro	Cádiz	32,007-77-153335	Cádiz C.P. "Carmen Jiménez" Unidad Apoyo Integración.
GALAN LECAROS, Cristina	Sevilla	32,000-72-114955	Sevilla C.P. "Juan XXIII" Aula Específica.
CASASOLA RECIO, M ^a Dolores	Málaga	27,007-75-130751	Málaga C.P. "Jorge Guillén" Unidad Apoyo Integración.
ORTEGA COLMENERO, Celia	Sevilla	26,007-80-186743	Málaga C.P. "Victoria Kent" Unidad Apoyo Integración. Audición y Lenguaje.
ARJONA MARENTE, Delia	Cádiz	24,007-79-161568	Cádiz C.P. "Tierno Galván" Unidad Apoyo Integración.
MARTIN ORTIZ, Rosa	Granada	24,007-80-132920	Granada C.P. "Jardin de la Reina" Aula Específica. Audición y Lenguaje.
HITA DURO, M ^a . Carmen	Cádiz	23,007-79-132663	Pto. Sta. M ^a . (Cádiz) C.P. "Sagrado Corazón de Jesús" Unidad Apoyo Integración.
MORCILLO DELGADO, Angustias	Granada	21,007-82-166620	Granada C.P. "Sierra Nevada" Aula Específica. Audición y Lenguaje.
GALACHO BUENO, Rafael	Churriana (Málaga)	21,007-82-174184	Málaga C.P. "Los Angeles" Aula Específica. Audición y Lenguaje.
LARA CONEJO, Juan	San Vicente Raspeig (Alicante)	20,007-80-190423	Algeciras (Cádiz) C.E.E. "Virgen de la Esperanza" Aula Específica.
VAZQUEZ RODRIGUEZ, José M ^a .	Armilla (Granada)	18,007-79-183128	Granada C.P. "Sierra Elvira" Unidad Apoyo Integración.
MARCOS ALCALA, M ^a . Dolores	Padul (Granada)	18,007-80-116507	Granada C.P. "Andrés Segovia" -- Unidad Apoyo Integración.
MEDINA HERVIAS, Antonia	Loja (Granada)	18,007-82-192090	Granada C.P. "Vicente Aleixandre" Aula Específica.
ANDRES ROMERO, Manuel	Almería	15,007-80-185429	Almería C.P. "Virgen del Mar" -- Aula Específica.
GARCIA MORILLAS, M ^a . Rosario	Almería	15,007-81-175027	Almería C.P. "San Valentín" Aula Específica.

OCÓN ROMERO, José Miguel	Algeciras (Cádiz)	14,007-80-193930	Algeciras (Cádiz) C.P. "Bahía de Algeciras" Aula Específica .
CANTERO QUINONES, Agueda	San Fernando (Cádiz)	14,007-82-212699	Cádiz C.P. "Santa Teresa" Unidad Apoyo Integración.
VAZQUEZ DIAZ, M ^a . Victoria	Pinos Puente (Granada)	13,007-82-078279	Granada C.P. "Generalife" Aula - Específica.
MANZANARES GAVILAN, M ^a . Concepción	Alcolea (Córdoba)	12,007-81-077460	Córdoba C.P. "Jerónimo Luis de - Cabrera" Unidad Apoyo Integración".
SUAREZ LOPEZ, Carmen	Almería	12,007-81-168080	Almería C.P. "Ave María Quemadero" Aula Específica.
FUENTES GARCIA, M ^a . Carmen	Montilla (Córdoba)	12,007-81-179201	Fernán Núñez (Córdoba) C.P. "Fernando Miranda" Unidad Apoyo -- Integración.
MUÑOZ MAZO, Isabel	San Fernando (Cádiz)	11,007-83-218595	Cádiz C.P. "Santa Teresa" Unidad Apoyo Integración.
CRUZ ROJO, M ^a . Carmen	San Fernando (Cádiz)	11,005-83-218535	Cádiz C.P. "Ntra. Sra. de la Paz" Unidad Apoyo Integración.
MARTINEZ RUIZ, Dorotea	Almería	10,007-81-191024	Almería C.P. "San Luis" Unidad - Apoyo Integración.
MALDONADO REYES, Eduvigis	Armillá (Granada)	10,007-83-176210	Las Gubias (Granada) C.P. "Ntra. Sra. de las Nieves" Aula Específica.
CAÑAS TIRADO, Antonio	Bailén (Jaén)	9,007-79-154379	Bailén (Jaén) C.P. "Pedro Colchado" Unidad Apoyo Integración.
MOLINA VILLALBA, Ana	La Rambla (Córdoba)	9,007-83-195801	Córdoba C.P. "La Aduana" Unidad Apoyo Integración.
TEJADA ORTEGA, Clara	Málaga	9,007-83-215897	Málaga Centro Regional Educ. Esp. "Santa Rosa de Lima" Aula Específica. Paralíticos Cerebrales.
HERRERA CANO, Concepción	Motril (Granada)	9,007-84-209304	Barrio de la Vega - Monachil - -- (Granada) C.P. "Los Llanos" Aula Específica.
RUIZ RONCERO, Ana María	Algeciras (Cádiz)	8,007-84-228430	Algeciras (Cádiz) C.P. "San Bernardo" Unidad Apoyo Integración.
TUDELA LOPEZ, M ^a . Carmen	Ubeda (Jaén)	8,007-84-231094	Torredonjimeno (Jaén) C.P. "El Olivo" Unidad Apoyo Integración.
RODRIGUEZ GARRIDO, Josefa M ^a .	Jerez Fra. (Cádiz)	8,007-84-232227	Pto. Real (Cádiz) C.P. "Arquitecto Leoz" Unidad Apoyo Integración.
LLORENS GALIANA, Ramona M ^a .	Algeciras (Cádiz)	8,007-84-232508	Pto. Real (Cádiz) C.P. "Reyes Católicos" Aula Específica.

LOPEZ GIMENEZ, Manuel	Almería	7,007-81-151479	Almería C.P. "Giner de los Rios" Aula Específica.
TORRECILLAS CANO, M ^a . Isabel	Almería	7,007-81-192158	Almería C.P. "Inés Relaño" Unidad Apoyo Integración.
MIRAS GARCIA, Emilia	Almería	7,007-82-164113	Almería C.P. "Francisco de Goya" Unidad Apoyo Integración.
GOMEZ FERNANDEZ, Manuela	Chiclama Fra. (Cádiz)	7,007-83-219746	San Fernando (Cádiz) C.P. "Inspector Padre Franco" Aula Específica.
CORTES FLORES, M ^a . Luisa	Puebla de Vicar (Almería)	6,007-80-168324	Almería C.P. "Angel Suquía" Unidad Apoyo Integración.
TORRADO VISEDO, Fco. María	La Rinconada (Sevilla)	6,007-82-177490	Sevilla C.P. "Josefa Amor y Rico" Aula Específica.
FRANCO SANCHEZ, M ^a . Rosario	Arroyo de la Miel (Málaga)	6,007-83-217954	La Palma del Condado (Huelva) C.P. "Manuel Siurot" Aula Específica.
FERNANDEZ VAZQUEZ, M ^a . Carmen	Mijas (Málaga)	6,007-83-232083	Las Lagunas -Mijas- (Málaga) C.P. "Las Cañadas" Aula Específica.
ALONSO PORRAS, M ^a . Araceli	Fuente Palmera (Córdoba)	6,007-84-202026	Córdoba C.P. "Virgen de la Esperanza" Aula Específica.
FERNANDEZ MORALES, José	Vva. de la Reina (Jaén)	6,007-84-210143	Los Villares (Jaén) C.P. "Virgen del Rosario" Unidad Apoyo Integración.
MARTIN GARCIA, Juan Francisco	Málaga	6,007-84-229639	Armillá (Granada) C.P. "San Miguel" Aula Específica.
TELLEZ GOMEZ, José Antonio	Málaga	6,007-84-234557	Málaga C.P. "Moreno Villa" Unidad Apoyo Integración.
MARTINEZ DEL CASTILLO, M ^a . Angustias	Illora (Granada)	6,007-85-194485	Albolote (Granada) C.P. "El Tinar" Unidad Apoyo Integración.
GARCIA COBOS, Salvador	Alora (Málaga)	6,007-85-236472	Alora-Estación (Málaga) C.P. -- "Guadalhorce" Unidad Apoyo Integración.
HIGELMO GARCIA, Amelia	Huelva	6,007-88-227264	Sevilla C.P. "Paulo Orosio" Unidad Apoyo Integración. Audición y -- Lenguaje.
LARRED GARCIA, Elvira	Málaga	6,000-77-113004	Málaga C.P. "Tartessos" Unidad - Apoyo Integración. Audición y -- Lenguaje.
HIDALGO RODRIGUEZ, Teresa E.	Sevilla	5,007-85-84201280	Sevilla, C.P. "San José de Calasanz" Aula Específica.
MERINO GARCIA, Amalia	Gijón (Asturias)	3,007-81-197056	Marbella (Málaga) C.P. "Los Olivos" Unidad Apoyo Integración.

PELIGUERO ARIZA, Carmen	Almuñécar (Granada)	3,007-83-212262	HUETOR-SANTILLAN (Granada) C.P. "Angeles del Bédmar" Unidad Apoyo Integración.
RODRIGUEZ GOMEZ, M ^a . Angeles	Almuñécar (Granada)	3,007-85-172145	Alfacar (Granada) C.P. "Marín -- Ocete" Unidad Apoyo Integración.
GUZMAN PALACIOS, Sonia	La Victoria (Córdoba)	3,007-85-214471	Córdoba C.P. "Aberroes" Unidad - Apoyo Integración.
GUERRA ALVAREZ, Antonio	El Carpio (Córdoba)	3,007-85-214705	Córdoba C.P. "Virgen de la Espe- ranza" Aula Específica.
OTERO PEREZ, Pilar	Ecija (Sevilla)	2,007-86-209179	Córdoba C.P. "Alcalde Jiménez Ruiz" Unidad Apoyo Integración.
GUTIERREZ FERNANDEZ, Amparo	Ecija (Sevilla)	2,007-86-219240	Córdoba C.P. "Concepción Arenal" Unidad Apoyo Integración.
CRUZ VIVANCO, Aurora	Coria del Rio (Sevilla)	2,007-86-228968	San Juan Aznalfarache (Sevilla) C.P. "Pablo Ruiz Picasso" Unidad Apoyo Integración.
CORNEJO MOTA, M ^a . Josefa	Umbrete (Sevilla)	2,007-86-85200346	Sevilla C.P. "Miguel Hernández" Unidad Apoyo Integración.
MERCHAN SANCHEZ, Pedro	Sevilla	2,007-86-85200668	Sevilla C.P. "San Pablo" Unidad Apoyo Integración.
VEGA BUSTOS, Mercedes	Ecija (Sevilla)	2,007-86-85201362	Córdoba C.P. "Juan de Mena" Unidad Apoyo Integración.
SUANES GARCIA, María	Tocina (Sevilla)	2,007-86-85203619	Almodovar (Córdoba) C.P. "Luis - de Gongora" Unidad Apoyo Integración.
PEREZ CACERES, M ^a . Eugenia	Olivares	2,007-86-85204333	Barriada Lepanto-Mairena Aljarafe (Sevilla) Colegio Público, Unidad Apoyo Integración.
PAZ LORENTE M ^a . Teresa de	EL VISO DEL ALCOR (Sevilla)	2,007-86-85204528	Castilleja de la Cuesta (Sevilla) C.P. "Leon Felipe" Unidad Apoyo Integración.
LOPEZ RODRIGUEZ, M ^a . Jesús	Brenes (Sevilla)	2,007-86-85205456	Sevilla C.P. "Huerta del Carmen" Aula Específica.
PATRON GOMEZ, M ^a . Isabel	Burguillos (Sevilla)	2,007-86-85205712	Camas (Sevilla) C.P. "Cervantes" Unidad Apoyo Integración.
ASENCIO SANCHEZ, Juan José	Guillena (Sevilla)	2,007-86-85206031	Sevilla C.P. "Arias Montano" Unidad Apoyo Integración.
NAVARRO GUIJARRO, M ^a . Dolores	Sevilla	Adjudicación art ^º 2 ^º	Sevilla C.P. "Virgen de la Espe- ranza" Aula Específica.
GARCIA GUTIERREZ, Julia	Carmona (Sevilla)	2,007-86-85206868	Alcalá Guadaira (Sevilla) C.P. - "José Ramón" Aula Específica.

ROLDAN CORTES, Purificación	Utrera (Sevilla)	1,007-87-202347	Utrera (Sevilla) C.P. "Serafín y Joaquín Alvarez Quintero" Unidad Apoyo Integración.
GALLARDO VALCARCEL, María	Aranjuez (Madrid)	0,007-85-228598	Vilches (Jaén) C.P. "Ntra. Sra. del Castillo" Unidad Apoyo Integración.
HERAS GUTIERREZ, Mariana de las	Cardena (Córdoba)	0,007-86-191032	Montoro (Córdoba) C.P. "Santo Tomás de Aquino" Unidad Apoyo Integración.
GALLARDO SORIANO, Rosario	Antequera (Málaga)	0,007-86-191409	Antequera (Málaga) C.P. "Infante Don Fernando" Unidad Apoyo Integración.
GARCIA HODAR, M ^a . Carmen	Salobreña (Granada)	0,007-86-203533	Motril (Granada) C.P. "Francisco Megias" Aula Específica.
PEULA LOPEZ, Manuel	Zafarraya (Granada)	0,007-86-209186	Alhama de Granada (Granada) C.P. "Cervantes" Aula Específica.
BLAZQUEZ MESA, Francisco	Monturque (Córdoba)	0,007-86-211451	Cabra (Córdoba) C.P. "Angel Cruz Rueda" Unidad Apoyo Integración.
RODRIGUEZ JIMENEZ, María	La Herradura-Almuñecar (Granada)	0,007-86-215221	Motril (Granada) C.P. "Reina Fabiola" Unidad Apoyo Integración.
MAROTO CHACON, José Antonio	Humilladero (Málaga)	0,007-86-215824	Padul (Granada) C.P. "San Sebastian" Unidad Apoyo Integración.
LOBATO PEREZ, M ^a . Remedios	Algarrobo (Málaga)	0,007-86-218409	Torre del Mar-Vélez Málaga (Málaga) C.P. "Vicente Aleixandre" Aula Específica.
GUERRERO IMBERNON, Adoración	Matagorda-El Ejido (Almería)	0,007-86-222814	El Alquián (Almería) C.P. "San Bernardo" Aula Específica.
HIDALGO RODRIGUEZ, Antonio	Ugijar (Granada)	0,007-86-84201799	Lachar (Granada) C. Público, Aula Específica.
ACEITUNO MORENO, José	Benamejí (Córdoba)	0,007-86-85200317	Cabra (Córdoba) C.P. "Juan Valera" Unidad Apoyo Integración.
SANTIAGO MORAN, Evangelina	Vva. Serena (Badajoz)	0,007-86-85202937	Málaga C.P. "Luis Pasteur" Aula Específica.
ORTIZ GIMENEZ, Isabel	Roquetas de Mar (Almería)	0,007-86-85203490	Llanos de Marín-Roquetas de Mar (Almería) C.P. "Cortijos de Marín" Aula Específica.
MARTIN RODRIGUEZ, M ^a . Aurora	Antequera (Málaga)	0,007-86-85203662	Dúrcal (Granada) C.P. "Ntra. Sra. Carmen" Unidad Apoyo Integración.
PAREJO HERRERA, Rafael	Albuñol (Granada)	0,007-86-85204233	Moraleda de Zafayona (Granada) - C.P. "Ruiz Carvajal" Unidad Apoyo Integración.

PACHO GARCÍA, Emilio	Ortigueira (Coruña)	0,007-86-85205395	Sevilla C.P. "Virgen de la Esperanza" Aula Específica.
BAUTISTA MUÑOZ, Demetrio	Hinojosa Duque (Córdoba)	0,007-86-85205655	Pozoblanco (Córdoba) C.P. "Virgen de Luna" Unidad Apoyo Integración.
JURADO GONZALEZ, M ^a . Carmen	Fuente-Obejuna (Córdoba)	0,007-86-85207111	Montilla (Córdoba) C.P. "Vicente Aleixandre" Unidad Apoyo Integración.
CONDE ROPERO, Joaquina	Málaga	0,007-89-178076	Málaga C.P. "Colonia Santa Inés" Unidad Apoyo Integración, Audición y Lenguaje.
PEREZ AGUILAR, M ^a . Francisca	Alhaurín El Grande (Málaga)	0,007-89-85201658	Málaga C.P. "Las Flores" Aula Específica, Audición y Lenguaje.

B) CON SERVICIOS TEMPORALES EN EDUCACION ESPECIAL

RUEDA JIMENEZ, M ^a Enriqueta	Málaga	1,002-79-174870	Málaga C.P. "Prácticas nº 2" Unidad Apoyo Integración.
RAMOS ORTIZ, M ^a . Gloria	Níjar (Almería)	1,002-84-100082	Almería C.P. "Francisco de Goya" Aula Específica, Audición y Lenguaje.
CUENDA ABAD, M ^a . Rosario	Morón Fra. (Sevilla)	1,002-86-203317	Rinconada, La (Sevilla) C.P. "Rafael Domínguez Alcantara" Aula Específica.
LAHOZ ROMERO, Natividad	Archidona (Málaga)	1,002-86-215805	Salobreña (Granada) C.P. "Mayor Zaragoza" Unidad Apoyo Integración.
MANUEL LOPEZ, Mariano de	Campanillas (Málaga)	1,002-86-220826	Málaga C.P. "Azalea" Unidad Apoyo Integración.
FERNANDEZ CARRILLO, M ^a . Isabel	Cantoria (Almería)	1,002-86-229431	Albox (Almería) C.P. "Velazquez" Unidad Apoyo Integración.
QUERO MONTES, Hortensia	Iznájar (Córdoba)	1,002-86-234772	Huétor-Tajar (Granada) C.P. "Padre Marjón" Aula Específica.
DOMINGUEZ RITE, Ana María	El Campillo (Huelva)	1,002-86-235134	Valverde del Camino (Huelva) C.P. "José Nogales" Unidad Apoyo Integración.
RODRIGUEZ REYES, Fco. Jesús	Aznalcázar (Sevilla)	1,002-86-85202112	Castilleja de la Cuesta (Sevilla) C.P. "Leon Felipe" Unidad Apoyo Integración.
MESA GOMERA, Purificación	Roche-Conil (Cádiz)	1,002-86-85202188	Cádiz C.P. "Jaime Balmes" Unidad Apoyo Integración.
PEREDA JIMENEZ, Ana	Vélez Málaga (Málaga)	1,002-86-85202947	Málaga C.P. "Victoria Kent" Unidad Apoyo Integración.

DIAZ ARBOLI, Fco. Javier	Conil Fra. (Cádiz)	1,002-86-85203141	Chiclana de la Frontera (Cádiz) C.P. "Isabel La Católica" Aula - Específica.
RAMOS RUIZ, Ana M ^a .	Alhaurín Torre (Málaga)	1,002-86-85204860	Málaga C.P. "Salvador Allende" - Unidad Apoyo Integración.
HERNANDEZ DE LA TORRE, M ^a . Elena	Los Palacios (Sevilla)	1,002-86-85205032	Bormujos (Sevilla) C.P. "Padre - Manjón" Unidad Apoyo Integración.
CAÑAMERO MARTIN, Isabel	Coín (Málaga)	1,002-86-85205361	Pizarra (Málaga) C.P. "Guadalhorce" Unidad Apoyo Integración.
TINOCO MARQUEZ, Amparo	Algeciras (Cádiz)	1,002-86-85205949	Algeciras (Cádiz) Centro Educación Especial "Virgen de la Esperanza" Aula Específica.
BLANCO RUIZ, M ^a . Carmen	Vva. Ariscal (Sevilla)	1,002-86-85206828	Castilleja de la Cuesta (Sevilla) C.P. "Luis Cernuda" Unidad Apoyo Integración.
SANCHEZ GARCES, Beatriz	Chiclana Fra. (Cádiz)	1,002-87-230621	Cádiz C.P. "San Rafael" Aula -- Específica.
MARTIN ESPINOSA, M ^a . Mercedes	Navas S. Juan (Jaén)	1,002-87-86200219	Andujar (Jaén) C.P. "Capitán Cor- tés" Unidad Apoyo Integración.
GUTIERREZ RUBIO, Angel	Ronda (Málaga)	1,002-87-86200245	Almuñécar (Granada) C.P. "Santa Cruz" Unidad Apoyo Integración.
SANCHEZ LOPEZ, Julio Miguel	Teba (Málaga)	1,002-87-86200248	Torrenueva-Motril (Granada) C.P. "Pio XII" Aula Específica.
MARTOS VALLECILLOS, Araceli	Coín (Málaga)	1,002-87-86200683	Málaga C.Regional E.E. "Santa Rosa de Lima" Aula Específica, Paralf- ticos Cerebrales.
MONTUFO GUTIERREZ, Juan Ignacio	Puebla D. Fadri- que (Granada)	1,002-87-86200687	Osuna (Sevilla) C.P. "Rodriguez Marín" Unidad Apoyo Integración.
TOVAR LUQUE, Juan	Carrión Cespedes (Sevilla)	1,002-87-86200995	Castilleja de la Cuesta (Sevilla) C.P. "Luis Cernuda" Unidad Apoyo Integración.
PEREZ SABORIDO, Carmen	Jerez Fra. (Cádiz)	1,002-87-86201308	Jérez de la Frontera (Cádiz) C.P. "Sagrada Familia" Unidad Apoyo - Integración.
OCAÑA OCAÑA, Esteban	Linares (Jaén)	1,002-87-86201601	Linares (Jaén) C.P. "Colón" Unidad Apoyo Integración.
GONZALEZ SANCHEZ, Antonio	Almáchar (Málaga)	1,002-87-86201626	Campanillas (Málaga) C.P. "Luis Cernuda" Unidad Apoyo Integración.
VACAS NIETO, Ana María	Castiblanco Arroyos (Sevilla)	1,002-87-86202279	Castilleja de la Cuesta (Sevilla) C.P. "Leon Felipe" Aula Específica.

BATURONES DOMINGUEZ, M ^a . Dolores	Jerez Fra. Cádiz	1,002-87-86202338	San Fernando (Cádiz) C.P. "Blas Infante" Unidad Apoyo Integración.
ZUFIA FUENTES, Ana M ^a .	Guarromán (Jaén)	1,002-87-86202582	Andújar (Jaén) C.P. "San Eufrasio" Unidad Apoyo Integración.
ESPIN GALVEZ, Angel	Macaol (Almería)	1,002-87-86202597	La Gangosa-Vícar (Almería) C.P. "Ntra. Sra. La Merced" Unidad -- Apoyo Integración.
MORALES SANCHEZ, José M.	Ronda (Málaga)	1,002-87-86202633	Loja (Granada) C.P. "El Caminillo" Unidad Apoyo Integración.
BREA RUIZ, M ^a . Mar	Utrera (Sevilla)	1,002-87-86202927	Gelves (Sevilla) C.P. "Duque de Alba" Unidad Apoyo Integración.
CHOFLES ROMERO, Aurora	Herrera (Sevilla)	1,002-87-86203298	Guadalcazar (Córdoba) C.P. "Marqués de Guadalcazar" Unidad Apoyo Integración.
SANCHEZ FIGUEROBA, Concepción	Marchena (Sevilla)	1,002-87-86203472	Marchena (Sevilla) C.P. "Padre - Marchena" Unidad Apoyo Integración.
ROLDÁN PINEDA, Ramón	Lora Rio (Sevilla)	1,002-87-86203506	Viso del Alcor (Sevilla) C.P. "La Alunada" Unidad Apoyo Integración.
ESCALANTE BERDUGO, Dolores	Lébrija (Sevilla)	1,002-87-86203533	Dos Hermanas (Sevilla) C.P. "Federico García Lorca" Unidad Apoyo Integración.
ALAEJOS RUIZ-HIDALGO, M ^a . Esther	S. Pedro Alcantara (Málaga)	1,002-87-86204336	Dos Hermanas (Sevilla) C.P. "Juan de Mesa" Aula Específica.
GARCIA GARCIA, Juan	Marbella (Málaga)	1,002-87-86204759	Campanilla (Málaga) C.P. "Cayetano Bolívar" Aula Específica.
SERENA SANCHEZ, María	Torremolinos (Málaga)	1,002-89-85201000	Málaga C.P. "Neill" Unidad Apoyo Integración, Audición y Lenguaje.
LOZANO REY, Benito José	Fuengirola (Málaga)	1,002-89-85207110	Málaga C.P. "Tartessos" Unidad - Apoyo Integración, Audición y -- Lenguaje.
GONZALEZ MOLINA, Inmaculada	Ronda (Málaga)	1,002-89-86201946	Málaga C.P. "Jabega" Unidad Apoyo Integración, Audición y Lenguaje.
JIMENEZ TORTOSA, Juan	Canjayar (Almería)	1,000-87-86204404	Alhabía (Almería) C.P. "Juan XXIII" Aula Específica.
ROJAS MATAS, M ^a . Carmen	Belalcazar (Córdoba)	0,002-86-85200318	La Rambla (Córdoba) C.P. "Alfar" Unidad Apoyo Integración.

C) TITULADOS SIN SERVICIOS EN LA ESPECIALIDAD

MARTINEZ ALONSO, M. Pilar	Guillena (Sevilla)	79-165.393	Torreblanca(Sevilla)C.P."Vélez de - Guevara". Unidad Apoyo Integración
CAMACHO ORIVE, M. Carmen	Cádiz	80-189.913	Cádiz. C.P."Fermín Salvochea". Unidad Apoyo Integración.
MELERO BAUTISTA, M. Africa	Iruela, La (Jaén)	83-219.909	Villacarrillo (Jaén). C.P."Pintor Cristóbal Ruiz. Unidad Apoyo Inte- gración.
GRANADOS ESPAÑOL, Francisco	Punta Umbría (Huelva)	84-177.005	Palma del Río (Córdoba). C.P."Séne- ca". Unidad Apoyo Integración.
VILA PASTOR, Francisca	Alquízar, El (Almería)	84-195.918	Almería. C.P."Ave María del Diez- mo". Aula Específica. AUDICION Y - LENGUAJE.
GONZALEZ GONZALEZ, M. Cande- laria	Laguna, La (Sta. Cruz Tenerife)	84-198.355	Puerto Real (Cádiz). C.P."Reggio". Unidad Apoyo Integración.
PALOMINO FRANGANILLO, Manuel	Sevilla	84-200.905	Vejer de la Frontera (Cádiz). - C.P."Los Molinos". Unidad Apoyo In- tegración.
ROMERO VIZOSO, Fatima	Chiclana (Cádiz)	84-228.191	Jerez de la Frontera (Cádiz). - C.P."Generalísimo Franco". Unidad Apoyo Integración.
FERNANDEZ SANCHEZ, José	Jerez Fra.	84-232.795	Cádiz. C.P."Campo del Sur". Unidad Apoyo Integración.
VAZQUEZ PARRADO, M. Teresa	Línea Concepción (Cádiz)	84-232.947	Alhaurín de la Torre (Málaga). - C.P."San Sebastián". Aula Específi- ca.
SIERRA DEL POZO, Angela de la	Jerez Fra. (Cádiz)	84-233.468	Jerez de la Frontera (Cádiz). - C.P."Sagrada Familia". Unidad Apoyo Integración.
AYUDARTE MANZANO, Manuel F.	Motril (Granada)	86-194.835	Lanjarón (Granada). C.P."Lucena Ri- vas". Aula Específica.
RETAMERO FRIAS, Purificación	Rincón Victoria (Málaga)	86-217.210	Málaga. C.R.E.P."Santa Rosa de Lima". Aula Específica. PARALITICOS CERE- BRALES.
NAVARTA PARDO, M. Concepción	Málaga	86-234.098	Málaga. C.R.E.P."Santa Rosa de Li- ma". Aula Específica. PARALITICOS CEREBRALES.
MARTIN SOLER, Miguel A.	Granada	86-85200388	Loja (Granada). C.P."Caminillo". Aula Específica.
PALOMARES SANJUAN, José C.	Jaén	86-85201500	Torres (Jaén). C.P."Aznaitín". Uni- dad Apoyo Integración.
SAENZ-LOPEZ BUÑUEL, Josefi- na	Motril (Granada)	86-85203591	Lobres-Salobreña (Granada). C.P."Cervantes". Aula Específica.
CASTILLO MANZANO, Inmaculada del	Cuervo, El (Sevilla)	86-85204459	Puebla del Río (Sevilla). C.P."San Sebastián". Aula Específica.
MANSO JIMENEZ, Lourdes	Alhaurín Torre (Málaga)	86-85205476	Cártama (Málaga). C.P."Ntra. Sra. de los Remedios". Aula Específica.

OSUNA SANCHEZ, M. Carmen	Bormujos (Sevilla)	86-85206914	Salteras (Sevilla). C.P."Francisca Pérez Cerpas". Unidad Apoyo Integración.
SUAREZ PIÑERO, Manuel	Sevilla	87-64.459	Sevilla. C.P."Aben Bassó". Aula Específica. AUDICION Y LENGUAJE.
LUQUE GARCIA, Rosario	Málaga	87-154.130	Alhaurín El Grande (Málaga). C.P."Pablo Picasso". Unidad Apoyo Integración.
BLANCO TOAJAS, Ana M.	Sevilla	87-86200282	Dos Hermanas (Sevilla). C.P."Juan de Mesa". Aula Específica.
ARROYO PEREZ, Manuel	Puente Genil (Córdoba)	87-86200468	Puente Genil (Córdoba). C.P."Ramiro de Maeztu". Unidad Apoyo Integración.
CORTES MELGAR, Alfredo	Iznalloz (Granada)	87-86200678	Cámpillo de Arenas (Jaén). C.P."Ntra. Sra. de la Cabeza". Unidad Apoyo Integración.
BARTOLOME HERNANDEZ, M. Teresa	Palma del Río (Córdoba)	87-86201205	Hornachuelos (Córdoba). C.P."Victoria Díez". Unidad Apoyo Integración.
TOBARUELA PEREZ, Ana M.	Bailén (Jaén)	87-86201607	Bailén (Jaén). C.P."Pedro Corchado". Unidad Apoyo Integración.
RUIZ RUBIÑO, M. José	Barrio Vega (Granada)	87-86202146	Vélez de Benaudalla (Granada). C.P."Madrigal y Padial". Aula Específica.
CABELLO DIAZ, Ana M.	Córdoba	87-86202678	Rambla, La (Córdoba). C.P."Alfar". Aula Específica.
QUIRALTE ENRIQUEZ, M. Pilar	Córdoba	87-86203303	Ecija (Sevilla). C.P."Blas Infante". Unidad Apoyo Integración.
FERNANDEZ FUENTES, Victoria Eugenia	Málaga	87-86203622	Málaga. C.P."Victoria Kent". Aula Específica. PARALITICOS CEREBRALES.
LOZANO JIMENEZ, Manuela	Sevilla	87-86204134	Torreblanca (Sevilla). C.P."Príncipe de Asturias". Unidad Apoyo Integración.
ROMERO HERNANDEZ, M. Jesús	Roquetas de Mar (Almería)	87-86204411	Pedro Martínez (Granada). C.P."Padre Manjón". Aula Específica.
MORILLAS DE AMO, Trinidad	Cabezas San Juan (Sevilla)	87-86204745	Orgiva (Granada). C.P."San José de Calasanz". Aula Específica.
TORRES SAAVEDRA, Isabel	Pegalajar (Jaén)	87-86204924	Bailén (Jaén). C.P."General Castaño". Unidad Apoyo Integración.
CABRERA ROJO, José L.	Córdoba	87-86204974	Aguilar (Córdoba). C.P."Doña María Coronel". Aula Específica.
FERNANDEZ TORRES, Francisco	Granada	87-86205046	Nerja (Málaga). C.P."Nueva Nerja". Aula Específica.
DUEÑAS INFANTE, M. Jesús	Torreblanca (Sevilla)	87-86205166	Dos Hermanas (Sevilla). C.P."Enrique Díaz Ferreras". Aula Específica.
ALONSO HIDALGO, Antonia	Barcelona	88-138.165	Puerto Real (Cádiz). C.P."Reggio". Aula Específica.
BARRERA ROMERO, Eduardo	Sevilla	88-165.237	Algaba, La (Sevilla). C.P."Purísima Concepción". Unidad Apoyo Integración. AUDICION Y LENGUAJE

YUSTE LAZARO, M. Asunción	Jerez Fra. (Cádiz)	88-202.895	Jerez de la Frontera.(Cádiz). C.E.E. "Nuestra Señora de la Merced". Uni- dad Apoyo Integración..
CABELLOS SANCHEZ, M. Julia	Marbella (Málaga)	88-216.816	Marbella (Málaga). C.E.E."Juan Ramón Jiménez". Aula Específica.
PLATERO ORTEGA, M. Pilar	Ceuta	88-223.424	Vélez-Málaga (Málaga). C.P."José - Luis Villar Palasí". Aula Específi- ca.
MARTINEZ ROMERO, José	Iruela, La (Jaén)	88-87200117	Andújar (Jaén). C.P."Cristo Rey". Unidad Apoyo Integración
VALDIVIA ORTIZ, José Pablo	Arcos Fra. (Cádiz)	88-87200638	Arcos de la Frontera (Cádiz). C.P. "San Miguel". Aula Específica.
SANCHEZ MARTIN, M. Socorro	Cádiz	88-87200656	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). C.P. "Rafaela Zárate". Unidad Apoyo Inte- gración.
SANTOS ROMERO, Gabriel	Sanlúcar Bda. (Cádiz)	88-87200697	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). C.P. "M. Luisa Terry". Unidad Apoyo In- tegración.
CRUZ RAMOS, Pedro	San Fernando (Cádiz)	88-87200831	Chiclana de la Frontera (Cádiz). - C.P."El Trovador". Unidad Apoyo In- tegración.
GARCIA GOMEZ, Petronila	Malahá, La (Granada)	88-87200915	Molvizar (Granada). C.P."Miguel de Cervantes". Aula Específica.
RUIZ VILLAESCUESA, Juan A.	Carolina, La (Jaén)	88-87201269	Almuñécar (Granada). C.P."Río Verde". Aula Específica.
BRAVO LOZANO, Ana Eva	Fuengirola (Málaga)	88-87201385	Fuengirola (Málaga). C.P."Santa - Amalia". Unidad Apoyo Integración.
UREÑA DE LA ROSA, Araceli	Ubeda (Jaén)	88-87201427	Bailén (Jaén). C.P."Virgen de Zocue- ca" Unidad Apoyo Integración.
HINOJOSA GALINDO, M. Dolores	Málaga	88-87201443	Málaga. C.P."Victoria Kent". Aula Específica. PARALITICOS CEREBRALES.
GALLEGO ARRUFAT, M. Eva	Ejido, El (Almería)	88-87201720	Ejido, El (Almería). C.P."Tierno - Galván". Unidad Apoyo Integración.
ESLAVA RODRIGUEZ, M. Carmen	Cádiz	88-87201806	Chiclana de la Frontera (Cádiz). C.P."José Vega Barrios". Aula Espe- cífica.
FERRERA MANCEBO, M. Pilar	Jerez Fra. (Cádiz)	88-87201875	Jerez de la Frontera (Cádiz). C.P. "La Unión". Aula Específica.
SANCHEZ DELGADO, Antonio	Córdoba	88-87201912	Ecija (Sevilla). C.P."Inspector - Juan Manuel Fernández". Unidad Apo- yo Integración.
JIMENEZ ROMERO, Fernando	Orcera (Jaén)	88-87201915	Carolina, La (Jaén). C.P."Francisco Franco". Unidad Apoyo Integración.
CASTILLEJO ILLANA, Alfonso	Dos Hermanas (Sevilla)	88-87201957	Sanlúcar La Mayor (Sevilla). C.P. "San Eustaquio". Unidad Apoyo Inte- gración.
GARCIA PERALES, Francisco J.	Dos Hermanas (Sevilla)	88-87201963	Utrera (Sevilla). C.P."Fontanilla". Unidad Apoyo Integración.
BERNAL MUÑOZ, Cristina A.	Rincón Victoria (Málaga)	88-87202014	Vélez-Málaga (Málaga). C.P."La Axar- quía". Aula Específica.

PADILLA PULIDO, Francisca	Carcabuey (Córdoba)	88-87202122	Rute (Córdoba). C.P."Fuente del - Moral". Unidad Apoyo Integración.
DURO ALONSO, M. Josefa	Málaga	88-87202126	Málaga. C.R.E.E."Santa Rosa de Lima". Aula Específica. PARALITICOS CERE- BRALES.
CASADO JODAR, Esteban	Baeza (Jaén)	88-87202160	Jódar (Jaén). C.P."Maestro Arroquia Martínez". Unidad Apoyo Integración.
ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAYAS, Inmaculada	Córdoba	88-87202207	Luque (Córdoba). C.P."Ntra. Sra. del Rosario". Aula Específica.
TRINIDAD REQUENA, Antonio	Granada	88-87202215	Vélez-Málaga (Málaga). C.P."Ntra. Sra. de los Remedios". Aula Especí- fica.
MARTIN MORENO, M. Victoria	Jaén	88-87202272	Linares (Jaén). C.P."Virgen de Lina- rejo". Unidad Apoyo Integración.
PORCEL GAMEZ, Manuel	Alcalá Real (Jaén)	88-87202353	Doña Mencía (Córdoba). C.P."Los Al- calá Galiano". Aula Específica.
GARCIA ESCRIBANO, M. Jesús	Bailén (Jaén)	88-87202373	Carolina, La (Jaén). C.P."Manuel - Andújar". Unidad Apoyo Integración.
VELASCO MATA, M. Eugenia	Málaga	88-87202609	Torre de la Alquería-Alhaurín Torre (Málaga). C.P."José María de Torri- jos". Aula Específica.
MONTES ALABARCES, M. Carmen	Salobreña (Granada)	88-87202768	Nerja (Málaga). C.P."San Miguel". Unidad Apoyo Integración.
VILLALTA BRAVO, Serafín	Alhama Granada (Granada)	88-87202780	Vélez-Málaga (Málaga). C.P."Juan - Herrera Alcausa". Unidad Apoyo Integración.
ROMERO DIAZ-SANTOS, M. Carmen	Granada	88-87202869	Antequera (Málaga). C.C.E.E."San - Juan". Aula Específica.
GUTIERREZ CONDE, Carmen	Andújar (Jaén)	88-87202965	Caniles (Granada). C.P."Juan XXIII". Unidad Apoyo Integración.
PEREZ MENDEZ, Juan M.	Camas (Sevilla)	88-87202982	San José de la Rinconada-La Rinco- nada (Sevilla). C.P."La Paz". Aula Específica.
MONTERO CARRILLO, Rosario	Los Villares (Jaén)	88-87202990	Ibros (Jaén). C.P."Ntra. Sra. de - los Remedios". Unidad Apoyo Integra- ción.
VALERO CASTRO, Josefa	Jaén	88-87203168	Jódar (Jaén). C.P."Maestro Arroquia Martínez". Unidad Apoyo Integración.
MORENO BEJAR, M. Angustias	Lobres (Granada)	88-87203180	Castell de Ferro (Granada). C.P. Virgen del Carmen". Unidad Apoyo - Integración.
LOPEZ ALARCON, Consuelo	Torremolinos (Málaga)	88-87203205	Fuengirola (Málaga). C.P."Sohail". Aula Específica.
MIGUEL IGLESIAS, Araceli	Chipiona (Cádiz)	88-87203273	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). C.P. Maestra Rafaela Zárate". Unidad Apo- yo Integración.
COLLADO QUEVEDO, José	Vilches (Jaén)	88-87203284	Jódar (Jaén). C.P."Doctor Fleming". Unidad Apoyo Integración.
MIRANDA FERNANDEZ, M. Jesús	Málaga	88-87203319	Málaga. C.R.E.E."Santa Rosa de Lima". Aula Específica. PARALITICOS CERE- BRALES.

JIMENEZ ABADIA, Manuela	Sevilla	88-87203421	Rinconada, La (Sevilla). C.P."Rafael Domínguez Alcántara". Aula Específica.
SALAVERRI CONTRERAS, Dolores	Yegen (Granada)	88-87203422	Algarinejo (Granada). C.P."Andrés - Manjón". Aula Específica.
CALERO SANCHEZ, M. Josefa	Huelva	88-87203476	Cartaya (Huelva). C.P."Díaz Hachero". Aula Específica.
RODRIGUEZ BERMUDEZ, José	Hinojos (Huelva)	88-87203482	Hinojos (Huelva). C.P."Pío XII". - Aula Específica.
FERNANDEZ ESCUDERO, M. Carmen	Pedro Martínez (Granada)	88-87203490	Abla (Almería). C.P."Joaquín Tena - Sicilia". Aula Específica.
SORIA LERMA, Catalina	Siles (Jaén)	88-87203502	Siles (Jaén). C.P."Santa Teresa de Jesús". Unidad Apoyo Integración.
LOPEZ GALDEANO, Ana M	Rábita, La (Granada)	88-87203623	Rábita, La-Albuñol (Granada). C.P. "Virgen del Mar". Aula Específica.
ACEITUNO PRIEGO, M. Lcsczo	Cabra (Córdoba)	88-87203628	Encinas Reales (Córdoba). C.P."Ntra. Sra. Expectación". Unidad Apoyo Integración.
CAÑIZARES LARA, Ana M.	Alcalá Guadaira (Sevilla)	88-87203712	Puebla del Río (Sevilla). C. Público. Unidad Apoyo Integración.
DOMINGUEZ SOTO, Ana I.	S. José del Valle (Cádiz)	88-87203772	San José del Valle-Jerez de la Frontera (Cádiz). C.P."Ernesto Olivares". Unidad Apoyo Integración.
LOZANO DE MEDINA, M. Jesús	Belalcázar (Córdoba)	88-87203815	Hinojosa del Duque (Córdoba). C.P. "Maestro Jurado". Unidad Apoyo Integración.
PERERA DIEZ, Catalina	Sevilla	88-87203847	Dos Hermanas (Sevilla). C.P."Juan - de Mesa". Aula Específica.
LANDA VARGAS, M. Magdalena	Málaga	88-87203865	Fuengirola (Málaga). C.P."Santa Amalia". Unidad Apoyo Integración.
AYASO ESCUDERO, José	Guillena (Sevilla)	88-87203876	Guillena (Sevilla). C.P."Andalucía". Aula Específica.
ORTEGA CARRASCO, M. Inmaculada	Montilla (Córdoba)	88-87203902	Moriles (Córdoba). C.P."García de - Leaniz". Aula Específica.
TOVAR FERNANDEZ, Francisca	Albolote (Granada)	88-87203946	Rábita, La-Albuñol (Granada). C.P. "Virgen del Mar". Unidad Apoyo Integración.
RAMIREZ ORTEGA, Ana P.	Montoro (Córdoba)	88-87203956	Ecija (Sevilla). C.P."Inspector Juan Manuel Fernández". Aula Específica.
OCEJO RODRIGUEZ, M. Concepción	Chipiona (Cádiz)	88-87203959	Jerez de la Frontera (Cádiz). C.P. "Montealegre". Unidad Apoyo Integración.
LAZARO MARIN, M. Dolores	Villaviciosa (Córdoba)	88-87204006	Villaviciosa (Córdoba). C.P."Ntra. Sra. de Villaviciosa". Unidad Apoyo Integración.
PEREZ GARCIA, Ana M.	Sevilla	88-87204038	Olivares (Sevilla). C.P."El Prado". Aula Específica.
JIMENEZ RODRIGUEZ, Antonio S.	Málaga	88-87204052	Caleta de Vélez-Vélez Málaga (Málaga). C.P."Genaro Rincón". Aula Específica.

OGALLA GONZALEZ, M. Carmen	Adra (Almería)	88-87204142	Adra (Almería). C.P."Pedro Mena". - Aula Específica.
TORIL MORENO, Manuel	Adamuz (Córdoba)	88-87204159	Adamuz (Córdoba). C.P."Laureado Ca- pitán Trevilla". Unidad Apoyo Inte- gración.
BUJALANCE JIMENEZ, Elena	Barcelona	88-87204174	Arcos de la Frontera (Cádiz). C.P. "Alfonso X". Unidad Apoyo Integración.
RAYA PUGA, Angela M.	Armillá (Granada)	88-87204176	Nerja (Málaga). C.P."Narixa". Aula Específica.
RUEDA CORONADO, Juana	Algallarín (Córdoba)	88-87204192	Algallarín-Adamuz (Córdoba). C.P. "Fray Albino". Unidad Apoyo Integra- ción.
SILVA CARBONERO, M. Angeles	Villa del Río (Córdoba)	88-87204204	Pozoblanco (Córdoba). C.P."Virgen de Luna". Aula Específica.
PAREDES HERNANDO, M. Carmen	Barcelona	88-87204211	Cazalla de la Sierra (Sevilla). C.P. "Virgen del Monte". Unidad Apoyo In- tegración.
DIAZ-ALBO ROMERO, M. Magdale- na	Sevilla	89-212.619	Brenes (Sevilla). C.P."Manuel de - Falla". Aula Específica.
GONZALEZ MADORRAN, Adoración	Málaga	89-216.459	Fuengirola (Málaga). C.P."Andalucía". Unidad Apoyo Integración.
GONZALEZ VILLALBA, Antonia	Málaga	89-234.958	Campanillas (Málaga). C.P."Luis Cer- nuda". Unidad Apoyo Integración. AUDICION Y LENGUAJE.
BENITEZ SANCHEZ, M. Lourdes	Málaga	89-235.568	Marbella (Málaga). C.P.E.E."Juan - Ramón Jiménez". Aula Específica.
MOYA PAÑOS, M. Carmen	Palmar Troya (Sevilla)	89-84204705	Guillena (Sevilla). C.P."Andalucía". Aula Específica.
COBOS LOPEZ, Natalia	Coín (Málaga)	89-87201090	Churriana (Málaga). C.P."Ciudad - de Jaén". Unidad Apoyo Integración. AUDICION Y LENGUAJE.
ARDILA POLAINA, Teodoro D.	Córdoba	89-88200085	Bélmez (Córdoba). C.P."Ntra. Sra. de los Remedios". Unidad Apoyo In- tegración.
BURILLO GIL, M. Eva	Sevilla	89-88200313	Brenes (Sevilla). C.P."Manuel de - Falla". Aula Específica.
NIETO CONDE, Félix E.	Cádiz	89-88200375	Línea de la Concepción, La (Cádiz). C.P."Antonio Machado". Aula Especí- fica.
PRIETO RUIZ, Felipe	Huelva	89-88200398	Moguer (Huelva). C.P."Zenobia". - Aula Específica.
SAEZ CASTRO, Luis M.	Almería	89-88200604	Cabo de Gata (Almería). C.P."Virgen del Mar". Unidad Apoyo Integración.
NIETO GUERRERO, M. Angeles	Purchil (Granada)	89-88200662	Archidona (Málaga). C.P."Virgen de Gracia". Unidad Apoyo Integración.
ARROYO BERMEJO, Encarnación	Sevilla	89-88200692	Benacazón (Sevilla). C.P."Virgen - de las Nieves". Unidad Apoyo Inte- gración.

VALDIVIA JIMENEZ, Francisco	Jimena Fra. (Cádiz)	89-88200710	San Pablo de Buceite-Jimena de la Frontera (Cádiz). C.P."Cristo Rey". Unidad Apoyo Integración.
MIR DANIEL, Rosario	Dos Hermanas (Sevilla)	89-88200724	Dos Hermanas (Sevilla). C.P."Juan de Mesa". Aula Específica.
CERRADA ROMERO, M. Reyes	Utrera (Sevilla)	89-88200747	Palacios y Villafranca, Los (Sevilla). C.P."Juan Hidalgo". Unidad Apoyo Integración.
VILLAPECELLIN ROS, Carmen S.	Palacios, Los (Sevilla)	89-88200775	Morón de la Frontera (Sevilla). - C.P."María Auxiliadora". Unidad Apoyo Integración.
AGUILERA SUAREZ, Pedro	Lebrija (Sevilla)	89-88200836	Cabezas de San Juan, Las (Sevilla). C.P."María Luisa Pagés". Unidad Apoyo Integración.
RODRIGUEZ FERNANDEZ, M. Amparo	Huércar (Granada)	89-88200902	Galera (Granada). C.P."Cristo de la Expiración". Aula Específica.
HERRERA VICENTE, Marina E.	Palacios, Los (Sevilla)	89-88200942	Palmar de Troya-Utrera (Sevilla). C.P."Federico García Lorca". Unidad Apoyo Integración.
PEREZ ROBLES, Ignacio J.	Gabias, Las (Granada)	89-88200971	Rute (Córdoba). C.P."Fuente del Moral". Aula Específica.
MARCHENA GONZALEZ, Esperanza	Puebla de Guzmán (Huelva)	89-88200980	Punta Umbría (Huelva). C.P."Enebral". Aula Específica.
GARCIA MUÑOZ, Margarita	Berja (Almería)	89-88201041	Torrox Costa-Torrox (Málaga). C.P."El Morche". Unidad Apoyo Integración.
TORO HILARIO, M. Asunción	Málaga	89-88201101	Antequera (Málaga). C.C.E.E."San Juan". Aula Específica.
DIAZ DEL BARCO, Soledad	Málaga	89-88201144	Algarrobo Costa-Algarrobo (Málaga). C.P."Enrique Ramos". Unidad Apoyo Integración.
CARRASCO SERRANO, M. Josefa	Cerro, El (Huelva)	89-88201203	Calañas (Huelva). C.P."San José de Calasanz". Aula Específica.
BOLLERO RANCHAL, Alfonso	Córdoba	89-88201213	Marmolejo (Jaén). C.P."San Juan". Unidad Apoyo Integración.
NAVARRO LAMARCA, Aurelia	Huétor Tajar (Granada)	89-88201215	Vera (Almería). C.P."Reyes Católicos". Unidad Apoyo Integración.
ALBARADO TAMAYO, M. Micaela	Conil (Cádiz)	89-88201224	Algeciras (Cádiz). C.E.E."Virgen de la Esperanza". Aula Específica.
JIMENEZ-BRAVO CHIRAU, Marta	Caleta de Vélez (Málaga)	89-88201225	Pizarra (Málaga). C.P."Ntra. Sra. de la Fuensanta". Unidad Apoyo Integración.
CAPARROS RUIZ, Remedios	Málaga	89-88201245	Casa Bermeja (Málaga). C.P."San Sebastián". Aula Específica.
SALCES CASTILLERO, Francisca	Férnan Núñez (Córdoba)	89-88201325	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). C.P."Alfredo Gil". Unidad Apoyo Integración.
BAENA JIMENEZ, José Manuel	Otura (Granada)	89-88201369	Villanueva de Algaidas (Málaga). C. Público. Unidad Apoyo Integración.
MADRONA VALLEJO, Ana M.	Lepe (Huelva)	89-88201384	Valle de Abdalají (Málaga). C.P. - "Nescania". Unidad Apoyo Integración.

SOLANO BERNAL, Francisco	Málaga	89-88201389	Alora (Málaga). C.P."Díaz Lanza". Unidad Apoyo Integración.
ALAMO RODRIGUEZ, Ana M.	Alcalá Guadaira (Sevilla)	89-88201396	Arahal (Sevilla). C.P."San Roque". Unidad Apoyo Integración.
MOLINA RODRIGUEZ, M. Mercedes	Huétor Tajar (Granada)	89-88201441	Berja (Almería). C.P."Celia Viñas". Aula Específica.
LOPEZ LEON, Yolanda	Castilleja Cuesta (Sevilla)	89-88201440	Huérvar (Sevilla). C.P."Posadas Car- vajal". Aula Específica.
JIMENEZ MONTERO, M. Isabel	Córdoba	89-88201457	Nerja (Málaga). C.P."San Miguel". Unidad Apoyo Integración.
DELGADO ESPINO, M. Angeles	Cazorla (Jaén)	89-88201464	Beas de Segura (Jaén). C.P."Europa". Unidad Apoyo Integración.
ALVAREZ ZUÑIGA, José A.	Marmolejo (Jaén)	89-88201540	Algeciras (Cádiz). C.P."Ciudad de Algeciras". Unidad Apoyo Integración.
PIÑAR ALBARADO, M. Mar	Cazorla (Jaén)	89-88201598	Osuna (Sevilla). C.P."Rodríguez Ma- rín". Unidad Apoyo Integración.
ALIAÑO GARCIA, Manuel	Línea, La (Cádiz)	89-88201640	Jerez de la Frontera (Cádiz). C.E.E. "Ntra. Sra. de la Merced". Aula Es- pecífica.
SANTOS ROMERO, M. Angeles	Sanlúcar Barrameda (Cádiz)	89-88201712	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). C.P. "Virgen de la Caridad. Unidad Apoyo Integración.
HERRERA HERRERA, Francisca	Jódar (Jaén)	89-88201725	Jódar (Jaén). C.P."Doctor Fleming". Unidad Apoyo Integración.
ALVAREZ GONZALEZ, Ana	Línea, La (Cádiz)	89-88201733	Línea de la Concepción, La (Cádiz). C.P."Padre Manjón". Unidad Apoyo - Integración.
GAÑAN DELGADO, M. Isabel	Aljaraque (Huelva)	89-88201762	Valverde del Camino (Huelva). C.P. "Los Molinos". Unidad Apoyo Inte- gración.
MARTIN LEON, Anastasio	Paradas (Sevilla)	89-88201773	Arahal (Sevilla). C.P."El Ruedo". Unidad Apoyo Integración.
ROVIRA ROFA, M. Teresa	Puebla Guzman (Huelva)	89-88201800	Lepe (Huelva). C.P."Alonso Barba". Aula Específica.
GONZALEZ ARRIBAS, M. Emma	Arcos Fra. (Cádiz)	89-88201808	Arcos de la Frontera (Cádiz). C.P. "San Francisco". Unidad Apoyo In- tegración.
FUENTE JIMENEZ, Ana M. de la	Andújar (Jaén)	89-88201841	Arroyo del Ojanco-Beas de Segura (Jaén). C.P."Francisco Vilches". Unidad Apoyo Integración.
MARICHALAR PUYA, M. Luisa	Cádiz	89-88201870	Jerez de la Frontera (Cádiz). C.P. Francisco Franco". Unidad Apoyo - Integración.
BLANCO GONZALEZ, Reyes	Marbella (Málaga)	89-88201899	Marbella (Málaga). C.E.E."Juan Ra- món Jiménez". Aula Específica. PA- RALITICOS CEREBRALES.
GARCIA CARRASCOSA, Francisca	Baeza (Jaén)	89-88201910	Jerez de la Frontera (Cádiz). C.P. "Lomo Pardo". Unidad Apoyo Integra- ción.
PRIEGO JIMENEZ, M. Isabel	Rus (Jaén)	89-88201968	Siles (Jaén). C.P."Santa Teresa de Jesús". Unidad Apoyo Integración.

HERRERA ORTEGA, Paula	Mengíbar (Jaén)	89-88201988	Estepona (Málaga). C.P. "Sierra Bermeja". Unidad Apoyo Integración.
DELGADO OLITE, Pedro A.	Archidona (Málaga)	89-88202047	Estepona (Málaga). C.P. "Sierra Bermeja". Unidad Apoyo Integración.
ARJONA CLAVIJO, M. Dolores	Vélez Málaga (Málaga)	89-88202050	Mollina (Málaga). C.P. "Gerardo Fernández". Unidad Apoyo Integración.
FERRANDIZ QUESADA, Alicia	Puerto Real (Cádiz)	89-88202069	Jerez de la Frontera (Cádiz). C.P. "Pablo Picasso". Aula Específica.
GARCIA MARQUEZ, M. José	Barca Florida (Cádiz)	89-88202085	Barca de la Florida, La-Jerez de la Frontera (Cádiz). C.P. "Barca de la Florida". Unidad Apoyo Integración.

ANEXO II

Estimar las reclamaciones siguientes:

BROTOS GONZALEZ, Enrique.- Por la presente se rectifica el anuncio de la vacante en el C.P. "Mar Mediterráneo" de Almería, por lo que se anuncia como Unidad de Apoyo a la Integración.

CABELLOS SANCHEZ, M^a. Julia.- Se anuncia por la presente la vacante que reclama en el C.P. "Vicente Aleixandre" Unidad Apoyo a la Integración de Marbella, para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

DIAZ MOLERO, Antonio.- Procede consignar la puntuación que en derecho le corresponde.

GARCIA ELICES, Enrique.- Por la presente se rectifica el anuncio de la vacante en el C.P. "Andalucía" de Fuengirola por lo que se anuncia como Unidad de Apoyo a la Integración.

LAGUNA LOPEZ, M^a. Dolores.- Procede la deducción de las vacantes de Educación Especial en el C.P. "La Inmaculada" de Córdoba por corresponder a Centro de Actuación Educativa Preferente.

LUENGO MARTINEZ, Rosario.- Se accede a su petición.

LLORENTE HERNANDEZ, Dulce María.- Se accede a lo solicitado por vd.

MARTINEZ DOMINGUEZ, Emilio.- Se rectifica por la presente el anuncio de las dos vacantes en el Centro Provincial de Sordos, siendo de Audición y Lenguaje.

MEDINA ORTEGA, Juan.- Procede anular una vacante enunciada por error en el Concurso de Educación Especial en Noalejo, C.P. "Ntra. Sra. de Beñón" - Unidad de Apoyo a la Integración.

OGALLA GONZALEZ, M^a. Carmen.- Por la presente se anuncia la vacante que reclama en el C.P. "Nueva Andalucía" de La Curva, para que pueda ser solicitada por profesores interesados en la misma.

PARERO HERRERA, Rafael.- Procede consignar el apartado y puntuación que en derecho le corresponde, es decir, apartado A) y 0,007 puntos.

RAMOS ORTIZ, M^a. Gloria.- Se rectifica por la presente el anuncio de las dos vacantes en el Centro Provincial de Sordos, siendo de Audición y Lenguaje. El resto de las reclamadas por vd. su anuncio es correcto, según informe de la Delegación Provincial.

ROJAS MATAS, M^a. Carmen.- Procede la deducción de las vacantes de Educación Especial en el C.P. "La Inmaculada" de Córdoba por corresponder a Centro de Actuación Educativa Preferente.

VILA PASTOR, Francisca.- Se rectifica por la presente el anuncio de las dos vacantes en el Centro Provincial de Sordos, siendo de Audición y Lenguaje. El resto de las reclamadas por vd. su anuncio es correcto según informe de la Delegación Provincial.

ANEXO III

Desestimar las reclamaciones siguientes:

BRAVO LOZANO, Ana-Eva.- Según informe de la Delegación Provincial, en el C.P. "Santa Amalia" de Fuengirola no existe Aula Específica de parálisis cerebrales.

MAROTO CHACON, José Antonio.- Está bien excluido del turno de consortes, ya que su esposa no es definitiva de Educación Especial en Granada al quedar sin destino en el Concurso 86-87 de esa especialidad tras la nueva adjudicación efectuada por la sentencia a que alude en su reclamación, que ya ha sido comunicado a su cónyuge en escrito de 7-2-90.

MORA CUESTA, M^a. Luisa.- Los efectos jurídicos y administrativos que por Orden de 13-10-89 crea en el C.P. "Jábega" una unidad de Audición y Lenguaje son de 31-8-89.

ORTIZ LAFUENTE, M^a. Carmen.- Procede ratificar la respuesta que le da la Delegación Provincial ya que el texto a que se refiere en la Base Dos de la convocatoria dice textualmente: "podrán concurrir a este concurso exclusivamente por el turno voluntario, como incluidos en el apartado D) del número doce de la presente, siéndoles computables a estos efectos de la confirmación el tiempo de servicio prestado para la obtención del mencionado título", en referencia a los profesores que habiendo terminado el curso no están en posesión del título de especialistas.

Profesores no legitimados a participar en concurso, por las causas que se indican, relacionados por orden alfabético de apellidos.

ALVAREZ GONZALEZ, Ana Felisa.- No acredita titulación que legitime su participación en el concurso.

CORDON CABELLO, José M^a.- De la titulación que presenta no se desprende que sea especialista en Educación Especial.

FRUCTOS VAZQUEZ, Josefa.- No acredita titulación que legitime su participación en el concurso.

GALAN TORNERO, Juana.- De la titulación que presenta no se desprende que sea especialista en Audición y Lenguaje.

LOPEZ VARELA, M^a. Concepción.- No acredita titulación que legitime su participación en el concurso.

MARCHENA GONZALEZ, Carlos.- De la titulación que presenta no se desprende que sea especialista en Educación Especial.

MARTIN CUADRADO, Mercedes.- De la titulación que presenta no se desprende que sea especialista en Educación Especial.

MARTIN OLMOS, Genoveva.- De la titulación que presenta no se desprende que sea especialista en Educación Especial.

VAZQUEZ BERRAQUERO, M^a. Trinidad.- De la titulación que presenta no se desprende que sea especialista en Educación Especial.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 72/1990, de 27 de febrero, sobre concesión con carácter excepcional de una paga al personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Las diferencias producidos entre la inflación real y los incrementos de carácter general, incorporados a las retribuciones contempladas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hacen necesario arbitrar las medidas oportunas para abonar una paga adicional a los empleados públicos.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en virtud de la autorización prevista en la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, establece con esta disposición el abono con carácter excepcional de la referida paga al personal al servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de las Consejerías de Gobernación y Hacienda y Planificación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de febrero de 1990.

DISPONGO:

Artículo Único. Uno. Al personal que se detalla en el apartado tres que haya estado en servicio activo durante todo el ejercicio 1989, se le abonará con carácter excepcional una paga única de 52.525 pesetas íntegras.

Dos. Cuando el tiempo de servicios prestados durante 1989, sea inferior al año, o se haya realizado una jornada inferior a la normal, el importe de la paga se reducirá proporcionalmente.

Tres. Lo dispuesto en el presente artículo es aplicable al personal que preste servicios en la Junta de Andalucía durante 1989, vinculado a la misma a través de una relación de carácter administrativo, estatutario o laboral y que a continuación se detalla:

a) Personal funcionario, eventual, interino y laboral a que se refiere el Art. 16 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, adscrito a las Consejerías, Organismos Autónomos, y Entidades de Derecho Público a las que hace referencia el Art. 6.1.b de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Personal docente, sanitario y estatutario a que se refieren la Disposición Adicional Tercera y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 6/1985, antes citada.

Cuatro. Los complementos personales y transitorios que pudieran tener reconocidos el personal a que se refiere este artículo no serán absorbidos por la paga que se concede en el presente Decreto.

Cinco. La percepción de la paga prevista en el presente artículo será incompatible con la aplicación de cualquier otra medida compensatoria de la desviación de las retribuciones con respecto al Índice de Precios al Consumo durante 1989.

DISPOSICION ADICIONAL

Primero. La Consejería de Hacienda y Planificación, instrumentará las medidas necesarias para la ejecución de lo contemplado en el presente Decreto, haciendo uso, en su caso, de lo previsto en el apartado cuarto del artículo octavo de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990.

Segunda. Lo dispuesto en el presente Decreto será de aplicación a todo el personal de las Universidades de Andalucía que prestara servicios durante el año 1989.

DISPOSICION FINAL

Primera. Se autoriza a las Consejerías de Gobernación y Hacienda y Planificación, para dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y aplicación del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía.

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 77/90, interpuesto por Fesa Fertilizantes Españoles, SA.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Sevilla, se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 77/90, interpuesto por Fesa Fertilizantes Españoles, S.A. contra Resolución del Consejero de la Presidencia de 16.XI.1989, resolutoria de la alzada de dicha recurrente contra Resolución de la Dirección de la Agencia de Medio Ambiente de 30 de junio de 1989, recaída en expediente sancionador PA/003/87, desestimando parcialmente el mismo y acordando mantener la sanción impuesta.

Aquéllos a quienes a sus intereses conviniera podrán personarse en los autos del mencionado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, asistidos de Abogado y representados por Procurador.

Sevilla, 27 de febrero de 1990.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Volverde.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 15 de diciembre de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Unión Alosnera, SA, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Unión Alosnera, SA.
Domicilio Social: C/ Gral. Moscardó, 39.
Emplazamiento: Alosno (Huelva).
Actividad: Fabricación de embutidos.
Expediente: 50/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1º. Conceder a la empresa Unión Alosnera, S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de cinco millones veintiocho mil doscientas noventa y seis pesetas (5.028.296 ptas.), que represente el 29% de la inversión aprobada que asciende a diecisiete millones trescientas treinta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesetas (17.338.952 ptas.).

2º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 15 de diciembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Envases Carnaud, SA, instalada en la zona de acción especial de la comarca Linares-La Carolina, de la provincia de Jaén.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Envases Carnaud, S.A.
Domicilio Social: C/ Tetuán, n.º 3.
Emplazamiento: Linares (Jaén).
Actividad: Fabricación de envases metálicos.
Expediente: 23/J.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa Envases Carnaud, S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de ciento cuarenta y un millones novecientos cincuenta y dos mil trescientas cincuenta pesetas (141.952.350 ptas.), que representa el 15% de la inversión aprobado que asciende a novecientos cuarenta y seis millones trescientas cuarenta y nueve mil novecientos sesenta pesetas (946.349.960 ptas.).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 20 de febrero de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Juan José Blanco Vélez, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Juan José Blanco Vélez.
Domicilio Social: Carretera de San Juan del Puerto, s/n.
Emplazamiento: Valverde del Camino (Huelva).
Actividad: Manipulación de vidrio plano.
Expediente: 51/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa Juan José Blanco Vélez, con la debida fiscalización previa, una subvención de seis millones quinientas noventa y una mil novecientos sesenta pesetas (6.591.960 ptas.) que representa el 24% de la inversión aprobada que asciende a veintisiete millones cuatrocientas sesenta y seis mil quinientas pesetas (27.466.500 ptas.).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 20 de febrero de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Carlos Manuel Márquez Monzano, instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Carlos Manuel Márquez Monzano.
Domicilio Social: C/ Viriato, 7.
Emplazamiento: Nerva (Huelva).
Actividad: Fabricación, producción y venta de objetos artesanales derivados del mármol.
Expediente: 52/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa Carlos Manuel Márquez Monzano, con la debida fiscalización previa, una subvención de dos millones cuatrocientas veinte mil ciento dieciséis pesetas (2.420.116 ptas.), que representa el 26% de la inversión aprobada que asciende a nueve millones trescientas ocho mil ciento treinta y siete pesetas (9.308.137 ptas.).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 20 de febrero de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa RTP, S.A., instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: R.T.P., S.A.
Domicilio Social: Los Cantos, n.º 22, Riotinto (Huelva).
Emplazamiento: El Campillo (Huelva).
Actividad: Fabricación de bandejas y cestas plásticas.
Expediente: 54/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1.º. Conceder a la empresa R.T.P., S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de ciento cuarenta y tres millones quinientas cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesetas (143.547.750 ptas.), que representa el 15% de la inversión aprobada que asciende a novecientos cincuenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil pesetas (956.985.000 ptas.).

2.º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presu-

puesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 20 de febrero de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 20 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Serranía Onubense, S.A., instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.

Vista la solicitud deducida por la

Empresa: Serranía Onubense, S.A.
Domicilio Social: Avda. de Portugal, s/n.
Emplazamiento: Cortegana (Huelva).
Actividad: Hostelería.
Expediente: 56/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1°. Conceder a la empresa Serranía Onubense, S.A., con la debida fiscalización previa, una subvención de sesenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil doscientas pesetas (62.369.200 ptas.), que representa el 10% de la inversión aprobada que asciende a seiscientos veintitrés millones seiscientos noventa y dos mil pesetas (623.692.000 ptas.).

2°. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989 (BOJA núm. 106, de 30 de diciembre).

Sevilla, 20 de febrero de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1967/87, interpuesto por Banco Central, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 19 de enero de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1967/87 promovido por Banco Central, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Francisco Taboada Camacho en nombre de la entidad Banco Central, S.A., contra la resolución de 6 de octubre de 1987 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía que en alzada confirma otra anterior de 10 de julio de 1987 que había impuesto sanción de treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.) por la falta de fijación del calendario laboral, debe anular y anula la resolución impugnada y la sanción que la misma confirma por no resultar ajustada a Derecho. Sin que haya lugar a expreso imposición de costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1987/87, interpuesto por Agrícola Pascual, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 19 de enero de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1987/87 promovido por Agrícola Pascual, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que debe desestimar y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Rafael García Valdecasas Ruiz en nombre de Agrícola Pascual, S.A., contra la resolución del 30 de septiembre de 1987 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía que declara la inadmisibilidad del recurso de alzada formulado contra otra anterior que había impuesto una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas) por haberlo interpuesto fuera de plazo, por aparecer la citada resolución ajustada a Derecho. Sin que haya lugar a expreso imposición de costas a ninguno de las partes.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.- El Secretario General Técnico, José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2777/87, interpuesto por Banco Español de Crédito, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 5 de octubre de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2777/87 promovida por Banco Español de Crédito, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que no ha lugar a estimar el recurso presentado por el Procurador Sr. Escribano de la Puerta, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S.A., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 7 de julio de 1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de 19 de mayo de 1987, por se ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.- El Secretario General Técnico, José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 96/88, interpuesto por don Luciano Ventura.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 19 de enero de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 96/88 promovida por don Luciano Ventura, sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que debe desestimar y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. José Gabriel García Lirio en nombre de D. Luciano Ventura contra la resolución de 27 de octubre de 1987 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía que confirma una sanción de cien mil pesetas, por modificaciones de las condiciones de trabajo de un trabajador realizadas unilateralmente por el empresario, por aparecer la citada re-

solución ajustada a Derecha. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 19 de febrero de 1990.- El Secretario General Técnico, José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala III de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso Contencioso-Administrativo, en grado de apelación núm. 2523/86, sobre creación del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Vista el testimonio de la Sentencia de la Sala III de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictada en fecha 10 de febrero de 1989 en el recurso n° 2523/86, interpuesto por la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía, en apelación de la Sentencia dictada en fecha 22 de septiembre de 1986 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España por la que se declaraba la anulación del Decreto 190/1983, de 21 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se creaba el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y de la Orden de 15 de enero de 1985, de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía, que desarrollaba el citado Decreto, y en uso de la facultad conferida en el artículo 1.e) de la Orden de 21 de noviembre de 1989, sobre delegación de competencias del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, vengo en disponer la publicación para su general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, del Fallo de la citada Sentencia, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLAMOS

Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla de 22 de septiembre de 1986, a que estos autos se contrae, debemos confirmar y confirmamos la misma en todos sus extremos; todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de esta apelación a parte determinada.

Sevilla, 20 de febrero de 1990.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala III, Sección I del Tribunal Supremo en el recurso Contencioso-Administrativo, en grado de apelación núm. 1941-87, sobre distribución de competencias en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, entre las Órganos de la Junta de Andalucía.

Visto el testimonio de la Sentencia de la Sala Tercera, Sección Primera, del Tribunal Supremo, dictada en fecha 6 de mayo de 1989 en el recurso n° 1941/87, interpuesta por la Presidencia de la Junta de Andalucía, en apelación de la Sentencia dictada en fecha 30 de julio de 1987 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Andújar, Córdoba, Jaén, Jerez de la Frontera y Linares y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Algeciras, Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Motril, Sevilla, Ayamonte y Málaga por la que se declaraba la anulación del Decreto 175/1983, de 31 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se distribuyen competencias en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación entre los órganos de la Junta de Andalucía, y en uso de la facultad conferida en el artículo 1.e) de la Orden de 21 de noviembre de 1989, sobre delegación de competencias del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, vengo en disponer la publicación para su general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, del Fallo de la citada Sentencia, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLAMOS

Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de la Junta de Andalucía contra la sentencia de la Sala Territorial de Sevilla de 30 de julio de 1987, debemos confirmar y confirmamos la citada sentencia sin hacer especial declaración de condena respecto de las costas causadas en esta segunda instancia.

Sevilla, 20 de febrero de 1990.- El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CORRECCION de errata de la Orden de 21 de noviembre de 1989, por la que se delegan en el Secretario General Técnico, de la Consejería de Fomento y Trabajo determinadas competencias (BOJA núm. 96, de 1.12.89).

Advertida errata en la Orden de referencia, publicada en el BOJA núm. 96, de 1 de diciembre de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 5.420, columna 1º, línea novena, donde dice: «...y artículos 1º y 2º del Reglamento General de Contratación del Estado», debe decir: «...y artículos 1º y 20 del Reglamento General de Contratación del Estado».

Sevilla, 21 de febrero de 1990

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 5 de marzo de 1990, de confección de nóminas de retribuciones del personal dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia.

La Disposición Final Primera del Decreto 203/1989, de 3 de octubre, por el que se establece el sistema de control de los gastos de personal de la Consejería de Educación y Ciencia, autoriza al Consejero de Hacienda y Planificación a dictar cuantas disposiciones fueran precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el mismo.

En su virtud, oído al Consejero de Educación y Ciencia,

DISPONGO:

ARTICULO 1º.- Documentos.

La reclamación a la Tesorería General de la Junta de Andalucía de las retribuciones del personal dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia y su posterior abono se efectuará en base a la documentación que se especifica en el Decreto 203/1989, de 3 de octubre, y en esta Orden.

ARTICULO 2º.- Los partes de variaciones.

Todo suceso, en relación con el mes anterior, en la situación del personal dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia que haya de tener reflejo en nómina, dará lugar a la extensión del correspondiente parte.

Cuando la misma situación afecte a más de un perceptor dichos partes podrán ser colectivos.

Cuando los sucesos tengan únicamente repercusión durante un mes, dado su carácter transitorio, al mes siguiente no procederá extensión de parte alguno en relación con el mes anterior, respecto de dichos sucesos.

ARTICULO 3º.- Tipos de partes.

a) Alta: Se utilizará para la incorporación a la nómina de un nuevo perceptor.

b) Alta transitoria: Se utilizará para la incorporación a la nómina de un perceptor, únicamente durante el mes que proceda.

c) Alteración: Se utilizará para incorporar en la nómina aquellas modificaciones permanentes con trascendencia económica de un perceptor ya incluido en la misma.

d) Alteración transitoria: Se utilizará para incorporar

en la nómina aquellas modificaciones con trascendencia económica, únicamente en el mes que proceda, de un perceptor ya incluido en la misma.

El incremento anual de las retribuciones así como las modificaciones de las aplicaciones presupuestarias de los créditos, como consecuencia de la aplicación de la Ley del Presupuesto de la Comunidad de cada ejercicio, no tendrán la consideración de alteración y, por tanto, no darán origen a los partes correspondientes.

Igualmente, la percepción de las pagas extraordinarias en los meses de devengo, no tendrá la consideración de alteración y, por tanto, no dará origen a los partes correspondientes.

e) Baja: Se utilizará para la supresión en la nómina de un perceptor.

Cada tipo de parte y sus correspondientes clases se hallarán identificados con un código individual o clave informática.

ARTICULO 4º.- Contenido de los partes.

Todo parte contendrá la siguiente información:

a) Cabecera: Figurarán los datos identificativos de la Habilitación que corresponda y el mes y el año a que se refiera.

b) Identificación: Consignará los apellidos y nombre y el número del Registro de Personal del perceptor a que se refiera.

c) Explicación: Indicará el tipo de parte a que se refiera, período o fecha que corresponda y, en su caso, las explicaciones oportunas.

d) Datos económicos: Se reflejarán, en su caso, aquellos que correspondan según el tipo de parte de que se trate.

e) Autorización: Se consignará la fecha de extensión, la firma del habilitado correspondiente y la conformidad del Delegado Provincial o del Director General de Personal, según el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTICULO 5º.- Ordenación de los partes.

Los partes se ordenarán siguiendo la clasificación establecida en el número 2 del artículo 7º de la presente Orden.

ARTICULO 6º.- Relación de variaciones.

Consistirá en la relación de todos los perceptores afectados por cualquier tipo de partes, clasificados por cada uno de los tipos o clases de variaciones, con la cuantificación económica correspondiente.

ARTICULO 7º.- La Nómina General.

La nómina general es la relación nominal de todos los perceptores de una misma Habilitación y contendrá la siguiente información:

a) Cabecera de la nómina: Figurará con los datos identificativos de la Habilitación que corresponda y el mes y año a que se refiera.

b) Datos del perceptor: Se consignarán los siguientes datos personales de cada uno de los perceptores que integran la nómina:

- Número del Registro de Personal.

- Documento Nacional de Identidad.

- Apellidos y nombre.

- Datos bancarios: Código de la entidad y sucursal bancaria, y número de la c./c. o libreta donde se efectuarán los correspondientes ingresos.

- Y aquellos otros de interés a efectos de nómina.

c) Retribuciones: Se consignará la denominación, clave y cuantías de los diferentes conceptos retributivos y aplicación presupuestaria donde se impute cada concepto, de acuerdo con la Ley del Presupuesto de la Comunidad.

Igualmente, en su caso, se indicarán aquellas retribuciones que correspondan a sucesos de carácter transitorio.

d) Deduciones: Se consignarán las diferentes cuantías de los conceptos deductivos, tanto obligatorios como voluntarios, indicando clave y denominación.

e) Liquidación: Se consignará el importe de las retribuciones, de las deducciones y el del líquido a percibir.

2º.- Ordenación de la nómina general: El orden en que han de figurar en la nómina general los distintos perceptores será el del orden de consignación de los créditos presupuestarios donde se impute el primer concepto retributivo (orden

creciente de clave retributiva), y dentro de cada crédito el del orden creciente de números de Registro de Personal.

ARTICULO 8º.- La nómina de variaciones.

La nómina de variaciones es la relación nominal de todos los perceptores de una misma Habilitación que tengan alguna variación de contenido económico como consecuencia del correspondiente parte a que se refiere el artículo 2º de la presente Orden.

El formato, la ordenación y la información que contendrá será la misma que la señalada en el artículo anterior para la nómina general, con la salvedad de señalar aquellos datos o conceptos que tienen variación con respecto al mes anterior con indicación de la diferencia cuantitativa, diferenciando los que tengan carácter definitivo de los de carácter transitorio.

ARTICULO 9º.- Estado justificativo de la nómina.

El estado justificativo de la nómina contendrá dos partes, uno de contenido económico y otro referido al número de efectivos.

a) Económico: El estado justificativo económico de la nómina por cada una de las habilitaciones es la relación de los íntegros a imputar en cada uno de los créditos presupuestados y el resumen de las siguientes partidas globales:

(1) Importe total consolidado reclamado en el mes anterior (consolidado mes anterior).

(2) Importe total de las cantidades dadas de alta con carácter definitivo en el mes actual como consecuencia de los partes de alta (altas definitivas mes actual).

(3) Importe total de las cantidades dadas de baja en el mes actual como consecuencia de los partes de baja (bajas mes actual).

(4) Importe total de las cantidades dadas de alta con carácter definitivo en el mes actual como consecuencia de los partes de alteración (alteraciones positivas definitivas mes actual).

(5) Importe total de las cantidades dadas de baja con carácter definitivo en el mes actual como consecuencia de los partes de alteración (alteraciones negativas definitivas mes actual).

(6) Importe total consolidado reclamado en el mes actual.

(6)=(1)+(2)-(3)+(4)-(5).

(7) Importe total de las cantidades dadas de alta con carácter transitorio en el mes actual como consecuencia de los partes de alta transitoria (altas transitorias mes actual).

(8) Importe total de las cantidades dadas de alta con carácter transitorio en el mes actual como consecuencia de los partes de alteración transitoria (alteraciones positivas transitorias mes actual).

(9) Importe total de las cantidades dadas de baja con carácter transitorio en el mes actual como consecuencia de los partes de alteración transitoria (alteraciones negativas transitorias mes actual).

(10) Total reclamado mes actual.

(10)=(6)+(7)+(8)-(9).

En los meses de devengo, a título informativo, se consignará el importe total que corresponda a pagas extraordinarias, incluido en las cantidades dadas de alta con carácter transitorio en el mes actual (8).

Igualmente, el estado justificativo económico de la nómina recogerá, de forma globalizada, el total de cada uno de los conceptos deductivos y el líquido resultante de la nómina de cada una de las habilitaciones.

Si el importe total a reclamar, de algún o algunos de los créditos, resultase negativo como consecuencia de los reintegros practicados a los perceptores, dicho importe será ingresado en la Tesorería General por la Habilitación correspondiente.

b) Efectivos: El estado justificativo del número de efectivos de la nómina es el resumen de los datos relativos a los mismos, por cada uno de los servicios y programas presupuestarios de la Consejería de Educación y Ciencia, con indicación, para cada categoría y grupo de personal, de la situación del mes anterior, altas y bajas y situación resultante del mes actual, así como de las altas transitorias.

ARTICULO 109.- Relación de transferencias bancarias de los perceptores.

La relación de transferencias bancarias es el listado de todos los perceptores que componen la nómina de cada habilitación, con indicación de los siguientes datos para cada uno de ellos:

- Número del Documento Nacional de Identidad.
- Apellidos y nombre.
- Código y denominación de la Entidad y sucursal bancaria donde se efectuará el correspondiente ingreso, con indicación del número de cuenta corriente o libreta.
- Importe líquido a transferir.

ARTICULO 110.- Relación de descuentos.

Por cada uno de los conceptos deductivos, exceptuando los correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a la aportación obrera a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a la Mutualidad de Previsión de Funcionarios del Mutualismo Laboral y a la Seguridad Social, se confeccionarán relaciones de los perceptores afectados por cada descuento.

Dichas relaciones recogerán los datos oportunos y la información complementaria de los perceptores según la relación de que se trate.

Las relaciones de perceptores afectados por los descuentos correspondientes a: Derechos Pasivos, Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, anticipos reintegrables, préstamos otorgados por la Comunidad Autónoma y retenciones judiciales, se remitirán a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Hacienda y Planificación, acompañadas de los soportes informáticos oportunos, para el abono directamente por dicha Dirección General a los correspondientes Organismos. Igualmente, ingresará directamente los correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El resto de los descuentos serán ingresados en los Organismos o Entidades correspondientes por las distintas habilitaciones de la Consejería de Educación y Ciencia.

ARTICULO 120.- Documentación de Cotización.

Los documentos de cotización a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Mutualidad de Previsión de Funcionarios del Mutualismo Laboral y a la Seguridad Social, se confeccionarán de acuerdo con lo establecido al respecto.

ARTICULO 130.- Propuestas de pago.

El órgano competente de la Consejería de Educación y Ciencia efectuará las propuestas de pago de cada una de las habilitaciones, cuya confección se ajustará a lo regulado al respecto.

Los descuentos que figurarán en las propuestas de pago serán únicamente aquellos que la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Hacienda y Planificación ingresa directamente en los oportunos Organismos.

Las propuestas de pago relativas a la aportación patronal a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a la Mutualidad de Previsión de Funcionarios del Mutualismo Laboral y a la Seguridad Social, se realizarán simultáneamente con las de las nóminas de las que se derivan.

ARTICULO 140.- Orden de Transferencias.

Por los claveros de la Cuenta de Habilidadación se ordenarán, a la Entidad de Crédito correspondiente, las transferencias que con cargo a la citada cuenta deban efectuarse, indicando la fecha de efectos de las mismas.

Igualmente, comunicarán aquellas transferencias que, figurando en la relación de transferencias bancarias de perceptores, no deban realizarse por causas justificadas.

Los habilitados comunicarán a los distintos Organismos o Entidades las órdenes dadas para la realización de las oportunas transferencias, correspondientes a las deducciones que les corresponden, con indicación de las personas afectadas y sus respectivos importes.

ARTICULO 150.- Justificación de los libramientos.

La justificación de los libramientos será realizada por cada una de las habilitaciones ante la Intervención Delegada de la Consejería de Educación y Ciencia, dentro de los cuarenta

y cinco días siguientes a la fecha de libramiento de los fondos por la Tesorería General mediante la siguiente documentación:

- a) Certificación de la Entidad de Crédito correspondiente donde se hagan constar los siguientes extremos:
 - Datos de la habilitación a que corresponda.
 - Mes y año correspondiente.
 - Importe de las transferencias recibidas por la Tesorería General con indicación de las fechas de ingreso.
 - Que los importes de las transferencias realizadas se corresponden con las ordenadas por la Habilidadación, según relación y soporte magnético adjuntos, con indicación de las fechas de las mismas.
 - Cualquier otra circunstancia respecto a lo ordenado por la Habilidadación y las transferencias realizadas.
- b) Copia de los documentos de cotización debidamente cumplimentados y sellados por la Entidad de Crédito a través de la que se haya efectuado el pago.

ARTICULO 160.-

Se autoriza a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia para la confección, conjuntamente, de los documentos regulados en la presente Orden y para el diseño y elaboración de los programas informáticos necesarios para la ejecución de los procesos establecidos en la misma.

DISPOSICION DEROGATORIA

UNICA.- Quedan derogadas, en el ámbito de aplicación de la presente Orden, cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la misma.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 1990

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al curso Elaiotecnía, dentro del Programa de Formación de Personal de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias.

De conformidad con la orden de 31 de marzo de 1989 de la Consejería de Agricultura y Pesca hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 11 de abril de 1989 sobre convocatoria del programa de cursos superiores de especialización y a propuesta de la Comisión Calificadora constituida para valorar las solicitudes presentadas para el curso de Elaiotecnía.

HA RESUELTO:

La adjudicación de las plazas para asistentes así como la de becas, a los Sres. que a continuación se indican:

Senhaji Rhazi Adberrafih:
Beca de asistencia de 80.000 Pts/mes.
Beca desplazamiento hasta 150.000 Pts.

Liliana Lanchipa Bergamini:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 pts.

Eugenio Sotomayor León:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 pts.

Adelson Francisca de Oliveira:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 pts.

Lizarda Ganzález España:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 pts.

Fabia Karen:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 pts.

Dora García de Sotero:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 pts.

Abdallan Ait Radi:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 pts.

José Guerra Pereira:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 pts.

M^{ra} Luisa Moreno Mengibar:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 15.000 pts.

Pablo López Torrico:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 15.000 pts.

Andrés Núñez de Prado Prada:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 15.000 pts.

M^{ra} Luisa Cabrera Altolaquirre:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.

Pilar Martínez Martínez:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.

M^{ra} Dolores Arco Moya:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.

Gema Gáldez Reina:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.

Francisco J. García Arévalo:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
M^{ra} Paz Llavero del Pozo:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.

Rafael García Santos:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.

Juan Recio Urbano:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.

Juan Antonio Nevera Muñoz:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 Pts.

Mónica Gabriela Caria:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 Pts.

Luz M^{ra} Lira Camacho:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 Pts.

Delfino Reyes Macías:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 Pts.

Fernando González Sahnara:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 Pts.

Rubén Carrizo:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 150.000 Pts.

M^{ra} Luz Gaytán Macías:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

M^{ra} Jesús de la Torre Liebana:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

Juan Jesús Osuno Moral:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

Blanca Poulet Navarro:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

Manuel Martos Teba:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

M^{ra} Jesús Cantalejo Díez:
Beca de asistencia de 80.000 pts./mes.
Beca de desplazamiento hasta 30.000 Pts.

Francisco López Baldovín:
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.
Juan J. Sánchez Pérez:
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

Jacinto J. Sánchez Casas:
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

José A. Aliaga Mateos:
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

Antonio Jiménez Valenzuela:
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

M^{ra} Luz Vilchez Urbano:
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

Carmen Cejudo Serrano:
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

Mohamed Nouri:
Beca de desplazamiento hasta 20.000 Pts.

Sevilla, 13 de diciembre de 1989.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

Sevilla, 4 de diciembre de 1989.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al curso Tecnología de Alimentos y Nutrición, dentro del Programa de Formación de Personal de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias.

De conformidad con la Orden de 31 de marzo de 1989 de la Consejería de Agricultura y Pesca hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 11 de abril de 1989 sobre convocatoria del programa de cursos superiores de especialización y a propuesta de la Comisión Calificadora constituida para valorar las solicitudes presentadas para el Curso de Tecnología de Alimentos y Nutrición.

HA RESUELTO:

La adjudicación de las plazas para asistentes, así como la de becas a los Sres. que a continuación se indican:

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Isla Cristina (Huelva) (BOJA núm. 13, de 9.2.90).

Advertidos errores en la Resolución antes citada, publicada en el BOJA núm. 13, de 9 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 980, en el encabezamiento de la Resolución, línea 4ª, donde dice (Res. L-123/90), debe decir (Res. L-123/89).

En la página 980, punto 4º, línea 2ª, donde dice Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, debe decir Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Sevilla, 16 de febrero de 1990

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 5 de marzo de 1990, por la que se convoca el III Concurso Escolar para la elaboración de un cartel y cuento con motivo de la conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

La Ley 5/1985, de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía, en su artículo 4.6 establece, como derecho de los consumidores, la educación y formación en relación con las materias que puedan afectar a su condición. Derecho que viene ratificado por el artículo 22 de la mencionada Ley, donde se determina que la Junta de Andalucía fomentará la educación en temas de consumo, en todos los diferentes ciclos educativos, en la forma que se ajuste a la finalidad pedagógica de cada uno de ellas.

Por todo cuanto antecede y ante la exigencia que la Ley plantea, la Consejería de Salud y Servicios Sociales considera conveniente dirigirse a un sector específico de la enseñanza, y convoca este concurso escolar para los alumnos de los Centros de Enseñanza General Básica de Andalucía, con ocasión del Día Mundial de los Derechos del Consumidor que se celebra el día 15 de marzo de cada año, con objeto de crear en dichos alumnos una actitud reflexiva y de análisis frente al consumo.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Consumo, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y 10.b de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO:

Artículo único. Se convoca el III Concurso Escolar para la elaboración de un cartel y cuento con motivo de la conmemoración del «Día Mundial de los Derechos del Consumidor 1990», de acuerdo con las bases que se publican como Anexo a la presente Orden.

Sevilla, 5 de marzo de 1990

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

ANEXO

BASES

Primera. Podrán participar en dicho concurso todos aquellos escolares que cursen estudios comprendidos en la primera y segunda etapa de E.G.B. en Centros Escolares de Andalucía.

Segunda. Los trabajos versarán sobre el «Día Mundial del Consumidor» y serán expuestos en la forma que a cada etapa le corresponda:

Alumno: 1ª etapa.
Tema: Día Mundial del Consumidor.
Forma: Cartel.
Presentación: 50 cm. ancho x 65 de alto.
Alumno: 2ª etapa.
Tema: Libre sobre consumo.
Forma: Cuento.
Presentación: Máximo 10 folios UNE-A4.

Tercera. Los concursantes presentarán sus trabajos de forma individual o colectiva, no pudiendo exceder los grupos de un máximo de 10 alumnos, y haciendo constar los siguientes datos: Nombre, apellidos, edad, curso, Centro Escolar, localidad y provincia.

Cuarta. Los concursantes, a través del Centro Escolar, presentarán los distintos trabajos en las respectivas Delegaciones Provinciales de Salud y Servicios Sociales bien directamente o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siendo el plazo máximo de presentación el 30 de abril de 1990.

Quinta. En las Delegaciones Provinciales de Salud y Servicios Sociales se constituirá una Comisión compuesta por el Delegado Provincial de Salud, como presidente, el Jefe de la Unidad de Consumo y un representante de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, para seleccionar en cada provincia un trabajo de cada modalidad de entre los remitidos. Los trabajos seleccionados serán enviados a la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Sexta. La Consejería de Salud y Servicios Sociales, designará un jurado integrado por: El Director General de Consumo, que actuará como presidente, dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia, el Jefe del Departamento de Formación de la Dirección General de Consumo, la Jefa del Servicio de Promoción de los Consumidores de la Dirección General de Consumo, que seleccionarán de entre estos dieciséis trabajos, los cuatro mejores (dos por modalidad).

Séptima. Si a juicio del jurado, ninguno de los trabajos presentados reúne méritos suficientes para ser galardonados el premio podrá declararse desierto.

Octava. El fallo del concurso será inapelable y se dará a conocer mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comunicándose personalmente a quienes resulten premiados.

Novena. Se otorgarán los siguientes premios:

Primer premio (por cada modalidad): un ordenador personal por el Centro Escolar, por valor de 200.000 ptas.

Segundo premio (por cada modalidad): un lote de libros a elegir por el Centro Escolar por un valor de 50.000 ptas.

Décima. Los trabajos seleccionados en la fase inicial, pasarán a ser propiedad de la Dirección General de Consumo para hacer uso de ellas en la forma que considere más adecuada.

Undécima. Todos los trabajos presentados que no hayan sido seleccionados en la fase inicial podrán retirarse dentro de los 30 días hábiles posteriores a la publicación de la resolución del concurso, pasando a ser destruidos los que no sean retirados en dicho plazo.

Duodécima. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de febrero de 1990, por la que se convoca concurso pública para la concesión del I Premio de ACD a la Investigación sobre aplicación de la Informática al Control de Redes Eléctricas.

La Junta de Andalucía y la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A. conscientes de la importancia que la participación conjunta entre Administración y Empresa tiene para el fomento y desarrollo de la investigación científica y técnica en Andalucía y de otra la motivación que la misma puede alcanzar dentro de un marco de competencia positiva mediante el aliento y reconocimiento a los labores de investigación científica y técnica realizada por jóvenes investigadores dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, crean el «I Premio ACD» de Investigación de Técnica Informática aplicada a las Redes Eléctricas.

Con este Premio se pretende estimular, promocionar y difundir diseños o aplicaciones originales de software al control de redes eléctricas, realizados por estudiantes y licenciados en las Universidades de Andalucía, cuya aportación personal cree nuevos conceptos de diseño y aplicación a la informática para dicho campo.

En cumplimiento de estos fines, se constituye un Comité Orga-

nizador integrado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A., que se regirá por las Quince Bases dispositivas que figuran en el Anexo.

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar el I Premio ACD.

Segundo. Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

BASES

Primera. Se convoca el I Premio ACD 1990.

Segunda. El Premio estará dotado con 500.000 ptas.

Tercera. A dicho Premio podrán optar los alumnos universitarios y titulados que hayan finalizado sus estudios con posterioridad al 31 de diciembre de 1987, en cualquiera de las Universidades de Andalucía.

Cuarta. Los Proyectos y Trabajos científico-prácticos que se presenten a esta convocatoria versarán sobre «La Aplicación de la Informática al Control de Redes Eléctricas».

Quinta. De los proyectos y trabajos.

1. Los proyectos o trabajos que se presenten serán inéditos.
2. El incumplimiento de lo anterior dará origen a la ejecución de las acciones legales a que diere lugar dicho incumplimiento.

Sexta. Los trabajos o proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva. En este caso, la obra presentada deberá estar firmada por todos los componentes del equipo.

Séptima. Los trabajos que se presenten para optar a la concesión del Premio, podrán dirigirse, indistintamente, a la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A., sita en la c/ Ciudad de Ronda n.º 2, de Sevilla, código postal 41002; o al Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sito en Avda. de la República Argentina n.º 21, planta 3, en Sevilla, código postal 41011.

Octava. La fecha límite de presentación de los trabajos será el día primero de noviembre de mil novecientos noventa.

Novena. Junto al trabajo realizado, los concurrentes acompañarán la Certificación Oficial que acredite fehacientemente que reúnen las condiciones exigidas en la Base tercera de la presente convocatoria, así como, en el caso de ser alumnos, la Certificación Académica personal de cada uno de ellos.

Décima. Del jurado de Selección.

1. La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la empresa ACD Sistemas de Control de Energía, S.A. designarán, de mutuo acuerdo, un Jurado para la selección de los trabajos que se presenten.

2. Dicho Jurado estará compuesto por seis personas designadas, a partes iguales, por los firmantes del concierto.

3. Las partes firmantes del concierto por propia iniciativa o a requerimiento del Jurado de Selección, podrán requerir de los aspirantes al Premio los documentos que estimen convenientes para la verificación de los datos aportados por los concursantes a los que se estimen oportunos y que sean concernientes al trabajo presentado.

Undécima. El Jurado elevará sus propuestas a la Consejería de Educación y Ciencia y a la empresa ACD Sistemas de control de Energía, S.A., antes del día uno de diciembre de mil novecientos noventa y ambas, de mutuo acuerdo, elevarán a definitiva la con-

cesión del Premio antes del día quince de diciembre de mil novecientos noventa.

Duodécima. El Premio podrá declararse desierto si, a criterio del Jurado, los proyectos o trabajos presentados no alcanzan el nivel científico adecuado.

Decimotercera. El trabajo o proyecto premiado pasará a propiedad de la firma ACD Sistemas de Control de Energía, S.A. sin perjuicio de los derechos que la persona o grupo premiado tiene reconocidos como irrenunciables en la Ley de Propiedad Intelectual.

Decimocuarta. De los trabajos.

1. Los trabajos o proyectos no premiados estarán a disposición de sus autores por un plazo no superior a un mes desde la fecha de publicación del fallo definitivo del Premio.

2. En el supuesto de no ser retirados por ellos, se procederá a la destrucción de los mismos.

3. La coincidencia o similitud de los trabajos presentados con los que, en el ejercicio de su actividad, realiza la firma ACD Sistemas de Control de Energía, S.A. no podrá dar lugar a reclamaciones por derechos de autor o similares.

Decimoquinta. La presentación de solicitudes para la participación en el presente concurso implica la aceptación, por parte de los concurrentes, de estas Bases y de las decisiones e interpretaciones del Jurado y las de las partes firmantes del Concierto que, en todo caso, serán inapelables.

ORDEN de 2 de marzo de 1990, por la que se convocan plazas de residencias escolares de la Comunidad Autónoma Andaluza, para el curso escolar 1990-91.

Una amplia red de Residencias Escolares extendidas por toda la Comunidad Autónoma, facilita la escolarización en los distintos niveles no universitarios de aquellos alumnos que, por tener su domicilio real en núcleos rurales desamplados, no pueden acceder fácilmente a un centro educativo. En dichas Residencias Escolares, los alumnos habitan durante los períodos lectivos del curso, en régimen de gratuidad, consiguiéndose de esta manera que el domicilio no sea impedimento para ejercer el derecho a la educación.

Por ello, como una acción más de compensación en la lucha contra las desigualdades, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, y de conformidad con el Decreto 100/88 por el que se ordenan las Residencias Escolares.

DISPONGO:

19.- Se convocan plazas de internado para el curso 1990-91, en las Residencias Escolares indicadas en el Anexo I.

20.- Podrán solicitar plazas, los alumnos siguientes:

2.1. Los alumnos cuyo domicilio habitual les dificulte la asistencia diaria a un Centro Educativo, financiado con fondos públicos, por no permitir los medios de comunicación de la zona, el acceso diario, ni existir transporte escolar.

2.2. Escolares hijos de emigrantes económicos andaluces, con residencia fuera de nuestra Comunidad y que cursen estudios según los planes académicos del Estado Español.

2.3. Excepcionalmente podrán solicitar plaza, aquellos alumnos que tengan un ambiente familiar hostil.

30.- El número de plazas, así como la distribución por cursos, niveles y grados, estará en función de las vacantes disponibles para el curso 1.990/91. El alumno que obtenga residencia se le reservará plaza de matrícula en el Centro Docente más próximo a la misma. Por ello, se solicitarán tres Residencias por orden de prioridad, sin que ello suponga ningún tipo de compromiso por parte de la Administración.

40.- Los alumnos con plaza de Residencia en el curso 1.989/90, tendrán que solicitar renovación de la ayuda de Residencia, según el modo lo del Anexo II.

50.- Los alumnos que soliciten ayuda de Residencia de nueva adjudicación, las realizarán en el modelo de Anexo II.

60.- Las solicitudes de Ayuda de Residencia podrán tramitarse a través de cualquier Centro Escolar financiado con fondos públicos o por cualquiera de las vías establecidas en el art. 66 de la Ley de Procedimientos Administrativos, y el art. 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las solicitudes estarán a disposición de los Directores de los Centros y de los interesados, en las Delegaciones Provinciales.

Las solicitudes irán acompañadas de la documentación correspondiente según los casos:

a).- *Certificación del Ayuntamiento del domicilio habitual del alumno, que se cumplimentará en la solicitud.*

b).- *Informe del Asistente Social (anexo III).*

c).- *Copia de la Declaración de la Renta percibida en el año 1988 y realizada en 1989, o Certificado de la Delegación de Hacienda correspondiente de no haber presentado declaración de rentas en 1988 por no alcanzar los ingresos mínimos exigidos para ello.*

79.- *El plazo de presentación de solicitudes, finalizará al cabo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en B.O.J.A. de la presente Orden. Los Centros receptores de las solicitudes, remitirán éstas a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, que a su vez las tramitarán ante la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, antes del 9 de Abril de 1.990. Aquellas que se reciban con posterioridad a esta fecha se considerarán excluidas por fuera de plazo.*

80.- *Se constituirá una Comisión Seleccionadora en la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa para el estudio y resolución de las plazas, a quien corresponderá la clasificación de solicitudes y efectuar la adjudicación de las mismas.*

La citada Comisión estará constituida por:

- *El Ilmo. Sr. Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, o persona en quien delega, en calidad de Presidente.*

- *El Jefe de Servicio de Educación Compensatoria.*

- *El Jefe de Sección de Servicios Complementarios.*

- *Dos Funcionarios dependientes de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, con el nivel de Jefe de Departamento.*

- *Un Director de Residencia Escolar.*

- *Un Director de Escuela- Hogar Privada, financiada con fondos públicos, designado por la patronal.*

- *Un funcionario designado por la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, que actuará como Secretario*

- *Un representante de las Delegaciones Provinciales, para la resolución de las solicitudes de su provincia.*

92.- *Tras la resolución de la Comisión Seleccionadora, se establece un plazo de 10 días hábiles para posibles reclamaciones a la lista provisional, pasado el cual y tras su estudio se elevará a definitiva la misma.*

108.- *Una vez resuelta la concesión de ayudas por la Comisión Provincial, ésta comunicará:*

a).- *A las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, el listado provisional de alumnos becados para las Residencias de su dependencia.*

b).- *Las Delegaciones Provinciales, comunicarán a cada Residencia la relación de alumnos que tiene que atender.*

c).- *Las Residencias Escolares, comunicarán a cada solicitante la resolución adoptada sobre su petición.*

DISPOSICIÓN FINAL

Se faculta a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, para dictar cuantas normas sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 2 de marzo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O : I

NIVEL: E.G.B.

1ª.- RESIDENCIAS ESCOLARES PUBLICAS.

PROVINCIA DE ALMERIA.

MUNICIPIO: ALBOX
LOCALIDAD: ALBOX
CODIGO DEL C. 04000237
NOMBRE: MAESTRO JUAN DE LA CRUZ
DOMICILIO: TABERNO, 4

MUNICIPIO: ALMERIA
LOCALIDAD: ALMERIA
CODIGO DEL C. 04001023
NOMBRE: MADRE DE LA LUZ
DOMICILIO: CALZADA DE CASTRO, 1

MUNICIPIO: NIJAR
LOCALIDAD: NIJAR
CODIGO DEL C. 04003287
NOMBRE: SAN SEBASTIAN
DOMICILIO: ESCUELA H-GAR, 12

MUNICIPIO: VELEZ-RUBIO
LOCALIDAD: VELEZ-RUBIO
CODIGO DEL C. 04004346
NOMBRE: SAN JOSE
DOMICILIO: EL CABECICO, s/n

PROVINCIA DE CADIZ.-

MUNICIPIO: LOS BARRIOS
LOCALIDAD: LOS BARRIOS
CODIGO DEL C. 11000915
NOMBRE: SAN ISIDRO LABRADOR
DOMICILIO: AVDA. JUAN RODRIGUEZ s/n

MUNICIPIO: OLVERA
LOCALIDAD: OLVERA
CODIGO DEL C. 11007934
NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
DOMICILIO: RAMON Y CAJAL, 1

MUNICIPIO: TARIFA
LOCALIDAD: TARIFA
CODIGO DEL C. 11005998
NOMBRE: GUZMAN EL BUENO
DOMICILIO: HUERTA DEL REY s/n

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DEL C. 11005573
NOMBRE: JESUS MAESTRO
DOMICILIO: QUINTA DE LA PAZ s/n

PROVINCIA DE CORDOBA:

MUNICIPIO: BAENA
LOCALIDAD: BAENA
CODIGO DEL C. 14000458
NOMBRE: ASCENSION DEL PRADO
DOMICILIO: MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, 5

MUNICIPIO: CABRA
LOCALIDAD: CABRA
CODIGO DEL C. 14000860
NOMBRE: SAN FERNANDO
DOMICILIO: BDA. VIRGEN DE LA SIERRA

MUNICIPIO: CARDEÑA
LOCALIDAD: CARDEÑA
CODIGO DEL C. 14001001
NOMBRE: M. CAREAGA Y C. DE MORA
DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 1

MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DEL C. 14003009
NOMBRE: LA ADUANA
DOMICILIO: CARRETERA DE VILLAVICIOSA Km. 7

MUNICIPIO: ESPIEL
LOCALIDAD: ESPIEL
CODIGO DEL C. 14003496
NOMBRE: MANUEL JIMENEZ RUIZ
DOMICILIO: SAN SEBASTIAN s/n

MUNICIPIO: FERNAN-NUÑEZ
LOCALIDAD: FERNAN-NUÑEZ
CODIGO DEL C. 14003541
NOMBRE: ALFONSO GOMEZ JIMENEZ
DOMICILIO: ANGEL ESPEJO, 6

MUNICIPIO: LUCENA
LOCALIDAD: LUCENA
CODIGO DEL C. 14004609
NOMBRE: MIGUEL ALVAREZ SOTOMAYOR
DOMICILIO: CARRETERA NACIONAL Km. 331

MUNICIPIO: PEÑARROYA
 LOCALIDAD: PEÑARROYA
 CODIGO DEL C. 14005511
 NOMBRE: FRAY ALBINO
 DOMICILIO: PLAZA DE SANTA BARBARA, 14

MUNICIPIO: POZOBLANCO
 LOCALIDAD: POZOBLANCO
 CODIGO DEL C. 14005699
 NOMBRE: JUAN XXIII
 DOMICILIO: DOCTOR ANTONIO CABRERA, 40

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA
 LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA
 CODIGO DEL C. 14005951
 NOMBRE: VIRGEN DE LA CABEZA
 DOMICILIO: VIRGEN DE LA CABEZA, 60

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA
 LOCALIDAD: PRIEGO DE CORDOBA
 CODIGO DEL C. 14007763
 NOMBRE: CRISTOBAL LUQUE ONIEVA
 DOMICILIO: HAZA LUNA, s/n

PROVINCIA DE GRANADA:

MUNICIPIO: ALGARINEJO
 LOCALIDAD: ALGARINEJO
 CODIGO DEL C. 18009468
 NOMBRE: MIXTA
 DOMICILIO: HUERTA DEL MESON,

MUNICIPIO: BAZA
 LOCALIDAD: BAZA
 CODIGO DEL C. 18001044
 NOMBRE: MAESTRO SANCHEZ CHANES
 DOMICILIO: ESPIRITU SANTO s/n

MUNICIPIO: CANILES
 LOCALIDAD: CANILES
 CODIGO DEL C. 18001500
 NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS ANGELES
 DOMICILIO: ALCALDE FELIPE, 2

MUNICIPIO: LOJA
 LOCALIDAD: LOJA
 CODIGO DEL C. 18008919
 NOMBRE: MEDINA LAUXA
 DOMICILIO: PASEO LA MALAGONA s/n

MUNICIPIO: MONTEFRIO
 LOCALIDAD: MONTEFRIO
 CODIGO DEL C. 18006571
 NOMBRE: VIRGEN DE LOS REMEDIOS
 DOMICILIO: Avda. SOLER BANS, s/n

MUNICIPIO: MOTRIL
 LOCALIDAD: MOTRIL
 CODIGO DEL C. 18006984
 NOMBRE: GARCIA LORCA
 DOMICILIO: PROLONG. GABRIELA MISTRAL s/n

MUNICIPIO: UGIJAR
 LOCALIDAD: UGIJAR
 CODIGO DEL C. 18009158
 NOMBRE: MASCULINA
 DOMICILIO: BAJO CERRO S/n

PROVINCIA DE HUELVA.-

MUNICIPIO: ALMONTE
 LOCALIDAD: ALMONTE
 CODIGO DEL C. 21000267
 NOMBRE: LOS CABEZUDOS
 DOMICILIO: LOS CABEZUDOS s/n

PROVINCIA DE JAEN:

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL
 CODIGO DEL C. 23005098
 NOMBRE: SIMEON OLIVER
 DOMICILIO: CARRETERA DE VILLALOBOS S/N

MUNICIPIO: BEAS DE SEGURA
 LOCALIDAD: BEAS DE SEGURA
 CODIGO DEL C. 23001019
 NOMBRE: VALPARAISO
 DOMICILIO: PROLONG. DE SANTA TERESA s/n

MUNICIPIO: SANTIAGO DE LA ESPADA
 LOCALIDAD: SANTIAGO DE LA ESPADA
 CODIGO DEL C. 23003570
 NOMBRE: MIRASIERRA
 DOMICILIO: POSTIGO s/n

MUNICIPIO: SEGURA DE LA SIERRA
 LOCALIDAD: SEGURA DE LA SIERRA
 CODIGO DEL C. 23003806
 NOMBRE: PEÑALTA
 DOMICILIO: LAS PESAS s/n

MUNICIPIO: VALDEPEÑAS DE JAEN
 LOCALIDAD: VALDEPEÑAS DE JAEN
 CODIGO DEL C. 23004306
 NOMBRE: LOS JILGUEROS
 DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA, 32

MUNICIPIO: VILLACARRILLO
 LOCALIDAD: VILLACARRILLO
 CODIGO DEL C. 23004549
 NOMBRE: M^a DOLORES ALMELA
 DOMICILIO: CARRETERA DE MOGON S/N

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
 CODIGO DEL C. 23005104
 NOMBRE: BELLAVISTA
 DOMICILIO: DOCTOR BLANCO RODRIGUEZ, 59

PROVINCIA DE MALAGA.

MUNICIPIO: COIN
 LOCALIDAD: COIN
 CODIGO DEL C. 29002344
 NOMBRE: VIRGEN DE LA FUENSANTA
 DOMICILIO: PICASSO, 2

MUNICIPIO: CORTES DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: CORTES DE LA FRONTERA
 CODIGO DEL C. 29002605
 NOMBRE: GUZMAN EL BUENO
 DOMICILIO: PLUS ULTRA, 2

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO: CAZALLA DE LA SIERRA
 LOCALIDAD: CAZALLA DE LA SIERRA
 CODIGO DEL C. 41001264
 NOMBRE: EL CASTILLO
 DOMICILIO: SAN LUIS GONZAGA, 15

MUNICIPIO: CONSTANTINA
 LOCALIDAD: CONSTANTINA
 CODIGO DEL C. 41001331
 NOMBRE: LOS PINOS
 DOMICILIO: CERRO DE LOS PINOS S/N

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA
 LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA
 CODIGO DEL C. 41002074
 NOMBRE: SANTA ANA
 DOMICILIO: FERNANDO DE LLERA Y DIAZ, 9

2º.- ESCUELAS HOGAR PRIVADAS, FINANCIADAS CON FONDOS PUBLICOSPROVINCIA DE ALMERIA.

MUNICIPIO: ALBOX
 LOCALIDAD: ALBOX
 CODIGO DEL C. 04004772
 NOMBRE: LA MILAGROSA
 DOMICILIO: PLAZA DE SAN VICENTE, 1

MUNICIPIO: VELEZ-RUBIO
 LOCALIDAD: VELEZ-RUBIO
 CODIGO DEL C. 04004334
 NOMBRE: MARIA INMACULADA
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO, 34

PROVINCIA DE CADIZ.-

MUNICIPIO: ALCALA DE LOS GAZULES
LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES
CODIGO DEL C. 11000061
NOMBRE: JESUS, MARIA Y JOSE
DOMICILIO: ANGEL DE VIERA, 1

MUNICIPIO: ALCALA DE LOS GAZULES
LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES
CODIGO DEL C. 11000058
NOMBRE: SAGRADA FAMILIA
DOMICILIO: PLAZA DE SAN JORGE, 2

MUNICIPIO: CHICLANA (CAMPANO)
LOCALIDAD: CHICLANA (CAMPANO)
CODIGO DEL C. 11002092
NOMBRE: SAN JUAN BOSCO
DOMICILIO: CAMPANO

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
CODIGO DEL C. 11003308
NOMBRE: SAN JUAN BOSCO
DOMICILIO: CABEZAS, 3

MUNICIPIO: SAN JOSE DEL VALLE
LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE
CODIGO DEL C. 11003539
NOMBRE: SAN RAFAEL
DOMICILIO: PASEO DE SAN JUAN BOSCO

MUNICIPIO: SAN JOSE DEL VALLE
LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE
CODIGO DEL C. 11003576
NOMBRE: SAN VICENTE
DOMICILIO: PASEO DE SAN JUAN BOSCO S/N

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DEL C. 11005597
NOMBRE: R.R. CALASANCIAS
DOMICILIO: CARRIL SAN DIEGO, 16

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA
CODIGO DEL C. 11004544
NOMBRE: NIÑO JESUS
DOMICILIO: MAESTRO JUAN PINTO, 8

PROVINCIA DE CORDOBA.

MUNICIPIO: LUCENA
LOCALIDAD: LUCENA
CODIGO DEL C. 14004592
NOMBRE: PURISIMA CONCEPCION
DOMICILIO: ANTONIO EULATE, 12

MUNICIPIO: PEDRO ABAD
LOCALIDAD: PEDRO ABAD
CODIGO DEL C. 14005407
NOMBRE: NTRA. SRA. DEL PILAR
DOMICILIO: SANTA RAFAELA MARIA, 9

MUNICIPIO: RUTE
LOCALIDAD: RUTE
CODIGO DEL C. 14006448
NOMBRE: JUAN DE DIOS JIMENEZ
DOMICILIO: NTRA. SRA. DE LA CABEZA, 12

MUNICIPIO: VILLAFRANCA
LOCALIDAD: VILLAFRANCA
CODIGO DEL C. 14006680
NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
DOMICILIO: ALCOLEA, 69

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA
CODIGO DEL C. 14006734
NOMBRE: MARIA JESUS HERRUZO
DOMICILIO: REAL, 30

PROVINCIA DE GRANADA:

MUNICIPIO: ALBUÑOL
LOCALIDAD: ALBUÑOL
CODIGO DEL C. 18000167
NOMBRE: CRISTO REY
DOMICILIO: MAURA, 22

MUNICIPIO: BAZA
LOCALIDAD: BAZA
CODIGO DEL C. 18001056
NOMBRE: LA PRESENTACION
DOMICILIO: ALMEDRO, 34

MUNICIPIO: CAJAR
LOCALIDAD: CAJAR
CODIGO DEL C. 18001391
NOMBRE: NAZARET
DOMICILIO: PLAZA DEL RETIRO, 17

MUNICIPIO: CAJAR
LOCALIDAD: CAJAR
CODIGO DEL C. 18001408
NOMBRE: REINA ISABEL
DOMICILIO: REAL, 14

MUNICIPIO: CASTELL DE FERRO
LOCALIDAD: CASTELL DE FERRO
CODIGO DEL C. 18004951
NOMBRE: ESTELLA MARIS
DOMICILIO: CARRETERA DE ALMERIA

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DEL C. 18003910
NOMBRE: ANDRES MANJON
DOMICILIO: MOLINOS, 63

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DEL C. 18004021
NOMBRE: CIUDAD DE LOS NIÑOS
DOMICILIO: CARRETERA DE MALAGA s/n

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DEL C. 18003958
NOMBRE: DIVINA INFANTITA
DOMICILIO: CUESTA DE SANTA INES, 5

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DEL C. 18003995
NOMBRE: LA INMACULADA
DOMICILIO: PLACETA DE LA CONCEPCION, 2

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DEL C. 18004033
NOMBRE: MADRE TERESA
DOMICILIO: SAN JUAN DE LOS REYES, 51

MUNICIPIO: GUADIX
LOCALIDAD: GUADIX
CODIGO DEL C. 18004771
NOMBRE: DIVINA INFANTITA
DOMICILIO: SANTA MARIA, 5

MUNICIPIO: HUETOR-TAJAR
LOCALIDAD: HUETOR-TAJAR
CODIGO DEL C. 18005244
NOMBRE: PIO XII - CRISTO REY
DOMICILIO: PIO XII, 42

MUNICIPIO: ORGIVA
LOCALIDAD: ORGIVA
CODIGO DEL C. 18007320
NOMBRE: FERNANDO CASTELLON
DOMICILIO: AVDA. LORA TAMAYO, 25

MUNICIPIO: SANTA FE
LOCALIDAD: SANTA FE
CODIGO: 18008221
NOMBRE: PEREZ DEL PULGAR
DOMICILIO: ARRECIFE, 8

MUNICIPIO: UGIJAR
LOCALIDAD: UGIJAR
CODIGO DEL C. 18008452
NOMBRE: SACRADO CORAZON
DOMICILIO: GLORIA, 20

PROVINCIA DE HUELVA.

MUNICIPIO: CORTE-CONCEPCION
 LOCALIDAD: CORTE-CONCEPCION
 CODIGO DEL C. 21000991
 NOMBRE: SAGRADO CORAZON
 DOMICILIO: MADRE CREUZ, 18

PROVINCIA DE JAEN.

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL
 CODIGO DEL C. 23000121
 NOMBRE: CRISTO REY
 DOMICILIO: ARCIPRESTE ROBLES, 8

MUNICIPIO: ANDUJAR
 LOCALIDAD: ANDUJAR
 CODIGO DEL C. 23005359
 NOMBRE: MADRE DEL DIVINO PASTOR
 DOMICILIO: MARIA ANA MOGAS, 8

MUNICIPIO: SILES
 LOCALIDAD: SILES
 CODIGO DEL C. 23003855
 NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
 DOMICILIO: DR. VIGUERAS, 8

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL
 CODIGO DEL C. 23000091
 NOMBRE: COLEGIO MENOR
 DOMICILIO: AVDA. DE EUROPA S/N

MUNICIPIO: UBEDA
 LOCALIDAD: UBEDA
 CODIGO DEL C. 23004203
 NOMBRE: VIRGEN DE GUADALUPE
 DOMICILIO: AVDA DE CRISTO REY, 25

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
 CODIGO DEL C. 23005335
 NOMBRE: CRISTO REY
 DOMICILIO: FUENSANTA, 14

PROVINCIA DE MALAGA.

MUNICIPIO: ANTEQUERA
 LOCALIDAD: ANTEQUERA
 CODIGO DEL C. 29001121
 NOMBRE: NTRA. SRA. DEL LORETO
 DOMICILIO: MUÑOZ HERRERA, 24

MUNICIPIO: ANTEQUERA
 LOCALIDAD: ANTEQUERA
 CODIGO DEL C. 29001133
 NOMBRE: NTRA. SRA. DE LA VICTORIA
 DOMICILIO: M. CARMEN, 4

MUNICIPIO: ANTEQUERA
 LOCALIDAD: ANTEQUERA
 CODIGO DEL C. 29001042
 NOMBRE: SAGRADO CORAZON
 DOMICILIO: CARRETERA DE CAMPILLOS s/n

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DEL C. 29006210
 NOMBRE: VIRGEN MILAGROSA
 DOMICILIO: ARROYO DE JABONEROS s/n

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DEL C. 29004262
 NOMBRE: SAN PABLO (SUFIDITADA A LAS REMODELACIONES EXIGIDAS)
 DOMICILIO: TOQUERO, 20

MUNICIPIO: PERIANA
 LOCALIDAD: PERIANA
 CODIGO DEL C. 29010390
 NOMBRE: SAN VICENTE DE PAUL (La Marina)
 DOMICILIO: PERIANA

MUNICIPIO: RINCON DE LA VICTORIA
 LOCALIDAD: TORRE DE BENAGALBON
 CODIGO DEL C. 29007627
 NOMBRE: LA MARINA
 DOMICILIO: SECTOR DE LA MARINA s/n

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DEL C. 29007986
 NOMBRE: SAN FRANCISCO DE RONDA
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO s/n

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DEL C. 29010407
 NOMBRE: SAGRADO CORAZON (El Castillo)
 DOMICILIO: DUQUESA DE PARCENT, s/n

3º.- NIVEL.- ENSEÑANZAS MEDIAS.-

MUNICIPIO: ALMERIA
 LOCALIDAD: ALMERIA
 CODIGO DEL C. 04700168
 NOMBRE: ALMERAYA
 DOMICILIO: PASEO DE LA CARIDAD, 25 (Finca Santa Isabel)

PROVINCIA DE CADIZ.-

MUNICIPIO: PUERTO REAL
 LOCALIDAD: PUERTO REAL
 CODIGO DEL C. 11700202
 NOMBRE: VIRGEN DEL CARMEN
 DOMICILIO: PASEO Mª AUXILIADORA, s/n

MUNICIPIO: SAN ROQUE
 LOCALIDAD: SAN ROQUE
 CODIGO DEL C. 11700214
 NOMBRE: SAN ROQUE (Hosteleria)
 DOMICILIO: CARRETERA DE SAN ROQUE A LA LINEA s/n

PROVINCIA DE CORDOBA:

MUNICIPIO: CABRA
 LOCALIDAD: CABRA
 CODIGO DEL C. 14700171
 NOMBRE: FELIPE SOLIS
 DOMICILIO: AVDA. FUENTE DEL RIO, 13 y 15

PROVINCIA DE GRANADA:

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DEL C. 18700116
 NOMBRE: VIRGEN DE LAS NIEVES
 DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA, 38

MUNICIPIO: COGOLLOS DE LA VEGA
 LOCALIDAD: COGOLLOS DE LA VEGA
 CODIGO DEL C. 18700128
 NOMBRE: EMILIO MUÑOZ
 DOMICILIO: PAGO DE COTACENA s/n

PROVINCIA DE HUELVA:

MUNICIPIO: VALVERDE DEL CAMINO
 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO
 CODIGO DEL C. 21700071
 NOMBRE: I.F.P. SAN ANTONIO
 DOMICILIO: DIPUTACION s/n

PROVINCIA DE JAEN:

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL
 CODIGO DEL C. 23000091
 NOMBRE: COLEGIO MAYOR
 DOMICILIO: AVDA. DE EUROPA s/n

MUNICIPIO: MARMOLEJO
 LOCALIDAD: MARMOLEJO
 CODIGO DEL C. 23700128

NOMBRE: VIRGEN DE LA CABEZA
DOMICILIO: CALVARIO s/n

MUNICIPIO: UBEDA
LOCALIDAD: UBEDA
CODIGO DEL C. 23004203
NOMBRE: VIRGEN DE GUADALUPE
DOMICILIO: AVDA. DE CRISTO REY, 25

PROVINCIA DE MALAGA:

MUNICIPIO: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DEL C. 29700448
NOMBRE: LA ROSALEDA
DOMICILIO: AVDA. LUIS BUÑUEL, 8



A N E X O II

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación y Ciencia
Dirección General Educación Compensatoria
y Promoción Educativa.

SOLICITUD DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS ESCOLARES

CURSO 90/91

RENOVACION ☐NUEVA ADJUDICACION ☐HOMBRE ☐ MUJER ☐

1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Primer Apellido Segundo Apellido

Nombre D.N.I.

Fecha de Nacimiento (Escribanse todos los cuadros)
Día Mes Año

Domicilio familiar (calle y plaza número)

Localidad Municipio

Código Postal Provincia Teléfono

2.- DATOS FAMILIARES

Primer Apellido Segundo Apellido Nombre D.N.I.

Cabeza Familia

Nº de Hijos que dependen del cabeza de familia:

Nº de miembros que dependen de la Unidad Familiar:

Nº Hijos internos en Residencia Escolar o Escuela Hogar:

Nombre de la Residencia Escolar o Escuela Hogar:

3.- DATOS ACADÉMICOS

1.- Estudios, Curso, Especialidad y Rama que está realizando en el 89/90:

Centro donde los realiza: Código:

Localidad: Provincia:

2.- Estudios, Curso para los que solicita en el año académico 1.990/91

NIVEL	CURSO	RAMA/OPTATIVAS	ESPECIALIDAD/PROFESION
E.G.B.			
F.P.I.			
F.P.II			
B.U.P.			
C.O.U.			
REFORMA			

3.- Residencias Escolares o Escuelas Hogar donde solicita plaza:

1º Código:

2º Código:

3º Código:

D. como padre, madre o tutor/a del alumno,

S O L I C I T A le sea adjudicada Plaza de Residencia para el Curso 1.990/91

En a de de 1.990

FIRMA

EXCMO SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

4.- MOTIVO DE LA SOLICITUD

- 4.1. Población Ultradiseminada Estando mi domicilio a _____ kms del Centro Educativo más próximo que es el _____ de la localidad de _____ y no existiendo Transporte Escolar al mismo ☐ (S/N/)

CERTIFICADO DEL AYUNTAMIENTO

D. _____ Secretario del Ayuntamiento de _____
 Certifica que el niño/a _____ tiene su domicilio: _____
 _____, que dista _____ kms. del Centro Educativo más cercano que es del Ayuntamiento de _____ y según las comprobaciones efectuadas por este Ayuntamiento que los medios de Comunicación de la Zona no permiten el acceso diario a ningún Centro Educativo, ni existe Transporte Escolar. ☐ ☐ KMS

En _____ a _____ de _____ de 1.990

EL SECRETARIO

VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE

- 4.2. Hijos de emigrantes económicos País de emigración _____
 (Deberá incluir Certificación de Institución Pública) ☐ (S/N/)

- 4.3. Ambiente Hostil Marque (S/N/)
 4.3.1. Huérfano Absoluto ☐ (S/N/)
 4.3.2. Un solo Progenitor ☐ (S/N/)

- 4.4. Circunstancias Especiales
 4.4.1. Abandonado Hogar ☐ (S/N/)
 4.4.2. Internamiento en Centro Penitenciario ☐ (S/N/)
 4.4.3. Drogadicción ☐ (S/N/)
 4.4.4. Otras ☐ (S/N/)

Para los casos de Ambiente Familiar Hostil y Circunstancias Especiales, se acompañará obligatoriamente del Informe Social que aparece en el Anexo III de la Orden. Dichos informes deberán ser expedidos por las autoridades o administraciones correspondientes. ☐ (S/N/)

5.- DATOS ECONOMICOS

- 5.1. ¿ No tuvo obligación de realizar Declaración de la Renta del año 1.988 (presentada en 1.989) por no alcanzar los ingresos mínimos exigidos?
 (Se adjunta Certificación de la Delegación de Hacienda) ☐ (S/N/)

5.2. DECLARACION DE LA RENTA DE 1 988

(Se adjunta Declaración).

Ingresos Brutos.....	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Ingresos Netos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

NOTA: Los cuadros sombreados NO se rellenarán por los interesados. Son datos a cumplimentar por la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

RESGUARDO SOLICITUD PLAZA DE RESIDENCIAS ESCOLARES 90/91

(Este resguardo no es válido sin el sello y fecha de la Oficina receptora)

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

DOMICILIO FAMILIAR: _____

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

ESTUDIOS Y CURSO PARA LOS QUE SOLICITA PLAZA: _____

ANEXO III.

INFORME SOCIAL

Institución: _____
 Informe emitido por El/La ASISTENTE SOCIAL: _____
 Nº Colegiado: _____ Fecha: _____
 Solicitado por: _____
 Dirigido a: _____
 Motivo del informe: _____

I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL SUJETO/S:

1.- Nombre y Apellidos: _____
 2.- Domicilio: _____ Barrio: _____
 Localidad C.P.: _____ Teléfono: _____
 3.- Fecha y lugar de nacimiento: _____
 4.- Sexo: _____ Nacionalidad: _____
 5.- Curso que recibe año 1.989/90: _____
 6.- Otros datos: _____

II.- COMPOSICION FAMILIAR.

Padre:

Nombre y Apellidos: _____
 Edad: _____ Ocupación: _____
 Estado civil: _____
 Nivel de estudios: _____

Madre:

Nombre y Apellidos: _____
 Edad: _____ Ocupación: _____
 Estado civil: _____
 Nivel de estudios: _____

Hermanos:

Nombre y Apellidos: _____
 Edad: _____ Ocupación: _____
 Estado civil: _____
 Nivel de estudios: _____

III.- SITUACION FAMILIAR:

IV.- SITUACION ECONOMICA:

V.- CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA:

VI.- NIVEL DE SALUD:

VII.- ENTORNO SOCIAL:

Lugar y fecha: _____

EL /LA ASISTENTE SOCIAL

Firma y Sello de la Institución.

El Concurso «Joaquín Guichot» para premiar la investigación educativa y la experimentación en el aula escolar de los Centros Docentes, en su quinto año se ha convertido en un eficaz instrumento de innovación educativa; a la experimentación pedagógica se une la investigación del entorno andaluz; y sigue creciendo en importancia por la revalorización económica de los premios y por la posibilidad de que los trabajos premiados, al publicarse, puedan ser difundidos y reconocidos por todos los docentes andaluces.

El IV Concurso supuso un importante incremento cuantitativo y cualitativo en los trabajos presentados, y dada la gran aceptación que tuvo entre el profesorado creemos conveniente aumentar la dotación económica de los premios, así como modificar la oferta y los programas educativos.

Por ello, la Consejería de Educación y Ciencia, en colaboración con la casa (A.G.F.A), convoca el «V Concurso Joaquín Guichot», de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. Podrán participar en este concurso profesores en activo y en ejercicio (docencia directa), de todos los Centros Docentes Andaluces en los distintos niveles educativos (Preescolar, E.G.B., E.E.M.M. y Universitarios).

2. Los 3 premios de investigación educativa «Joaquín Guichot» para el curso escolar 89-90, se concederán a trabajos realizados sobre los siguientes temas:

1.ª) Investigaciones de innovación educativa, (materiales de apoyo docente para los distintos programas): Audiovisuales (fotografía, diapositivas, diaporamas, conjunto de transparencias para retroproyector, cine, vídeo, etc.). Guiones para posteriores montajes.

Ensayos y estudios prensa, radio, TV. escolar y universitaria. Propuestas de Programas de radio y TV. con objetivos a conseguir, desarrollo general del mismo y capítulo piloto.

Siempre que cumplan los siguientes requisitos:

Deberán ser originales imágenes y textos.

La duración máxima de los programas debe ser 30' (si es mayor duración se pueden subdividir por capítulos).

Deben adjuntar proyecto docente del audiovisual y aplicaciones escolares.

Guiones valorados en tiempo-minutos, contando textos y efectos especiales.

Las grabaciones en soporte vídeo se presentarán en formato U-MATIC.

El diaporama podrá presentarse en soporte vídeo.

2a) Propuestas de actuaciones en los distintos programas de la Consejería de Educación y Ciencia, con especial referencia a las investigaciones en el campo de la Cultura Andaluza. Aproximación y estudio a la Artes, Costumbres y Tradiciones Populares (Artesanía, Cerámica, Música, Danzas, Teatro, etc.), Arqueología y Patrimonio Cultural. Educación Medioambiental. Educación para la Salud y Consumo. Educación Compensatoria. Educación de Adultos. Y otros Trabajos de los diferentes Programas de la Consejería de Educación y Ciencia.

2b) Propuestas de actuaciones en temáticas especiales y en general temas de actualidad didáctica:

Formaciones docentes multiculturales y plurilingües. Modificación de conductas en ambientes escolares. Violencia y educación, conductas escolares agresivas y problemáticas. Distribución horaria y jornada escolar. Igualdad de Oportunidades y Orientación Profesional. El ruido y el aula. Vivir el juego y otros recursos didácticos. Escuela activa de padres, etc.

3. Los trabajos, deberán ser presentados en originales, mecanografiados o doble espacio y por duplicado, o en doble «soporte» los audiovisuales (las copias serán motivo de exclusión) remitiéndose a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, Avda. República Argentina, número 21 B-3º, pudiéndose presentar directamente en el Registro General o enviarse por correo certificado.

En sobre aparte se incluirán los siguientes datos:

Título del Trabajo.

Apartado por el que participa.

Nombre y Apellidos de la persona o personas que han intervenido, datos profesionales: centro de trabajo, domicilio del mismo y teléfono.

Datos personales: domicilio particular y forma de contacto, tanto para los trabajos individuales como colectivos.

Especificar si el trabajo es «original» y si ha recibido ayuda económica o de otro tipo de la Administración Educativa o Institu-

ORDEN de 5 de marzo de 1990, por la que se convoca el V Concurso Joaquín Guichot para el Fomento de la Investigación Educativa, en los Centros de Educación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ciones Públicas o Privadas, (En caso afirmativo especificar tipo de ayuda, cuantía e Institución patrocinadora).

4. El Jurado, presidido por el Ilmo. Sr. Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, estará integrado por un representante de la Casa (Agfa), y personalidades de la vida cultural docente de Andalucía. Su composición se hará pública en el momento de emitir su fallo.

5. El apartado 1º estará dotado con un primer premio con un monto económico de 1.000.000 de pesetas. Y los 2º o y b con 500.000 pesetas cada uno.

6. Los premios podrán quedar desiertos si, a juicio del jurado, ninguno presentara el suficiente rigor científico.

7. El Plazo de admisión de los originales finaliza el 30 de marzo de 1990.

8. El fallo del Jurado se hará público en un acto, difundido a través de los medios de comunicación, organizado a tal fin, que no podrá ser posterior al 30 de junio de 1990.

9. Los Trabajos Premiados quedarán en propiedad de la Consejería de Educación y Ciencia, reservándose ésta el derecho de publicarlos.

10. De los trabajos no premiados quedará una copia en depósito en la Consejería de Educación para su posible uso didáctico, de acuerdo con los autores.

11. El hecho de concurrir a este concurso presupone la aceptación total de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

Sevilla, 5 de marzo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, sobre Corrección de errores a lo de 27 de noviembre de 1989, por la que se adjudican las subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el curso 1989-90.

Habiéndose advertido error en la Resolución de 27.11.89 de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se adjudican las subvenciones para actividades de Educación de Adultos, durante el curso 1989-90 (BOJA núm. 100 de 19.12.1989), procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página nº 5.609:

Donde dice: «Universidad Popular de Málaga» de decir: Universidad Popular «Giner de los Ríos» de Ronda (Málaga).

Sevilla, 19 de febrero de 1990.— El Director General, Joaquín Risco Acedo.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se modifica el número de puestos escolares a la Sección de Formación Profesional Especial del Centro Privado de Educación Especial Santa Teresa de Jesús, de Granada.

Examinado el expediente presentado por la entidad titular del Centro privado de Educación Especial «Santa Teresa de Jesús» de Granada, solicitando ampliación del número de puestos escolares con que fue autorizado la Sección de Formación Profesional Especial dependiente del mismo.

Considerando los informes preceptivos de la Inspección Educativa de Granada.

Considerando los informes de la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de Granada.

Vistos el Decreto 1855/74, sobre Régimen jurídico de los autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975, que desarrolla el citado Decreto, y la O.M. de 31 de julio de 1974 de requisitos mínimos a reunir por los centros, el Decreto 707/76 de 5 de marzo y el Real Decreto 334/85 de 6 de marzo.

Resultando que la documentación presentada por el citado Centro se ha ajustado a la normativa vigente.

Esta Dirección General de Planificación y Centros ha resuelto autorizar, la reclasificación en el número de puestos escolares que se detallan, quedando autorizado con la capacidad total siguiente:

Código de Centros: 18003983.

Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Titular: ASPROGRADES.

Domicilio: c/ Santa Adela nº 45. Bda. Zaidín.

Clasificación: Sección de Primer Grado, Formación Profesional Especial.

Localidad: Granada.

Provincia: Granada.

Número de unidades: 4 (hasta 15 alumnos c/u).

Enseñanzas: Primer Grado de Formación Profesional Especial en la modalidad Aprendizaje de Tareas:

Rama: Vidrio y Cerámica. Profesión Cerámica.

Rama Artes Gráficas. Profesiones Encuadernación y Composición-impresión.

Sevilla, 20 de febrero de 1990.— El Director General, Francisco Soriano Serrano.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE GRANADA

CELULA de citación.

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción núm. Tres de esta Capital en Juicio de Faltas núm. 9/90 sobre Hurto, se cita por la presente a Mercedes Martínez Rovira, natural de Granada, nacida el 24 de octubre de 1966, hija de Marcelino y de Margarita, vecina de Granada, para el próximo día 26 de marzo a las 11,05 horas y ante la Sala de Audiencia de este Juzgado en calidad de Denunciada y con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiéndose celebrar el Juicio sin su presencia.

Granada, 22 de febrero de 1990.— El Secretario.

CELULA de citación.

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción núm. Tres de esta Capital en Juicio de Faltas núm. 8/90 sobre Hurto, se cita por la presente a Niccolò Mariotti, natural de Firenze, nacido el 9 de mayo de 1938 y titular del Pasaporte núm. 7031398, para el próximo día 26 de marzo a las 11, horas y ante la Sala de Audiencia de este Juzgado en calidad de Perjudicado y con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiéndose celebrar el Juicio sin su presencia.

Granada, 22 de febrero de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 243/90).

Dña Pilar Llorente Vara, Magistrada Jueza de Instrucción del Juzgado N° 17 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n° 226/89 se siguen autos de juicio de Cognición promovidos por D. Mariano Ostos Mateos Cañero representado por el Procurador Sr. él mismo contra Herederos Desconocidos e Inciertos de D. Francisco Ramila Cuadrado en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a los 11 de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día seis de abril.

La segunda con la rebaja del 25% el día siete de mayo.

La tercera, sin sujeción a tipo el día siete de junio.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en

sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Derechos de propiedad dimanantes de documento privado de fecha 17 de noviembre de 1977, referentes a la finca urbana: Vivienda Letra A, en la planta 1ª, sito en Sevilla, calle Maestro Fallá 3, haciendo esquina a calle Santuario de la Cabeza. Consta de vestíbulo de entrada, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y aseo. Tiene su frente a calle Santuario de la Cabeza.

VALORADO EN: 1.500.000 Ptas.

Sevilla, 7 de febrero de 1990.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 6 de marzo de 1990, por la que se anuncia concurso público para la adquisición del contrato de asistencia técnica para la realización de la campaña institucional de apoyo al proceso electoral Autonómico Andaluz por 1990 (PD. 248/90).

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar el concurso público que a continuación se indica:

El objeto de este concurso es la adjudicación por el procedimiento de urgencia del contrato de asistencia técnica para la realización de la Campaña Institucional de apoyo al proceso electoral Autonómico Andaluz de 1990.

Tipo máximo de licitación: 225.000.000 ptas. (Dieciséis millones de pesetas).

Fianza provisional: 4.500.000 ptas. (Cuatro millones quinientas mil pesetas).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de Contratación), sita en Plaza Nueva, 4, 2ª planta, Sevilla, de 10 a 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Gobernación a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio y terminará el día 3 de abril, antes de las 13 horas.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará el 4 de abril en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación a las 12 horas.

Sevilla, 6 de marzo de 1990.- El Consejero. P.D. El Viceconsejero, José Mº Díez Miguélez.

Expediente: A.O.D.O.102.99/T.

Título: Organización, Alojamiento y Manutención de los V Juegos Deportivos de Andalucía.

Presupuesto de licitación: 52.335.000 Ptas.

Plazo de ejecución: Del 4 de abril al 24 de junio de 1990.

Clasificación: Grupo C-8-C.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección de Deportes (Servicio de Cultura Física) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario n° 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre n° 1 contendrá toda la documentación relacionada en la Cláusula 9, incluso la referido en los apartados 9.12 y 9.13 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 3 de abril de 1990 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de marzo de 1990.-El Consejero, PD. El Director General de Deportes, Jesús de la Loma Lamamié de Clairac.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso. (PP. 35/90).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar los servicios que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de marzo de 1990, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de asistencia técnica.(PD. 265/90).

Se anuncian concursos por procedimiento abierto sin trámite de admisión, previa para la adjudicación de los siguientes expedientes:

Expte. núm.: 33/89.

Dependencia: Servicio de Protección Ambiental.

Sita en: C/ Méndez Núñez, núm. 10-1º.

Objeto de la licitación: Servicios de mantenimiento de la Red de Vigilancia Atmosférica.

Órgano y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Excmo. Ayuntamiento Pleno, 29 de noviembre de 1989.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres:

En el núm. 1 se incluirá la documentación exigida.

En el núm. 2 la documentación relativa a los criterios de adjudicación.

En el núm. 3 la plica económica, atendida al modelo.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Documentación exigida:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el art. 25 del Reglamento General de Contratación y núm. de identificación fiscal, acompañando en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documento expedido por la Depositaria de Fondos, acreditativo de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante Notario público, Autoridad judicial, administrativo u Organismo profesional cualificado, de:

1) No estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previstas en la legislación vigente.

2) De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Certificación acreditativa de la clasificación del contratista.

f) Las empresas extranjeras presentarán despacho, expedido por la Embajada de España en el país respectiva, donde se certifique que conforme a su legislación tienen capacidad para contratar y obligarse. Será de aplicación lo previsto en el art. 24 del Reglamento General de Contratos del Estado.

g) Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá aportarse cuanto precisan los arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Lugar y plazo de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, c/ Pajaritos núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.

También podrá efectuarse por correo, en la forma establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo: 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de ser sábado se prorroga hasta el próximo día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura de sobres que contienen la documentación (sobre núm. 1), y en su caso, podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La apertura de los sobres conteniendo los criterios de la adjudicación (sobre núm. 2) y la proposición económica (sobre núm. 3), se realizará el décimo día hábil siguiente al de la determinación del plazo de presentación de las proposiciones, y en caso de ser sábado al día hábil siguiente. Hora 12. Lugar: Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 5,5 millones/año.

Plazo de ejecución: Cuatro años, prorrogables por dos años más.

Garantías: Provisional: 450.000 Pts. Definitiva: 900.000 Pts.

El ingreso se realizará en la Caja Municipal, sita en Plaza de la Encarnación núm. 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de pago: La prevista en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Plazo de garantía: El prevista en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Procedimiento y forma: Concurso.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don vecino de
con domicilio en
Tlfno. D.N.I. núm.

en nombre y representación
enterado de las condiciones técnicas y jurídico-administrativas
aprobadas para efectuar el suministro de
según anuncio inserto en el BOE de núm.
las acepta en todo y se compromete a efectuar el suministro al
precio que a continuación se indica:
(Indicar precios por unidades y según modalidades ofertadas).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 1989.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de subasta (PP. 250/90).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 5 de marzo de 1990, acordó contratar las obras de ejecución del Proyecto de Tratamiento de Márgenes de Torneo, entre Puerto Real y Paso Territorial San Lázaro-Camas, por el sistema de subasta pública mediante el trámite de urgencia y por el procedimiento restringido previsto por el artículo 94 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3.410/75 de 25 de noviembre, modificado por Real Decreto Legislativo 931/86 de 2 de mayo.

En virtud de lo establecido en el precepto referido, podrán presentarse, hasta el próximo 22 de marzo del año en curso, por cuantos licitadores acrediten los extremos determinados en el presente anuncio, las correspondientes solicitudes de participación en la subasta mencionada. Estas se presentarán, redactadas en castellano en sobres cerrados y lacrados en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 9 a 13,30 horas o, en el supuesto de que se envíen por correo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y dirigida a dicha oficina receptora.

Terminada la fase de selección previa, la Gerencia concederá a los empresas seleccionadas un plazo de 10 días naturales para que presenten su oferta económica y acrediten la constitución de fianza provisional.

Obra objeto de la subasta: Proyecto de Tratamiento de Márgenes de Torneo, entre Puerto Real y Paso Territorial San Lázaro-Camas.

Presupuesto de licitación: 472.023.419 ptas.

Sistema de contratación: Subasta pública.

Procedimiento: Restringido.

Tramitación: Urgente.

Fianza provisional: 9.440.468 ptas.

Fianza definitiva: 18.880.937 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 6 de marzo de 1990.

Lugar y plazo de presentación de las solicitudes de participación: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30, siendo el último día para ello el próximo 22 de marzo.

Gastos exigibles: Los determinados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Documentación que deben presentar los solicitantes: Los licitadores que soliciten participar en la subasta pública que se anuncia deberán presentar los documentos establecidos en la FASE A de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

Día de apertura de solicitudes de participación: Las solicitudes se abrirán el día 23 de marzo del año en curso a las 10,30 horas en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Durante el plazo de cuatro días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encontrarán expuestos los pliegos de condiciones que rigen la subasta, aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 5 de marzo de 1990, a efecto de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contra-

tación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26, de Sevilla (4ª planta) en horas de 8 a 13.

Asimismo, tanto los pliegos como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredito en la forma previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta pública por el procedimiento restringido mediante el trámite de urgencia para la adjudicación de las obras de ejecución del Proyecto

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta subasta y cuantas obligaciones de éstos se deriven, como solicitante para la participación en la subasta y como adjudicatario si lo fuere.

c) Declaro bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

e) Se comprometo, en el caso de resultar seleccionado, a presentar, en el plazo de 10 días a contar desde la notificación de su selección, la correspondiente oferta económica, acompañada de documento acreditativo del depósito de la fianza provisional, y en el supuesto de resultar adjudicatario efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de cláusulas particulares.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

Sevilla, 5 de marzo de 1990.- El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

ANUNCIO de subasta (PP. 251/90).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 5 de marzo de 1990, acordó contratar las obras de ejecución del Proyecto de Estabilización de Márgenes de Torneo. Tramo: Paso Territorial San Lázaro-Camas, Arroyo del Tamarguillo, por el sistema de subasta pública mediante el trámite de urgencia y por el procedimiento restringido previsto por el artículo 94 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3.410/75 de 25 de noviembre, modificado por Real Decreto Legislativo 931/86 de 2 de mayo.

En virtud de lo establecido en el precepto referido, podrán presentarse, hasta el próximo 22 de marzo del año en curso, por cuantos licitadores acrediten los extremos determinados en el presente anuncio, las correspondientes solicitudes de participación en la subasta mencionada. Estas se presentarán, redactadas en castellano, en sobres cerrados y lacrados en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 9 a 13,30 horas o, en el supuesto de que se envíen por correo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y dirigida a dicha oficina receptora.

Terminada la fase de selección previa, la Gerencia concederá a las empresas seleccionadas un plazo de 10 días naturales para que presenten su oferta económica y acrediten la constitución de fianza provisional.

Obra objeto de la subasta: Proyecto de Estabilización de Márgenes de Torneo. Tramo: Paso Territorial San Lázaro-Camas, Arroyo del Tamarguillo.

Presupuesto de licitación: 447.620.471 ptas.

Sistema de contratación: Subasta pública.

Procedimiento: Restringido.

Tramitación: Urgente.

Fianza provisional: 8.952.409 ptas.

Fianza definitiva: 17.904.819 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Grupo K, Subgrupo 2, Categoría d.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 6 de marzo de 1990.

Lugar y plazo de presentación de las solicitudes de participación: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30, siendo el último día para ello el próximo 22 de marzo.

Gastos exigibles: Los determinados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Documentación que deben presentar los solicitantes: Los licitadores que soliciten participar en la subasta pública que se anuncia deberán presentar los documentos establecidos en la FASE A de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

Día de apertura de solicitudes de participación: Las solicitudes se abrirán el día 23 de marzo del año en curso a las 11 horas en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Durante el plazo de cuatro días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encontrarán expuestos los pliegos de condiciones que rigen la subasta, aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 5 de marzo de 1990, a efecto de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26, de Sevilla (4ª planta) en horas de 8 a 13.

Asimismo, tanto los pliegos como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredito en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta pública por el procedimiento restringido mediante el trámite de urgencia para la adjudicación de las obras de ejecución del Proyecto

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta subasta y cuantas obligaciones de éstos se deriven, como solicitante para la participación en la subasta y como adjudicatario si lo fuere.

c) Declaro bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

e) Se comprometo, en el caso de resultar seleccionado, a presentar, en el plazo de 10 días a contar desde la notificación de su selección, la correspondiente oferta económica, acompañada de documento acreditativo del depósito de la fianza provisional, y en el supuesto de resultar adjudicatario efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de cláusulas particulares.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

Sevilla, 5 de marzo de 1990.- El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

ANUNCIO de subasta (PP. 252/90).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 5 de marzo de 1990, acordó contratar las obras de ejecución del Proyecto de Infraestructura Viaria de Nueva Avenida de Torneo, por el sistema de subasta pública mediante el trámite de urgencia y por el procedimiento restringido previsto por el artículo 94 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3.410/75 de 25 de noviembre, modificado por Real Decreto Legislativo 931/86 de 2 de mayo.

En virtud de lo establecido en el precepto referido, podrán presentarse, hasta el próximo 22 de marzo del año en curso, por cuantos licitadores acrediten los extremos determinados en el presente anuncio, las correspondientes solicitudes de participación en la subasta mencionada. Estas se presentarán, redactadas en castellano en sobres cerrados y lacrados en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 9 a 13,30 horas o, en el supuesto de que se envíen por correo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y dirigida a dicha oficina receptora.

Terminada la fase de selección previa, la Gerencia concederá a las empresas seleccionadas un plazo de 10 días naturales para que presenten su oferta económica y acrediten la constitución de fianza provisional.

Obra objeto de la subasta: Proyecto de Infraestructura Viaria de Nueva Avenida de Torneo.

Presupuesto de licitación: 922.509.077 ptas.

Sistema de contratación: Subasta pública.

Procedimiento: Restringido.

Tramitación: Urgente.

Fianza provisional: 18.450.182 ptas.

Fianza definitiva: 36.900.363 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: 1ª Fase: 8 meses, 2ª Fase: 11 meses.

Plazo total de ejecución: 19 meses.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 6 de marzo de 1990.

Lugar y plaza de presentación de las solicitudes de participación: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30, siendo el último día para ello el próximo 22 de marzo.

Gastos exigibles: Los determinados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Documentación que deben presentar los solicitantes: Los licitadores que soliciten participar en la subasta pública que se anuncia deberán presentar los documentos establecidos en la FASE A de las pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

Día de apertura de solicitudes de participación: Las solicitudes se abrirán el día 23 de marzo del año en curso a las 11:30 horas en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Durante el plazo de cuatro días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encontrarán expuestos los pliegos de condiciones que rigen la subasta, aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 5 de marzo de 1990, a efecto de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26, de Sevilla (4ª planta) en horas de 8 a 13.

Asimismo, tanto los pliegos como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n.º en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterada del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta pública por el procedimiento restringido mediante el trámite de urgencia para la adjudicación de las obras de ejecución del Proyecto

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta subasta y cuantas obligaciones de éstos se deriven, como solicitante para la participación en la subasta y como adjudicatario si lo fuere.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

e) Se compromete, en el caso de resultar seleccionado, a presentar, en el plazo de 10 días a contar desde la notificación de su selección, la correspondiente oferta económica, acompañada de documento acreditativo del depósito de la fianza provisional, y en el supuesto de resultar adjudicatario efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de cláusulas particulares.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

Sevilla, 5 de marzo de 1990.- El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

ANUNCIO de subasta (PP. 253/90).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 5 de marzo de 1990, acordó contratar las obras de ejecución del Proyecto de Paso Interior entre calle Arjona y Nueva calle Torneo, por el sistema de subasta pública mediante el trámite de urgencia y por el procedimiento restringido previsto por el artículo 94 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3.410/75 de 25 de noviembre, modificado por Real Decreto Legislativo 931/86 de 2 de mayo.

En virtud de lo establecido en el precepto referido, podrán presentarse, hasta el próximo 22 de marzo del año en curso, por cuantos licitadores acrediten los extremos determinados en el presente anuncio, las correspondientes solicitudes de participación en la subasta mencionada. Estas se presentarán, redactadas en castellano en sobres cerrados y lacrados en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 9 a 13,30 horas o, en el supuesto de que se envíen por correo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y dirigida a dicha oficina receptora.

Terminada la fase de selección previa, la Gerencia concederá a las empresas seleccionadas un plazo de 10 días naturales para que presenten su oferta económica y acrediten la constitución de fianza provisional.

Obra objeto de la subasta: Proyecto de Paso Interior entre calle Arjona y Nueva calle Torneo.

Presupuesto de licitación: 598.768.388 ptas.

Sistema de contratación: Subasta pública.

Procedimiento: Restringido.

Tramitación: Urgente.

Fianza provisional: 11.975.537 ptas.

Fianza definitiva: 23.950.736 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo K, Subgrupo 1, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: 1 año.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 6 de marzo de 1990.

Lugar y plaza de presentación de las solicitudes de participación: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30, siendo el último día para ello el próximo 22 de marzo.

Gastos exigibles: Los determinados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Documentación que deben presentar los solicitantes: Los licitadores que soliciten participar en la subasta pública que se anuncia deberán presentar los documentos establecidos en la FASE A de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

Día de apertura de solicitudes de participación: Las solicitudes se abrirán el día 23 de marzo del año en curso a las 12 horas en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Durante el plazo de cuatro días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encontrarán expuestos los pliegos de condiciones que rigen la subasta, aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 5 de marzo de 1990, a efecto de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26, de Sevilla (4ª planta) en horas de 8 a 13.

Asimismo, tanto los pliegos como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

D. mayor de edad,
vecino de con domicilio en con
D.N.I. n° en nombre propio o en representación de
..... lo que acredita en la forma prevista en los
pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo si-
guiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín
Oficial de de fecha por el que se
convoca subasta pública por el procedimiento restringido mediante
el trámite de urgencia para la adjudicación de las obras de ejecu-
ción del Proyecto

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntaria-
mente y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas
particulares de esta subasta y cuantas obligaciones de éstos se
deriven, como solicitante para la participación en la subasta y
como adjudicatario si lo fuere.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una
de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de cláu-
sulas administrativas particulares.

e) Se compromete, en el caso de resultar seleccionado, a
presentar, en el plazo de 10 días a contar desde la notificación
de su selección, la correspondiente oferta económica, acompaña-
da de documento acreditativo del depósito de la fianza provisio-
nal, y en el supuesto de resultar adjudicatario efectuar lo ofertado
con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de cláusulas
particulares.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

Sevilla, 5 de marzo de 1990.- El Secretario de la Gerencia,
Camilo Domínguez Mendoza.

ANUNCIO de adjudicación.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 19 de febrero
de 1990 acordó adjudicar a la empresa FERROVIAL, S.A. las obras
de ejecución del Proyecto de Rehabilitación y Acondicionamiento
de las Casas Consistoriales de Sevilla por un presupuesto de adju-
dicación ascendente a 746.431.000 ptas., lo que supone una baja
del 4% respecto al tipo de licitación y por un plazo de ejecución
de 18 meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de febrero de 1990.- El Gerente, Emilio Molina La-
mothe.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de contratación para la concesión del servicio
de bar-restaurante-cafetería y terraza en el edificio descrito
en el Pliego de Condiciones, situado en la plaza de La Mari-
na. (PP. 240/90).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 22 de
diciembre de 1989 la contratación que se cita, mediante el proce-
dimiento de concurso público, se hace público un resumen del Plie-
go de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L.
781/86 de 18 de abril.

Objeto: Concesión del servicio de Bar-Restaurante-Cafetería
y Terraza en el edificio descrito en el Pliego de Condiciones, situa-
do en la Plaza de la Marina.

Plazo de la concesión: diez (10) años.

Tipo de licitación: El canon anual mínimo es de 3.862.500 pts.

Fianza provisional: 500.000 pts.

Fianza definitiva: 1.000.000 pts.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este
Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél
en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de
la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo
publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de pli-
cas, excepto sábados y festivos.

Presentación de pliegos: En el mismo lugar y horario señalado,

durante los veinte días hábiles siguientes, excepto sábados, a
aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las pliegos se podrán remitir por correo, con sujeción a lo pre-
visto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de pliegos: A las 11 horas del 1º día siguiente hábil
al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si
cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los lici-
tadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de
Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, apor-
tarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 19 de febrero de 1990.- El Alcalde P.D. El TTE. de
Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 187/90).

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los oportados
2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Cor-
poraciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Primera Subasta

Objeto: Remodelación Plaza de la Juventud, en Barrioda de la
Fuensanta.

Tipo de licitación: 77.967.903,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Consignación presupuestaria: Partida 641.30.0. (21) Presupuesto
1989.

Garantía provisional: 864.679,00 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 6; Categoría E.

Segunda Subasta

Objeto: Aparcamientos junto a Plaza de Toros.

Tipo de licitación: 37.564.420,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Consignación presupuestaria: Partida 641.30.0. (27) Presupuesto
1989.

Garantía provisional: 460.644, pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 6; Categoría E.

Tercera Subasta

Objeto: Nueva pavimentación de la Avenida de la Diputación 1º
fase.

Tipo de licitación: 53.121.439 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Consignación presupuestaria: Partida 641.30.0. (19) Presupuesto
1989.

Garantía provisional: 616.214 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 6; Categoría E.

Cuarto Subasta

Objeto: Urbanización interior de la manzana comprendida en calle
Utrera, Linares y Almería.

Tipo de licitación: 30.906.101 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Consignación presupuestaria: Partida 641.30.0. (2) Presupuesto
1989.

Garantía provisional: 788.122 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 6; Categoría E.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra conforme a
lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Proyectos y Pliegos: En la Unidad de contratación del Depar-
tamento de Administración General de Urbanismo del Excmo.
Ayuntamiento de Córdoba se encuentra de manifiesto el proyecto,
presupuesto, cuadro de precios, planos, pliego de condiciones y
demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el importe de la
adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el
número uno del Artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En so-
bre cerrado que deberá ser lacrado y sellado, hasta las doce
horas del día en que se cumplan diez días hábiles, cantados a

partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOE, en la Unidad de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de las Casas Consistoriales.

Córdoba 7 de febrero de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO plazo presentación ofertas concurso público explotación Plaza de Toros de Benalmádena. (PP. 195/90).

Objeto de la licitación: explotación de la Plaza de Toros de Benalmádena a adjudicar mediante concurso público.

Plazo de la concesión: 5 años con posibilidad de prórroga.

Canon anual: 700.000 pts.

Garantías

Provisional: 500.000 pts.

Definitiva: 1.000.000 pts.

El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos podrá ser examinado en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en BOE., BOJA o BOP y hasta la finalización del plazo de admisión de ofertas.

Reclamaciones: durante los 8 primeros días hábiles a partir de la publicación del anuncio en BOP.

Presentación de ofertas: durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la última publicación del anuncio en los boletines oficiales con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones y en el horario y lugar indicado.

Apertura de proposiciones: en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial o las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de admisión de ofertas, considerándose a estos efectos inhábil el sábado.

Benalmádena 19 de febrero de 1990.-El Alcalde.

ANUNCIO plazo presentación ofertas concurso explotación 13 locales Paseo Marítimo. (PP. 211/90).

Objeto del contrato: Concurso convocado para la adjudicación de la explotación de 13 locales situados en el Paseo Marítimo de Benalmádena, frente a la Playa de Santa Ana.

Plazo de la concesión: 15 anualidades.

5.2. Otros anuncios.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión de explotación derivada denominada Rosario núm. 6.406, ubicada en los términos municipales de Coín y Mondo (Málaga). PP. 159/90).

La Delegación Provincial de Fomento de Málaga hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación derivada:

Nombre: Rosario

Número: 6.406.

Interesado: Doblanco, S.A.

Recurso: Sección CI.

Cuadrículas: 17

Término Municipal: Coín y Mondo.

Que dicha explotación está comprendida en los supuestos del punto 12, del Anexo 2 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación del Impacto Ambiental.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artº. 15 y 17 del citada Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, quienes lo consideren oportuno puedan presentar sus alegaciones durante el

Canon: Tipo mínimo: 27.000 pts/anuales por m².

Garantías

Provisional: 2% suma cánones anuales.

Definitiva: 4% suma cánones anuales.

Reclamaciones: Durante los 8 primeros días siguientes a la publicación del anuncio en BOP.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, Avda/ Juan Luis Peralta s/n, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes a la última publicación del anuncio en BOE, BOJA o BOP, de 10 a 14 horas.

Las proposiciones podrán también presentarse por correo de conformidad con el art. 100 R.G.C.E..

Las ofertas vendrán en dos sobres cerrados con los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Apertura pública de pliegos: El primer día hábil en que se haya cumplido el plazo de presentación de proposiciones a las 12 horas, en el Salón de Sesiones.

Si dicho día cayese en sábado la apertura tendrá lugar el lunes siguiente siempre que fuese hábil.

MODELO DE PROPOSICION

Don/a
en su propio nombre lo en representación de
cuyo poder debidamente bastantado acompaña), con D.N.I./
C.I.F. nº
y con domicilio en provincia de
..... calle número
teléfono hace constar:

Que enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Benalmádena para adjudicar mediante concurso la explotación de los locales sitos junto a la playa de Santa Ana, que acepta plenamente, solicita tomar parte en la licitación del local reseñado en el Pliego y planos con el número
len letral), con el siguiente destino:
....., ofreciendo la cantidad de
..... (en letra y número) pesetas por año por el mismo, comprometiéndose caso de resultar adjudicatario al cumplimiento estricto de todas las obligaciones exigidas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Declara asimismo bajo su responsabilidad estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, a los efectos de lo previsto en el artículo 23 ter del R.G.C.E.

Benalmádena 21 de febrero de 1990.- El Alcalde.

plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), excepto sábados, y en horas de oficina, en la Sección de Minos de esta Delegación Provincial de Fomento, Planta 1ª, despacho 9, Edificio de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47. Málaga.

Málaga, 30 de enero de 1990.- El Delegado.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Criadores de Caballos de Pura Raza Española de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 26 de febrero de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Criadores de Caballos de Pura Raza Española de la Comunidad Autónoma Andaluza (A.C.C.E.A.) cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Miguel Rojas Maestre, D. Salvador Sánchez Barbudo Martín, Dª Rocío de la Cámara Ysern, D.

Juan Carlos Alonso Gallego y D^a Carmen Martínez de Sola y Coelho de Portugal.

Sevilla, 26 de febrero de 1990.- La Secretaría General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 25/90).

Información Pública para alegaciones a la modificación puntual del P.G.O.U. en vía de servicio de la red arterial.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día veinticuatro de noviembre adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. en vía de servicio de la Red Arterial.

Lo que se hace público para general conocimiento sometándose tal acuerdo a Información Pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento y art. 5 del D.L. 3/80 de 14 de marzo.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en calle Horno de Haza núm. 29, planta baja.

Granada, 14 de diciembre de 1989.- El Alcalde. P.D., El TT. de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAEN)

EDICTO (PP. 215/90).

Don Juan José González Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez, hace saber:

Que por este Ayuntamiento se va a proceder al inicio de las obras de captación y conducción de las aguas del Moracho hasta esta localidad, estando la tramitación de este expediente sujeto a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 798/89 de 30 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Albánchez, 16 de febrero de 1990. El Alcalde.

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL PINO MONTANO I

ANUNCIO sobre extravío de un título. (PP. 152/90).

Se hace pública la pérdida del título de Formación Profesional, rama: Sanitaria, profesión: Clínica, de D^a Amparo Río Herrera, a los efectos previstos en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de agosto de 1988 (BOE núm. 208, de 30.8.88).

Sevilla, 6 de febrero de 1990.- La Directora, Antonia Megino López.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 249/90).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1990, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos número 6 de Córdoba, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1°. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2°. Salutación e informe del Sr. Presidente.

3°. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1989, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Entidad, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

4°. Informe de la Comisión de Control en relación con el ejercicio de 1989.

5°. Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1989.

6°. Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1990.

7°. Adopción de los acuerdos que se estimen procedentes dentro de la legalidad vigente en relación con la creación de nuevas obras sociales, modificación y/o extinción de algunas de las existentes a delegación, en su caso, a tales fines.

8°. Ruegos y preguntas.

9°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la reunión estará a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Entidad para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18°.7 de los Estatutos y la correspondiente a Obras Sociales.

Córdoba, 1 de marzo de 1990.- El Presidente.

COLEGIO SAN JOSE

ANUNCIO sobre extravío de un título. (PP. 188/90).

«Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar a nombre de Daniel Jiménez Valverde.

Domicilio del interesado: C/ Sta. Elena, 21, 5ºB. Teléfono: 39 81 17».

Málaga, 30 de enero de 1990.- El Director Académico, Carmelo Macías Palanco.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.